

MANUAL DE PSICOLOGIA JURIDICA

<http://psikolibro.blogspot.com>

MANUAL DE PSICOLOGIA JURIDICA

EMILIO MIRA Y LOPEZ

Ex-Profesor de Psiquiatria
de la Universidad de Barcelona
Salmon Lecturer de la
Academia de Medicina
de New York

Sexta edición



LIBRERIA "EL ATENEO" EDITORIAL
BUENOS AIRES - LIMA - RIO DE JANEIRO - CARACAS - MEXICO
BARCELONA - MADRID - BOGOTA

<http://psikolibro.blogspot.com>

Todos los derechos reservados.
Este libro no puede reproducirse, total o parcialmente,
por ningún método gráfico, electrónico o mecánico,
incluyendo los sistemas de fotocopia, registro
magnetofónico o de alimentación de datos,
sin expreso consentimiento del editor.

Queda hecho el depósito que previene la ley N° 11.723.
© 1980, "EL ATENEO" Pedro García S.A.
Librería, Editorial e Inmobiliaria, Florida 340, Buenos Aires
Fundada en 1912 por don Pedro García.

IMPRESO EN LA ARGENTINA

CAPÍTULO I

ESTADO ACTUAL DE LA PSICOLOGÍA COMO CIENCIA

No hay duda de que la primera pregunta que se formulará el jurista que lea el título de este libro, psicología jurídica, es la de si el estado actual de la psicología justifica o no la tentativa de aplicar en forma científica sus conocimientos al campo del derecho, en busca de una mayor perfección de su actuación en cada caso particular.

Esta pregunta está, entre otras razones, justificada por el hecho de que la psicología que la mayoría de nosotros ha estudiado en el Instituto de Segunda Enseñanza no parecía poder abonar tal pretensión. Quien más quien menos adquirió en sus tiempos de bachiller la idea de que esta materia era poco conocida por quienes la desarrollaban y la consideró como una de las tantas asignaturas que sólo se pueden aprender con la esperanza de olvidarlas.

No obstante, la psicología actual es algo más que esto. Es una ciencia que ofrece, cuando menos, las mismas garantías, la seriedad y eficiencia que el resto de las disciplinas biológicas. Quien lo dude puede convencerse de la verdad de nuestra afirmación con sólo considerar los resultados que ha proporcionado su aplicación a otros ramos del saber, sin contar el que aquí nos ocupa: la medicina, la sociología, el comercio, la industria, la pedagogía, el arte, la política y la religión son hoy en día, en buena parte, tributarias de la psicología aplicada, y no es ésta la ocasión de demostrar cuántos beneficios han obtenido con ello.

La explicación de la diferencia existente entre la que podríamos denominar psicología clásica o filosófica (que es la hasta hace poco estudiada en los centros oficiales) y la psicología moderna o biológica es bien sencilla: la primera creía que su objeto de estudio era el *alma*; la segunda, más modesta, se contenta con investigar los *fenómenos psíquicos*, es decir, el conjunto de *hechos* que forman, subjetivamente, nuestra experiencia interna y que se acusan desde el punto de vista objetivo como manifestaciones del funcionamiento *global* del organismo humano, o, dicho de otro modo, como *acciones de la persona*. La moderna psicología no pretende, por consiguiente, estudiar la *esencia*, sino los *resultados* de la actividad psíquica, y para ello se basa, al igual que toda otra ciencia natural, en la observación y en la experimentación, utilizando para la elaboración de sus datos los dos métodos lógicos fundamentales, el análisis y la síntesis, y contrastando a cada paso el valor de sus afirmaciones mediante la ayuda del cálculo matemático, especialmente bajo la forma del cálculo de correlación.

Principales direcciones que se observan actualmente en el campo de la psicología en relación con su aplicación al derecho.—La psicología como ciencia es todavía demasiado joven para hallarse constituida e integrada en un solo sistema de ideas. Diversos investigadores han descubierto técnicas distintas que les han permitido llegar a diversas concepciones para la descripción *comprehensiva* de los hechos y leyes de la vida mental; consiguientemente, el estado actual se caracteriza por la simultánea existencia de distintas *escuelas psicológicas*, cada una de las cuales en su esfera es digna de atención y respeto, en tanto no trata de salirse de su marco de empirismo para invadir el terreno de la metafísica o de la filosofía. Así, por ejemplo, privan en el presente panorama psicológico varias escuelas sumamente fructíferas, especialmente el psicoanálisis (Freud, Jung, Alexander, Ferenczi, Pfister, Rank) y la psicología de la forma (Wertheimer, Köhler, Koffka, Goldstein), en cuanto que ambas han descubierto nuevos problemas y han permitido, merced al empleo de técnicas especiales, catalogar nuevos *hechos* y establecer la existencia de nuevas *relaciones psíquicas*. Pero tanto una como otra deben ya mirarse con prevención desde el momento en que tratan de extender su importancia hasta el establecimiento de una *Weltanschauung* (concepción del mundo) completamente filosófica. Tan pronto como desaparece el observador o el experimentador surge el “especulador”, el *arm-chair psychologist* (psicólogo de sillón, como dicen los ingleses) y se desvanece todo el valor de los futuros resultados. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que deba renunciarse al establecimiento de hipótesis y teorías psicológicas, sino que éstas deben ser consideradas solamente como construcciones provisionales, como *instrumentos de trabajo*, que permitan obtener un mayor beneficio en la investigación (desde el momento en que le imprimen una *dirección* y le fijan unos *límites*); pero de esto a erigir, como por desgracia aún sucede, tales hipótesis y teorías en dogmas alrededor de los cuales se hace girar todo el tesoro de hechos adquiridos, seleccionándolos arbitraria e incompletamente casi siempre, para permitir una aparente demostración de principios apriorísticos, media un paso tan grande que no podemos salvarlo con nuestras piernas. El criterio de la moderna psicología, de la cual hermos de servirnos en la redacción de este trabajo, es absoluta y exclusivamente biológico, y toda dirección o escuela psicológica que no se ajuste a él será proscrita por nosotros. Dicho sea esto ahora, para salir al paso de posibles objeciones acerca del carácter limitado de nuestra obra.

Considerando de un modo general la cuestión, podemos afirmar que en la actualidad hay nueve grandes direcciones metodológicas de la psicología, correspondientes a otros tantos criterios y fines de esta ciencia, que nos interesan de un modo especial para nuestro estudio.

Veamos con un poco de calma cuáles son las principales directrices y aportes de cada una de ellas. (Para un más detenido conocimiento del asunto recomendamos especialmente la lectura del libro de Müller-Freinfels, traducido al inglés bajo el título de: *The Evolution of Modern Psychology* y publicado por la Yale University Press, New Haven).

El conductismo.—Esta escuela psicológica, impulsada en Norte América por Watson, sigue las huellas de Bechterew y, como este autor en su psicología objetiva o reflexología, sostiene que la vida psíquica entera se traduce en movimientos o acciones y debe ser, por consiguiente, estudiada desde *fuera*, sin preocuparnos para nada la “introspección”, por considerar que la conciencia no pasa de ser un epifenómeno completamente fortuito en la vida psíquica. Consecuencia natural

de tal criterio es el considerar al hombre como un animal y aplicar para el estudio de su conducta los mismos métodos y procedimientos válidos para la psicología comparada. El lema de esta psicología es el de estímulo-respuesta (*stimulus-response*) y sus propósitos son: dado un estímulo determinado, conocer qué respuesta se desencadenará en el sujeto; dada una respuesta determinada, conocer qué estímulos han podido engendrarla. La primera parte sirve, como es natural, para la predicción de la conducta humana; la segunda, para el juicio o valoración de la misma. Ni qué decir tiene que esta última es la de mayor interés para el jurista.

El conductismo es un auxiliar precioso para la psicología jurídica, ya que permite obtener datos y juicios sin contar con el *testimonio subjetivo* del delincuente, del pleiteante o del testigo; en una palabra, permite trabajar sin precuparse para nada de lo que los actores del conflicto jurídico "dicen"; en cambio, registra con singular precisión lo que "hacen". Desde este punto de vista, los modernos métodos para el descubrimiento objetivo de las "mentiras", los *tests* o pruebas para la determinación de aptitudes intelectuales y motrices, la técnica de registro de las alteraciones emocionales, el estudio experimental de la eficacia de los distintos "castigos", la valoración de las influencias externas (clima, alimentación, trabajo, medio social, etc.) en la producción de los diversos delitos, las reglas para la observación de las "huellas" humanas y para el reconocimiento objetivo de los criminales, etcétera, son otras tantas contribuciones del conductismo que debe agradecer la psicología jurídica.

Una variante ultramoderna del conductismo nos la da la escuela "topológica" (Kurt Lewin), que intenta explicar los actos (incluso los delictivos) de la persona humana en términos homólogos a los de la física vectorial.

El psicoanálisis.—Con este calificativo se designa en la actualidad al vasto movimiento psicológico que acepta y sigue las técnicas e interpretaciones para la comprensión de la vida psíquica creadas por Sigmund Freud, médico vienes, que pudo jactarse de haber revolucionado con sus afirmaciones no sólo el dominio de la psicología sino el de todas las ciencias del espíritu. Despojado de sus exageraciones y errores iniciales, es innegable que ofrece, como más adelante veremos, sólidos puntos de apoyo para la comprensión de la conducta delictiva, de la psicología del testimonio, de algunas actitudes pleitistas o reivindicativas y —lo que es más importante— de no pocos errores judiciales, cometidos por jueces probos y expertos.

No ha sido solamente Freud, sino algunos de sus discípulos (Alexander y Staub, Ferenczi, Reik y, en lengua española, Camargo Marín y Jiménez de Asúa, principalmente) quienes han hecho ver la necesidad de que los encargados de la administración de justicia conozcan, al menos, los fundamentos de las concepciones psicoanalíticas. Como quiera que éstos se hallan suficientemente divulgados en la actualidad (puede inclusive, consultarse un libro mío, dedicado a esa finalidad: *Fundamentos del psicoanálisis*, Ed. Americalee, Buenos Aires, 1943), me limitaré ahora a recordar, esquemáticamente, los principios del psicoanálisis (ortodoxo) freudiano:

1º PRINCIPIO DEL DETERMINISMO PSÍQUICO.—El "aparato psíquico" posee una causalidad propia o autóctona. En su virtud, todo acto psíquico tiene intención, motivación y significado; no se da como fenómeno esporádico, accidental, aislado e indeterminado, sino como eslabón de una serie causal. Por absurdo que parezca a primera vista, posee *sentidez* y es *comprendible*, a condición de que,

mediante técnicas e inferencias apropiadas, establezcamos sus causas que, por lo general, se encuentran en los planos subyacentes de la conciencia.

2º PRINCIPIO DE LA TRANSFERENCIA.—La energía psíquica no se inmoviliza y adhiere consubstancialmente a los contenidos cognoscitivos o ideológicos, sino que es capaz de desplazarse, saltar o transferirse de unos a otros, del propio modo como el pájaro salta de unas a otras ramas del árbol. En virtud de tal desplazamiento de las "cargas" psíquicas (afectivoemocionales) es posible que una percepción, una idea o un pensamiento cualesquiera, indiferente y "neutro", se anime súbitamente, en un momento dado, y reciba una fuerza (impulso) atractiva o repulsiva, tan grande, que llegue a dirigir toda la conducta individual, aun cuando el sujeto —por lo demás normal— reconozca lo absurdo de su comportamiento (cuál ocurre con las denominadas fobias, obsesiones y compulsiones). Este principio tiene un enorme interés penal y jurídico, pues explica infinidad de transgresiones (simbólicas) observadas, a diario, en la vida judicial.

3º PRINCIPIO DEL PANDINAMISMO PSÍQUICO.—"Nada hay que esté muerto en el ámbito del aparato psíquico", afirma el freudismo. Si a primera vista este aserto parece inexacto es porque, a veces, confundimos lo inerte con lo inhibido o reprimido. El "capital circulante" de nuestro psiquismo, o sea, la energía liberada de nuestra capacidad mental, en un momento dado, varía ampliamente, de acuerdo con el grado de esta represión inhibitoria: es mínima en los estados de sueño, depresión y estupor y máxima en los de elación, agitación o desesperación, mas su total valor permanece constante. De acuerdo con este principio, la vida mental se presenta como el perpetuo devenir de una corriente energética que, al hallar obstáculos en su fluir, se concentra e hipertensiona, hasta arrasarlos o sortearlos, haciendo aparentemente ausente, paraemerger, bajo otro aspecto (gracias a los denominados procesos de sublimación, proyección, racionalización, catatimia, holotimia, etcétera).

4º PRINCIPIO DE LA REPRESIÓN O CENSURA.—Eje de la escuela psicoanalítica ha sido la aserción de que el olvido no es consecuencia del desgaste o uso de los recuerdos sino de la acción directa de una poderosa fuerza, represora, que, por así decirlo, los *expulsa* del plano consciente y los mantiene alejados de él; "cuesta más olvidar que recordar" es el lema psicoanalítico (*y eso bien lo sabe el delincuente, incapaz de librarse de su remordimiento*). Cuando el rechazo no se ejerce sobre los recuerdos sino sobre los pensamientos que traducen tendencias instintivas incompatibles con la moral social vigente, la fuerza represora toma el nombre de "censura consciente".

5º PRINCIPIO DE LA TRIPARTICIÓN DE LA PERSONALIDAD.—Freud, como Klages, ha postulado que la individualidad psíquica es un intento de síntesis de tres grupos de fuerzas: a) las provenientes del fondo orgánicoancestral humano y representadas por dos grupos de instintos (tanicodestructivos, sadomasoquistas o de muerte, unos, y creadores, vitales, expansivos o libidinosos, los otros); el conjunto de esas fuerzas, fundamentalmente irracional e inconsciente, es denominado "ELLO"; b) las derivadas de la experiencia y educación (aprendizaje) individual, fundamentalmente conscientes, racionales y lógicas, que crean la oposición radical entre

el sujeto y el objeto y se orientan en un sentido puramente utilitario (así como las anteriores lo hacían en sentido hedonístico) constituyendo el núcleo denominado "YO"; c) las surgidas por un proceso de introyección (in-ducación) coercitivo y punitivo, que permite al individuo superar el llamado "complejo de Edipo" (en virtud del cual tiende a su fusión amorosa con el progenitor de sexo contrario eliminando el de su propio sexo). Tal superación se consigue a base de incorporar a la individualidad la imagen del progenitor odiado, infligiéndose el sujeto el mismo sufrimiento que antes deseó a éste y creando así un principio expiatorio y autopunitivo que se denomina "SUPER-YO". La lucha entre esas tres instancias, que se imbrican complejamente en los diversos planos de la vida individual, explica las oscilaciones de ésta entre el placer, la utilidad y el deber, o sea, entre las actitudes de goce irreflexivo, dominio racional y expiación salvadora.

6º PRINCIPIO DE LA AUTOCOMPENSACIÓN.—Éste asegura el restablecimiento del equilibrio psíquico cuando la pugna entre las tres fuerzas o instancias individuales se hace tan violenta que el sujeto sufre la angustia del conflicto intrapsíquico. Entonces surgen dispositivos amortiguadores y compensadores que permiten la readaptación y la nueva síntesis psíquica, sobre la base de imprimir una desviación o rodeo a la tendencia conflictiva. Tales procesos se designan con diversos calificativos (catatimia, racionalización, satisfacción imaginaria, etcétera) y todos son de singular interés para el jurista.

Con el rápido auge de la escuela psicoanalítica ha coincidido, también, la creciente desmembración de algunos de sus más preclaros cultores. Así, a las defeciones de A. Adler (creador de la mal denominada "Psicología Individual") y C. Jung (creador de la bien denominada "Psicología Compleja") siguieron las de Ferenczi, Stekel, Rank, Reik, K. Horney, Lorand y, más recientemente, Alexander (cuyo trabajo con Staub marcó época en la literatura del psicoanálisis criminal). Jiménez de Asúa resume bien en su libro sobre el tema la mayoría de estas corrientes disidentes. No hay duda que de ellas interesan singularmente al jurista los trabajos de algunos discípulos menos conocidos (Kunkel, Abrahamsen, Burrow, Karpman, Dollard, Werthem, etcétera).

De todo ello se tratará, más adelante, en los lugares oportunos.

La personalología.—Esta dirección psicológica, defendida por Stern, presupone la imposibilidad de fragmentar analíticamente la vida psíquica —como pretendía Wundt— y sostiene que el hecho psíquico es de por sí una integración que no puede descomponerse, ni con fines didácticos, sin perder sus características esenciales. El elemento psíquico que se ha de estudiar es, pues, lo que antes se consideraba como una agrupación de ellos, es decir, la *persona*. Las distintas funciones psíquicas son otras tantas modalidades de la actividad personal, que se adapta a las distintas emergencias en virtud de lo que Stern denomina "actitudes de reacción" (*Einstellungen*). Esta concepción —coincidente con la de Le Dantec (la vida es una serie de momentos funcionales de un órgano único, variable a cada instante)— lleva, como es natural, aparejado un cambio de la técnica de investigación psicológica: ya no es posible enjuiciar ningún acto humano sin conocer, no sólo las circunstancias externas que lo determinaron y el estado de quien lo ejecutó en aquel momento, sino —lo que es más importante— sin saber cuál es el *tipo de personalidad* del actor.

Según cuál sea éste, así resultarán su concepción del mundo, sus nocións del *ser* y del *deber ser*, sus posibilidades de sumisión o dominio, de progreso o regresión, de corrección o de empeoramiento en los diversos aspectos de su conducta.

Resulta verdaderamente curiosa la coincidencia que en este aspecto se observa entre la personalología de Stern y las concepciones psiquiátricas actuales. Aquélla como éstas tienden cada vez más a señalar la importancia del estudio *evolutivo* de la integración personal. Solamente siguiendo paso a paso (merced a una cuidadosa biografía obtenida por información social científica) la vida psíquica del sujeto será posible llegar a trazar el esquema de su personalidad. Y sin éste toda tentativa de enjuiciamiento de su conducta resultará deficiente. Este hecho fundamental, ignorado por tantos y tantos juristas (que creen, por ejemplo, haberlo dicho todo cuando afirman que su procesado es un enfermo mental), conduce a la posibilidad de predecir con ciertas garantías de acierto el campo delictivo en que con mayor facilidad puede penetrar un determinado sujeto, y, lo que es no menos importante, permite entrever la posibilidad de una nueva modalidad de pena *individualizada*, que ha de ser dictada mucho menos teniendo en cuenta el delito cometido que la personalidad del delincuente.

Psicología de la forma (Gestaltpsychologie).—Es éste el más reciente movimiento de ideas observado en el campo de la psicología. Sus aplicaciones al campo del derecho, aun cuando pueden ya ser presentadas, están aún por realizar, pero la extraordinaria fertilidad de los problemas que ha planteado y el valor de los hechos que ha descubierto, justifican su inclusión aquí. En definitiva, el mayor mérito de esta escuela psicológica consiste en haber demostrado la imposibilidad de estudiar los fenómenos psíquicos empleando los métodos válidos para la fisiocoquímica. Un fenómeno psíquico es en sí una "unidad vital" que no puede descomponerse por el análisis sin perder su esencialidad. La más sencilla sensación es un complejo o *estructura (Gestalt)*; nunca podemos concebir una reacción humana como derivada de cambios aditivos o substractivos de energías (afectivas, por ejemplo), sino que, aunque obedece en definitiva a leyes conocibles, hemos de admitir en ella, siempre, la existencia de un algo *nuevo* (la estructura), *diferente de los elementos que han determinado su producción*. Así como el químico puede separar y aislar los cuerpos integrantes de una combinación, porque le son dados en forma de realidad sensorial estable, el psicólogo no puede verificar esta tarea ni seguir el procedimiento analítico porque tan pronto como intenta la descomposición del producto desaparece éste *in totum*; ha de resignarse, pues, a aceptar y estudiar como fenómenos individualizados las *estructuras psíquicas*, que nada tienen de común con las antiguas sensaciones artificiales y sin sentido vital. Una sensación de rojo no es nada; no podemos concebir una sensación de este color sin ir acompañada de una sensación de *forma* (contorno), destacando en un *fondo* y dotada de propiedades *cinéticas* especiales (es decir, dotada de un *dinamismo* en virtud del que se integra en el conjunto de experiencias o "vivencias" que el sujeto percibe en un momento dado). Sin exagerar podemos decir que la psicología de la forma es la más humana de todas, la más real, la de más sentido común, la que nos enfrenta ante los problemas psíquicos tal como se presentan en nuestra vida diaria. Con arreglo a ella el acto delictivo es también una estructura (*Gestalt*) que no puede ser desmenuzada o descompuesta —como hacen los juristas— para ser enjuiciada. Toda tentativa de "análisis" del delito, en el sentido clásico, está expuesta a llegar a conclusiones erróneas, y así, por ejemplo, ante un crimen por

celos es completamente equivocado perder el tiempo en considerar si el sujeto dio una puñalada más o menos, si éstas eran o no "mortales de necesidad", etcétera, etcétera; antes bien, la situación debe concebirse en sus orígenes y enfocarse sin solución de continuidad hasta el desenlace. Esto es lo que hacen algunos defensores hábiles, pero les falta para merecer el dictado de científicos no sólo la "objetividad", sino también la "técnica" necesaria para la recolección, comprensión y evaluación de los mal denominados "antecedentes delictivos".

La psicología geneticoevolutiva.—Esta dirección doctrinal recoge cuanto hay de superviviente en la antigua doctrina de la degeneración y en la obra de Lombroso. Ya no se mantiene hoy la concepción del "criminal nato", tal como él lo defendió, mas nadie duda de que la herencia transmite a ciertos seres un cúmulo de predisposiciones delictivas mucho mayor que a otros. La obra más interesante en este aspecto es la publicada por Lange (discípulo de E. Kraepelin) titulada *El crimen como destino* (Das Mord als Schicksal) en la que demuestra la alta correlación delictiva —de crímenes— que existe entre varias decenas de gemelos, incluso algunas de gemelos *univitelinos*, a pesar de haber sido criados en ambientes sociales bien distintos.

Siguiendo el criterio del fundador de esta escuela: F. Krueger, son varios los autores (Werner, Margarita Mead, etcétera) que nos han ilustrado acerca de la mentalidad del hombre primitivo y han establecido los paralelismos que pueden ilustrarnos para comprender las reacciones de ciertos seres humanos que, por falta de formación o maduración, por regresión o por transformación o reviviscencia atávica, sienten reactivarse pautas de conducta que habían sido superadas en nuestros tiempos y lugares.

Esta doctrina ilustra, asimismo, el valor traumatizante de las primeras experiencias infantiles en la adopción de las pautas o estilos de vida ulteriores y pone de manifiesto, mejor que ninguna otra, hasta qué punto es cierto y hasta qué punto no lo es la afirmación comitiana, según la cual "los muertos mandan".

La psicología neurorreflexológica.—Ligada a los ilustres nombres de Sherrington, Bechterew y Pavlov, la base de sus concepciones nos la da el estudio sistemático de los denominados "reflejos condicionados" (o, mejor, "condicionables"). Quien deseé conocer con cierto detalle sus técnicas y resultados puede consultar la obra de Frolov (sucesor de Pavlov en el Instituto de Leningrado) vertida por mí al castellano (*La actividad cerebral*. Editorial Lautaro. Buenos Aires). Ahora diremos, tan sólo en síntesis, que esta escuela explica todas las reacciones personales como derivadas de la interacción de dos procesos fundamentales, constantemente actuantes en los diversos planos funcionales del sistema nervioso central (y en especial en la corteza cerebral): la excitación y la inhibición. Gracias a esta escuela hoy sabemos que se precisa contar con el factor "tiempo" y el factor "ritmo de estimulación" para explicar muchas reacciones paradojales, que presentan no sólo los sujetos patológicos sino los normales y los convierten en seres "imprevisibles y absurdos", en más de una ocasión. La concepción neurorreflexológica explica, asimismo, la ineficacia de las sanciones (penas y castigos) para conseguir evitar la reincidencia: ésta requeriría la formación de un reflejo condicional negativo ante la situación delictógena y para ello los estímulos inhibidores habrían de aplicarse de un modo que estuviese de acuerdo con las leyes de formación y extinción de dicho tipo de reflejo, lo que ahora, si por casualidad sucede, toda vez que la sanción es siempre *a posteriori, lejana y continuada* (esto es, sin intervalos).

La psicología constitucional, tipológica o caracterológica.—Es, sin duda, una de las más brillantes direcciones en el campo de la psicología actual y ofrece extraordinarias sugerencias para la comprensión de las motivaciones y los efectos de las reacciones delictivas. El enfoque de esta dirección científica es el denominado “psicosomático”, o sea, integrador de las condiciones morfofuncionales (visibles, ingravidas e inmediables, pero hasta cierto punto *evaluables*).

Superando los puntos de vista de las primeras escuelas tipológicas (Viola, Pende, Barbara, Nacaratti, Kretschmer, Jaensch, Wiersma, etcétera) la ultramoderna tipología de Sheldon y Stevens ofrece un firme asidero para la comprensión y previsión de las reacciones sociales del hombre. A esta escuela y a Werner Wolff corresponde el mérito de haber destacado la importancia de la *asimetría funcional* del ser humano (ver Figs. 1-2) —debida a prejuicios de orden místico-mágico-religioso— y, a la vez, de haber proporcionado elementos para la elaboración de nuevas técnicas de exploración, entre las que mencionaremos nuestro *psicodiagnóstico miokinético*, por considerar que es una de las que mejor se prestan a su empleo sistemático en el campo de la psicología forense, según veremos en el capítulo XI.

Principalmente el libro de Sheldon, Hartl y Dermott (*Varieties of Delinquent Youth*, Harper, N. Y.) muestra cómo es posible inferir el “estilo delincuencial” tomando por base las peculiaridades de la fórmula somatotípica individual (ver capítulo XVII).

Psicología anormal.—Cada vez más se va separando la psiquiatría de la neurología, a pesar de que creen lo contrario los neurólogos. Han pasado a la historia los tiempos en que las psicopatías podían ser explicadas bajo la denominación de “enfermedades del cerebro”. Hoy sabemos que cualquier enfermedad de cualquier órgano puede producir una anomalía en el funcionalismo mental, y sabemos también que ésta puede existir y persistir sin que sea posible denotar una lesión visible en el sistema nervioso. Consiguientemente, la psiquiatría es algo más que la neurología central, como antes se creía; es una disciplina bien definida, que debe ser considerada como una rama de la psicología: la *psicología anormal*. El interés extraordinario que ésta ofrece para el jurista estriba en que por definición todo conflicto con las leyes que regularizan la vida social presupone una anormalidad (sin que esto quiera decir una *morbosidad*) y, por lo tanto, en toda su actuación profesional se ha de ver enfrentado ante mentes normales colocadas en situaciones anormales, o ante mentes anormales colocadas en situaciones normales, o, lo que es más frecuente, ante mentes anormales colocadas en situaciones anormales. En todos estos casos la concepción psiquiátrica es de gran valor para la comprensión de las acciones resultantes, y por ello cada día más se hace necesaria su intervención en el campo del derecho; pero no en el sentido estrictamente limitado de la antigua psiquiatría forense, que sólo trata con los casos extremos, sino en el más amplio y comprensivo de la actual psicología anormal, según la cual el problema no es descubrir *qué personas* son normales y *cuáles no*, sino *qué clase y qué grado* de anormalidad son los propios de cada persona. Los estudios recientes de Bleuler, Kretschmer, Luxemburger, K. Schneider y Jahrreiss, entre otros, han extendido, en efecto, de tal modo el concepto de la personalidad psicopática y han puesto tan en evidencia la artificiosidad de la separación entre el campo normal y el patológico, que solamente un criterio estadístico puede ayudarnos a deslindar ambos, si tomamos por normal lo *común*; pero en tal caso

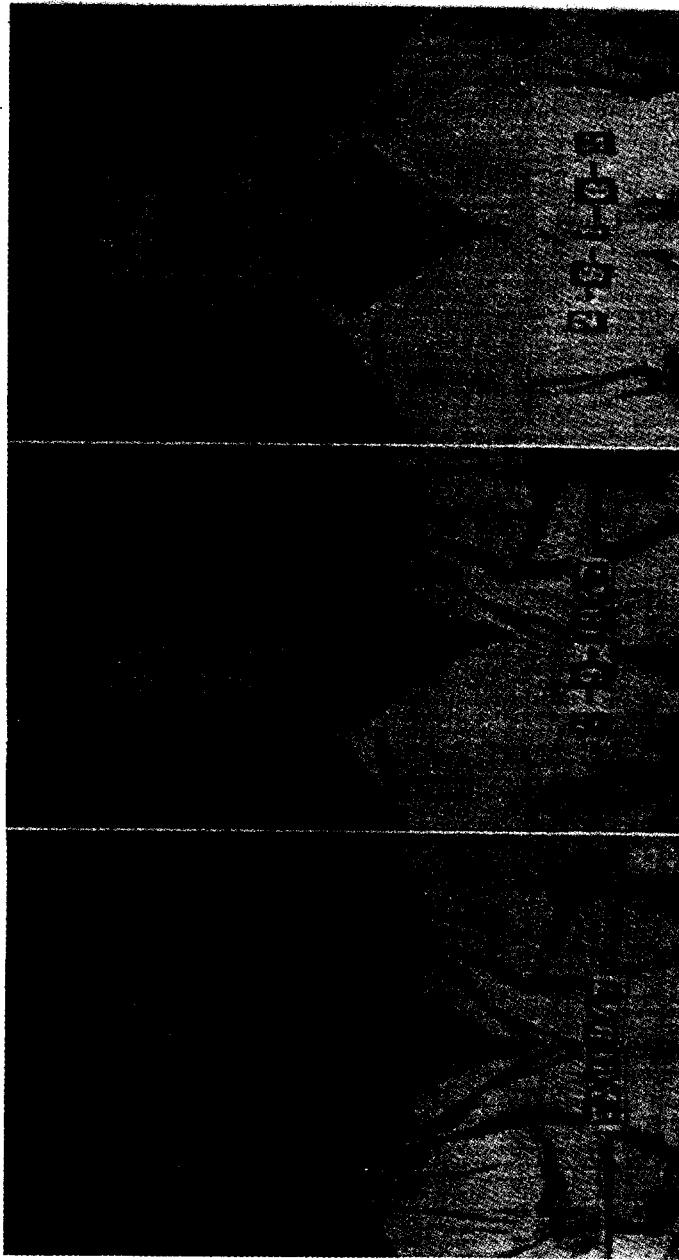


FIG. 1

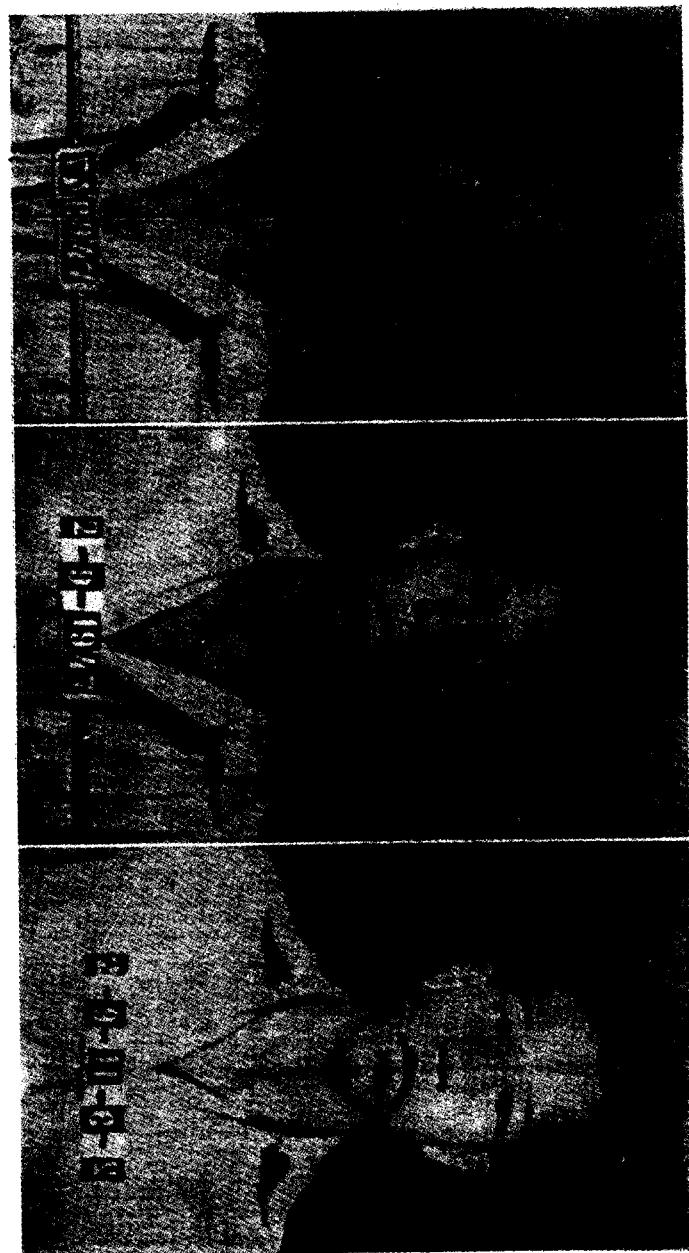


FIG. 2

precisa guardarse de identificar lo anormal con lo morboso (como hacían los psiquiatras antiguos que llegaban a confundir el genio con la locura).

Precisamente esta dilución del concepto de anormalidad en el de normalidad va a servir para hacer desaparecer la clásica oposición entre psiquiatras y jueces ante un procesado que, según los primeros, está loco y según los segundos no lo está.

En realidad la discusión tiene lugar casi siempre porque se quiere aparejar la noción de *irresponsabilidad delictiva* con la locura y la de responsabilidad con la salud mental. Pues bien, con arreglo al moderno criterio científico estas dos nociónes no pueden identificarse, porque es posible ser un enfermo mental y ser responsable, y viceversa, es posible ser irresponsable de un delito cometido con los cinco sentidos, como vulgarmente se dice. Esta confusión, claro está, desaparecerá cuando desaparezca la palabra "locura", que no quiere decir nada y por ello se la hace significar lo que cada cual quiere. Aun no hace dos años un alienista ha escrito que la locura es una *enfermedad*; esta afirmación es tan absurda como si dijese que el dolor de cabeza es una enfermedad. En efecto, dentro de la extraordinaria vaguedad del término (etimológicamente viene a ser sinónimo de *locuacidad*, es decir, verborrea, exceso de hablar), la locura es un *estado psíquico* capaz de engendrarse por muy diferentes causas (unas morbosas y otras no) y en virtud del cual el individuo pierde el contacto con la denominada *realidad ambiental* o fenomenológica, perturbándose su capacidad discriminativa entre el mundo externo (sensorial) y el interno (representativo o imaginativo) y originándose en consecuencia una conducta, interna o externa, que puede ser *lógica* (si se tiene en cuenta que se basa en "vivencias" anormales), pero que resulta *inadecuada*. Al individuo que sólo pierde ese contacto en cuanto se refiere a una determinada serie de estímulos se ha dado en llamarle *loco parcial* o *semiloco*, y al que sólo lo pierde durante cierto tiempo, aun cuando sea totalmente, se le denomina *loco temporal*. Pero estas denominaciones son arbitrarias y groseras, pues existen infinitas gradaciones entre estos estados, y por ello resulta insuficiente también el establecimiento de una "responsabilidad atenuada" para cubrirlos. La responsabilidad ha de ser *individualizada* por los juristas, pero para ello se requiere que posean las debidas nociónes de psicología aplicada a su actividad.

No hay duda que entre éstas ocupan un lugar predominante las derivadas del empleo de los métodos y técnicas de la psicología anormal, como tendremos ocasión de ver en las sucesivas páginas.

Psicología social.—Ésta es, sin duda, la más nueva de las direcciones de la moderna psicología experimental. Puede decirse que sus orígenes son mixtos, pues sus principales cultores proceden de las diversas escuelas psicológicas anteriormente citadas. No obstante, hoy se encuentran agrupados, principalmente, en dos grandes centros de investigación (The Tavistock Institute of Human Relations de Londres y el Research Center for Group Dynamics, de Cambridge, Massachusetts). Dos revistas: "The Journal of Social Issues" y "Human Relations" son los portavoces autorizados de sus actividades, de las que mucho cabe esperar en provecho de la comprensión y la profilaxis de las conductas antisociales.

En un reciente artículo, Dorwin Cartwright analiza las principales contribuciones de esta dirección psicológica en los Estados Unidos, durante la pasada guerra. De él tomamos los conceptos fundamentales para resumirla.

G. Allport, Murphy y Newcomb, Kurt Lewin y Elliott Jaques pueden ser considerados como los fundadores del estudio experimental de la dinámica de los grupos humanos. Obedeciendo, de una parte, a ciertos principios de la psicología adleriana y, de otra, a una superación tipológica de la psicología de la forma, se ha delineado un plan de investigaciones de la conducta individual en relación con las presiones y las aspiraciones (succiones) del grupo o grupos con quien o quienes convive (grupo familiar, vecinal, congenial, etcétera). Tal investigación se planifica en "equipo", esto es, contando con el concurso de antropólogos, sociólogos, psiquiatras, psicólogos, historiadores, economistas y pedagogos. En primer lugar se delimitan los conceptos de extensión y de estructura del "campo" o ambiente social en que vienen a confluir y entrechocarse las diversas presiones grupales. Esto equivale a levantar el mapa del que podríamos denominar "teatro de lucha u operaciones" que, como se comprende, es tan mudable y difuso, cuando menos, como el de las contiendas bélicas. En segundo término precisa investigar el papel relativo de los vectores personales en la determinación de los impactos y contrapresiones que el sujeto de estudio ("propositus") ejerce en sus interrelaciones con los miembros del "campo". En tercer término se hace necesario conocer cuáles son los recursos más eficientes —dadas las condiciones de tiempo, lugar y circunstancia social— para asegurar el mejor ajuste posible en ese dinamismo recíproco y dialéctico: individuo *versus* grupo, y grupo *versus* individuo.

Cumpliendo del mejor modo posible esas condiciones se han realizado investigaciones de singular interés para la comprensión de las diversas ideologías y aspiraciones, propósitos y conductas de diversos tipos de frustrados y desajustados sociales. Principalmente, el estudio de las oscilaciones de la agresividad, de las mutaciones radicales del nivel de aspiraciones y de los factores más convenientes para un cambio de actitud o de opinión en diversos problemas de conducta han conducido a una nueva concepción y enfoque de las transgresiones legales, en cuanto a su profilaxis y corrección *colectivas*. De acuerdo con esto, ya no se trata al delincuente aislado, sino que se visa también a tratar y a corregir grupos delincuenciales, pudiéndose establecer una verdadera terapéutica social, basada en hechos psicológicos irrefutables.

Fácilmente se comprende las dificultades que precisa vencer para tales tareas: trasladar el laboratorio a la calle y no contentarse con el análisis —siempre artificial— de pequeñas muestras humanas, sino comprender la gigantesca tarea de estudiar grandes grupos sociales es algo que sólo con paciencia, recursos estadísticos primorosos, técnicas sútiles y nuevas de investigación y gran talento de interpretación puede acometerse. No obstante, pruebas han sido hechas, ya, de que es factible. Y no tardaremos en ver, en sucesivos capítulos de este libro, los beneficios prácticos que de esta nueva dirección psicológica se han obtenido.

Definición, límites, medios y métodos de la psicología jurídica.—La psicología jurídica es la psicología aplicada al mejor ejercicio del derecho. Por desgracia, el estado actual de la ciencia psicológica no permite utilizar sus conocimientos en todos los aspectos del derecho y ello hace que la psicología jurídica se encuentre hoy limitada a determinados capítulos y problemas legales, que son, en seriación cronológica: 1º, la psicología del *testimonio*; 2º, la obtención de la *evidencia* delictiva (confesión con pruebas); 3º, la *comprensión del delito*, es decir, el descubrimiento de la *motivación psicológica* del mismo; 4º, el *informe forense* acerca del mismo; 5º, la *reforma moral* del delincuente, en *previsión* de

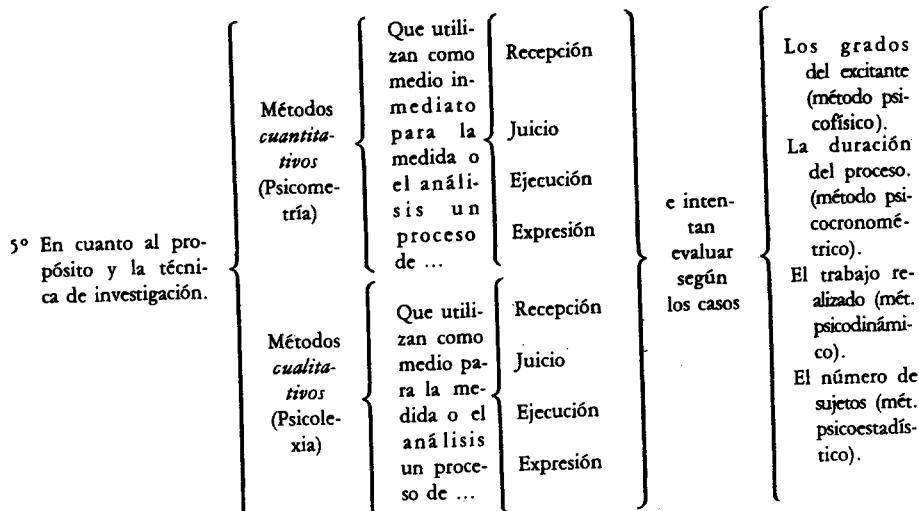
posibles delitos ulteriores. A éstos puede añadirse un sexto capítulo, de *higiene mental*, que plantea el problema profiláctico en su más amplio sentido; es decir, cómo evitar que el individuo llegue a estar en conflicto con las leyes sociales. Con ser el último es sin duda el más importante, y buena prueba de ello es la creciente atención que en los Estados Unidos, Alemania, Austria e Inglaterra le conceden los juristas más privilegiados.

Veamos ahora brevemente de qué medios y métodos puede valerse la psicología jurídica para resolver tales problemas: pronto concluiríamos con decir que son los mismos de la moderna psicología, pero no estará de más presentarlos en forma esquemática:

<http://psikolibro.blogspot.com>

Cuadro esquemático de los medios y métodos utilizables por la psicología jurídica para el estudio de sus problemas

1º En cuanto a la naturaleza de los fenómenos estudiados.	Introspección (estudio subjetivo)	Vivencias	Sensopercepciones. Representaciones. Tendencias y estados afectivos. Creencias y propósitos.
	Extrospección (estudio objetivo)		
2º En cuanto a las condiciones de investigación.	Observación	Acciones	Verbales. Musculares Glandulares.
	Experimentación	Con o sin medios especiales de registro.	lisas. estriadas.
3º En cuanto al modo de recolectar los hechos.	Individual	Directa Indirecta	Con o sin medios especiales de observación y registro.
	Colectivo	Directa Indirecta	
4º En cuanto a la clase de sujeto estudiado.	Normal	Personal Impersonal	Antes, durante o después de su producción.
	Anormal	Personal Impersonal	
			Con o sin pauta previa (cuestionario) para el investigador o el sujeto.
			En plena evolución (método genético).
			En relación con sus antecedentes ancestrales (método hereditario).
			En período terminal (diferencial).



Plan expositivo del manual.—Fácilmente se comprende que no vamos a seguir en esta obra, por razones didácticas, el plan que podría derivarse de la seriación cronológica de los problemas que se plantean al jurista (desde el enfoque psicológico) ni, tampoco, el que se deduce del esquema metodológico que acabamos de exponer.

En primer lugar hay que tener en cuenta la necesidad de dar previamente a los juristas una visión científica y moderna del hombre, considerado como ser “psicobiosocial” y, en segundo término, en aras de la brevedad y claridad expositiva, conviene fundir problemas y métodos, siguiendo el actual criterio pedagógico, en estructuras (configuraciones) expositivas que constituyen verdaderos *centros de interés* para el abogado en funciones, que es a quien nuestro trabajo va, principalmente, dedicado.

Por ello, tras de este capítulo de introducción, trataremos sucesivamente, los temas siguientes, dedicando a cada uno de ellos el capítulo correspondiente:

- II. *Estática de la persona y la personalidad humana.*
- III. *Dinámica de la personalidad.*
- IV. *Factores determinantes de las actitudes morales.*
- V. *Génesis y evolución de los conceptos de derecho, deber, ley y justicia.*
- VI. *Concepto psicológico de la conducta delictiva.*
- VII. *Estudio especial de las motivaciones delictógenas. ¿Existen “tipos” y “estilos” delictivos?*
- VIII. *Estudio psicológico de las diversas fases del “proceso” judicial en los foros “civil” y “criminal”. Crítica general de los “documentos” judiciales.*
- IX. *Estudio psicológico de la denominada prueba testimonial.*
- X. *Obtención de la evidencia delictiva.*
- XI. *Técnicas aconsejables para el estudio de las actitudes posdelincuenciales. Necesidad de ampliar la investigación psicológica de los delincuentes con pruebas “objetivas” para la determinación de su peligrosidad actual y potencial.*

- XII. *Normas generales de la terapéutica delincuencial.*
- XIII. *Necesidad de constituir los "Servicios de asistencia y readaptación jurídico-social" como medio de combate efectivo a la reincidencia delincuencial.*
- XIV. *Psicología de algunos delitos de "grupo". Normas de terapéutica social de grupo.*
- XV. *Ayuda psicotécnica para la determinación de los diversos grados de "capacidad" y "responsabilidad" jurídica.*
- XVI. *Estudio y valoración jurídica de los delincuentes psicópatas.*
- XVII. *Recientes estudios sobre constitución corporal y estilo delictivo.*

NOTA BIBLIOGRÁFICA

(Solamente se citan obras referidas en el texto o fundamentales para la comprensión del capítulo)

- ALEXANDER Y STAUB: *El delincuente y sus jueces.* Ed. Aguilar.
- CAMARGO MARÍN: *El psicoanálisis y la práctica judicial.* Ed. Aguilar, 1930.
- E. MIRA: *Los fundamentos del psicoanálisis.* Americalee, 1943.
- FROLOV: *La actividad cerebral.* Ed. Lauraro. Buenos Aires, 1943.
- HEIDBREDER: *Seven Psychologies.* Appleton. New York, 1933.
- H. BINSWANGER: *Zur forensischen Psychiatrie der nicht-geisteskranken Personen.* Maupt. Berna, 1941.
- JOHN B. WATSON: *Psychology from the standpoint of a behaviorist.* New York, 3^a ed., 1935.
- KOFFKA: *Las bases de la evolución psíquica.* Bibl. Rev. de Occidente, Madrid, 1924.
- L. JIMÉNEZ DE ASÚA: *El psicoanálisis criminal.* Ed. Losada, 2^a ed., 1943.
- J. P. PORTOCARRERO: *Psicología judiciaria.* Ed. Guanabara, Río de Janeiro, 1935.
- REIK: (Der Umbewusste Mörder): *El criminal desconocido.* Bibl. psicoanalítica argentina, 1943.
- S. FREUD: *Obras completas.* Ed. por la Biblioteca Nueva.
- SHERRINGTON: *The integrative action of the nervous system.* Oxford Univ. Press., 1920.
- SHELDON-STEVENS: *Varieties of Temperament.* Harper. New York, 1941.
- SHELDON, HARTL, MC DERMOTT: *Varieties of Delinquent Youth.* Harper. New York, 1949.
- WERNER: *Psicología Evolutiva.* Trad. española. Ed. Salvat, 1934.
- W. STERN: *Psychologie (aus Personalistische Grundlage).* La Haya, 1934.
- H. CANTRIL: *The Psychology of social movements.* J. Wiley. New York, 1941.
- CARTWRIGHT: *Social Psychology in the U. S. during the 2d World War.* Human Relations, Vol. 1, N° 3, 1948.
- K. LEWIN: *Frontiers in Group Dynamics.* Human Relations. Vol. I, N° 1, 1947.
- JOSHUA BIERER: *Therapeutic Social Clubs.* Lewis Co. London, 1948.

CAPÍTULO II

ESTÁTICA DE LA PERSONALIDAD HUMANA

El hombre considerado como persona. El concepto unitario de la personalidad.—Hemos dicho antes que una de las direcciones más interesantes de la moderna psicología se halla representada por la llamada personalología, es decir, por el estudio de la *unidad humana* considerándola en sus relaciones con el medio natural y social en que vive. La unidad funcional del hombre no niega el problema metafísico de la dualidad corporoanímica; simplemente la *excluye*, por considerar la imposibilidad de efectuar ningún progreso en la comprensión de la biología humana en tanto se trate de alambicar en cada momento qué es lo que es corporal y qué es lo que es anímico. *La persona es una, entera e indivisa, y como tal debe ser estudiada y comprendida por la ciencia.* Ha desaparecido la barrera entre lo físico y lo psíquico desde el punto de vista funcional: ante un estímulo *físico* no es el *cuerpo* quien reacciona, y ante un estímulo *psíquico* no es el *alma* quien responde, sino que en ambos casos es el organismo en su totalidad, o sea la *persona*, quien crea la respuesta. Se decía antes que un *pensamiento* no puede influir sobre una *piedra*, y viceversa. Pues bien, esto se contesta diciendo que un pensamiento puede hacer *desaparecer* (y por consiguiente influenciar) una piedra si quien lo tiene posee un cartucho de dinamita y una cerilla; y una piedra puede hacer *desaparecer* (y por consiguiente influenciar) un pensamiento si da en la cabeza de quien lo tiene. Un *manjar* en mal estado puede ocasionar un conflicto psicológico mundial si es ingerido por un magnate político en un banquete internacional (indigestión, malhumor, réplica airada al vecino, intransigencia, agresión personal, conflicto diplomático, etcétera). Del propio modo que un *pensamiento* deslizado al oído de este magnate (referente a su dignidad personal, por ejemplo) le puede determinar una brusca vasoconstricción coronaria que le cause la muerte y con ella sobrevengan los mayores cambios *materiales* en el país. En una palabra, no existe —funcionalmente hablando— solución de continuidad ni dualismo posible entre las denominadas manifestaciones psíquicas y las físicas. En el más sencillo acto interviene todo el organismo en virtud de la sinergia funcional de que está dotado, y por ello solamente con fines de comodidad didáctica pueden aún admitirse en fisiología las denominadas “*respuestas locales*” (reflejos locales). Ahora bien, la integración de las múltiples actividades orgánicas en forma que se ajusten en su totalidad a la unidad personal se consigue merced a un doble mecanismo: nervioso y humoral. Los cambios rápidos, las reacciones especialmente ligadas a la vida intelectual consciente, se efectúan por la vía nerviosa, al paso que los cambios más lentos y generales tienen lugar por la vía humoral, en virtud de la liberación

de determinadas substancias denominadas "hormonas" porque tienen la propiedad de determinar cambios a distancia; tales cambios se traducen en la vida consciente por el denominado estado del *humor* (triste o alegre, deprimido o excitado, etcétera), de suerte que nuestro tipo de totalidad afectiva depende, desde el punto de vista endógeno o personal, de la especial proporción que entre sí guardan las varias substancias neurotropas circulantes en la sangre; tales substancias proceden en su mayor parte de las glándulas de secreción interna, pero también pueden proceder directamente del exterior (aire, alimentos, etcétera). Basta recordar la influencia que sobre el ánimo tienen el alcohol, el tabaco, ciertas drogas, etcétera, para comprender lo que estamos diciendo. En virtud de esto la vida personal depende en todo momento de dos clases de influencias: exógenas y endógenas, pero a su vez puede su reacción determinar cambios en éstas, de suerte que no sólo el medio y la herencia influyen sobre el individuo en un momento dado, sino que éste influye sobre esos dos factores a su vez. Como este punto es de una importancia crucial para la mejor comprensión de la conducta humana, vamos a dedicarle la extensión que se merece, analizándolo con cuidado.

Factores de los que depende la reacción personal en un momento dado. Vamos a poner un ejemplo concreto para fijar ideas: supongamos que un sujeto A al encontrarse en la calle con un sujeto B discute con éste acerca de la posesión de un objeto determinado y tras varias frases ofensivas, cruzadas mutuamente, A golpea a B con un bastón y le causa una herida en la cabeza. ¿Qué factores han determinado esta reacción personal de A? He aquí la lista; a continuación veremos cómo puede actuar en este caso:

Factores generales responsables de la reacción personal en un momento dado.	Heredados	$\left. \begin{array}{l} a) \text{Constitución corporal.} \\ b) \text{Temperamento.} \\ c) \text{Inteligencia} \end{array} \right\}$
	Mixtos	$d) \text{Carácter.}$
	Adquiridos	$\left. \begin{array}{l} e) \text{Previa exper. de situaciones análogas.} \\ f) \text{Constelación.} \\ g) \text{Situación externa actual.} \\ h) \text{Tipo medio de la reac. social (colectiva).} \\ i) \text{Modo de percepción de la situación.} \end{array} \right\}$

a. *Constitución corporal*.—Que éste es un factor capaz de imprimir una modalidad especial a las reacciones personales es un hecho que no cabe negar desde el momento en que —merced a Kretschmer sobre todo— conocemos las relaciones existentes entre la constitución corporal y el temperamento, de una parte, y entre el temperamento y el carácter, de la otra. Permaneciendo todos los factores iguales, no será la misma la reacción de un hombre corpulento que la de un hombre delgado y bajo, por ejemplo. En efecto, el factor morfológico origina en la persona un oscuro sentimiento de superioridad o inferioridad física frente a la situación, que entra por mucho en la determinación de su tipo de reacción; es un hecho vulgar que la misma frase pronunciada por un jovenzuelo o por un carretero no despierta en el ofendido la misma reacción, y ello es, principalmente, debido a que el sujeto se conceptúa subconscientemente superior en fortaleza ante el primero e inferior ante el segundo. Consiguientemente, se sentirá irritado ante aquél

y le pegará "para darle una lección", pero rehuirá tratar polémica con el segundo "porque no es propio de personas bien educadas pelearse con gente socéz".

De análogo modo la constitución corporal imprime un sello característico al "aspecto" de la persona y condiciona en gran manera el estilo de sus movimientos, haciéndolos más o menos rápidos, gráciles, enérgicos, etcétera. Pero, como hemos dicho antes, su importancia principal radica en la correlación que guarda con el temperamento, es decir, con "el modo de ser" del sujeto; los estudios tipológicos parecían, en efecto, comprobar que a cada tipo constitucional somático corresponde una especial modalidad temperamental (Viola, Nacaratti, Kretschmer). Dicho en líneas generales, las personas en las que predomina el diámetro vertical (altas y delgadas) tienen una mayor tendencia a la *introversión* y a la *disociación* (esquizoidia) que las que ofrecen un predominio del diámetro anteroposterior (gordas y bajas). Las primeras se denominan *leptosómicas* o asténicas y las segundas *pícnicas*, por Kretschmer. Este autor diferencia todavía otros dos tipos morfológicos: *atlético* y *displástico* (el primero caracterizado por el predominio del diámetro transverso u horizontal y el segundo por la falta de relación o armonía entre todos los diámetros corporales), que parecen también hallarse predispuestos a exhibir una menor adaptabilidad al medio ambiente (esquizoidia). (Para una exposición más completa de esta materia consultese: Sacristán, *Figura y Carácter*. Editorial La Lectura, Madrid).

Recientemente, como ya avanzamos en el capítulo anterior, los estudios tipológicos se han enriquecido con una revolucionaria contribución de dos autores norteamericanos, que habían sido discípulos de las escuelas antropométricas italiana (Viola) y germana (Kretschmer). Sheldon y Stevens, en su libro: *Varieties of Human Physique*, niegan la existencia real de los denominados tipos antropométricos, que sólo pueden aceptarse con una finalidad heurística. La humanidad se distribuye —morfológicamente hablando— en todos los infinitos puntos de un área triangular, o, mejor, de un volumen tetraédrico, cuyos vértices basales corresponden a las formas resultantes del desarrollo de cada una de las hojas blastodérmicas (ectodermo: que forma la piel, órganos de los sentidos y sistema nervioso; mesodermo: que forma todos los órganos que aseguran la estática y la locomoción, o sean, los huesos, tejido conjuntivo, músculos y articulaciones; endodermo: formador de los tejidos viscerales). Cada región somática consta, en mayor o menor proporción, de tejidos derivados de esas tres hojas primitivas y por ello su forma puede definirse en función del predominio relativo de cada una de ellas. Dividido el organismo en cinco regiones (cabeza, tórax, abdomen, brazos y piernas) a cada una corresponde una triple mensuración, que dará un triple índice (variable de 1 a 7) de ecto, meso o endomorfia. Su promedio nos dará, a su vez, el denominado *somatotipo individual*, el cual, tan sólo en esos extremos podrá ser definido como "ectomorfo" (correspondiente, en parte, al antiguo tipo longilíneo; asténico, leptosomo o microsplácnico), "mesomorfo" (semejante al atlético) o "endoformo" (parecido al pícnico, macrosplácnico, brevilíneo o eurísono de las anteriores tipologías).

De acuerdo con esta fórmula perfectamente individualizada, del somatotipo, la mayoría de los seres humanos son variantes del "normotipo" (que no tenía existencia en las antropometrías clásicas ni modernas) pero cada uno presenta peculiaridades que le hacen propender a un tipo de reacción temperamental (neurotónica somatotónica o viscerotónica). Es así como la peligrosidad y las diversas tendencias antisociales o antilegales hallan una expresión anticipada, así como

también, una posibilidad biológica de corrección, en las primeras fases del desarrollo, gracias a la denominada "terapia constitucional", que influye principalmente sobre las condiciones del trofismo y metabolismo celular.

b. *Temperamento*.—Si por constitución entendemos "el conjunto de propiedades morfológicas y bioquímicas transmitidas al individuo por la herencia", podremos definir el temperamento como la *resultante funcional directa de la constitución*, que marca en todo momento la especial modalidad de la *primitiva tendencia de reacción* frente a los estímulos ambientales. Un error frecuentemente cometido es el de confundir el temperamento con el carácter. No obstante, éste viene definido objetivamente por el *tipo de reacción predominante, exhibida por el sujeto* frente a las distintas clases de estímulos y situaciones; claramente se comprende que no siempre la tendencia primitiva de reacción coincide con la reacción exhibida, ya que entre ambas se interpone todo el conjunto de las funciones intelectuales (discriminativas, críticas, judicativas) y de las inhibiciones creadas por la educación. Es más, en muchos casos el carácter de una persona se desarrolla —por sobrecompensación psíquica secundaria— en una dirección opuesta a la de su temperamento (este hecho ha sido percibido por los antiguos moralistas cuando afirmaban que el miedo a un defecto puede hacernos caer en otro peor). Así, ¡cuántas veces una reacción agresiva y un carácter violento tienen su explicación en la existencia de un temperamento miedoso! Por ello se precisa conocer bien las distintas modalidades de temperamentos y los medios para su exploración y diagnóstico si queremos enjuiciar debidamente todos los factores determinantes de una reacción personal. En el ejemplo que nos ocupa, supongamos que la acción ha sido cometida por un sujeto de *temperamento asténico* (coincidente, por ejemplo, con una constitución linfofática); es evidente que su motivación habrá sido distinta de la que habría determinado igual reacción en una persona de temperamento *hipertiroideo*; además, la persistencia de la actitud hostil variará en uno y en otro caso. A igualdad de los demás factores, habremos de admitir que el sujeto asténico ha tenido que ser más ofendido que el hipertiroideo para exhibir la misma reacción agresiva; el primero tiene, como vulgarmente se dice, la "sangre de horchata"; el segundo, la "sangre hirviente". Pero —y éste es otro punto de interés— quizás por ello el primero ha adquirido un carácter más rencoroso y pérvido que el segundo. En todo momento estos dos distintos factores determinantes de la reacción personal influyen mutuamente, unas veces reforzando y otras disminuyendo su acción. He aquí por qué precisa aislarlos si queremos llegar a una científica comprensión de la motivación delictiva. (Véase sobre este asunto la magnífica obra de Ruiz Funes: *Endocrinología y Criminalidad*. Editorial Morata, Madrid, 1930).

c. *Inteligencia*.—He aquí otro factor endógeno de importancia decisiva en este aspecto. No hay duda que una persona torpe acaba antes los recursos para adaptarse *normalmente* a una situación que una persona lista. "Donde acaba la razón empieza la violencia" —se ha dicho—; efectivamente, *un gran número de los delincuentes y de los sujetos que entran en conflicto con la sociedad ofrecen un déficit intelectual marcado*: son débiles mentales. Por esta razón en todas las naciones en que el problema de la delincuencia ha sido atacado desde un punto de vista científico-experimental se realiza —o se tiende a realizar— el reconocimiento psicológico sistemático del delincuente, sin descuidar la obtención de su nivel de inteligencia (claro es que tal reconocimiento exige la previa existencia

de técnicos y expertos, pues hay que contar con que el sujeto siempre tenderá a exagerar la pobreza de sus resultados para ver si así puede escapar mejor a la pena). Por regla general los distintos tipos de delitos están relacionados con distintos niveles intelectuales: así, por ejemplo, los estafadores acostumbran ser más inteligentes que los simples ladrones y éstos que los procesados por delitos de sangre. (Véase acerca de esta cuestión el interesante libro de Murchinson: *Criminal Intelligence*. Worcester, 1926). Mas lo importante no es tanto enjuiciar el nivel intelectual de la persona como su capacidad de juicio abstracto, porque de ella depende la posesión del denominado *juicio moral*. Más adelante nos ocuparemos de este problema particular y tendremos ocasión de demostrar cómo en potencia existe en la infancia una predisposición a la delincuencia por *ignorancia* o falta de comprensión de la *responsabilidad moral*, cuya persistencia en la juventud o en el estado adulto es la mejor explicación de muchos actos delictivos.

d. *Carácter*.—Se ha dicho y repetido que el factor conativo, es decir, el carácter era un factor de mayor importancia que todos los demás para la descripción de la personalidad. En efecto, por regla general cuando tratamos, de un modo empírico, de señalar las propiedades personales de un sujeto se dice que lo “caracterizamos”, es decir, que damos cuenta de su carácter. Pero el problema es que en muchas ocasiones el hecho que pone al individuo en contacto con el jurista es en sí mismo *contrario* a su carácter. ¿Quién lo había de decir, quién lo podía adivinar? A, hombre honrado y escrupuloso como el que más, ha cometido un desfalco; B, tímido y recatado, ha realizado un delito sexual; C, pacífico e inofensivo, resulta ser el autor de un crimen espeluznante. Los jueces saben bien que para cada criminal que se presenta ante ellos con mirada feroz, pelos hirsutos y desarreglados y puños contraídos, hay media docena de ellos que parecen más dados a la afición por la pesca que a la tarea de matar gente. Quiere esto decir que aun siendo el carácter un factor importantísimo de la reacción personal —puesto que justamente viene determinado y definido por el tipo predominante de la misma—, no debe ser exagerada su importancia hasta el extremo de creer que es posible conocer a un sujeto simplemente por su conducta externa o “visible”; dentro de la frente quedan muchas acciones detenidas y, por consiguiente, debemos tener presente que se necesita el conocimiento —en la medida que es posible obtenerlo— de la conducta *interna* del sujeto si queremos completar el estudio de los motivos de la acción en general.

El carácter constituye el término de transición entre los factores endógenos y los factores exógenos integrantes de la personalidad, y representa en definitiva el *resultado* de su lucha. Los factores endógenos impulsarían al hombre a una conducta puramente animal, basada en la satisfacción de sus instintos y tendencias apetitivas o repulsivas. Los factores exógenos, por el contrario, le conducirían a la completa sumisión al medio externo; es la clásica oposición entre el hombre y el mundo (la lucha por la vida) la que se simboliza en la pugna entre el elemento endógeno y el exógeno y da, como producto final, el tipo de conducta externa, esto es, el carácter. Más adelante expondremos con detalle los intentos hechos para la clasificación de las diversas modalidades de éste y daremos cuenta de sus aplicaciones jurídicas.

Ahora nos basta con adelantar que las aparentes contradicciones entre el “modo de hacer habitual” (carácter) y el modo de hacer “accidental” se explican por desequilibrios súbitos en los núcleos energéticos de las tendencias que consti-

tuyen los haces fundamentales de la "estructura", el "armazón" o "esqueleto" del carácter individual. Nuestro método de exploración miokinética sirve, precisamente, para poner de relieve los motivos de tales descompensaciones y permite dentro de ciertos límites, prevenirlas.

e. *Previa experiencia de situaciones análogas* (hábito anterior).—Es éste el primer factor puramente exógeno, esto es, adquirido en vida, a considerar. En efecto, el ejemplo vivido, la experiencia anterior, la vivencia homóloga previa, sin duda influye de un modo decisivo en la determinación de la reacción actual. En nuestro caso concreto, a igualdad de los demás factores, si el sujeto agresor A ha tenido ocasión en su vida de repartir varias veces bastonazos sin otras consecuencias que las de experimentar la satisfacción de ver cómo se le hinchaban los chichones al adversario, no hay duda que se sentirá mucho más inclinado a repetir esta gesta ahora que en el caso de haber sufrido algunas multas, arrestos o molestias en sus anteriores agresiones. Por este mismo hecho se explica la paradoja de que el grado de inteligencia de los delincuentes se encuentre en relación directa con su potencial de reincidencia (ya que tienen mayor número de probabilidades de substraerse a la acción penal).

f. *Constelación*.—Con este nombre se designa la influencia que la vivencia o experiencia inmediatamente antecedente ejerce en la determinación de la respuesta a la situación actual. Es evidente que un sujeto que sale de un concierto de música o de oír un sermón religioso no se halla en igual disposición para repartir bastonazos que cuando sale de ver un combate de boxeo o un partido de fútbol. El estado de ánimo previo depende, como es natural, no sólo de estímulos exteriores, sino de estímulos interiores, y no sólo de excitantes psíquicos, sino de excitantes físicos; es un hecho probado, por ejemplo, que las temperaturas extremas y el confinamiento excitan a la gente. Si antes de discutir con B el agresor A acababa de dejar a su novia y se hallaba aún sumergido en la aventura proporcionada por la entrevista, no reaccionará igualmente que si se hallaba meditando las consecuencias de haber sido despachado de la oficina. La "constelación" tiene, pues, un intenso valor en la determinación de la reacción personal, y esto es conocido empíricamente por la gente que pregunta *qué hora es mejor* para pedir un favor o hacer una visita..., pero parece ser ignorado por no pocos juristas que dedican párrafos luminosos de su informe a analizar el delito y la personalidad del delincuente sin tener suficientemente en cuenta cuál era su *actitud de reacción inmediatamente anterior*.

g. *Situación externa actual*.—Ésta representa, como es natural, la causa eficiente, el estímulo desencadenante de la reacción personal. Tal es su influencia, que una mayoría abrumadora de nosotros —a pesar de nuestras diferencias de personalidad y educación— sería capaz de reaccionar de un modo aproximadamente idéntico ante un número de situaciones que podríamos denominar "típicas" para el delito (¿delictógenas?). Supongamos que el sujeto B ha escupido la cara del sujeto A después de haberle insultado groseramente, y encontraremos justificada la respuesta de éste —si no desde el punto de vista legal, desde el punto de vista humano—. El análisis de todos los elementos de la situación desencadenante del conflicto delictivo debe hacerse con la ayuda de un método, y éste no ha de quedar limitado en su uso a los policías y detectives; todo abogado ha de saber trazar un esquema coherente de la misma. Desgraciadamente la actitud parcial

(en pro o en contra) que el jurista adopta (según su posición profesional frente al sujeto) le dificulta muchas veces esta labor, y así se explican la mayoría de los denominados *errores judiciales* (por exceso o por defecto). Hay que tener en cuenta que casi siempre se dirige todo el esfuerzo a tener una visión exacta de la conducta del *protagonista* de la situación y se pasa por alto la conducta de los demás personajes que intervienen en ella; equivocación *profunda*, porque, desde el punto de vista psicológico, *es igual la importancia de aquélla que la de éstos*. Así son muy pocos los juristas que se entretienen en analizar la personalidad de los testigos o testimonios con *la misma* minuciosidad que la del interesado (pleiteante o acusado), y ello hace que se parta en la inmensa mayoría de las veces de datos incompletos para elaborar toda la acción o actuación profesional secundaria. Se confía todo a la improvisación del momento; el interrogatorio o la conversación se desliza sin un sistema o plan preconcebido y el resultado es que solamente una minoría dotada de excelentes dotes naturales puede conseguir una información aceptable respecto a la *materia prima* de discusión.

h. *Tipo medio de la reacción colectiva en vigencia*.—¿Cómo se comportaría el término medio de los ciudadanos frente a la situación engendradora de la actuación legal? ¿Cuál es el tipo de la *reacción social latente* frente a dicha situación? He aquí una pregunta que debe hacerse previamente el jurista antes de agotar la lista de los motivos de la actuación de su cliente. Porque no hay duda que la conducta *individual* refleja en todo momento los vaivenes de la conducta *social*, a la vez que, de otra parte, contribuye a determinar el tipo de ésta. Dicho de otro modo: existe en todo momento una influencia recíproca entre el sujeto y el medio social que le rodea. ¡Cuántos maridos han matado a la mujer adúltera por creer que *era su deber* el proceder así!, y al ser interrogados por qué creían esto, han repetido la frase sacramental: porque es lo que la gente hace para “lavar su honra”. En efecto, la prensa pública con todo lujo de detalles el crimen pasional, pero no pública, para enaltecerlos, los nombres de los cuerdos ciudadanos que resuelven más pacíficamente sus conflictos amorosos. Y el resultado es una presión moral —en este caso negativa— ejercida sobre el marido engañado; el tipo medio de reacción colectiva —falseado o deformado por la parcial deformación de la prensa— ha colocado en el terreno penal a miles de individuos. Y conste que no es “imitación” el nombre que corresponde a este hecho, ni el de “sugestión” tampoco; es, simplemente, el *deseo de aprobación* externa o pública lo que paradójicamente hace actuar en forma anormal a no pocas personas, en múltiples terrenos (político, religioso, comercial, familiar, etcétera).

i. *Modo de percepción subjetiva de la situación*.—Es éste, claro, el factor más importante de todos, y por ello lo hemos dejado para el final: ¿Cuáles han sido las impresiones (vivencias) suscitadas en el protagonista por la situación delictiva? ¿Cómo ha visto él *su* conflicto? ¿Cuáles han sido *sus* pensamientos y *sus* motivos conscientes de actuación? En nuestro caso concreto, el sujeto agresor A es posible que haya agredido al adversario creyendo obrar en defensa propia, por haberle parecido que éste empezaba a sacar un revólver; es posible que haya interpretado mal una de sus frases... como es posible también que haya realizado la agresión por un motivo completamente insospechado: un afán de publicidad, pongamos por caso. Pues bien, precisa averiguar este punto con singular tacto antes de enjuiciar definitivamente su acción.

Porque todos sabemos que existe un proceso psíquico general, denominado "catatimia", en virtud del cual la percepción es alterada y deformada primitivamente bajo la influencia de la tendencia afectiva presente en aquel momento dado. Dicen los refranes: "a quien tiene miedo, los dedos se le antojan huéspedes", y "quien tiene sed, sueña arroyos". En efecto, la deformación catatímica de la situación justifica muchas veces actos aparentemente absurdos, y por ello precisa saber hasta qué punto ha intervenido en el sujeto que ocupa la atención del jurista. El mejor medio de obtener esta información es dejar hacer al interesado un relato *espontáneo* de todo lo sucedido, sin interrumpirle con objeciones (que le obligarán muchas veces a crear "racionalizaciones" perjudiciales). Luego se contrastará esta descripción con la versión objetiva de los hechos y se deducirá, mediante preguntas y contrapreguntas, la mayor o menor ingenuidad del sujeto en su primitiva narración. ¡Cuántos datos interesantísimos se pierden por no tomar *taquigráficamente* las versiones "frescas", los primeros representantes legales! ¡Cuántas veces las interrupciones intempestivas deforman la espontaneidad del relato y nos privan de obtener el *punto de vista personal* del autor en los primeros momentos! La primera declaración espontánea es sin duda la de máxima importancia, pero casi siempre se pierde sin anotar, y cuando el sujeto es observado, coaccionado y juzgado, hay que perder la esperanza de que sea verdaderamente sincero. La pésima costumbre de contradecir y objetar o de soslayar y dirigir la declaración —oficial u oficiosa, pública o privada— no se aboliría hasta que *todos* los elementos integrantes de la complicada administración de justicia hayan adquirido elementales nociones de psicología.

La base somática de la persona.—De acuerdo con las más recientes concepciones neurorreflexológicas, el organismo humano se halla estructurado en una serie de "niveles funcionales", cada uno de los cuales actúa bajo la dependencia de centros nerviosos que se encuentran escalonados en dirección ascendente, a lo largo del llamado "eje cefalocaudal o cerebroespinal", que se extiende desde los lóbulos frontales del cerebro hasta la llamada cola de caballo (en la extremidad inferior del raquis). A medida que ascendemos, en altura física, en ese eje (estando el sujeto de pie) ascendemos, también, en complicación estructural e integración funcional nerviosa. Stanley Cobb, el genial neurólogo norteamericano, distingue así *siete niveles de integración*, correspondientes a otros tantos tipos de reacción orgánica: 1, el *neuromuscular*, también denominado (por Sherrington) "vía final común", porque en él se explicitan y terminan todos los impulsos nerviosos; 2, el *espinal o medular*, en donde se desarrollan reflejos simples (como el rotuliano) de escasa influencia en la estática general somática; 3, el *peduncular o cerebral posterior*, que asegura los reflejos de estación (bípeda) y posturales sencillos; 4, el *mesencefálico*, o *cerebral intermedio*, para los reflejos posturales complejos y la locomoción; 5, el *estriado* (hipotalámico) para los cambios locomotores y la suavización de los impulsos del siguiente nivel; 6, el *corticomotor*, para los movimientos "voluntarios", de mayor integración y habilidad; 7, *corticoasociativo*, del que dependen la iniciativa, memoria, simbolización, etcétera. El cerebro da coordinación a los 6 primeros niveles.

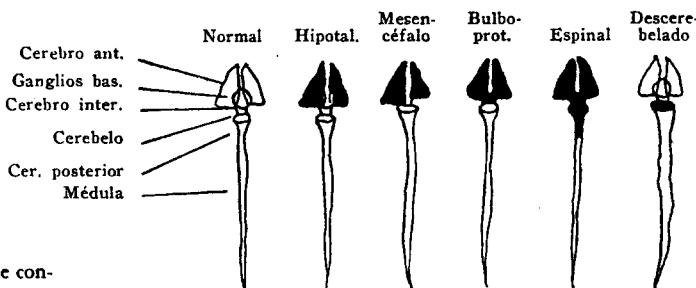
La interrupción de la fluencia funcional en esos diversos niveles, mediante la ablación o transección de las fibras en los correspondientes planos anatómicos, produce una desintegración de la conducta que se halla resumida en la Fig. 3, por demás ilustrativa, que reproducidos de la pág. 66 de la obra de Stanley Cobb:

Foundations of Neuropsychiatry, publicada por Williams and Wilkins Co. de Baltimore, 1941.

En contra de lo que se había creído hasta hace poco, las glándulas de secreción interna no controlan ni dirigen las funciones nerviosas, sino, más bien, dependen de la acción regulatriz de la totalidad del encéfalo. Ello no obstante, es evidente su intervención en las variaciones del denominado "humor", "tono afectivo", "temple" o "estado de ánimo", pero en éste interfieren también infinidad de substancias, no hormonales, que se hallan en el plasma intersticial del denominado *medio interno*.

<http://psikolibro.blogspot.com>

FIG. 3



FUNCIONES

Algunas categorías de conducta arbitrariamente seleccionadas.

	Normal	Hipotal.	Mesen-céfalo	Bulbo-prot.	Espinal	Descerebelado
Iniciativa, etcétera	+	0	0	0	0	+
Reflejos condicionados	+	0	0	0	0	+
Emociones	+	+++	0	0	0	+
Locomoción	+	++	+	0	0	
Enderezamiento	+	+	++	0	0	
Resistencia a la gravedad	+	++	++	+++	0	
Respiración	+	+	+	+	0	+
Reflejos iniciales	+	+	+	++	0	+
Reflejos espinales	+	++	++	++	++	+

Diagrama sumario de múltiples experiencias acerca de la integración motriz en los mamíferos. Estos datos se han obtenido por la sistemática ablación de diversas partes encefálicas, que provocó una desintegración experimental (indica aumento y/o disminución o cesación). Figura tomada de la obra de Stanley Cobb: *Foundations of Neuropsychiatry*. Ed. por Williams and Wilkins Co., Baltimore, 1941.

Actos psíquicos diferenciables en el funcionalismo personal.—Partiendo del concepto antes expuesto, según el cual la personalidad psíquica es única e invisible, en condiciones *normales* (pues existe una grave enfermedad mental, la esquizofrenia, que consiste precisamente en la fragmentación de la personalidad en núcleos psíquicos hasta cierto punto independientes entre sí), hemos de concebir lo que antes se denominaban *funciones psíquicas elementales*, como *actos y aspectos que surgen en las etapas del funcionamiento psíquico integral* y que vienen a constituir los distintos *matices expresivos del mismo*. Y del propio modo

como en el terreno morfológico, si queremos darnos cuenta de un objeto, será necesario fotografiarlo en distintas posiciones y en sus diversos usos o aplicaciones, así también para llegar al conocimiento del funcionalismo personal será conveniente considerarlo en sus diferentes manifestaciones, sin tomar ahora en consideración el resultado de las mismas, y sí, en cambio, el proceso intrínseco de su producción. Así planteado el problema no hay inconveniente en aceptar la pauta descriptiva clásica de la psicología y dar una rápida explicación de los términos más corrientemente empleados en la técnica psicológica, a saber: las *sensopercepciones*, la *memoria*, la *imaginación*, la *asociación de ideas*, el *juicio*, los *sentimientos*, las *emociones* y, por último, las *reacciones motrices voluntarias*.

¿QUÉ SON LAS SENSOOPERCEPCIONES?—Se denomina, en psicología clásica, *sensación* al acto o impresión psíquica más simple de que podemos darnos cuenta. Así como el electrón representa la parte más pequeña que podemos concebir de la materia, así también la sensación representa la mínima porción de vida psíquica susceptible de ser considerada aisladamente. Supongamos a una persona colocada en un cuarto oscuro y en perfectas condiciones de reposo físico y moral. Si en tales condiciones se filtra un rayo de luz monocromática a través de un agujero puntiforme (hecho en una de las paredes del cuarto), la persona notará un punto luminoso si la incidencia de dicho rayo en su retina es perpendicular al plano de la misma, y nosotros podremos decir entonces que ha experimentado una *sensación de luz*. Análogamente, si en un punto de nuestra piel depositamos —sin hacer presión— una finísima aguja, colocada también perpendicularmente, provocaremos una *sensación de contacto*. Ahora bien, en nuestra vida ordinaria no acostumbramos a tener impresiones tan simples; lo corriente es que no seamos impresionados por un rayo de luz, sino por un *foco luminoso* (una lámpara, por ejemplo) que proyecta sobre nosotros un complejo *baz* de rayos lumínicos; del propio modo, cuando algo contacta con nuestra piel no es precisamente la aguja hafiestesiométrica a que antes hemos aludido, sino que acostumbra ser cualquier cuerpo de forma irregular y de más vasta superficie. Quiere esto decir, en suma, que en nuestra vida nunca, o casi nunca, tenemos ocasión de experimentar puras sensaciones, sino *conjuntos* de ellas.

De otra parte ocurre que la inmersa mayoría de objetos, seres y paisajes que nos rodean no son ya conocidos por haber actuado repetidas veces sobre nosotros. Tales *estímulos* (se denomina “estímulo” en psicofisiología a todo lo que es capaz de provocar una impresión consciente o sensación) poseen ya en nuestro psiquismo *huellas mnémicas* (se denominan así las trazas que han dejado en él y que deben concebirse, desde el punto de vista orgánico, como el resultado de una reacción fisicoquímica iniciada vivamente por la presencia del estímulo y muy lentamente proseguida en su ausencia). En virtud de tal circunstancia ocurre que cada vez que uno de ellos se presenta ante nosotros no se limita a ocasionar el correspondiente complejo sensorial (estructura o *Gestalt*), sino que reactiva las trazas que antes produjo (recuerdo) y el sujeto entonces *conoce* al propio tiempo que *reconoce* el objeto que tiene ante sí. En la misma experiencia psíquica (vivencia) se dan, por lo tanto, el *presente* (sensaciones actuales) y el *pasado* (imagen o recuerdo de las sensaciones anteriores); gracias a ello no tenemos dificultad, generalmente, en averiguar la *causa* de nuestras sensaciones, y a este proceso en virtud del cual el sujeto no solamente se da cuenta de que es impresionado por algo, sino que reconoce la naturaleza de este algo, lo clasifica entre sus conocimientos y le asigna un calificativo (nominal o simbólico), es a lo que denominamos *percepción*.

Una percepción, pues, no es más que un conjunto de sensaciones configurado, catalogado y directamente relacionado con el estímulo o estímulos que lo han producido. Por el hecho de darse simultáneamente (en la práctica) los conjuntos de sensaciones y las percepciones correspondientes, se ha convenido en englobar ambos hechos psíquicos designándolos con una sola palabra: *senso percepción*. Cuando nuestro ojo es impresionado por un cuerpo móvil, cuando esta impresión reactiva sus análogas anteriores, asociadas a un hombre y a una experiencia, surge el *conocimiento identificativo* del estímulo y decimos, por ejemplo, "ahí va nuestro amigo Pedro". Entonces los psicólogos afirman que lo hemos *percibido*, dando a entender con ello que nos ha *impresionado*, que lo hemos *recordado* y que lo hemos *reconocido e identificado* a la vez.

A medida que se repiten las presentaciones de un mismo estímulo vamos conociéndolo mejor, y, como dice muy justamente Turró, el proceso discriminativo de contenido sensorial es uno de los que con mayor facilidad mejoran con el ejercicio: "nos pasamos la vida percibiendo nuevos matices de nuestras primitivas sensaciones".

Por eso el catador de vinos, adiestrado en la percepción gustativa de éstos, descubre en ellos diferencias que nosotros no sabemos apreciar, y lo mismo sucede con los distintos profesionales (músicos, cocineros, tejedores, etcétera) en sus respectivas esferas, sin excluir los dedicados al ejercicio del derecho y a su protección (esto es particularmente evidente en la actividad detectivesca, pero se cumple del propio modo en todas las demás actividades).

¿QUÉ ES LA MEMORIA?.—El proceso perceptivo no se agota totalmente con la desaparición de los estímulos que lo originan, pues de otro modo nos sería imposible reconocerlos y adoptar la conducta conveniente ante cada uno de ellos. Afortunadamente el tejido nervioso posee en mayor grado que los demás la capacidad de conservar latentes sus modificaciones estructurales para evidenciarlas en el momento oportuno, dando lugar a una reviviscencia de sus impresiones. Y esta propiedad es la que se conoce con el nombre de *memoria*. Mas del propio modo como la placa fotográfica o la placa gramofónica no pueden reproducir con entera exactitud, por mucha que sea su sensibilidad, las formas visuales o las voces que las impresionaron, así también el resultado de la reproducción mnémica de nuestras sensaciones es mucho más pobre que el original: la denominada *imagen de la memoria* es más débil, inconstante e incompleta que la denominada *imagen sensorial* (producida por la presencia real del estímulo exterior).

No hay duda que el proceso mnémico presupone diversos *actos psíquicos*; generalmente se acostumbra incluir en él a estos cuatro: 1º, *fijación* de las impresiones; 2º, *conservación*; 3º, *evocación*, y 4º, *reconocimiento* de las mismas. Esto es de suma importancia, como luego veremos, en la psicología del *testimonio*, ya que en la misma persona pueden hallarse diversamente desarrolladas estas fases de su memoria, y por consiguiente, precisa explorarlas separadamente si queremos saber qué grado de confianza o de certeza (presuponiendo que son normales todos los demás factores) podemos conceder a sus declaraciones. Hoy se tiende a creer que el fenómeno esencial de la memoria es el "acto evocativo", en virtud del cual la persona se proyecta —en un singular esfuerzo reconstructivo— hacia el tiempo pasado y trata de colocarse en la misma actitud o postura captativa que determinó la percepción evocada, consiguiendo así, a veces, reproducirlas fragmentariamente. La memoria, así concebida, es, pues, más que "la huella del

pasado en el presente", la resultante de la "retropropulsión del presente hacia el pasado". En todo caso, conviene destacar que se halla esencialmente intervenida por la actitud general de la personalidad.

¿QUÉ ES LA IMAGINACIÓN?—La imaginación propiamente dicha es una actividad mental bien distinta de la anterior, aunque algunos la incluyen en ella (hablando de la denominada "memoria imaginativa"). En realidad debe denominarse imaginación al proceso en virtud del cual, bajo la influencia de causas que ahora no hemos de enunciar, se reactivan y combinan diversas imágenes mnémicas, o fragmentos de las mismas, para constituir un compuesto que *no corresponde a ninguna sensación ni sensopercepción previamente experimentada, en su totalidad.*

Así entendida, la imaginación es un proceso esencialmente *creador* que da lugar a productos sin previa existencia real, aun cuando puedan tenerla *a posteriori* (como sucede con las obras de arte, los descubrimientos científicos, etcétera).

Cuando el proceso imaginativo se desarrolla sin el freno crítico de la razón se le da el nombre de *fantasía*. El predominio de esta actividad en las funciones personales da lugar a un tipo especial, que estudiaremos en detalle por ser de gran interés legal, denominado *confabulador* o *mitómano*, responsable de un gran número de intervenciones forenses, completamente innecesarias.

¿QUÉ ES LA ASOCIACIÓN DE IDEAS?—Claro es que para responder a esta pregunta debemos, en primer lugar, decir qué son las ideas..., y nada hay más fácil que esto si buscamos la solución en el campo especulativo. Pero desde un punto de vista empírico podemos contentarnos con decir que las ideas son los productos resultantes de la fusión de los recuerdos o imágenes procedentes de una misma clase o categoría de estímulos (téngase, empero, en cuenta que lo que el vulgo designa con el nombre de "idea" es generalmente el resultado de un *juicio*, y, por consiguiente, corresponde a un contenido psíquico bien distinto del que nos ocupa).

De esto se deduce que una idea será tanto más completa y precisa cuanto mayor número de veces hayamos estado en contacto con los elementos de que resulta. (Así, por ejemplo, el conductor del tren tiene una idea general de la máquina que no puede compararse con la que tiene el labriego que sólo la ve pasar ante sus ojos de vez en cuando). Pues bien, uno de los hechos más importantes de nuestra vida mental es el denominado *asociación de ideas*, que, como su nombre lo indica, consiste en la relación o asociación de todas nuestras impresiones (sensaciones, recuerdos, imágenes o representaciones e ideas) con arreglo a ciertas leyes (de semejanza y de continuidad), de tal modo que cuando una cualquiera de ellas se hace consciente, tienden a efectuarlo también las a ella asociadas. Así, la visión de un objeto nos recuerda no solamente la de otros semejantes a él (por su forma, su uso, su nombre, etcétera), sino la de aquellos que le están contiguos (en el espacio o en el tiempo).

La asociación de nuestras impresiones se explica por la creación o utilización de conexiones o vías nerviosas entre los territorios neuronales en que aquéllas se producen. Y el aumento de la fuerza asociativa con la repetición se explica por el establecimiento de líneas de mínima resistencia al paso de la corriente psicónerviosa, de un modo comparable a lo que ocurre con los surcos de los carros en las malas carreteras (cada carro, al ahondar un poco más el surco de los ante-

riores, favorece el paso por él de los que vendrán detrás y dificulta al propio tiempo el tránsito por fuera del mismo: iteración).

Fácilmente se comprende que la asociación es un poderoso auxiliar de la memoria, ya que ambas contribuyeron a que sea posible la reviviscencia y el recuerdo de nuestras impresiones, independientemente de los estímulos que las originaron. Al hablar de la psicología del testimonio veremos corroborado este hecho al notar la enorme diferencia existente entre la llamada memoria *lógica* (favorecida por la asociación de los recuerdos) y la memoria *mecánica* (propiamente dicha).

¿QUÉ ES LA CAPACIDAD DE JUICIO O DE INTELIGENCIA?.—He aquí otra pregunta difícil de contestar. Ante todo cabe afirmar que no es ninguna facultad ni estructura, sino (al igual que los anteriores conceptos) una *resultante* funcional de un conjunto de disposiciones en virtud de las cuales se hace posible al individuo resolver los *nuevos* problemas que se le plantean, utilizando para ello sus reacciones anteriores, pero ajustándolas y combinándolas con arreglo a las particularidades de la nueva situación. Dicho más claro, podemos definir esta función diciendo con Stern que es la que permite *aprovechar la experiencia personal en la solución de las nuevas situaciones*. Frente a todo problema cuya solución es desconocida entra en funciones el juicio o inteligencia, manifestándose en tres fases sucesivas, que se denominan: *planteamiento o comprensión, hipótesis y crítica* (comprobación lógica).

De la misma suerte que existen diferencias relativas en la calidad de las distintas fases (cuatro) del proceso mnémico, se observan éstas también en los períodos de que se compone toda operación intelectual, y así pueden encontrarse en la vida personas muy aptas para comprender, otras propicias a inventar y otras preferentemente armadas para la crítica destructiva. Y éstas diferencias deben ser conocidas por el jurista que tiene que actuar en los tribunales, puesto que en definitiva según cuál sea el tipo intelectual de su oponente deberá orientar su informe en una o en otra forma. Tenía razón quien decía que a veces es más interesante para el abogado conocer la psicología de los jueces que la psicología de sus clientes.

¿QUÉ ES EL "CURSO DEL PENSAMIENTO"?.—Se da este nombre al ordenado fluir de los contenidos significativos, engarzados entre sí, no solamente por las anteriores citadas fuerza asociativa, sino por una tendencia directriz (el denominado "hilo del pensamiento" por las personas profanas) que los selecciona y orienta de acuerdo con diversas leyes o principios.

Según cuál sea el resultado de esta selección el curso resultará más o menos tortuoso y embrollado, oscilando entre la incoherencia (observable en los momentos precedentes al sueño) y la nitidez meditativa. Importa saber, además, que en el curso de la evolución de la mente humana los pensamientos han sido orientados por varios tipos de criterios (o enfoques generales del conocimiento) entre los que cabe citar, como extremos, el "mágico" y el "lógico".

Los dos principios esenciales del pensamiento mágico (que aún vive en los mitos, fábulas, tradiciones y ensueños actuales) son, precisamente, los que también se observan, implícitamente, en las leyes de la asociación por contigüidad temporoespacial y por semejanza externa:

- 1º Las formas semejantes poseen propiedades homólogas y son equivalentes.
- 2º La proximidad o el contacto en el espacio-tiempo origina una fusión o interpretación de atributos.

Importa para el jurista recordar estas dos leyes del pensamiento mágico, pues que ellas rigen el engarce discursivo de los débiles mentales, de muchos desequilibrados pasionales y de no pocos sujetos normales que se encuentran en estado tóxico (por alcoholismo, fatiga, sueño, etcétera).

En cambio el pensamiento lógico —solamente exhibible en estados de total o relativa “neutralidad” afectiva— se rige por varios otros principios entre los que se destacan como es sabido, los de “contradicción”, “causalidad”, “integración”, “simplificación”, “inferencia”, etcétera, cuyo significado damos por conocido en nuestros lectores, en gracia a la brevedad expositiva.

Precisa destacar ahora que para la valoración de los actos de conducta anormal, cualquiera que sea el nivel cultural de su autor, hay que suponer una motivación intelectiva *mixta*, o sea, no puramente lógica ni mágica sino mezclada, o sea, *paralógica* (esto es, resultante de la influencia que sobre el decurso del pensamiento lógico ejercen las poderosas tendencias afectivoemocionales que orientan los propósitos, más o menos subconscientes, del sujeto).

¿QUÉ SON LOS SENTIMIENTOS? Si esta obra no tuviese, en cierto modo, un carácter de divulgación, diríamos: “La traducción consciente de las tendencias de reacción originadas por nuestras impresiones”. Pero esta definición puede resultar confusa para el no iniciado; de otra parte, precisa confesar que (como su nombre indica) los sentimientos son más fáciles de ser *sentidos* que comprendidos (y, por consiguiente, resultan difíciles de ser *explicados*).

De un modo vulgar podemos decir que el sentimiento (mejor denominado *tonalidad afectiva*) es lo que anima, colorea y vivifica nuestras sensopercepciones, representaciones e ideas, dotándolas de un sello de personalidad y de una fuerza o intensidad de incitación que es la principal responsable de nuestros actos. Si en nuestra vida mental no existiesen sentimientos, y si nuestras operaciones psíquicas se deslizasen bajo la fría rigidez que se adivina en las máquinas de cálculo, por ejemplo, la existencia se haría tan pesada que no valdría la pena de vivirla (y ello explica la tendencia al suicidio que se observa en los casos de depresión afectiva endógena). Recordamos a un pasante de escuela que decía: “Los sentimientos son la sal y pimienta del contenido psíquico”; definición verdaderamente pintoresca y anticientífica, pero no por ello menos viva y acertada.

Si consideramos el número de contenidos psíquicos a los que puede agregarse un sentimiento, veremos que es enorme, y ello ha hecho engendrar la profana creencia de que son también infinitos los sentimientos. No hay tal cosa, pues los sentimientos elementales no son más que dos: el *placer* y el *desplacer* (y conste que éste no debe confundirse con la *sensación* de dolor, pues en determinadas personas y circunstancias es posible que una sensación dolorosa resulte agradable y proporcione gozo o placer). ¿Qué quiere entonces decir la gente cuando habla de sentimientos de honradez, cobardía, etcétera? Simplemente, que las *ideas* de honradez, cobardía, etcétera, se hallan provistas de un tono sentimental o afectivo, que si es positivo (placer) engendrará un sentimiento de honradez, cobardía, confianza, etcétera. Lo que el vulgo denomina, pues, sentimientos son formaciones psíquicas integradas por un sentimiento elemental aplicado o fundido con una idea; tales compuestos se denominan en lenguaje científico “sentimientos secundarios” o “ideas-fuerzas” (Fouillée).

Los dos sentimientos elementales (placer y desplacer), además del indefinible estado de goce o molestia que proporcionan, originan una serie de cambios cor-

porales, en virtud de los que es posible llegar a reconocerlos externamente cuando son suficientemente intensos. Así son propios del placer la respiración amplia y profunda, el pulso tenso y regular y la vasodilatación o rubicundez de la cara, mientras que acostumbran encontrarse en el desplacer los signos opuestos: respiración acelerada y superficial, pulso rápido, pequeño e irregular, palidez facial y mayor tensión muscular. Mas tan pronto como éstos y otros cambios se hacen ostensibles hasta el punto de ser percibidos por el propio individuo y por quienes le rodean, se origina un estado psíquico que recibe un nombre especial y del cual vamos a ocuparnos acto seguido.

¿QUÉ SON LAS EMOCIONES?.—La emoción es precisamente el estado a que hemos aludido. Una emoción no es, pues, otra cosa que un *sentimiento exagerado* (y acompañado de alteraciones somáticas más extensas e intensas). El estado emocional sobreviene en el individuo siempre que entran en juego su vida, sus intereses personales o morales, los de su familia o los de la especie. Quiere esto decir que la emoción parece ligada a cuanto contribuye de un modo directo al progreso o al perjuicio del ser humano; la función emocional aparece en este aspecto como un mecanismo primitivo de protección del ser y de la especie. En efecto los psicólogos más eminentes afirman que las emociones primitivas son el *miedo*, la *cólera* y el *amor*, ligadas respectivamente a la tendencia defensiva, a la tendencia ofensiva o agresiva (unidas ambas en el denominado *instinto de conservación individual*) y a la tendencia reproductiva o sexual (constituyente del *instinto de conservación de la especie*).

El miedo y la cólera corresponden al sentimiento elemental de *desplacer*; aquél nos impulsa a huir o evitar los estímulos que juzgamos dañinos; ésta nos lleva a destruirlos. Por uno u otro mecanismo no hay duda que ambas emociones tienden en sus formas leves a la conservación del sujeto¹.

De igual modo que los sentimientos elementales aplicados a diversas ideas o conceptos crean una serie numerosa de estados afectivos secundarios, así también las tres emociones primitivas, combinándose entre sí y aplicándose a diversas situaciones y actitudes reaccionales, dan lugar a múltiples estados emotivos secundarios (alegría, tristeza, envidia, desconfianza, ansiedad, vergüenza, etcétera), de los cuales no hemos de ocuparnos ahora, en gracia a la brevedad. No obstante, con objeto de que se vea cómo pueden entrelazarse las emociones primarias (servidoras de los instintos de conservación y reproducción) con los sentimientos, hasta el punto de formar, por progresiva dilución y sublimación, los rasgos más

¹ Hay que tener en cuenta que la emoción del miedo es más básica o primitiva que la de la cólera (por ser anterior la evolución de la tendencia defensiva a la de la tendencia agresiva). Por ello, cuando nos hallamos ante un peligro, nuestra primera intención es huir de él, pero si nos parece que podemos atajarlo, sobreviene un brusco cambio emocional y nos lanzamos al ataque o destrucción del mismo; en ambos casos, sin embargo, es idéntica la fuerza dominante o directora de nuestra conducta: el instinto de conservación. Quien lo dude, presto se convencerá observando una disputa callejera: el más débil de los adversarios, en tanto se hallan solos, se muestra miedoso, da explicaciones y apenas si alza la voz mientras su contrincante gesticula y manotea airado. Pero si surge una ayuda para el deprimido (algún familiar o, simplemente, la gente que se arremolina en su derredor) podremos asistir al curioso espectáculo de un *transfer* emocional: el antes miedoso se enfurece ahora, su voz se hace potente, sus brazos se mueven con energía y formulan incipientes agresiones: ... el antes colérico, en cambio, tornase prudente (primer estadio del miedo) y se aquietá, su voz desciende de tono, su cara palidece... Esto significa que el instinto de conservación, una vez percibido el cambio de la situación exterior, ha modificado la actitud reacional de ambos sujetos de un modo —esto es lo importante— completamente independiente de su voluntad.

característicos de la personalidad, trascibiremos a continuación nuestro esquema clasificador de los elementos afectivos:

Esquema de los elementos afectivos

Sentimientos o estados de ánimo (tendencias afectivas) derivados del instinto de conservación individual (ligados a las funciones nutritivas y de relación).	En su forma defensiva (negativa)	Puros	Miedo a los cambios de temperatura (frío y calor), a las corrientes de aire, al mar, al dolor físico, a las alturas, a la oscuridad, a la sociedad, sentimiento de inferioridad, miedo a las enfermedades.
		Sublimados	Prudencia, espíritu de orden, minuciosidad, ahorro, sobriedad, limpieza, sentimiento de duda e inseguridad, desconfianza de sí mismo y para los demás.
Sentimientos o estados de ánimo (tendencias afectivas) derivados del instinto de conservación individual ligados a las funciones nutritivas y de relación.	En su forma ofensiva (positiva)	Puros	Glotonería, voracidad, ambición, tacañería, testarudez, agresividad, vengatividad.
		Sublimados	Gastronomía, emulación, tenacidad, colecciónismo, caprichosidad (especialmente para los alimentos).
Sentimientos (tendencias afectivas) derivados del instinto de conservación de la especie (ligados a las funciones de la reproducción y relación).	En su forma defensiva o negativa	Puros	Celosidad, crueldad, adulación, timidez sexual.
		Sublimados	Caución para los demás, modestia. Pudor, servicialidad, honradez, ingenuidad.
Sentimientos (tendencias afectivas) derivados de ambos instintos a la vez.	En su forma ofensiva o positiva	Puros	Amor sexual. Amor maternal o de familia. Coquetería.
		Sublimados	Confianza. Sinceridad. Generosidad. Amor al prójimo.
	En su forma negativa o deficitaria	Puros	Pesimismo. Tristeza.
		Sublimados	Susceptibilidad. Delicadeza.
	En su forma positiva	Puros	Orgullo, soberbia, impetuosidad, optimismo.
		Sublimados	Ironía, humorismo, originalidad, curiosidad.

¿QUÉ SON LAS CONACIONES?.—Con este término los psicólogos anglosajones designan las preacciones, o sea, las fases del ciclo psíquico que se intercalan entre los sentimientos (attractivos o repulsivos) y los actos de conducta explícita. Desde que “deseamos” o “tenemos” algo hasta que nos movilizamos para alcanzarlo o para destruirlo suceden muchos fenómenos en la corriente de nuestra conciencia; todos ellos se engloban en el calificativo de “conación” (conation, en inglés) y tienen de común que se acompañan de cambios imperceptibles pero demostrables (mediante artificios experimentales) en las vías efectoras del sistema nervioso (singularmente en los centros motores) y en los haces musculares (lisos y estriados). Desde la simple apetencia o repugnancia hasta la conquista o la huida se condensan en la mente de cualquiera de nosotros una serie de intenciones (in-tensiones, o sea, tensiones internas) cuya síntesis momentánea delinea una “postura mental” o “actitud” que se expresa en formas corporales más o menos típicas. Más tarde, vencidas las resistencias íntimas (escrúpulos, miedos, ignorancia de los medios, etcétera), surge definitivamente un *propósito* y un *plan de acción* que, inevitablemente, condiciona determinados actos previos o *preparativos*, todos los cuales no puede decirse que constituyan la conducta proyectada. Así, por ejemplo, buscar un cuchillo, afilarlo y dejarlo en lugar seguro no puede afirmarse que constituyan actos de conducta criminosa, pero no cabe duda que son sus prolegómenos explícitos, en algunas ocasiones. Pues bien, así también: dentro o mejor, detrás de nuestra frente, realizamos microactos (esto es: actos invisibles e implícitos) que a veces nos hacen sonreír o estremecer sin que quienes nos observan comprendan qué ocurre. Tales “esbozos” íntimos o preacciones corresponden, precisamente, a las fases conativas del ciclo psíquico, cuya importancia es enorme en jurisprudencia, pues de su estudio puede evidenciarse en muchos casos el “molde” del delito aún no consumado (pero ya preformado y diferido).

¿QUÉ SON LAS REACCIONES MOTRICES VOLUNTARIAS?—Una ley general de psicología postula que todas nuestras impresiones psíquicas tienden a exteriorizarse en forma de actos, es decir, a ocasionar, tarde o temprano, una reacción objetivable (movimiento muscular o secreción glandular). Ahora bien, estos actos pueden sobrevenir de un modo reflejo, inconsciente, o bien pueden ser acompañados de conciencia, en cuyo caso parecen *intencionados* al propio sujeto y se denominan voluntarios¹. Los movimientos voluntarios o reacciones motrices voluntarias determinan la efectividad de nuestra conducta ante el mundo. En efecto, una persona desprovista de todo movimiento sería tan inefectiva para sí y para la sociedad como cualquier objeto inanimado. Es más, hay quien sostiene que la vida mental sería imposible sin reacciones motrices: un niño que creciese —cual el rey Psamuriticus— inmovilizado absolutamente desde el momento de su nacimiento, no tendría, si aceptamos este criterio, el más leve asomo de vida psíquica (interna y externa).

Sin llegar a una conclusión tan absoluta, es evidente que los movimientos desempeñan un papel enorme en nuestra psicogénesis y en la integración personal. Gracias a ellos se educan nuestras funciones sensoriales, localizamos nuestras sensopercepciones, aprendemos a conocer las formas, tamaños y distancias, etcétera. Esto sin contar que sólo merced a movimientos voluntarios nos es dable comer, andar, hablar, escribir...

¹ Más adelante tendremos ocasión de explicar por qué decimos que *parecen* intencionados.

Como se comprende, la extraordinaria variedad de actos delictivos tiene de común, para ser juzgados como tales, el carácter de ser voluntarios (por acción o por omisión, como sucede en los denominados delitos por negligencia o imprudencia), y ello hace que la defensa del procesado se base muchas veces en la demostración de que el acto *sub judice* fue cometido no sólo sin intención, sino sin conciencia de su comisión, es decir, de un modo impulsivo o reflejo.

Y surge inmediatamente la pregunta: ¿es posible diferenciar *objetivamente* y con garantías de acierto los movimientos voluntarios de los involuntarios?

Varias son las tentativas realizadas en este sentido, mas el problema de la *intencionalidad* y del *conocimiento* delictivo que aquí se plantea es de tal importancia que lo trataremos aisladamente más adelante, y entonces expondremos la contribución práctica que la psicología puede aportar para ayudar a su resolución.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- ALLPORT: *Social Psychology*. Mc Millan. New York. 1940.
- E. MIRA: *Psicología evolutiva del niño y del adolescente*, 5^a ed. "El Ateneo". Buenos Aires, 1952.
- E. MIRA: Nociones psicológicas en la parte general del *Tratado de psiquiatría*. 4^a ed. T^o 1º. "El Ateneo". Buenos Aires. 1953.
- GRIER MILLER: *Unconsciousness*. J. Miley. New York. 1942.
- MURCHINSON: *Criminal Intelligence*. Worcester Mass. 1926.
- RUIZ FUNES: *Endocrinología y criminalidad*. Morata. 1930.
- S. COBB: *Foundations of Neuropsychiatry*. The Williams and Wilkins. 1941.
- SHELDON-STEVENS: *Varieties of Temperament y Varieties of Human Physique*. Harper. New York. 1940-41.
- W. HEALY: *Personality (in formation and action)*. Norton. New York. 1940.
- WERNER H.: *Comparative Psychol. of mental develop.* Harper. New York. 1941.
- WHITE: *Mechanisms of character formation*. Mc Millan, 1930.
- WOODWORTH: *Psychology. (A study of mental life)*. Mc. Millan. 1940.
- D. ABRAHAMSEN: *Delito y psique*. Fondo de Cultura Económica de México. 1946.
- DUMAS: *Tratado de psicología*. Trad. de Ed. Kapelusz. Buenos Aires.
- FRYER AND HENRI: *General Psychology*. Barnes and Noble. New York.
- LINTON: *El estudio del hombre*. Fondo de Cultura Económica de México. 1942.
- W. STERN: *Psicología general*. Trad. española. Ed. Paidós. 1948.
- W. WOLFF: *What is Psychology?* Ed. Grune and Stratton. New York. 1947.

CAPÍTULO III

DINÁMICA DE LA PERSONALIDAD

PROCESOS GENERALES DE LA ADAPTACIÓN PERSONA-MEDIO

Evolución de la personalidad.—La personalidad, síntesis funcional del organismo humano, no puede en modo alguno concebirse como algo rígido y estático, incapaz de evolucionar en el tiempo; antes bien, el individuo cambia con su edad, y del propio modo como las huellas de este cambio se traducen en modificaciones corporales morfológicas, dan lugar también a alteraciones del aspecto de su personalidad. Existe, hasta cierto punto, una pauta general de evolución de la personalidad, de suma importancia para el jurista, pues sin su conocimiento no llegará nunca a comprender debidamente los problemas psicológicos que le planteen sus clientes. Veámos a grandes rasgos en qué consiste esta evolución:

El hombre viene al mundo en condiciones verdaderamente lastimosas: incapaz de valerse por sí mismo, está condenado a morir en pocas horas si no velan por él sus progenitores o quienes le reemplacen en la misión tutelar. Pero el recién nacido, aparentemente inerte, lleva en sí un potencial energético considerable, que le es transmitido por el misterioso acto de la herencia, y en su virtud le va a ser posible, utilizando los estímulos del medio en que vive, desarrollar una serie de reacciones de relación con éste, cada vez más complejas, hasta crearse una vida interior, de autoconocimiento, que le ascenderá a la categoría de ser consciente, dotado de una personalidad bien manifiesta.

¿Cómo se efectúa este proceso de creación e integración? Lenta y penosamente, a través de los años y sufriendo mil alternativas, impuestas por múltiples circunstancias, externas e internas. Bueno será, pues, dividir nuestra exposición en etapas, cada una de las cuales, a su vez, habrá que subdividir en períodos, teniendo en cuenta, a partir de la diferenciación sexual, las diferencias psicológicas que indudablemente existen entre el hombre y la mujer.

En cinco grandes etapas hay que considerar la evolución de la personalidad, a saber: durante la *infancia, juventud, adultez, madurez y senilidad*. Empecemos por estudiarla en la infancia.

a. *La infancia.*—La característica esencial, desde el punto de vista psicológico, de esta etapa es la *curiosidad*; en ella se desarrollan los *intereses* personales fundamentales, sobre la base del proceso que Claparéde designa con el nombre de *experimentación adquisitiva* y que se caracteriza por la presencia en el niño de

una verdadera manía experimentadora: todo lo quiere imitar, todo lo quiere probar, todo lo nuevo le interesa de un modo absoluto y extraordinario. Ahora bien, considerando las principales direcciones que sigue su atención, podemos subdividir la etapa infantil de la personalidad en cuatro períodos, a saber:

1º PERÍODO DE LOS INTERESES PERCEPTIVOS.—Durante este período el niño se siente atraído por lo que excita directamente sus sentidos, es decir, por las personas y objetos (medio) que inmediatamente le rodean, en tanto son susceptibles de movimiento o de aplicación para el desarrollo de sus sentidos y sus músculos. Como dice sagazmente Claparède, en este período el infante es incapaz todavía de reconocer las propiedades intrínsecas de los objetos y todo cuanto tiene delante es considerado globalmente en función de la conducta sensorial que determina: todo objeto nuevo es un algo "chupable", "palpable", "tocable", "rompible", etcétera.

2º PERÍODO DE LOS INTERESES GLÓSICOS.—Al comenzar el segundo año entra el infante en un período por demás importante de su evolución psíquica: el del desarrollo del lenguaje. Por condiconalización refleja comienza a asociar cada vez con mayor precisión las imágenes visuales con determinados sonidos que produce su aparato fonador, imitando los que oye de labios de quienes le rodean. Un poco más adelante el niño presenta un interés extraordinario por conocer los nombres de las cosas que ve, y de los dos a los cuatro años se dedica a una verdadera caza de palabras. Apenas percibe un nuevo objeto pregunta qué es, y al recibir el nombre se queda tan satisfecho.

Gracias a esta curiosidad lingüística, el caudal de vocablos del *señor Bebe* se enriquece rápidamente, y de diez a veinte palabras, que eran su patrimonio al finalizar el primer año, pasa a decuplicarse al comenzar el tercero; en el curso de éste el infante construye ya oraciones, aunque dejan mucho que desear en cuanto a sintaxis.

3º PERÍODO DE LOS INTERESES INTELECTUALES GENERALES.—Antes de que desaparezca la afición colecciónadora de palabras, al iniciarse el cuarto año de la vida, el niño comienza a preocuparse por saber el origen de las cosas, su constitución, sus relaciones y su finalidad. Es la llamada *edad interrogante*, durante la cual el pequeño no se cansa de formular preguntas (¿para qué?, ¿por qué?), algunas de las cuales llegan a poner en peligro la tranquilidad de los padres. En esta edad en que el pensamiento comienza a manifestarse es cuando mejor podemos darnos cuenta de la naturaleza fundamentalmente egoísta del hombre. En efecto, cumpliendo la ley biológica del utilitarismo, el niño sólo se interesa por el aspecto de las cosas que puede serle provechoso conocer, es decir, por la *utilidad* o *perjuicio* que le pueden reportar; en una palabra por el *uso* que puede hacer de ellas. Si a un niño de esta edad (de tres a seis o siete años) le preguntamos qué es una silla, nos responderá: es para sentarse; una muñeca es para jugar; una mamá es para dar la comida y para cuidarme; un escarabajo es para aplastarlo, etcétera.

4º PERÍODO DE LOS INTERESES ESPECIALES.—Una vez desarrolladas las funciones psíquicas generales, tales como percibir, adaptar sus movimientos, expresar sus deseos por el lenguaje, medir o apreciar el espacio, buscar la causa directa

o el porqué inmediato de los fenómenos que observa, el interés infantil se especializa, según ha demostrado Claparède, y se concentra, de los siete a los doce años, en objetos, ocupaciones y problemas más concretos. Es el período de desarrollo de las tendencias especiales que, sucesivamente, van siendo la fuente de los juegos del niño o niña (juegos militares, agrícolas, domésticos, etcétera).

Paralelamente a este cambio de los intereses se observa un cambio general de la *actitud de reacción* del niño frente al mundo. Los originales estudios de Piaget han demostrado, en efecto, cómo el niño pasa paulatinamente de una fase en la que toda su actividad psíquica se desenvuelve en un plano (período del animismo y del realismo infantil) a otra en la que se han diferenciado las dos realidades: subjetiva y objetiva, interna y externa, del yo y del mundo. Durante los primeros años de su vida el niño se erige en el centro del universo y acepta como dogmas irrefutables sus creencias; está convencido de poseer la verdad absoluta, por la sencilla razón de que no tiene experiencia de sus errores. Concibe el mundo, cual set divino, "a su imagen y semejanza". Consiguientemente proyecta su personalidad en él e infunde la vida en las cosas inanimadas dotándolas de conciencia y lenguaje; por ello en todas las fábulas y creaciones espontáneas del infante las cosas *tienen intenciones*, los árboles hablan, las piedras se mueven, el viento o la noche adquieren forma corpórea, etcétera. El *pensamiento mágico* corresponde a esta proyección de la incipiente personalidad infantil hacia el exterior, en virtud de la cual el niño no puede diferenciar bien las sensaciones de las representaciones, lo verdaderamente real de lo imaginario.

Pero la vida es dura y poco a poco tiene el niño ocasión de convencerse de que los demás no piensan como él en muchas ocasiones; a medida que va encontrando resistencias en la satisfacción de sus deseos y en la aprobación de su conducta va sintiéndose opuesto al medio y su personalidad se va recogiendo, y retrayendo del mundo, aislándose en el interior de su forma corporal. Hay un curioso estadio intermedio en el cual el niño acepta la coexistencia de dos realidades distintas e igualmente válidas y veraces, la interna y la externa. Él tiene razón en pensar como piensa, y los demás también; en este estadio, sumamente pintoresco, el niño es capaz de tirar por la borda todos los principios de la lógica y afirmar coetáneamente dos relaciones contrarias (negación del principio de contradicción); su actitud sentimental se caracteriza igualmente entonces por la *ambivalencia*, es decir, por la posible coexistencia de tendencias de reacción opuestas ante un mismo estímulo: una dictada por su concepción autística o fantástica y la otra dependiente de la concepción realista objetiva, que le es continuamente infiltrada por sus familiares, maestros y adultos que le rodean.

Por fin, entre los diez y los doce años, la personalidad supera el caos en que vivía y aprende a moverse, a su placer, en uno o en otro plano psíquico, pasando el puente de realidad a la fantasía y viceversa con perfecto conocimiento de causa, gracias a la actuación del denominado "juicio de realidad". Es ésta una especial función psíquica que se esfuerza en reconocer, frente a cada situación, sus caracteres de realidad ambiental o subjetiva; en virtud de ella el niño aprende a diferenciar el "juego" del "trabajo", el "sueño" de la "vida", el "deseo" de la "acción" y el plano "intelectual" del plano "motor", con suficiente precisión para adoptar la conducta social conveniente en cada caso.

b. *La juventud*.—Con este nombre designamos la docena de años que transcurren entre el final de la infancia y la adultez. La mayoría de los autores dividen esta etapa en varios períodos (adolescencia, pubertad y juventud propiamente

dicha), pero la dificultad de establecer límites cronológicos entre los mismos y de otra parte el tener todos de común el carácter de *transición* e inestabilidad de los fenómenos psíquicos en ellos observados, nos hace preferir una descripción global.

Tres hechos fundamentales caracterizan esta etapa: la aparición del *pensamiento abstracto*, esto es, de la capacidad de establecer relaciones lógicas entre conceptos generales (sin existencia en el mundo fenomenológico); la adquisición de la *responsabilidad social* y, por consiguiente, el comienzo de la acción del individuo, como tal, frente a la sociedad; finalmente, la culminación del desarrollo de la *sexualidad*. A nadie extrañará que digamos que estos hechos ascienden en importancia en el mismo orden de su formulación.

La característica esencial, psicológicamente hablando, de la época juvenil de la personalidad —correspondiente a los tres hechos antes citados— es la *organización, evaluación y ponderación* de los conocimientos *concretos* que hasta entonces se han adquirido. El sujeto clasifica y sintetiza su bagaje de experiencias infantiles y establece sus conceptos y creencias generales. Al mismo tiempo descubre nuevos problemas, más trascendentales, que le embargan el ánimo, y por primera vez en su vida frunce el ceño ante el interrogante de su destino. ¿Cuál ha de ser su papel en la vida?, ¿qué le reserva el futuro?, ¿qué dirección ha de tomar frente a los interrogantes filosóficos generales? Momentos en que el corazón le dicta seguir siendo niño y la razón le impulsa a pensar como hombre. Desequilibrio entre el ideal y sus posibilidades de acción. Lo que empieza en trabajo (serio) acaba en juego (broma), según frase feliz y aguda de Stern, en esta edad que bien podría denominarse edad de los contrastes.

Finalmente, la exageración de la *agresividad* y del deseo de *independencia*, alternando con pasajeras crisis de *miedo al mundo* (regresión al período infantil), se relaciona, como se adivina, con el tercer hecho antes citado, es decir, con la madurez del denominado instinto sexual, que en esta etapa adquiere el definitivo impulso para su desarrollo, coincidente con la denominada “crisis puberal”. El niño se siente hombre y la niña se siente mujer antes de serlo en realidad; de ahí el desequilibrio que caracteriza esta época juvenil, de transición entre un “ya no” y un “es”, expresada por un “aún no”.

La consideración de estos hechos psicológicos es de suma importancia para comprender múltiples problemas planteados por la delincuencia juvenil; toda la afectividad se encuentra exagerada y trastornada al tener que adaptarse a nuevas concepciones ideológicas, hasta entonces insospechadas. Inversamente, la incipiente lógica y el raciocinio del joven encuentran difícilmente su camino de actuación a través de los remolinos sentimentales que en su ánimo promueve la entrada en acción de la glándula sexual endocrina (testículo u ovario). En esta época pueden darse coetáneamente muestras del mayor egóísmo y del más sublime altruismo, de la más refinada sensibilidad y de la más fría indiferencia o “impermeabilidad sentimental”; por ello hemos de guardarnos mucho de establecer un pronóstico de la definitiva evolución moral o caracterológica de un joven, sin conocer si sus hechos actuales corresponden a lo observado en su infancia.

De un modo general puede decirse que la familia, es decir, el medio afectivo más inmediato, no se encuentra absolutamente preparada para favorecer la normal evolución de la personalidad del joven, hasta entonces absorbida por ella.

Pocos son los *padres* que saben dejar de serlo a tiempo para convertirse en *hermanos* o en *amigos*; esto obliga al adolescente a disimular su propia perso-

nalidad en su casa, toda vez que no se la quieren reconocer sin penosas limitaciones. Y muchas veces ello es la causa de que se trate de conseguir anormalmente lo que no le ha sido dable obtener normalmente (dinero, satisfacción amorosa, etcétera).

c. *La adultez.*—Período que comprende aproximadamente el tercero, cuarto y quinto decenios de la vida; en él hallamos la personalidad en su pleno esplendor, revelada con el máximo vigor y permitiendo, por consiguiente, su mejor reconocimiento y clasificación.

La adultez constituye la denominada etapa *productiva* del hombre o mujer, porque durante ella es cuando ambos rinden su mayor *trabajo útil* para la sociedad. Período de equilibrio entre la actitud agresiva romántica juvenil y la actitud miedosa y positivista de la vejez, la personalidad puede aprovechar todos los hábitos y experiencia hasta entonces adquiridos, sin tener que luchar todavía con el inconveniente del desgaste y declinación del organismo. Sin duda es ahora cuando mejor se marcan las diferencias psicológicas entre el hombre y la mujer, y por ello nos será permitido resumirlos brevemente.

Personalidad adulta del hombre.—¿Cuáles son las características esenciales de ésta? Claro es que hemos de referirnos al tipo *normal*, considerando como tal al tipo *irreal* que se forma escogiendo el término medio de todas las variedades observadas; haciéndolo así notaremos que el hecho sobresaliente en la personalidad adulta normal masculina en su *capacidad de adaptación social* y de resistencia a las contrariedades de la lucha por la vida. Ello es debido a que es aquí sensiblemente igual el valor de las fuerzas en pugna; consiguientemente el camino seguido se acerca a la línea recta.

En efecto, de una parte tenemos en pleno funcionamiento los tres mecanismos psíquicos generales de adaptación, merced a los cuales el adulto llega a conformarse a la satisfacción de sus deseos, a saber: el mecanismo de *negación*, el de *realización imaginativa* y el de *substitución o sublimación*. De la otra, los deseos (expresión consciente de las tendencias de reacción) tienen a su disposición otros tres medios merced a los cuales pueden llegar a realizarse sin causar un mayor malestar a la conciencia moral, a saber: los mecanismos *catafílicos*, de *proyección* y de *racionalización*. Del equilibrio de aquéllos y éstos resulta la conducta normal de la personalidad; un ligero predominio de cualquiera de ellos, y nos hallamos ya ante un tipo de personalidad mal preparada para la vida social, y, por consiguiente, apta para entrar en conflicto con las leyes y consigo misma.

Veamos en qué consiste la actuación de estos seis mecanismos:

1º **NEGACIÓN DEL DESEO.**—La adaptación por negación del deseo es la forma más simple, pero también la más inefectiva. Consiste, simplemente, en presentar objeciones al fundamento del deseo hasta convencerse el individuo a sí mismo de que su deseo ha desaparecido. Un ilustrativo ejemplo de este mecanismo es el caso de la zorra de la fábula de La Fontaine, que puesta ante un racimo de uvas demasiado alto para ser alcanzado, exclama: "están verdes", y vuelve desdenosamente el lomo.

Del propio modo, el opositor fracasado llega a convencerse de que nunca había deseado la plaza inobtenida, a la cual encuentra ahora múltiples defectos e inconvenientes. Y el pretendiente despreciado, se adapta a la privación del

objeto de su amor denigrándolo o diciendo que antes "tenía una venda en los ojos" que le impedía juzgarlo tal como es.

¡Cuántas personas se presentan ante el abogado en demanda de su intervención en asuntos económicos o familiares y afirman muy seriamente que a ello no les mueve ningún "interés", porque en realidad han llegado a escamotear a su propia conciencia —mediante repetidas negaciones— los motivos de su conducta en este aspecto! Alguien dijo que una negación *demasiado* enérgica es una afirmación; ahora vemos el porqué de este aserto.

2º REALIZACIÓN IMAGINATIVA DEL DESEO.—He aquí otro medio de adaptación, más desarrollado por regla general en el joven que en el adulto y en la mujer que en el hombre. Las personas que lo poseen en exceso "viven de ilusiones" y se encuentran constantemente en situación parecida a la lechera del cuento —también de La Fontaine—, que mientras se imaginaba conquistar al príncipe con los vestidos comprados mediante el producto de la venta de la leche, perdía ésta por caérselle la vasija en que la llevaba sobre la cabeza. Así muchos "soñadores" dejan escapar mil ocasiones de realizar verdaderamente sus deseos por hallarse sumergidos en su satisfacción imaginativa y no recordar el viejo adagio de que "vale más pajaro en mano que ciento volando... si no se tiene una buena escopeta y se es buen tirador".

Pero en mayor o menor grado todo el mundo posee este mecanismo de *adaptación imaginaria*, gracias al cual nace la *confianza en sí mismo* cada vez que uno se halla en una situación difícil de resolver. Una persona desprovista enteramente de esta posibilidad y solamente guiada por la lógica objetiva sufriría mucho más en la vida, a no ser que fuese posible privarla también de todo sentimiento.

3º SUBLIMACIÓN, SUBSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA.—Éste es el más efectivo medio de adaptarse a un deseo irrealizable y es también el más desarrollado en el adulto normal. Consiste simplemente en *desviar* la tendencia o deseo, *canalizándola* en cierto modo y haciéndola dirigirse por un camino en que no tropiece con obstáculos invencibles. El deseo es, por así decirlo, satisfecho en cuanto se consigue por este medio descargar la energía que lleva acumulada, pero en cambio no lo es en tanto que los actos realizados no correspondan a la *intención primitiva de aquél*. Este mecanismo de adaptación ha sido perfectamente ilustrado y descrito por la escuela psicoanalítica, que ve en su desarrollo la válvula de seguridad de la personalidad, mediante la cual puede ésta mantener su salud mental a pesar de la constante reacción del medio. *Si algún rasgo es esencialmente característico de la etapa de la adultez de la personalidad, es precisamente el predominio que en ella adquieren los procesos de sublimación sobre los restantes mecanismos generales de adaptación.*

Hay que llamar de paso la atención sobre el hecho de que toda sublimación presupone la posibilidad de que la energía afectiva se desplace o traslade de uno a otro contenido mental, hecho que se halla en contradicción con lo anteriormente admitido en psicología. En efecto, de acuerdo con la concepción de las *ideas-fuerzas* (Fouillée), cada idea poseía cierta cantidad de energía afectiva indisolublemente unida a ella, sin la cual no podía existir. Pero hoy sabemos que el elemento gnóstico o intelectual es secundario y constituye solamente el ropaje o vestido del elemento afectivo, que cambia de él con igual facilidad que nosotros cam-

biamos de traje. Gracias a ello puede ser admitido en sociedad. "Cuando una intención no puede presentarse desnuda, dice graciosamente Sturlow, adquiere un *traje ideológico*, y es aceptada con tanta mayor complacencia por la sociedad cuanto mayor es el lujo y ampulosidad de aquél".

Merced a la sublimación de nuestras primitivas tendencias de reacción puede aprovecharse la energía de éstas en forma que resulte útil para la vida colectiva, de la misma suerte que, merced a la canalización, un río que antes se desbordaba y ocasionaba daños, ahora puede ser factor de progreso, aun cuando no por ello ha cambiado en definitiva su destino: el mar.

Los tres procesos que acabamos de describir tienen de común el hecho de que presuponen cierto cambio o modificación en la intención primitiva de la reacción afectiva que sólo llega a realizarse, por así decirlo, *parcialmente*. Pero existen, como hemos dicho antes, otros tres mecanismos que permiten a veces la realización *descarada* de dichas tendencias, merced a la producción de un cambio en la concepción que de las mismas tienen el sujeto o quienes le rodean. Tales mecanismos son la *catatimia*, la *proyección* y la *racionalización*.

4º CATATIMIA.—En virtud de ella nuestra percepción sufre la influencia de nuestra tendencia afectiva: vemos las cosas no como *son*, sino como quisiéramos que *fuesen*. La madre ve a su hijo como la criatura más bella del contorno; el amante percibe a su amada como el dechado de todas las perfecciones. Viceversa, el enemigo al que odiamos se nos aparece dotado de todos los defectos; si un objeto nos gusta, lo encontramos barato, etcétera. En una palabra, en vez de decir: "todo se ve del color del cristal con que se mira", deberíamos decir: "todo se ve de acuerdo con lo que se desea ver". Pero aquí surge una complicación del mayor interés: en muchas ocasiones la influencia de la tendencia afectiva se ejerce en sentido *negativo* y la catatimia actúa entonces de un modo aparentemente inverso al enunciado. Así, por ejemplo, la madre antes citada corre enloquecida al médico diciendo que "su hijo se ha abierto la cabeza", cuando en realidad se ha hecho un chichón sin importancia. Del propio modo, el amante se figura que su amada no le quiere lo suficiente, etcétera, de suerte que a veces parece como si viésemos las cosas como *no* quisiéramos que *fuesen*. Esto depende, como es natural, de la cualidad emocial predominante (miedo o amor), pero si bien se analiza esta aparente paradoja, se descubre que en realidad esta percepción *pesimista* no es más que un medio para asegurar mejor la *definitiva* percepción optimista. Precisamente, actuando *como si* su hijo se hubiere abierto la cabeza, la madre se asegura el más rápido concurso del médico y consigue un mayor número de probabilidades para que el chichón sea curado en seguida. Del propio modo, quejándose de que no es bastante querido, el amante despierta protestas de afecto en su amada que le aseguran la máxima satisfacción de sus tendencias eróticash.

Tanto la percepción *optimista* como la *pesimista* sirven en definitiva para el mismo fin, la *satisfacción de la tendencia previa de reacción*, y, por consiguiente, deben estudiarse y conocerse bajo el mismo calificativo.

Digamos en seguida que en las *mismas* personas en que se encuentra exagerado uno de estos modos de percepción aparece exagerado el otro. Los grandes optimistas son también los grandes pesimistas. Ello se explica porque la exageración del mecanismo catatímico es propia de una especial modalidad de personalidad (resultante del temperamento llamado ciclotímico), en la que lo fundamental es precisamente

el predominio del estado afectivo (humor) sobre todos los demás factores integrantes de la reacción personal.

5º PROYECCIÓN.—Este mecanismo es también de singular importancia y el jurista debe conocerlo a la perfección, pues es el responsable de un gran número de los denominados *delirios de persecución*, origen de conflictos y litigios en los que aquél debe intervenir profesionalmente. Como su nombre indica, consiste en *proyectar* o situar fuera del sujeto la causa de sus acciones (tomando, como vulgarmente se dice, el rábano por las hojas, es decir, invirtiendo la seriación cronológica y etiológica real de los procesos). Merced a la "proyección" nuestras tendencias afectivas, exteriorizadas y colocadas artificialmente en el medio, no tienen que luchar con la censura moral para ser satisfechas. Ejemplos concretos de este mecanismo (muy frecuente de observar en los tipos vanidosos y en los miedosos) son la facilidad con que nos parece que somos correspondidos en nuestros sentimientos amorosos reprimidos y la facilidad con que nos sentimos ofendidos por cualquier acción de una persona a la cual odiamos. En el primer caso nos creemos amados cuando en realidad somos nosotros quienes amamos; en el segundo nos creemos ofendidos cuando somos nosotros los ofensores. Variedad especial de este caso es el temor de ser *perseguido* por la persona o institución cuya amistad o protección es ardientemente deseada.

En realidad, la proyección es un mecanismo presente desde los primeros años de la infancia y representa una forma anormal de satisfacción afectiva que alcanza su *mínimo* valor en el adulto normal. A este propósito resulta típica la reacción proyectiva citada por Sanchís Banús en su hijo, de cuatro años, que hallándose en el parque zoológico con su abuelito y habiéndose asustado por una reacción de cólera de uno de los ejemplares enjaulados, le tira de la manga al viejo y le dice: "Vámonos de aquí porque *tú* tienes mucho miedo".

6º RACIONALIZACIÓN.—Es éste el nombre que se da al mecanismo en virtud del cual se erigen los *pretextos* en razones para *justificar* a posteriori una acción que se ha realizado o se va a realizar sin acuerdo con el juicio o censura moral. La *racionalización* es, de todos los mecanismos hasta ahora descritos, el más *consciente* y, por consiguiente, el que mejor puede evitarse *voluntariamente*. La *racionalización*, como se adivina, desempeña un papel primordial en todas las declaraciones forenses, tanto de acusados como de acusadores, y se necesita toda la severidad del razonamiento lógico, precedida de una fina selección del *material de hechos* que han de discutirse, si se quiere poder destruir su perniciosa acción. La formulación de las *premises* es, en efecto, tan importante, como si no aguzamos nuestra crítica al aceptarlas, podremos vernos luego obligados a llegar *lógicamente* a conclusiones falsas. Y esto es lo que le ocurre al paranoico en condiciones normales y lo que tiende a ocurrirle al sujeto normal cuando se encuentra en la anormal situación que le obliga a recurrir al abogado.

Si los mecanismos de *negación*, *realización imaginaria*, *catatimia* y *proyección* se hallan relativamente poco desarrollados —o suficientemente inhibidos— en el adulto normal, no sucede lo mismo con los de *sublimación* y *racionalización*, opuestos entre sí en cuanto a forma, pero comunes en cuanto al fondo, puesto que ambos sirven para asegurar la *satisfacción de conciencia* en el sujeto. Ambos se hallan, en efecto, en pleno apogeo en esta etapa, de suerte que podemos decir que sirven para caracterizarla, del propio modo como la *realización imaginativa*

de los deseos es propia de la juventud y la *proyección* es más bien propia de la vejez. Pero, claro es, las diferencias de un individuo a otro son más acusadas que las que existen en los distintos períodos de la evolución personal de un mismo individuo; por ello hemos de mostrarnos cautos en formular leyes generales en este aspecto.

Recientemente Seashore y Katz han desdoblado y ampliado los antes citados mecanismos de compensación, incluyendo en ellos algunos tipos de reacción francamente patológicos, y llegando así a un total de *doce variedades de respuesta personal ante las situaciones conflictivas*.

Tales 12 tipos los clasifican en 4 grupos: aceptados, tolerables, criticables y rechazables, de acuerdo con el siguiente esquema:

Compensación	por	refuerzo (reiteración)	
"	"	racionalización (pretexto)	ACEPTABLES
"	"	sustitución (transferencia)	
"	"	identificación (introyección)	
"	"	proyección (expulsiva)	TOLERABLES
"	"	egocentrismo (solipsismo)	
"	"	simpatismo (quejumbroso)	
"	"	regresión	CENSURABLES
"	"	disociación	
"	"	represión	
"	"	negativismo	RECHAZABLES
"	"	onirismo fantástico	

La mayoría de estos términos son por sí mismos comprensibles, pero a pesar de ello indicaremos brevemente el significado de los que pueden prestarse a dudas: la *identificación* consiste en superar el conflicto mediante la absorción del obstáculo que es, por así decirlo, psíquicamente fagocitado y pasa a formar parte del acervo individual (el sujeto deja de odiar al rico el día que se cree serlo, p. ej.). El *egocentrismo* consiste en "armar escándalo" y "ponerse en jarras", hasta conseguir lo apetecido, contando con la tolerancia de los demás. El *simpatismo* es el toque a la commiseración ajena, exagerando el propio desvalimiento. La *regresión* es el retorno al uso de respuestas ya superadas y dejadas atrás en el curso evolutivo. El *negativismo* consiste en reaccionar opuestamente, invirtiendo totalmente el signo de la conducta deseable. La *disociación* consiste en escotomizar, aislar o en conquistar el núcleo conflictivo, creándose una vida aparte de él y rompiendo, así, la unidad funcional de la persona. El *onirismo* coincide con la denominada realización imaginaria, que ya hemos definido anteriormente.

Personalidad adulta de la mujer.—Si el ideal del hombre adulto normal es, en primer término, *adquisitivo* y le impulsa al *trabajo* o a la conquista como medio de asegurarse su vida y la de su familia, el máximo ideal de la mujer es, sin duda, en condiciones normales, *conservativo*, en el sentido de que tiende al cuidado y conservación del hogar, mediante la óptima administración del poder (moral o material) que su compañero le proporciona. Casada o no, la mujer necesita depender de un hombre, más que el hombre de la mujer. El espíritu de independencia y su mayor agresividad innata impulsan al adulto masculino a más frecuentes cambios en sus actitudes apetitivas que en la mujer. De otra parte, la conducta sexual es enteramente distinta en ambos; en tanto que la función sexual empieza en el hombre por el incentivo o interés hacia la femineidad y acaba en el acto de la eyaculación, el ciclo funcional de la mujer en este aspecto puede decirse que empieza cuando aquél acaba y se desarrolla en un período de tiempo mucho más extendido, o, cuando menos, propende a ello. Embarazo, parto,

lactancia, cuidado y educación de los hijos son funciones completamente extrañas al hombre, que tiene, por consiguiente, mayor tiempo y energías para dedicarse a otras actividades. Todo cuanto sea querer ignorar este papel predominantemente conservador y *matriarcal* de la mujer y *conquistador* o *productivo* del hombre es antibiológico y propende, tarde o temprano, a la disolución de la célula social: la familia.

Pero esta diferencia en los fines vitales del hombre y la mujer adultos origina también un distinto comportamiento de ambos frente a los problemas legales. Así, mientras la mayoría de los litigios promovidos por el hombre tienen por base una cuestión *económica*, los originados por la mujer derivan en primer término de la existencia de un conflicto *afectivo*. La *lógica* del hombre y la *intuición* de la mujer les hacen sentir, de otra parte, de un modo distinto su posición ante la ley. Por ello, un argumento o raciocinio que puede hacer cambiar de criterio al primero, es capaz de quedar completamente inefectivo en la segunda. Y viceversa.

De un modo general, la mujer se guía en sus apreciaciones por *pequeños detalles* y siente más que comprende las situaciones. El hombre, en cambio, tiende a considerar los asuntos desde un punto de vista más general y objetivo. Parece por ello ser, en general, más sugestible aquélla que éste.

Desde el punto de vista criminológico los motivos que impulsan al hombre al delito acostumbran ser más pragmáticos o de inmediata utilidad que los de la mujer; además, no hay duda que la *violencia* es más usada por el hombre y la *astucia* por la mujer. Desgraciadamente faltan en varios países estadísticas completas que señalen el porcentaje exacto de estas diferencias, pero en el apéndice de este trabajo puede encontrar el lector algunos datos interesantes, obtenidos de investigadores extranjeros.

d. *Madurez*.—El período de tiempo comprendido entre los 45 y los 55 años en la mujer y entre los 50 y los 60 en el hombre (aproximadamente, claro está) ofrece particularidades sobradas para estudiar en un capítulo especial la evolución de la personalidad. En él ocurren importantes cambios motivados no sólo por la involución iniciada en todo el organismo, sino especialmente por la cesación o la disminución de la actividad genital normal y por la alteración de las relaciones familiares (independencia de los hijos, promoción a posiciones sociales o profesionales distintas, etcétera).

Claro es que se hace difícil —y no es de otra parte necesario— trazar un cuadro general de los rasgos esenciales de esta etapa de la evolución personal. Pero sí diremos, en primer término, que es muchas veces en ella cuando se cometen los mayores dislates. La visión de la vejez cercana parece, en efecto, exasperar en cierto modo el deseo de disfrutar lo que se pueda de la vida. Ello hace que esta edad recuerda a la juventud por la violencia de sus pasiones. Sin temor a ser objetados como fundamento, diremos que, dejando aparte la infancia, es en este período cuando las *tendencias egoísticas* de la personalidad aquieren su máximo desarrollo y hacen su máxima ofensiva en pro de una satisfacción epicúrea, no siendo raro tampoco que se despierte, por idéntico motivo, una beatería con falsa apariencia de humildad.

Un dejo *pesimista* colorea toda la actividad *femenina* en este período; una actividad de *escepticismo* es, en cambio, la resultante de la situación en la personalidad *masculina*. Ésta es, en efecto, la edad en que cuesta más sugestionar o convencer la personalidad; nunca como ahora han sido tan hondas sus creencias ni tan profundo su individualismo. Consiguientemente, las personas que se hallan

en este período de la vida son las más difíciles de tratar desde el punto de vista psicológico.

Jung ha señalado, sin duda bajo la influencia de las modernas concepciones sexológicas, que en este período se observa, a menudo, la *inversión de la fórmula afectiva personal*, de suerte que los sujetos esquizoides (hoscos, tímidos o severos) tienden ahora a permitirse las licencias que antes no se concedieron, en tanto las personas cicloides (expansivas, alegres, sociales) devienen reposadas y hasta tristes o herméticas. Los endocrinólogos han hecho notar también que *el hombre propende a feminizarse y la mujer a virilizarse*, mas en todos estos cambios no es posible la influencia de los factores *ambientales*.

No podemos ocuparnos en detalle de las características propias del hombre y la mujer durante la involución. De otra parte, existen obras dedicadas especialmente a ello; señalemos, por ejemplo, la de Marañón (*La edad crítica*, Madrid, 1925), y diremos, desde luego, que la mujer es aún más afectada que el varón por los cambios anexos al climaterio.

e. *Vejez o senilidad*.—Imposibles de fijar son los límites de esta etapa, pues no siempre coinciden los hechos de "ser" y de "sentirse" viejo; este último tiene una importancia psicológica no menor que la del primero, pues determina la actitud de reacción de la personalidad, propia de esta concepción de su valor.

La característica esencial de este período es la progresiva disminución de la eficiencia de las funciones psíquicas, preferentemente revelable al principio por su mayor *fatigabilidad* y después por la peor *calidad* de su trabajo. La atención se debilita, lo mismo que la capacidad de fijación de estímulos; ello hace que los viejos sean en general malos testigos, a pesar de su buena fe.

Pero no menos interesante es la propensión a exhibir reacciones psicológicas de perjuicio y persecución, en virtud de una exageración del mecanismo de proyección, que se hace visible en esta edad. La menor vitalidad, la oscura percepción de su déficit interior —cuando quizás se alcanza en la vida social la máxima posición profesional o política— predisponen al viejo a la desconfianza; de ésta a la idea sobrevalorada de persecución o de perjuicio sólo hay un paso. ¡Cuántas docenas de miles de falsas denuncias de robo formuladas por ancianos podrían haber sido abortadas si los jueces que las reciben supiesen esta particular propensión de los viejos a sentirse perjudicados, perseguidos u hostilizados, como resultado de su escasa capacidad de resistencia al medio!

Todavía se complica más el interés jurídico de este período si se tiene en cuenta que en él es cuando se acostumbra hacer o cambiar el testamento y manejar —en buen o en mal sentido— los máximos bienes materiales o espirituales. En efecto, la vida social está organizada de tal modo que cuando el individuo llega a recoger el fruto de su trabajo o esfuerzo anterior no se encuentra, por regla general, preparado para disfrutarlo y administrarlo debidamente. Y el resultado es una serie de conflictos y sinsabores que han teñido a la vez con una tonalidad de tristeza y sufrimiento, en buena parte evitables.

De un modo general puede decirse que el decaimiento de las funciones psíquicas se caracteriza por la reaparición de los rasgos propios de la infancia (en virtud del denominado proceso de *regresión*, que justifica el aserto popular según el cual un viejo es "un niño con barba blanca"), pero existe, no obstante, una diferencia esencial desde el punto de vista afectivo, y es que la tonalidad sentimental del niño es por regla general alegre y su ánimo confiado, mientras que en el viejo predominan la tristeza y el miedo (inseguridad, desconfianza).

Más adelante veremos de qué modo puede comprobarse objetivamente la eficiencia de las distintas actividades psíquicas en este período (especialmente relacionada esta cuestión con la determinación de la capacidad civil en dicha edad).

Diferencias psicológicas fundamentales entre ambos sexos humanos.

Sintetizando ahora lo que acabamos de exponer y gracias a la valiosa contribución experimental de Terman y Miles (contenida en su libro *Sex and Personality*) vamos a resumir, en forma clara, cuáles son las principales diferencias entre las dos mentalidades, masculina y femenina. Ellas pueden orientar en el descubrimiento de actos delictivos, a condición de que no se olvide que todos los seres humanos poseen una combinación —en proporciones variables— de ambas series de características (y por lo tanto, que cada mente masculina tiene un núcleo de tendencias femeninas y viceversa):

CARACTERÍSTICAS MASCULINAS

- Culto al "poder" y a la fuerza.
- Propensión a la conquista.
- Interés por lo fundamental.
- Tendencia a la experimentación.
- Tendencia a la "abstracción".
- Prefiere el "prestigio".
- Usa más los juicios de "forma".
- Tiende a la actitud sádica.
- Se encoleriza más que asusta.
- Mayor resistencia a la pena que al dolor (físico).
- Decisiones rápidas; dificultad de confesar sus errores.
- Mayor conocimiento lógico.
- Movilidad amplia, segura, enérgica, angulosa.

CARACTERÍSTICAS FEMENINAS

- Culto al "querer" y a la gracia.
- Propensión a la conservación.
- Interés por el detalle.
- Tendencia a la contemplación.
- Tendencia al "concretismo".
- Prefiere el "goce".
- Usa más los juicios de "valor".
- Tiende a la actitud masoquista.
- Se asusta más que encoleriza.
- Soporta más el dolor que la pena.
- Tendencia a la duda; admite más fácilmente sus errores.
- Mayor conocimiento intuitivo.
- Movilidad suave, grácil, delicada y curvilínea.

En el campo patológico social, esto es, de la conducta delictiva, es característica masculina la menor frecuencia con que acude a la violencia, pero la mayor intensidad de ésta; en cambio es característica femenina la fácil "pérdida de los estribos", pero las leves consecuencias de esa caída moral.

Los tres planos de actuación de la personalidad.—Siguiendo nuestra concepción, esencialmente dinámica, de la psicología de la personalidad, hemos de señalar ahora la importancia que para el jurista tienen el conocimiento y la diferenciación de los tres planos en que la actividad de aquélla puede desenvolverse, a saber: el *plano autístico o subjetivo*, el plano intermedio, de *conjunción*, y el plano externo u *objetivo*. Vamos a intentar definirlos con claridad mediante ejemplos concretos: supongamos que tenemos ante nuestros ojos un sujeto que deambula rápidamente por la calle; aun cuando sorteá hábilmente cuantos obstáculos encuentra a su paso, aun cuando sus ojos perciben el mundo externo, podemos convencernos de que su pensamiento se encuentra ausente, pues su mirada parece vaga y distraída. Esta persona utiliza en estos momentos la magnífica colección de hábitos que su experiencia ha fijado de un modo automático y es capaz de comportarse correctamente en su trayecto a pesar de que ni por un momento tiene conciencia de lo que sucede en su derredor. Toda su atención, en efecto, se encuentra absorbida por un problema que le preocupa: va a pedir

la mano de su novia y no sabe qué actitud ha de adoptar frente a su futuro suegro. Imaginativamente pesa el pro y el contra de las distintas soluciones que se le ocurren y decide ordenar, de acuerdo con un plan que le parece eficiente, su conversación con él: sabiendo que su debilidad son las carreras de caballos y habiéndose anticipado su novia cuáles son sus cuadras favoritas, tratará durante diez minutos de halagarlo en este particular, exponiendo aquí las opiniones que de antemano sabe han de agradarle, para aprovechar este momento de satisfacción y plantear entonces el verdadero motivo de su visita...

Este sujeto se encuentra en tales momentos en plena actitud de *introversión*; su personalidad trabaja en el primer plano que hemos denominado autístico o *subjetivo*.

Pero ahora lo encontramos en el salón de la casa adonde iba. Ya ha desaparecido la arruga vertical que en su frente indicaba la meditación. Conversa, sonríe, sigue ágilmente todas las ideas que le son dadas como estímulo... y parece, por consiguiente, hallarse completamente *extrovertido* y haber vaciado su personalidad en el ambiente que le rodea. No obstante, *visto por dentro*, hallamos en él un propósito completamente distinto: toda su conducta, aparentemente espontánea, obedece, como antes hemos dicho, a un plan predeterminado, y debido a ello la actividad consciente de este sujeto se encuentra dividida en dos; mientras de una parte atiende a cuanto se le dice y procura responder a ello del mejor modo, de la otra atiende a su propósito de dirigir la conversación hacia el fin propuesto.

Este sujeto se halla entonces en el plano que denominamos *intermedio, mixto* o de *conjunción*; finge a la vez que actúa realmente y atiende simultáneamente a los dos mundos, externo e interno.

Finalmente, ya ha tenido lugar la declaración oficial, que ha sido aceptada, y vemos ahora al novio en íntimo coloquio con su amada; esta vez toda la conducta externa corresponde en él a su actividad interna. Toda su personalidad se halla proyectada en el mundo externo y concentrada en la imagen de su futura esposa. El individuo se desenvuelve en el tercer plano, que podemos denominar *ingenuo u objetivo*, en el cual existe un completo acuerdo entre el propósito y la acción.

Sintetizando: en el primer plano asistimos a la elaboración de un *propósito*, siempre precedido por la denominada *ruminación mental* y acompañada de la fijación de una *creencia*. En el segundo plano vemos el comienzo de realización, la puesta en marcha de la actividad conativa, pero ésta se nos aparece *deformada*, sea por previa decisión del sujeto, sea por la especial acción (resistencia) del medio en que se desenvuelve. Finalmente, en el tercero nos hallamos ante la *acción*, manifestándose libremente y como directa resultante de la expresión de los deseos y tendencias del individuo.

No se necesita ser psicólogo para comprender que todos nosotros pasamos mil y una veces al cabo del día por esos tres planos de actividad, a cada uno de los cuales corresponde una específica *actitud* de la personalidad. Pero no todo el mundo ofrece el debido equilibrio en la actuación de estos tres planos, y así encontramos personalidades psíquicas casi perennemente sumergidas en el primero (autismo), al paso que otras discurren casi siempre a lo largo del tercero (extroversión simple) y el resto adopta como norma mantenerse, siempre que pueden, en el segundo. Ya se adivina que esto conduce a la formación de tres *tipos* bien distintos, cuya armónica coordinación integra un cuarto tipo que podríamos denominar *normal* (pero que, no obstante, es el menos común de todos).

La diferenciación práctica de estos tipos —que en nada afecta o interfiere con el establecimiento de los que más adelante estudiaremos— es de gran interés para el jurista, pues ello ha de ayudarle en gran manera a fijar su propia *actitud* de reacción personal ante ellos, sean o no clientes.

En efecto, el primer tipo, al que denominaremos tipo austístico; es el más difícil de tratar, pues se nos muestra como una personalidad *hermética*, cuyas intenciones no alcanzamos a adivinar ni podemos deducir por la observación directa. El segundo —tipo ingenuo, sincero, sin represiones— aparece como opuesto al primero. Puede ser difícil de *dirigir*, pero cuando menos es fácil de *comprender*, ya que sus *intenciones* se traducen directamente en *acciones*. Y el tercero, el más común por desgracia, es el más *peligroso*, pues se nos presenta bajo las apariencias del anterior, pero tiene un *doble fondo* que debemos saber descubrir si no queremos ser juguete inocente de él. A éste pertenecen los denominados individuos *maquiavélicos*, que racionalizan su actitud bajo la consabida frase de que en este mundo precisa ser *diplomático*.

Finalmente, el cuarto, como hemos anticipado, participa por igual de todos ellos y es sucesivamente (o coetáneamente, respecto a situaciones distintas) soñador, astuto o sincero, según las ocasiones.

Téngase en cuenta que esta clasificación de tipos no prejuzga nada acerca de su concepción moral, pues los tres planos de actuación antes descritos lo mismo pueden utilizarse para *buenos* que para *malos* fines. En cambio, eso sí, existe una manifiesta relación entre aquéllos y los que resultan de la consideración de la actuación personal bajo otro prisma: el que podríamos denominar *criterio psiquiátrico* para la diferenciación del tipo personal. Aceptando éste veremos cómo el tipo *autístico* se halla singularmente entre las denominadas personalidades *esquizoides*, *compulsivas* y *sensitivas*; el tipo *ingenuo* u *objetivo* se da preferentemente en las personalidades *cicloides* y *epileptoides*; el tipo *maquiavélico*, en cambio, se encuentra con la máxima frecuencia en las personalidades *paranoicas*, *histéricas* y *amorales* (perversas).

Esquematizando lo que acabamos de expresar en un cuadro, obtenemos el siguiente resultado:

Plano de actuación preferente	Tipo de personalidad correspondiente, de acuerdo con el criterio psiquiátrico
1º <i>Autístico o subjetivo</i>	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Esquizoide.} \\ \text{Compulsiva y psicasténica.} \\ \text{Sensitiva.} \end{array} \right.$
2º <i>Intermedio o de conjunción</i> ...	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Paranoide.} \\ \text{Histeroide.} \left\{ \begin{array}{l} \text{Queiumbrosa.} \\ \text{fatua.} \end{array} \right. \\ \text{Amoral (perversa).} \end{array} \right.$
3º <i>Externo u objetivo</i>	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Cicloide.} \\ \text{Epileptoide.} \end{array} \right.$
4º <i>Todos indistintamente</i>	<i>Personalidad normal</i> (concebida desde el punto de vista psiquiátrico como el resultado de un debido equilibrio entre todas las formas de personalidad <i>anormal</i> (existentes).

La paradójica concepción psiquiátrica de la personalidad.—Esta última nota del esquema precedente merece ser ampliada y explicada en párrafo aparte,

pues su falta de divulgación entre los juristas ha dado lugar a no pocas luchas forenses entre abogados y psiquiatras. Acusan aquéllos a éstos, en efecto, de ver por todas partes signos de anormalidad psíquica y de extender de tal modo el concepto de ésta, que en principio todo delincuente o todo pleiteante puede ser considerado como afecto de un trastorno mental. Es un tópico frecuente el que los médicos mentalistas creen que *todo el mundo está loco*. Nada más erróneo; con el mismo grado de veracidad podría afirmarse lo contrario: que para los psiquiatras "todos los locos son normales". En efecto, el estudio psiquiátrico sirve solamente para convencerse de la *artificiosidad de toda separación esencial entre la salud y la enfermedad mental*, no hay un solo síntoma psicótico que no pueda encontrarse presente en sujetos normales, de suerte que precisa concebir la mente patológica sólo como resultado de una desviación *cuantitativa* de la normal; es decir, producida por la desproporción de algunos de los rasgos integrantes de la personalidad común. Supongamos un hombre en el cual las tendencias a ser bajo y a ser alto, gordo y delgado, fuerte y débil, rubio y moreno, etcétera, se hallasen equilibradas; tendríamos entonces un hombre de *medianas* estatura, *mediano* grosor, de pelo color castaño y regular resistencia física, en una palabra, el hombre normal, desde el punto de vista morfológico. Pues bien, del propio modo podemos concebir que una persona en la cual las tendencias a la alegría y la tristeza, a la generosidad y al egoísmo, a la cólera y al miedo, a la extroversión y a la introversión, al bien y al mal, etcétera, se hallasen equilibradas armónicamente, sería el prototipo del hombre de *mente normal*, a pesar de contener (y precisamente por ello) *en germen* todos los elementos de la anormalidad, es decir, todas las variedades de las denominadas *personalidades psicopáticas* que vamos a exponer dentro de poco.

Considerando la cuestión así, se comprende por qué todo psiquiatra es capaz de descubrir en cualquier persona rasgos de *anormalidad*. Del propio modo, como hemos señalado antes, es capaz de descubrir signos de normalidad en cualquier loco; pero la diferencia entre la salud y la *morbosidad* mental no puede dejar de establecerse con perfecta claridad *desde un punto de vista práctico*: el hecho de que el color blanco (personalidad normal) se halle integrado por la combinación de los siete colores espectrales (personalidades patológicas) no impide en modo alguno su distinción de éstos.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- BLUMENFELD: *Jugend als Konflikt situation*. Ed. Philo. Berlin. 1936.
- C. JUNG: *The integration of the Personality*. Farrar Rinehart. New York. 1940.
- E. MIRA: *Manual de psicoterapia*. Ed. Aniceto López. Buenos Aires. 1941.
- E. MIRA: *Psicología evolutiva del niño y el adolescente*. Ed. "El Ateneo", 5^a ed., Buenos Aires, 1950.
- H. EINSECK: *Dimensions of Personality*. Kegan Paul. London. 1947.
- HEALY: *Personality in formation and in action*. Norton. New York.
- H. PIERON: *La psicología diferencial*. Ed. Kapelusz. Buenos Aires. 1952.
- SEASHORE-KATZ: en Tiegs- Katz: *Mental Hygiene in Education*. 1941.
- STONE-DARROW-LANDIS: *Studies in the dynamics of Behavior*. The Univ. of Chicago Press. 1932.
- SHERRINGTON: *Man on its Nature*. Cambridge Univ. Press. 1940.
- TERMAN-MILES: *Sex and Personality*. New York, 1936.
- TYLER: *The psychology of Human Differences*. The Century Psychology Series. New York. 1947.
- W. WOLFF: *What is Psychology?* Grune and Stratton. New York, 1947.

CAPÍTULO IV

PSICOLOGÍA DE LAS ACTITUDES MORALES

Antes de entrar en el análisis de las transgresiones que el hombre comete con las leyes de convivencia social que él mismo se ha impuesto, es necesario exponer cuál es el estado actual de nuestras concepciones acerca del desarrollo y evolución de sus diversas actitudes morales (directamente relacionadas con su capacidad estimativa de las nociiones del bien y el mal).

La tesis nativista y social de la moral.—Desde tiempo inmemorial han luchado en la ética la tesis que postula el origen congénito de la tendencia o del sentido moral (moral sense) y la que afirma su adquisición en el curso del desarrollo, haciéndola derivar necesariamente del contacto social. Hoy en día, a pesar del apoyo que la tesis nativista recibió de los intuicionistas ingleses parece en franca y definitiva derrota. Tan sólo algunos *psiquiatras sajones* (Maudsley, Tredgold) siguen defendiéndola con más buena fe que acierto.

La inmensa mayoría de psicólogos está, pues, de acuerdo en que el hombre no tiene más moralidad al nacer que la de cualquier otro animal. El niño es primitivamente amoral, y sólo empieza a exhibir una conducta moral en la medida en que actúan sobre él las prohibiciones y las coacciones de los mayores. La moral penetra entonces —de fuera a dentro, como una cuña— en el infante, en forma de *reglas* de conducta, impuestas por la fuerza. (Los niños de cuatro a seis años, cuando son preguntados acerca del motivo por el cual no hacen esta o aquella travesura, contestan: "No *puedo*. Mamá no me deja").

La tesis unitaria y dualista de los orígenes de la moral.—Mientras que los nativistas postulan el origen único de la conducta moral, los partidarios de la tesis empirista se hallan divididos en dos grupos: unicistas y dualistas. En el primero de ellos figuran Durkheim y sus discípulos, para quienes el desarrollo de la moralidad individual pasa por diversas fases, pero sin que exista la menor solución de continuidad entre ellas. Este autor explica la transformación del "conformismo obligatorio" que rige en las sociedades primitivas (segmentarias)

a la solidaridad "orgánica" que se observa en las sociedades diferenciadas (democráticas), por la disminución de la vigilancia del grupo sobre el sujeto. "Plus la société est complexe, plus la personnalité est autonome et plus importants sont les rapports de coopération entre individus égaux". (Durkheim, *Sociologie et Philosophie*, págs. 65 y sig.)

Los psicoanalistas (Freud, Ferenczi, Rank) también se muestran unicistas y hacen derivar el origen de toda moral de la evolución constante de los impulsos destructores (instinto de la muerte), que primitivamente dirigidos contra el medio (sadismo), se revuelven después contra el propio "yo" y se convierten en su censor más implacable. Según esta teoría, cuanto mayor ha sido la violencia primitiva de "ello" y cuanta mayor intensidad haya alcanzado el complejo de Edipo, tanta mayor facilidad existirá para que se forme un "super-yo" o conciencia moral robusta. El tránsito de la primera a la segunda fase (sadismo-masoquismo) tiene lugar en virtud del proceso denominado de "introyección", mediante el cual la imagen paterna es fijada e identificada en el "yo", infligiéndose entonces el sujeto a sí mismo las mismas penas que antes había intentado dar al padre (considerado como símbolo de la autoridad social). El mecanismo de la introyección (identificación en el "yo") falla a veces, y entonces persiste a través de la edad adulta una actitud de hostilidad para la sociedad, y en especial para todos los signos representativos de la autoridad (reyes, magnates, jefes, o incluso agentes de policía). Así, Ferenczi ha demostrado con el psicoanálisis de diversos criminales anarquistas acusados de haber asesinado a personas de gran significación social, que en todos ellos el complejo de Edipo se hallaba aún en plena evolución, de suerte que el supuesto delito político o social que habían cometido representaba en realidad un parricidio simbólico, es decir, una venganza desplazada contra la tiranía primitiva y opresora de su progenitor.

En cambio, el mecanismo introyectivo —que da lugar a la formación del "super-yo"— se encuentra exagerado en los denominados neuróticos compulsivos. Estos sujetos viven siempre atormentados por el sentimiento de una gran responsabilidad y tienen un verdadero pánico a la acción (*Peur de l'action* de P. Janet), por creer que sus actos tendrán malas consecuencias. Siempre creen obrar mal y necesitan desarrollar una religión privada, sobre la base de ceremoniales y prácticas expiatorias, para purificar su "conciencia de culpa" (*Shuldbewustsein*). Ésta es tan grande, que en los casos extremos conduce al denominado "delirio autopunitivo", en virtud del cual el sujeto se acusa de faltas que *no ha cometido* y pide ser castigado con severidad, o se castiga él mismo, con autolesiones capaces de provocar la muerte.

En suma, la conducta moral, según la concepción psicoanalítica, dependería solamente del grado de desarrollo del "super-yo", y éste, a su vez, representaría una fuerza oscilante, derivada del fondo sádico del instinto destructor (coincidente con la fase anal del erotismo). Una persona socialmente buena lo sería en la medida en que era mala para sí misma. La oposición clásica entre malo y bueno queda, según esto, reducida a estos términos: malo para los demás o malo para nosotros. Claro, está que los psicoanalistas admiten la existencia de personas indiferentes, es decir, ni malas ni buenas; éstas carecen de vida afectiva, el "ello" y el "super-yo" casi no cuentan; solamente domina el yo, calculador y perfectamente adaptado al principio de la realidad. ¡Lo peor es que entre este tipo de seres incapaces de delinquir (por miedo al castigo) e incapaces también de sacrificarse (por miedo

al sufrimiento) incluyen los psicoanalistas a una mayoría de intelectuales y de hombres de ciencia!

Afortunadamente para nosotros, existen otras concepciones psicológicas más suaves y mercedoras de igual atención que las consideradas hasta ahora para explicar el origen de la conducta moral. Nos referimos a las tesis dualistas —igualmente empíricas—, pero menos pronunciadamente materialistas.

Entre ellas, sólo citaremos —en *passant*— la desarrollada por Bergson en su tan discutida obra *Les deux sources de la Morale et de la Religion* (F. Alcan, 10^a ed., París, 1932). Este autor reconoce también el origen primitivamente amoral del hombre cuando dice (l. c., pág. 4): “C'est en notant ses propres faiblesses qu'on arrive à mépriser l'homme. L'humanité dont on se détourne alors est celle qu'on a découverte au fond de soi”. Pero al mismo tiempo afirma que existen en el hombre dos conductas morales que obedecen a orígenes distintos: en la primera, la obligación representa la presión que los elementos de la sociedad ejercen mutuamente entre sí, mientras que en la segunda, la obligación toma su fuerza en el propio impulso vital. (“Dans la seconde l'obligation est la force d'une aspiration ou d'un élan, de l'élan même qui a abouti à l'espèce humaine, à la vie sociale”. Ibid., pág. 52). A la primera forma de moral, resultante de la presión del grupo sobre el individuo la denomina Bergson moral *cerrada* (morale fermée), y a la segunda, moral abierta (morale ouverte), porque en ella el individuo, libre de las trabas sociales, asciende en busca del bien absoluto, adoptando abiertamente la que denomina actitud *mystique*, en oposición a la primitiva actitud *mécanique*.

Todavía más claro aparece el dualismo empírico de la moral en el libro de Piaget, *Le Jugement moral chez l'enfant* (F. Alcan, 1932, París). Este fino investigador suizo no se ha limitado a estudiar la conducta del niño ante los mayores, sino que ha observado y ha experimentado las reacciones que mostraba el infante ante sus camaradas, cuando se constituyan espontáneamente en sociedad para realizar distintos tipos de juegos colectivos. Y con una técnica mucho mejor que la seguida en sus experiencias anteriores (acerca de la evolución del pensamiento infantil) ha podido demostrar que en los muchachos de seis a catorce años coexisten dos tipos de conducta moral, a los que denomina heterónomo y autónomo. El primero, primitivo, se basa en el respeto unilateral (del niño para el adulto y la sociedad en general), fundamentado en la fuerza y en la coacción. En esta fase, la *regla* (ley) es inmutable, sagrada, y la noción de justicia se encuentra vinculada con el resultado de la acción (según esté o no de acuerdo con la regla correspondiente, un acto resulta justo o injusto). La moral heterónoma que estamos describiendo entraña, por consiguiente, el concepto del deber y del *castigo*, asociados en relación causal. Toda infracción del deber (no cumplimiento de una regla) tiene que ser castigada; pero una vez que lo ha sido, queda reparada y restablecido el equilibrio de la justicia. (A este propósito recuerdo una observación personal muy demostrativa: se trata de un niño de ocho años que se acusaba de las faltas *antes* de cometerlas; recibía pacientemente el castigo, y entonces realizaba la falta con entera satisfacción, porque —según dijo— *la había pagado ya*. Así, por ejemplo, un día de fiesta dijo a su madre que se había comido el postre preparado para unos invitados. Fue castigado con dos bofetones, que recibió sin pestañear. Entonces fue a buscar a su hermanita y le dijo si quería comer el postre —que tenía escondido—; ella le contestó que sí, y él, muy serio, le dio

un bofetón y le dijo: "Ahora podemos comer tranquilamente, porque ya hemos sido castigados").

El segundo tipo, diferenciado por Piaget como resultado de sus experiencias, es el que denomina autónomo, en el que ya no se obedece a una regla externa, sino a un impulso libre, de *cooperación*, que surge en el sujeto y se basa en la existencia de un respeto *bilateral* entre el individuo y el grupo. En este segundo tipo, la conducta moral obedece también a ciertas normas, pero éstas no son fijas ni inexorables, sino que surgen —y pueden ser modificadas a cada instante— por un acuerdo mutuo entre el sujeto y la colectividad en la que vive, entonces, democráticamente. Los niños que han alcanzado esta fase de autonomía moral juzgan los actos no por su resultado, sino por su intención, y prefieren —como dice Piaget— la justicia distributiva a la retributiva.

Finalmente, el resumen que estamos haciendo de las opiniones predominantes acerca de la génesis y tipología de la conducta moral no sería completo si omitiésemos la teoría desarrollada por J. M. Baldwin en sus libros (*Psychologie et Sociologie, Interpretation sociale et morale du développement mental, Théorie génetique de la réalité*). Trad. Francaise de Girard, Duprat et Alcan). Como es sabido, este gran investigador sostiene también un punto de vista natural, niega la existencia de deberes innatos y afirma que la conciencia moral aparece siempre que existe una oposición entre las diversas tendencias internas constituyentes del yo. Esta falta de armonía se engendra en el momento en que el niño realiza el primer acto de obediencia (que no es ni simple imitación ni eyeción). La obediencia crea, en efecto, un nuevo yo, es decir, una parte de la personalidad que domina a las demás, que se denomina "yo ideal". Para ganar tiempo, no descenderemos a exponer en detalle esta doctrina —que, de otra parte, es muy conocida—, y sólo insistiremos en señalar que, en realidad, ocupa una posición intermedia entre la tesis sociológica de Durkheim y la tesis dualista de Piaget; este autor critica, sobre todo, la superficialidad con que Baldwin trata el difícil problema del paso del estado "syndoxique" al estado "synnomique".

Las tesis general y especial de la conducta moral.—Prescindiendo de si la moral se halla preformada o es adquirida, y de si reconoce un origen único o doble, se plantea otro problema de gran interés, y es el de saber si, una vez adquirida, es un factor que interviene general y uniformemente en todas las acciones o si, por el contrario, representa la abstracción de una serie de factores concretos y específicos, independientes entre sí. La concepción imperante antes de la época experimental de la psicología era, desde luego, la de que la bondad o la maldad eran cualidades que actuaban de un modo constante en cada individuo, tiñendo todos sus actos con una intensidad uniforme. Por consiguiente, se creía que cuando un sujeto había llegado a ser muy bueno o muy malo, tenía que comportarse muy bien o muy mal, en la misma medida, frente a todas las situaciones morales. Esta idea conducía a imaginar una distribución colectiva de las personas respecto a los "standards" morales, enteramente comparable a la que puede obtenerse respecto a un índice o factor biológico de tipo corporal, tal como el peso, la altura, la fuerza muscular, etcétera.

Pertenece también a los modernos psicólogos americanos el mérito de haber destruido tan errónea concepción, que parecía apoyarse últimamente en la exis-

tencia de un factor conativo general (Factor "w" de Spearman y Webb). Los resultados obtenidos por investigadores como Voelker, Cady, Hartshorne and May, Barr, Slaght, Raubenecker, Watson, Terman, Hartl, Kohs, Thorndike y Vernon Jones (resumidos por este último en el capítulo acerca de la "Children's Morals" en el *Handbook of Child Psychology*. Ed. por Carl Murchison. Clark Univ. Press, 1931), conducen a creer que la teoría de la especificidad del aprendizaje (Thorndike) se aplica también para el caso de la conducta moral y, por consiguiente, que es imposible aplicar un calificativo ético, a una persona, sin precisar inmediatamente cuáles son las reacciones concretas que han servido para dársele.

En Europa, las investigaciones de Cyril Burt, Henning, Marta Moers, W. Peters y Aloys Fischer, aun cuando no son tan concluyentes, parecen confirmar también la idea de que lo que podríamos denominar moralidad media de un sujeto no pasa de ser el valor que obtendríamos sumando las cifras expresivas del grado de moralidad exhibido por él en todas sus reacciones éticas y dividiendo dicha suma por el número de dichas reacciones. En cuyo caso, esa media aritmética —"mean"— no sería más expresiva de la fisonomía moral del individuo que lo es del clima de una población su temperatura media. Habría, en efecto, que conocer el valor de dispersión (desviación cuadrática) de los datos —y lo que es más importante, habría que saber en virtud de qué causas se producen las variaciones en una misma clase de datos— para poder llegar a un juicio práctico acerca del carácter moral del sujeto en cuestión.

Por consiguiente, el problema parece hallarse planteado hoy respecto a la moralidad como lo está respecto a las demás aptitudes reaccionales del sujeto, ninguna de las cuales se considera como facultad general, sino como resultado específico y concreto de la evolución experimental de los primitivos mecanismos emocionales de reacción (y así como es posible, por ejemplo, que un mismo individuo sea simultáneamente valiente frente a unas situaciones y cobarde ante otras, inteligente para estos trabajos y torpe para aquellos, impaciente con ciertas personas y paciente con otras, etcétera, así también es posible que la bondad, la ecuanimidad, la sinceridad y, en general, todas sus características y defectos morales cambien de un momento a otro según cuáles sean los objetos sobre los que se ejerce su acción y los estímulos que la determinan).

Resultados personales obtenidos en nuestros experimentos.—Ahora que hemos expuesto, aunque sea breve e incompletamente, el estado actual de la problemática empírica de la moral, es cuando podemos dar a conocer algunos de los hechos deducibles de nuestra investigación personal, para relacionarlos con las distintas cuestiones cuya resolución no está todavía conseguida en este aspecto de nuestra ciencia.

En cuanto hace referencia al primer problema (nativismo o empirismo moral), puede afirmarse que escapa esencialmente a nuestras posibilidades de resolverlo, pues desde un punto de vista teórico es bien sabido que se admite la posibilidad de que ciertas características genotípicas (heredadas) no aparezcan en el fenotipo sino en un período relativamente tardío de su evolución. Por ello, el hecho de que el infante nazca totalmente amoral no significa que no contenga en forma de disposición (*Anlage*) la *capacidad* de llegar a ser moral, bajo la acción de influencias paratípicas oportunas.

Nuestra experiencia psiquiátrica nos ha proporcionado casos en los que, en un momento dado —persistiendo las mismas influencias ambientales y sin que sea posible invocar una lesión de los centros nerviosos (como ocurre, según luego veremos, en los casos de neuraxitis infecciosa)—, se ha observado un brusco cambio de las reacciones morales ante situaciones concretas que parecían haber determinado ya un proceso de reacción perfectamente habitualizado y casi automatizado en el sujeto. No hay duda que en tales casos siempre queda abierta la posibilidad de admitir la brusca entrada en acción de una disposición genotípica —hasta entonces latente— que ha perturbado la marcha de todo el proceso de la conducta moral.

Mas también es cierto que los otros dos problemas son mucho más interesantes desde el punto de vista práctico, y acerca de ellos podemos opinar con un mayor fundamento experimental. ¿Existe en los sujetos una sola motivación moral o varias? ¿Es comprensible la lucha de los filósofos para descubrir la última *ratio* de la conducta moral, o no existe tal última razón, sino que es igualmente lícito y *humano* el fundar la moral en la utilidad, en el placer, en el imperativo catégorico, en la piedad, en la justicia, etcétera, según los casos?

Interesan acerca de este punto los resultados que hemos obtenido sometiendo a un selecto grupo de filósofos, a otro selecto grupo de abogados, a otro de médicos, a otro de comerciantes y a otro de psicólogos a un test aparentemente inofensivo —“The John’s pencil test”—, que empezamos a ensayar en los niños de Athens (Ohio), en 1929.

Veamos antes que nada, de una manera clara y concreta, cuál es su técnica.

a. TÉCNICA DE LA PRUEBA DE “LAS MALAS ACCIONES DE JUANITO EN LA ESCUELA”.
 Instrucciones: el maestro dispone de tantas (o más) hojas impresas con el material de la prueba como alumnos hay en la clase. Distribuye una a cada alumno, provisto previamente de lápiz, y le dice: “Vais a leer varias cosas malas que Juanito ha hecho en la escuela. Algunas de estas cosas están muy mal hechas y otras no lo están tanto. Fijaos en todas, y cuando os parezca que habéis encontrado la que está *peor hecha*, o sea *la más mala de todas*, pondréis un número 1 dentro del cuadrado que se encuentra a su lado. Cuando hayáis hecho esto, volved a leer las seis que quedan y buscad cuál es la más mala de estas seis; tan pronto como creáis que la habéis encontrado, pondréis un 2 dentro del cuadrado que tiene a su lado. Luego pondréis un 3 dentro del cuadrado de la que esté peor de las cinco que quedan. Luego buscaréis cuál es la peor de las cuatro que quedan y le pondréis un 4 en su cuadrado. Del mismo modo pondréis un 5 en el cuadrado de la peor de las tres que os queden; después examinaréis las dos a las que aún no habréis puesto número y pondréis un 6 a la que os parezca más mala y un 7 a la otra. Fijaos bien en que se trata de ir encontrando cada vez la acción más mala e irle poniendo un número para poder ordenarlas todas de manera que la peor tenga el número 1 y la menos mala el número 7. ¿Habéis comprendido? No preguntéis nada a nadie ni miréis lo que hacen vuestros compañeros. Que cada cual ponga los números con arreglo a lo que él piensa, sin tratar de saber cómo piensan los demás compañeros. Tened presente, sin embargo, que después se os puede preguntar *por qué* habéis puesto los números, y tendréis que decir, como es natural, la *razón* que habéis tenido en cada uno de los casos para poner cada número”.

Nombre Niño ... Niña ...
 Fecha Escuela Grado ... Años ...

LAS MALAS ACCIONES DE JUANITO EN LA ESCUELA

- Juanito encuentra un lápiz en el suelo de la clase y, como le gusta, se lo guarda sin decir nada a nadie.
- Juanito encuentra un lápiz en el suelo de la clase y, como le gusta, lo corta en dos pedazos, guardándose uno y dejando el otro en el mismo sitio.
- Juanito encuentra un lápiz en el suelo de la clase al mismo tiempo que Pedro lo ve también. Los dos disputan porque los dos quieren guardárselo. Pelean con rabia, pero Juanito, que es más fuerte, gana la pelea y se queda con el lápiz.
- Juanito encuentra un lápiz en el suelo de la clase y se lo da al maestro diciendo que lo ha encontrado en la calle, cerca de la escuela. El maestro pregunta a los alumnos si el lápiz es de alguno de ellos. Como ninguno lo reclama, se lo da a Juanito y éste se queda con él.
- Juanito encuentra un lápiz en el suelo de la escuela y quiere apropiárselo, pero tiene miedo de que alguien lo descubra, y para evitarlo corta el lápiz en dos partes, guardándose una y poniendo la otra en el cajón de otro compañero.
- A Juanito le gusta el lápiz que tiene Luis. Éste deja su lápiz olvidado en el cajón de su mesa, y Juanito, cuando se queda solo, abre el cajón, lo coge y se lo guarda.
- A Juanito le gusta el lápiz de Jaime y se lo pide, pero Jaime no quiere dárselo. Entonces Juanito le propone cambiarlo por una pluma que él tiene y que sabe que está rota. Jaime acepta sin saber que la pluma está estropeada y Juanito recibe el lápiz.

b. RESULTADOS EXPERIMENTALES EN LOS NIÑOS.—La prueba ha sido ensayada colectivamente (es decir, por grupos) en un total de 1.587 niños y niñas norteamericanos, de seis a catorce años de edad. Los resultados han variado notablemente con la edad; desde luego han diferido bastante según el sexo y la nacionalidad y, lo que es más paradójico, aun tratándose de grupos cronológicos, étnicos y sexuales homogéneos, han ofrecido una considerable disparidad, hasta el punto extraordinario de que en el total de 2.484 respuestas sólo hemos tenido nueve

casos de coincidencia absoluta en las ordenaciones (menos del cuatro por mil). Veamos en primer lugar, pues tienen su interés en este estudio, las cifras globales por edades, prescindiendo de sexo y nacionalidad.

Para mayor claridad designaremos las acciones a juzgar con las letras A, B, C, D, E, F, G. Los números que figuran en los cuadros corresponden a los promedios (medias aritméticas) con dos cifras decimales, resultantes de sumar los valores ordinales (de 1 a 7) concedidos a cada acción por los individuos de la misma edad y dividirlos por el número total de éstos. En la columna de la izquierda consta la cantidad de casos en cada edad.

	A	B	C	D	E	F	G
6-78	4,67	3,48	3,57	6,37	4,32	2,05	4,96
7-138	3,82	4,33	2,69	3,08	4,85	2,37	4,10
8-245	4,43	3,88	3,55	3,85	4,27	1,96	3,82
9-312	4,22	4,51	3,92	3,57	3,06	1,50	5,56
10-378	4,71	4,87	3,80	3,77	2,80	1,43	4,07
11-391	4,56	5,42	4,23	5,80	3,01	1,87	4,33
12-273	5,03	5,37	4,90	5,34	2,68	2,31	3,50
13-295	5,17	5,42	5,84	4,96	3,15	2,18	3,20
14-209	4,36	4,90	6,09	5,47	2,38	2,61	4,40
15-164	4,13	5,9	6,02	5,23	2,66	2,06	3,60

Si ahora comparamos, en vez de los promedios en sí mismos, la *ordenación media* que de las siete acciones se deduce en cada edad, con arreglo a ello tendremos el siguiente resultado:

	A	B	C	D	E	F	G
6 años	5	2	3	6	4	1	7
7 "	3	5	2	7	6	1	4
8 "	6	4	2	7	5	1	3
9 "	4	5	3	7	2	1	6
10 "	5	6	3	7	2	1	4
11 "	5	6	3	7	2	1	4
12 "	5	7	4	6	2	1	3
13 "	6	7	4	5	2	1	3
14 "	4	6	3	7	1	2	5
15 "	4	7	5	6	2	1	3

¿Qué conclusiones pueden ser deducidas de la inspección de estos cuadros? La primera y más importante es la gran variabilidad que a través del desarrollo individual existe en la juzgación del grado de moralidad o de inmoralidad de las acciones objeto de la experimentación. Esta disparidad se mantiene e incluso se intensifica cuando en vez de comparar los resultados de los grupos se comparan las ordenaciones individuales dentro de un mismo grupo. Véase si no el resultado obtenido con la prueba en treinta alumnas de dieciséis años de edad, pertenecientes al "Institut de Cultura per a la Dona" (de Barcelona):

Ordenación de las acciones de Juanito por treinta alumnas de una clase del "Institut de Cultura per a la Dona". (Investigación hecha por la señorita M. Garau)

EDAD: DIECISEIS AÑOS

	A	B	C	D	E	F	G
1. L. M.	3	5	6	7	4	1	2
2. A. M.	5	6	1	7	3	4	2
3. T. N.	6	7	3	5	2	1	4
4. P. C.	2	5	4	3	7	6	1
5. A. C.	3	5	2	7	6	1	4
6. G. M.	3	5	2	7	1	4	6
7. M. P.	3	7	6	1	3	4	5
8. J. L.	2	7	5	4	1	2	3
9. M. P.	6	7	5	4	2	1	3
10. A. M.	6	5	6	3	1	4	7
11. E. P.	7	3	7	6	5	2	1
12. M. C.	2	6	4	7	3	2	1
13. J. S.	4	7	6	2	5	3	4
14. C. P. P.	5	6	4	7	1	5	2
15. M. M.	1	5	7	3	4	1	6
16. M. M. M.	3	7	2	4	3	1	5
17. A. S.	2	6	2	5	4	1	3
18. M. R.	6	7	5	2	6	1	4
19. M. R. A.	7	7	5	4	2	1	3
20. M. D. U.	6	6	2	7	1	4	3
21. M. G.	6	6	1	4	3	5	2
22. E. G.	5	6	7	4	1	2	3
23. M. T.	5	6	2	7	5	1	4
24. C. A.	3	7	5	3	4	1	2
25. P. F.	6	6	2	7	3	1	4
26. M. A. B.	5	5	2	7	4	1	6
27. P. L.	3	7	5	3	4	1	2
28. A. P. F.	6	6	5	7	1	3	4
29. C. C.	2	5	6	7	3	1	4
30. J. O. S.	2	6	4	7	1	2	3

Frecuencia de los valores ordinales correspondientes a las siete acciones juzgadas por el grupo homogéneo (edad, sexo, cultura, nivel social, etc.) del cuadro anterior

Acción	Número de orden que le ha sido concedido						
	1	2	3	4	5	6	7
A.	1	6	7	1	6	7	2
B.			1		8	11	10
C.	2	2	1	4	7	5	3
D.	1	8	5	6	2	1	13
E.	8	3	7	6	3	2	1
F.	15	5	2	5	2	1	
G.	3	6	7	8	2	3	1

Número de veces que ha sido dado el número ordinal que encabeza la columna.

La distribución por frecuencia de los valores ordinales concedidos por el grupo evidencia, a pesar del reducido número de sus componentes, la gran disparidad de sus índices ponderales. Prácticamente puede decirse que cada acción ha sido juzgada de todos los modos posibles por el grupo, habiendo quien la ha considerado como la más moral de todas y quien, al revés, la ha conceptuado como la más inmoral. ¡Y eso que se trata de sujetos que ya han traspasado la niñez! Pero no nos extrañemos, pues mayores sorpresas nos aguardan cuando nos adentremos decididamente en la experimentación con adultos.

Si nos fijamos un poco en el último cuadro veremos, sin embargo, algo que ya se comprueba también en el primero (distribución general de los promedios por edades), y es que algunas acciones ofrecen una posibilidad mayor que otras para ser juzgadas de un modo más estable o coherente. Así vemos, por ejemplo, que más de las dos terceras partes del grupo (23:30) coinciden en señalar las acciones F y E como merecedoras del peor concepto moral y en conceder a las acciones B y D, en cambio, la mayor benignidad. Si juzgamos con valores absolutos, la acción F (que podríamos designar como *robo simple*, es decir, sin atenuantes ni complicaciones) es la que ha servido para aglutinar mayor número de pareceres, que han coincidido en señalarla como la más inmoral. Luego sigue —en orden de estabilidad— la acción D, que ha sido juzgada como la más benigna. Si traducimos esto en lenguaje vulgar, diríamos que los sujetos de la experiencia tienen la máxima coincidencia cuando se trata de apreciar la acción *más mala*, luego coinciden también para apreciar la *menos mala* y se separan, en cambio, grandemente cuando se trata de valorar las acciones intermedias entre ambas. Ahora bien, ¿puede aceptarse este hecho como expresivo de una cualidad general o bien deriva simplemente de la especial textura de nuestra prueba? Pronto veremos que la primera hipótesis es la cierta, toda vez que seguiremos observando lo mismo en todas las demás pruebas de juicio moral que hemos realizado.

Otra deducción, indiscutible, es la de que el *criterio de grupo* se pronuncia —en los medios homogéneos— tanto más cuanto mayor es la edad de sus componentes. Así, por ejemplo, vemos oscilar los promedios ordinales a los seis años entre 2,05 y 4,90, mientras que a los quince se extienden de 2,06 a 5,90. Análogamente, las diferencias de los valores ordinales (término a término) de los seis a los siete años son un 50% mayores que de los catorce a los quince. Es curioso, no obstante, hacer notar que esta *condensación* del que podríamos denominar criterio moral colectivo no tiene lugar de un modo uniforme, sino que, en líneas generales, sigue un doble ciclo. Su primera fase termina alrededor de los doce años (obsérvese, en efecto, la coincidencia de las ordenaciones establecidas por los grupos de diez y once años), y a partir de esta edad —por la introducción de la capacidad de comprensión de conceptos abstractos y por la revolución espiritual que entraña el proceso puberal— se exageran nuevamente los individualismos, a la vez que cambian en el fondo todas las normas morales de grupo. Es entonces, generalmente, cuando el sujeto pasa a considerar más los móviles que los resultados de la acción. Pero como en el texto no se da cuenta de aquéllos, queda a la merced del sujeto presuponer en Juanito las intenciones de sus actos, y esto introduce, como es natural, un nuevo factor de dispersión en las curvas estadísticas de la prueba.

Veamos ahora, a grandes rasgos, los resultados obtenidos preguntando a los actores de la prueba cuál ha sido su criterio para diferenciar moralmente las siete acciones.

DE SEIS A OCHO AÑOS.—Dificultad de comprensión y expresión en este aspecto. El niño se refugia a cada momento en el *porque sí*. No se interesa por la prueba y se obtiene la impresión de que, salvo en uno o dos casos concretos, ha puesto los números un poco al tuntún. Si tratamos de generalizar la cuestión y le preguntamos cómo sabe si algo está mal hecho o bien hecho, sacamos la impresión de que a esta edad el muchacho juzga la moralidad de los actos *a posteriori*, es decir, según la reacción de los demás. Así son muchos los niños que contestan: "Está bien lo que quieren los papás; está mal lo que no quieren. Está bien todo lo que se puede hacer sin que te peguen. Está mal todo aquello que si lo haces te riñen o te pegan". En este nivel mental impera, pues, la coacción social inmediata como única norma diferenciadora del bien y el mal. (En niños sometidos a educación religiosa es frecuente encontrar a Dios como árbitro definidor, también *a posteriori*, del criterio moral).

DE OCHO A DOCE AÑOS.—Buen número de niños empiezan a dar señales de criterio propio para la distinción de los grados morales. Respuestas que en un principio parecen capciosas indican, no obstante, el principio de un convencimiento independiente del criterio externo. Así, es frecuente en esta edad obtener contestaciones como éstas: "Son buenas las acciones que están bien, malas las que están mal. Bueno es lo que *me gusta*; malo lo que *no me gusta*, etcétera". De un modo general el criterio moral está todavía tan poco desarrollado que se desorienta fácilmente y tiende a juzgar las acciones con una severidad tanto mayor cuanto más inmediatas y palpables (concretas) son las consecuencias dañinas que de ellas derivan. Por la misma razón un mismo acto explicado escuetamente es mejor comprendido y mejor juzgado en su significación moral que cuando es explicado con todos los detalles, antecedentes y accesorios.

DE DOCE A CATORCE AÑOS.—Existen en este momento grandes diferencias individuales. De un modo general puede decirse, no obstante, que el criterio para la diferenciación del bien y el mal es predominantemente *utilitario*: bueno es lo que *sirve* y malo lo que *perjudica*. De otra parte, existe en este momento la curiosa tendencia a considerar el *esfuerzo* realizado para la ejecución de los actos inmorales como una eximiente o atenuante. Así, el lápiz adquirido tras una pelea o tras una discusión con engaño, parece más legítimamente poseído que el cogido directamente del cajón del vecino. Existe en este aspecto, sin embargo, una notable diferencia de origen sexual, toda vez que las niñas siguen temiendo más la agresión física que la espiritual y los muchachos propenden desde ahora a lo contrario.

DE CATORCE AÑOS EN ADELANTE.—A partir de los catorce años el criterio de utilidad *social* empieza a imponerse al de utilidad *individual* para juzgar la moralidad de un acto cualquiera. Vuelve a imperar entonces la coacción del medio, pero no ya —como en las primeras edades— por el temor a sus represalias, sino por el desarrollo del super-*yo* o conciencia moral, que tiende a reprimir los instintos egoístas y aspira a merecer en todo momento de la conducta la aprobación de los demás. Es el instante en que el sujeto comienza a preocuparse del *qué dirán* y a someterse voluntariamente al control moral del grupo. Solamente un grupo selecto de individuos adopta en este período una oposición más cercana al verdadero concepto y afirma que: *bueno es lo que beneficia sin perjudicar a nadie que no lo merezca; malo, por el contrario, es lo que perjudica a quien no lo merece*.

Ahora bien, pensará el lector, ¿por qué se establecen hasta los catorce años tantas divisiones de criterio y en cambio se engloba en una sola la evolución del juicio moral desde esa edad hasta la muerte? Sencillamente porque, como sucede en el resto de investigaciones psicoexperimentales, los resultados obtenidos operando con sujetos adultos no difieren de los registrados en los jóvenes de dicha edad.

En efecto, posteriormente a la investigación que acabamos de describir hemos ensayado la misma prueba y la misma técnica en jóvenes y adultos de todas edades y medios sociales, y hemos llegado a la conclusión de que si bien existen notables diferencias individuales en el grado de desarrollo del juicio moral, a partir de los catorce años el criterio colectivo no alcanza, como tal, un estado evolutivo distinto del que acabamos de señalar.

Solamente a título de curiosidad y como evidente comprobación de este importante aserto exponemos a continuación las clasificaciones establecidas por veinticinco abogados barceloneses *en ejercicio* y que se han sometido voluntariamente a esta prueba:

Resultados de la prueba de las malas acciones de Juanito en un grupo de veinticinco abogados barceloneses que ejercen su profesión en la capital (hay entre ellos tres jueces municipales y dos magistrados)

(Por razones de delicadeza substituimos las iniciales por números)	A	B	C	D	E	F	G
1.	7	6	4	5	1	2	3
2.	5	7	4	6	2	1	3
3.	6	4	5	7	1	3	2
4.	4	5	6	7	3	1	4
5.	7	5	6	3	2	1	4
6.	3	2	6	7	1	4	5
7.	5	4	3	7	1	4	6
8.	7	6	5	3	4	4	1
9.	5	6	4	7	1	4	3
10.	6	7	5	3	2	1	4
11.	7	4	6	3	1	2	5
12.	4	5	6	7	2	1	3
13.	5	6	4	1	2	3	7
14.	7	2	6	3	5	4	2
15.	6	3	7	2	4	5	2
16.	5	7	6	4	1	2	3
17.	5	7	5	6	2	3	1
18.	5	6	7	3	4	1	2
19.	7	6	5	4	2	1	3
20.	5	4	7	6	2	1	3
21.	4	3	6	5	1	2	7
22.	6	7	4	3	2	1	5
23.	7	3	6	2	1	4	5
24.	5	4	7	3	1	2	6
25.	6	5	4	7	2	1	3
Promedios	5,50	5,04	5,36	4,56	1,5	1,05	2,72
Ordenación media	7	5	6	4	2	2	3

La inspección de este cuadro podría hacer creer en la ausencia de un criterio colectivo dada la diversidad de apreciaciones individuales. No obstante, si nos fijamos en la ordenación media que resulta veremos cómo coincide con la tendencia —ya dibujada en los niños a partir de los doce años— a considerar como más grave las últimas acciones de Juanito y más leves, desde el punto de vista moral, las primeras, constituyendo la cuarta, precisamente por la vaguedad de su descripción, a modo de eje o pivote central, alrededor del cual se orientan los criterios diferenciadores.

Lo más curioso e importante del caso es que *aun no hemos encontrado a nadie que se negase a juzgar la prueba por falta de datos o elementos suficientes*. En cambio hemos visto enzarzarse a personas reflexivas en discusiones violentas para defender su criterio en contra del de otras no menos dignas de estima.

Todo ello nos mueve a considerar la enorme influencia que los factores afectivos desempeñan en el denominado juicio moral, hasta el punto de que en nuestra opinión la motivación del mismo se buscaba secundariamente a su formulación subconsciente. Nuestros juicios morales responden a un impulso sentimental, son más intuidos que pensados, y es que la moral, como la religión y el arte —en oposición a la ciencia—, responde a actitudes más primitivas y menos evolucionadas del espíritu, que son más subjetivas e irreductibles en el fondo. De todos modos, después de lo expuesto nos parece evidente que la diferenciación del bien y el mal se halla condicionada, de una parte, por el grado de *socialización* de la mente (evolución centrífuga) y, de la otra, por el desarrollo de la inteligencia abstracta, que permite establecer relaciones lógicas entre la acción y sus consecuencias inmediatas.

Mas no basta con saber diferenciar el bien del mal, sino que precisa *sentir* la responsabilidad moral, sin lo cual el sujeto, aun conociendo cuál es su *deber*, hará lo que le dicte su *deseo*. Dicho en otra forma: *la capacidad de juicio moral es una condición necesaria, pero no suficiente*, para asegurar una conducta moral. Cuando aquélla existe, sin el elemento afectivo correspondiente, el sujeto sabe cómo tendría que obrar para ser bueno, pero, simplemente, *prefiere* ser malo; éste es precisamente el caso de la mayoría de los delincuentes que carecen de un desarrollo suficiente de lo que se ha convenido en llamar *sentimientos morales*.

Ahora bien, del propio modo como en el complejo dominio intelectual se tiende cada vez más a considerar la inteligencia como un resultado funcional y no como una aptitud o facultad aislable y general, así también en nuestro caso creemos que la moralidad no representa un rasgo unitario de la personalidad, sino el resultado de complejas influencias y factores, además de los ya mencionados. Antes bastaba con decir: tal sujeto es inteligente y tal sujeto es torpe; ahora precisa decir *para qué clase* de problemas o acciones es inteligente o torpe. Análogamente, en la actualidad hay que decir: tal sujeto se muestra moral (o inmoral) *ante tal categoría de estímulos o situaciones sociales*. Más adelante insistiremos en este carácter de relatividad de la conducta moral, gracias al que es posible ver en un mismo sujeto la coexistencia de actos de inmensa bondad y de redomado egoísmo.

Se nos podría decir que esta disposición de los resultados ha sido debida a que el test era inadecuado, excesivamente artificial, y las acciones a juzgar demasiado semejantes para poder establecer entre ellas diferencias morales apreciables. Por ello voy a permitirme exponer los datos obtenidos con otra prueba, a la que tales objeciones no pueden ser aplicadas, el denominado test de la infidelidad

conyugal, que ha sido ensayado por nosotros en 578 matrimonios. He aquí, resumida, su técnica. Se da a cada sujeto una hoja impresa, en cuya primera página se indican las instrucciones:

En esta página encontrará usted expuesto un conflicto moral, con diez soluciones, que usted deberá clasificar con arreglo al criterio personal de usted, señalando con el número 1 la que concepció *mejor* de todas, es decir, preferible y aconsejable; a la siguiente en orden de bondad la señalará con el número 2; luego pondrá usted un 3 en la siguiente, o sea en la mejor de las ocho que quedan, y así sucesivamente, hasta marcar con el número 10 la que usted crea *peor* de todas.

Además se le ruega que escriba usted debajo cuál es la solución que usted cree que daría al caso si fuera usted el propio interesado. Tal solución puede coincidir o no con una de las diez que se le han ocurrido al protagonista.

Debe usted proceder con absoluta sinceridad e ingenuidad, toda vez que esta prueba solamente sirve para saber cómo opina respecto a este problema moral el mayor número posible de personas en nuestro país.

A continuación se encuentra impresa la situación y las diez soluciones a clasificar:

Pedro está casado y adora a su mujer. Un día encuentra una carta de ésta, dirigida a su amigo Luis, y por la redacción de la misma infiere que éste mantiene relaciones íntimas con ella.

En esta situación, Pedro puede realizar una de estas diez acciones, que usted ha de ordenar de mejor a peor, tal como se le ha dicho en esta página.

1^a Vengar su honor desafiando a muerte a Luis.

2^a Matar directamente a Luis.

3^a Matar directamente a su esposa.

4^a Vengarse de la afrenta haciendo el amor a la mujer de Luis, hasta conseguir la misma intimidad con ella.

5^a Procurar sorprender a los dos amantes *in flagranti* y entablar demanda de divorcio, con ayuda de la autoridad.

6^a Separarse privadamente de su mujer, habitando los dos en el mismo domicilio y apareciendo unidos ante la sociedad.

7^a Separarse privadamente de su mujer, marchando cada uno por su lado, y justificando tal separación ante la sociedad con otros motivos.

8^a Procurar por todos los medios que Luis quede en ridículo ante su esposa, para reconquistar el cariño de ésta.

9^a Analizar las causas que han podido inducir a su esposa a serle infiel y procurar corregirlas, si es posible.

10^a Plantear a los dos amantes el problema, y si se convence de que su amor es sincero e indestructible, suprimirse él, emigrando a lejanas tierras.

(Para mayor brevedad, suprimimos el texto para las mujeres, fácil de intuir).

Es evidente que esta situación —posible infidelidad conyugal— interesa al sujeto casado más que el robo de un lápiz; acerca de ella parece que ha de tener un criterio más definido. De otra parte, las soluciones propuestas (posibles conductas) son lo suficientemente diversas para permitir una elección precisa. Pues, a pesar de ello, hemos vuelto a ver clasificadas dichas acciones en todos los lugares posibles en las 1.156 contestaciones recibidas. Y no solamente esto, sino que varios grupos de las soluciones han tenido una votación sensiblemente igual, a pesar de ser esencialmente diferentes. Véase si no el resultado exacto.

NUMERO DE LA ACCION	H.	M.	TOTAL
1. Desafío al amante	49	18	67
2. Agresión al amante	8	5	13
3. Agresión a la mujer	21	11	32
4. Venganza similar	14	23	37
5. Separación legal	187	102	289
6. Separación parcial	7	24	31
7. Separación total privada	103	185	288
8. Triunfo moral	96	143	239
9. Análisis de causas	48	23	71
10. Eliminación ambiental	45	44	89
	578	578	1.156

¡De nuevo ha vuelto a producirse el sorprendente resultado de que no ha existido ni un solo caso de coincidencia absoluta de las ordenaciones!

No podemos exponer más detalles, que nos llevarían demasiado lejos en el análisis y no son ahora necesarios para demostrar lo que nos proponíamos, o sea la *ausencia de un criterio estandarizado de juzcación moral* y la existencia de múltiples puntos de vista, igualmente respetables, para la fundamentación del criterio moral individual, *no sólo frente a situaciones abstractas e imaginarias, sino ante casos concretos*. Para demostrar esta última parte de nuestra afirmación, transcribimos los resultados que hemos obtenido ensayando en 156 enfermeras diplomadas una "prueba de discriminación ética profesional", en la que la elección de la conducta tenía que efectuarse ante una situación profesional muy precisa. He aquí, por ejemplo, el texto de una de las partes de la prueba, junto con el número de sujetos que escogieron cada solución:

Una enfermera se halla al cuidado de seis hospitalizados en un pabellón instalado en plena zona palúdica, lejos de las vías de comunicación. El servicio de aprovisionamiento tiene lugar cada veinticuatro horas, por la vía aérea. De los seis enfermos, hay tres muy graves; todos tienen marcadas sus dosis de quinina y demás medicamentos. Por un accidente involuntario se estropea la mitad justa de los sellos de quinina destinados a los enfermos. No hay posibilidad material de conseguir más substancia hasta el día siguiente. En tales circunstancias, dicha enfermera puede:

Reducir cada una de las dosis a la mitad hasta el día siguiente.....	35
Dejar sin quinina a los tres enfermos menos graves y darles la dosis conveniente a los tres más graves	19
Dejar sin quinina a los más graves y darles la dosis conveniente a los que están menos	14
Atender con la dosis suficiente a los enfermos más jóvenes, prescindiendo de su estado y teniendo en cuenta, nada más, que por su edad pueden vivir más tiempo si se salvan que los otros...	14
Atender con la dosis suficiente a los enfermos que tengan mayores obligaciones sociales que cumplir (que tengan mujer e hijos, por ejemplo), en perjuicio de aquellos cuya muerte pudiese ser menos sentida (individuos sin familia).....	29
Atender de preferencia a los enfermos de mayor autoridad o prestigio.....	15

Como vemos, teníamos razón al decir que también ante situaciones precisas, para las cuales cuenta el sujeto con el auxilio de un aprendizaje especializado, se sigue observando la misma multiformidad de criterios que se encuentra ante los problemas de moral abstracta.

Nuestra contribución experimental al problema de la unidad o la pluralidad de orígenes del criterio moral ha puesto de manifiesto también otro hecho, ya conocido, pero no suficientemente apreciado, a saber: que *una conducta moral*

explícita puede obedecer a motivos y propósitos que en sí mismos son inmorales. Así, por ejemplo, un tanto por ciento de los jóvenes que en nuestro "Bloodtransfusion test" (prueba de la transfusión de sangre) se ofrecieron con gran generosidad aparente para dar su sangre en provecho de las pobres víctimas del simulado accidente, confesaron más tarde que lo habían hecho con la esperanza de ser introducidos en el gabinete médico en donde suponían ver a alguna muchacha ligera de ropa (!). Un soldado que en la experiencia realizada en el cuartel de sanidad insistió más para que le fuese extraída la máxima cantidad posible de sangre en favor del oficial de su compañía, nos dijo —después de un interrogatorio a presión— que odiaba a dicho oficial y esperaba poder contagiarle así su antigua sífilis (!). Y en el Asilo del Parque, una jovencita que también quiso donar su sangre en favor de los supuestos heridos, fue sorprendida en el gabinete médico "buscando" en los bolsillos de la americana de uno de los experimentadores (!) Esto demuestra la imposibilidad de juzgar en sí misma una conducta moral sin conocer antes si sirve de *medio* o de *fin* para el sujeto, es decir, si obedece a un propósito egoísta e inmoral o a un verdadero deseo de realizar el bien.

En síntesis, pues, podemos afirmar: 1º Que personas dotadas de una capacidad intelectual, de una cultura y de una experiencia social sensiblemente iguales, difieren, no obstante, en gran medida, respecto al modo de juzgar o enjuiciar precisos problemas de conducta moral. 2º Que la simple observación de la conducta, es decir, de los actos externos de un sujeto, no es suficiente para poder apreciar el grado de moralidad de su reacción personal en un momento dado.

De aquí a considerar que la conducta moral se halla determinada esencialmente por impulsos afectivos y que todo el complicado proceso intelectual que la acompaña es —como dice Pareto en su *Traité de Sociologie Générale*— "une sorte de bavardage inconsistant, destiné en sa fonction à renforcer l'action, mais dont le contenu peut être dépourvu de toute signification intelligible", no habría más que un paso. Y quizás lo habríamos dado ya si no fuese que lo que Pareto denomina "bavardage, consistant en dérivations multiformes et arbitraires, fondées sur les residus affectifs des actions non logiques", sería, nada menos, ¡el conjunto de las teorías morales!

Veamos ahora los resultados de nuestras experiencias en cuanto hace referencia al tercer problema planteado, o sea, el de la naturaleza general o especial de las actitudes morales; algunas de las correlaciones parciales obtenidas (utilizando el método de los "ranks") en un grupo de 56 estudiantes que fue sometido sucesivamente, en el transcurso de dos años, a nuestros tests de información moral, discriminación ética abstracta, sinceridad, espíritu de sacrificio (generosidad) y honestidad, han sido las siguientes:

Correlación entre el "rank" medio de las pruebas de información moral y de las pruebas de discriminación ética	+ .33	(P. E. \pm 0.061)
Correlación entre los "ranks" medios en las pruebas de sinceridad y de espíritu de sacrificio	+ .43	(P. E. \pm 0.13)
Correlación entre los "ranks" obtenidos en la prueba de altruismo (Blood. tr.) y en la prueba de discriminación ética de Fernald-Jacobsohn	+ .09	(P. E. \pm 0.026)
Correlación entre los "ranks" obtenidos en dos pruebas de espíritu de sacrificio "Blood-transf." y "poisoned candy tests")	+ .78	(P. E. \pm 0.04)

La simple consideración de estos datos demuestra que la correlación entre las pruebas de conducta teórica es escasa, entre las pruebas de la conducta teórica y conducta real ante situaciones que exigen la posesión de una misma característica moral (espíritu de sacrificio), pero expresada en dos formas diferentes: acción (dona-ción de sangre) en un caso, e inhibición (no pedir contraveneno) en el otro, es altamente satisfactoria.

Pero las mayores sorpresas nos aguardan cuando consideramos los porcentajes de las actitudes generosas (de sacrificio) que hemos observado con nuestras pruebas de la "transf. sang. y del bombón envenenado" en grupos de personas con características morales bien definidas por la experiencia. Como es sabido, en la primera de estas pruebas la generosidad del sujeto se valúa en función de la cantidad de sangre que se halla dispuesto a dar, voluntariamente, para salvar a unos heridos de un supuesto accidente del tránsito. El porcentaje de sujetos capaces de dejarse sacar la sangre para la transfusión, en la totalidad de nuestras observaciones normales (2.578) ha sido del 10%. Pero este valor medio sufre notables oscilaciones cuando se consideran los distintos grupos ambientales. Véase si no el siguiente cuadro, en el que resumimos los resultados generales de las experiencias realizadas en un grupo de más de mil sujetos socialmente normales, en otro de unos ochocientos enfermos mentales y en un tercero de unos ciento cincuenta delincuentes vulgares (que fueron examinados en la cárcel modelo de Barcelona).

Lugar de la experiencia	Nº de observ.	Conducta de los sujetos en porcentajes cualitativos y cuantitativos				
		Negat.	1/4 onz.	4/8 onz.	8/12 onz.	Total pcjs.
Asilo del Parque	345	%	%	%	%	%
Agrupación Deportiva S. U. B.	78	74	6	16	4	26
Cuartel militar S.	635	24	24	31	11	76
Clinica Psiquiátrica S. B.		35	38	19	8	65
Oligofrénicos	48	68	6	1	15	32
Epilépticos	82	7	9	36	48	93
Paranoicos	36	91	0	6	3	9
Maniacodepresivos	245	68	8	16	8	32
Esquizofrénicos	286	58	4	14	24	42
Psicópatas constit.	18	95	5	0	0	5
Prisión celular C. M.	142	34	11	32	23	66

Sin que estas cifras expresen nada definitivo, es evidente, no obstante, que conducen a reflexiones interesantes: la primera de ellas es que los grupos sociales menos generalmente apreciados aparecen como poseedores de mayor generosidad que los restantes; es decir, que los enfermos mentales, los delincuentes, los pobres asilados y los soldados nos han dado un porcentaje mayor de dadores de sangre que el promedio de la población. La segunda, más aparentemente paradójica, es que entre los enfermos mentales han sido los epilépticos, es decir, aquellos cuyas

reacciones son más violentas y peligrosas, los que nos han dado el *mayor porcentaje absoluto de dadores incondicionales de sangre*.

Es lástima que no hayamos tenido ocasión todavía de ensayar esta prueba en un presidio, donde exista un buen contingente de criminales; pero los escasos datos parciales de la cárcel celular de B. nos autoriza a sospechar que también el grupo de delincuentes de sangre se muestra *más generoso* que el de los delincuentes contra la propiedad y contra la honestidad. La conclusión final que parece deducirse de esto (y también de la prueba del "Poisoned candy test", cuyos resultados no puedo exponer en detalle, para no alargar demasiado este trabajo) es la de que *los sujetos considerados como menos sociales o más antisociales son los más capaces de llevar a cabo una acción altruista*, o dicho más brevemente, que *los peores pueden ser los mejores* y que los extremos se confunden asimismo cuando trata de apreciar una cualidad moral en condiciones situacionales diversas.

Integración de nuestros resultados personales en una concepción general de las actitudes morales.—Los hechos que hemos expuesto en el capítulo precedente nos han confirmado que: *a*) la conducta moral no obedece a la existencia de un solo factor general; *b*) en su determinación intervienen mucho más eficazmente las actitudes afectivas que el juicio lógico; *c*) no existen criterios morales estandarizados que permitan una valoración ética constante de los distintos tipos posibles de conducta moral frente a situaciones concretas; *d*) no sólo varía considerablemente el criterio juzgador de los actos morales de unas y otras personas, sino que en una misma se observan notables diferencias de rigor al colocarse en actitud crítica frente a los diversos tipos de acciones inmorales; *e*) existen grupos humanos que son colectivamente juzgados como deficientes éticos y que, no obstante, en pruebas de conducta, se han mostrado más generosos que los considerados como normales.

¿Cómo pueden hacerse compatibles estos y otros hechos experimentales no citados con una concepción sistemática (genérica) de la conducta moral? He aquí nuestra propuesta de solución:

Las condiciones esenciales para considerar una conducta como moral o inmoral (es decir, como buena o mala) no dependen solamente de sus *resultados* (aparentes o definitivos), sino del *propósito* que tenga su actor durante la ejecución de la misma. Una conducta merece el nombre de moral, en "*strictus sensus*", solamente cuando el sujeto que la realiza se *propone libremente conseguir con ella un mayor bien —material o psíquico—, sin tener en cuenta el provecho propio que de él pueda derivarse*. La acción realizada bajo esta actitud (moral) será psicológicamente considerada como *buena*, aun cuando sus resultados puedan ser discutidos desde el punto de vista de la utilidad social.

Si aceptamos, pues, este criterio, podremos definir la conducta moral diciendo que es la consecuencia directa e inmediata de vivir en *actitud moral*; pero como esta actitud, a su vez, la hemos definido como expresiva del propósito de realizar el bien por el bien, eliminando de la acción los intereses egoístas, deduciremos que todo sujeto en el cual no se encuentren moderadamente satisfechos los impulsos vitales esenciales, que son de naturaleza egoísta, sería incapaz de adoptar dicha actitud, aun cuando podrá realizar —por la coacción del medio— actos que resulten aparentemente morales desde el punto de vista social.

La historia de la evolución (ontogénica y filogénica) nos confirma que los mecanismos primitivos de la conducta de los seres vivos se encuentran ligados al sucesivo desarrollo de los tres estados emocionales fundamentales: miedo, cólera y afecto. (Preferimos esta última palabra a la de "amor", porque ésta ha sido demasiado empleada en sentido estrictamente sexual). En la serie vital aparece primero la actitud *defensiva*, basada en la *inhibición* (retorno a la previda). A continuación aparece la actitud *ofensiva* o agresiva, en la que el individuo, en vez de huir del ambiente, trata de dominarlo absoluta y violentamente. En estos dos estadios se agota, por así decirlo, la *lucha* del ser contra el medio. Ellos constituyen las armas de la vida elemental. Pero un poco más tarde, una vez satisfecha la primitiva violencia del impulso centrífugo, el sujeto se deja ya impresionar por el medio sin miedo ni rabia, se siente penetrado e invadido por la influencia cósmica (concretada en una persona, en un paisaje, en un concepto, lo mismo da) y experimenta entonces una nueva necesidad, que le hace adoptar una actitud placentera y afectuosa, en virtud de la que el *ser tiende a fundirse y confundirse en un todo con el ambiente*, se considera ligado a él, *solidario de su suerte, parte de algo que lo atrae en vez de repelerle*.

Pues bien: nosotros postulamos que tan sólo en esta actitud es posible fundamentar la verdadera conducta moral. Correspondiente, en efecto, a las tres emociones fundamentales antes dichas, existen tres conductas humanas totalmente distintas: la primera es la de la *inhibición*, la segunda es la de la *destrucción* y la tercera es la de la *creación*. Cada una de estas conductas tiene su aspecto moral: la primera da paso a la clásica y primitiva moral de que nos hablan Piaget y Bergson, bajo los calificativos de moral *disciplinaria* o *cerrada*. El lema de esta moral es no hacer nada que esté prohibido o, si se quiere, no hacer nada que sea considerado como *malo*. La segunda conducta —propiamente vital, revolucionaria y anárquica— nos da la denominada moral *utilitaria*, en el sentido peyorativo de la palabra. La tercera nos da lo que Piaget denomina moral de *cooperación*, Bergson llama moral *abierta* y yo denominaría *verdadera moral* o *moral humana*. Es interesante que la segunda y la tercera moral introducen ya el concepto del bien; pero existe una radical oposición entre ambas, pues en la primera el sujeto hace solamente *lo que le conviene* (es decir, realiza lo que es bueno para *él*), mientras que en la segunda realiza *lo que cree mejor para el mundo psíquico*. Si ahora reflexionamos en que el ciclo emocional no se cumple uniformemente frente a todos los posibles estímulos *en ningún* sujeto y nos damos cuenta, por consiguiente, que todos nosotros tenemos a lo largo de nuestra vida una imbricación de las actitudes miedosa, colérica y afectuosa, no nos extrañará tampoco que todos y cada uno de nosotros viva siendo, a la vez, *inofensivo* ante algunos estímulos, ofensivo ante otros y favorable para unos terceros, según que la actitud emocional en que se haya fijado frente a ellos le lleve a adoptar una conducta de inhibición (obediencia sumisa a la fuerza, física o psíquica), de destrucción (anteposición de impulso egoísta) o de creación (fusión generosa con el "no yo" e integración del valor individual en el cósmico).

Cada edad de la vida se caracteriza por el predominio de una actitud emocional, y así también exhibe predominantemente una moral: en la infancia predomina el miedo al más fuerte, es decir, el miedo al adulto, y por ello la moral del niño es objetiva, de respeto a la regla. En la pubertad priva el impulso vital agresivo, y por ello es la época de la máxima rebeldía, del máximo anarquismo fisiológico y de la mayor revolución conceptual. En la juventud se nota una am-

bivalencia entre las dos formas de actividad centrífuga: colérica y amorosa, es decir, la destructora y la creadora. Por ello es la época en que se cometan las peores y las mejores acciones: en que —como dice Goethe— se es más natural: generoso y egoísta, malo y bueno, sincero y pérvido a la vez. Viene luego la adultez, período de estabilidad, en el que se alcanza el máximo desarrollo normal de la actitud creadora. Pronto se inicia la regresión vital y, siguiendo un orden inverso, notamos en la madurez la reaparición de la actitud colérica, teñida, no obstante, ahora de un cierto pesimismo (hipercrítica destructiva, escepticismo). Finalmente, en la vejez reaparece la actitud miedosa, sublimada más o menos, en la forma de prudencia, desconfianza y tacañería propias de una mayoría de ancianos.

Las mismas líneas evolutivas notamos en la historia de los pueblos: primero sometidos al terror de una tiranía, después revolucionarios e iconoclastas y, finalmente, libres, democráticos y animados de un amplio espíritu de fraternidad universal.

Y en el terreno de la patología, siempre que una causa o conjunto de causas detiene la normal evolución psíquica, se nota la misma ley, en virtud de la cual la moral cambia al compás del tono vital en un momento dado. Pero esta nueva concepción de la moral requiere unas cuantas explicaciones supplementarias para poder ser mejor comprendida: en la individualidad consciente existe un proceso, el *pensamiento*, que por fuerza ha de modificar de algún modo la marcha automática de los primitivos mecanismos emocionales de reacción. Nuestras experiencias han demostrado una vez más el escaso valor de la argumentación lógica en la determinación de la conducta moral. Pero de ello no ha de deducirse la absoluta esterilidad del pensamiento en este aspecto. Porque además del frío juicio lógico existe aquel *intelletto d'amore* que entreveía Spinoza. En virtud de esta nueva modalidad del pensar, el denominado modernamente *intuir*, le es posible al ser librarse de las cadenas del tiempo y *vivir en el pasado o en el futuro*. Singulamente el desplazamiento hacia adelante, es decir, en sentido prospectivo, es sumamente importante para la modificación de la conducta moral toda vez que gracias a él se forman los *ideales* del "yo".

Y es precisamente el conflicto de esos ideales con las realidades *subjetivas* lo que determina en el sujeto adulto la adopción *secundaria* de actitudes emocionales que resultan incomprensibles para quien trata de explicar en términos puramente mecanicistas (no psicológicos) el aspecto moral de la conducta humana. ¿Cómo se cree que es el sujeto? ¿Cómo le parece que es juzgado? ¿Cómo se imagina que los demás quieren que sea? ¿Cómo querría ser? He aquí cuatro datos fundamentales para resolver la ecuación de la conducta moral desde el punto de vista subjetivo. Desde el punto de vista objetivo existen otros tantos. ¿Cómo creen los demás que el sujeto se juzga a sí mismo? ¿Cómo creen que es? ¿Cómo querrían que fuese? ¿Cómo creen que él querría ser?

Tipología práctica de las actitudes morales.—Como síntesis práctica de todo lo expuesto, podemos afirmar que, bajo la aparente multiformidad de sus reacciones verbales e histriónicas, cada persona humana orienta su vida de acuerdo con la reacción instintivo-emocional que en su fenotipo predomina. Así tenemos un hombre "miedoso", y otro "colérico" y otro "amoroso", cuyas características éticas esenciales resumimos así:

Tipos morales:	A) Miedoso Desconfiado Pesimista Inseguro Sumiso <i>No hace mucho daño pero no hace ningún bien.</i>	B) Colérico Ambicioso Dominante Envidioso Rebelde <i>Puede hacer mucho daño y excepcionalmente, algún bien.</i>	C) Amoroso Tolerante Simpático Generoso Creador <i>Puede hacer poco daño y mucho bien.</i>
Fórmula de su moral:	NO TE METAS.	NO DES TU BRAZO A TORCER	PIENSA EN LOS DEMÁS ANTES QUE EN TI.

Ahora bien: creemos que, en el estado actual de la organización social, el resultado final de una actitud moral basada exclusivamente en el amor sería menos eficiente para la humanidad que el conseguido por una destilación que extraiga de cada una de las tres actitudes morales fundamentales su mejor quintaesencia. Así nuestro *superhombre éticamente ideal* es aquel que del miedo conserva, solamente, la *caución*; de la cólera retiene únicamente el temple, tesón o *coraje*, y del amor deriva, por sublimación, la *bondad*.

Discusión de la denominada “locura moral”.—En contra de todo lo expuesto, muchos psiquiatras anglosajones mantienen el criterio de que existe una capacidad ética general y constante —semejante al célebre factor “g” o inteligencia general de Spearman— a la que ellos denominan “moral sense” y parece, inclusive, poseer una localización anatomofuncional (en los núcleos de la base cerebral, en donde se sitúa la denominada “persona profunda” de (Kraus). Cuando tal sentido moral no se desarrolla o se perturba, se produce la denominada “imbecilidad moral” o la llamada “locura moral”

La cuestión es lo suficientemente importante como para que la discutamos con cierta extensión.

La denominada locura moral.—Un loco moral es —según el criterio más extendido— un sujeto que teniendo todas sus funciones psíquicas aparentemente normales y poseyendo una inteligencia normal —o incluso superior— se comporta de un modo contrario a las normas morales, *premeditadamente y sin necesidad*, porque aun cuando conoce, por así decirlo, el código de la moral, le falta *sentirlo para creer en él*. En tal situación, el sujeto es capaz de pronunciar un bello discurso de elevados tonos acerca de la conveniencia de exhibir una conducta moral, es capaz de engañar a una mayoría de gente exhibiendo, *aparentemente*, tal conducta, pero en realidad —en su fuero interno— se ríe de sus semejantes y aprovecha todas las coyunturas que se le ofrecen para delinuir sin peligro de ser descubierto. ¿Qué concepto debe merecernos este sujeto? Lo primero que salta

a la vista es que, por desgracia, tal actitud de reacción se halla más extendida de lo que generalmente se admite. Lo segundo es que debe resultar sumamente difícil establecer la diferenciación entre tal categoría de sujetos y el resto de personas que delinquen por un defecto de su *juicio moral*.

Pero la línea básica, a nuestro entender, que permite establecer tal diferenciación es precisamente el carácter de *innecesidad* que exhiben gran número de las acciones amorales del loco moral. En efecto, el delincuente vulgar persigue siempre una *utilidad objetiva* con su delito, al paso que el denominado loco moral encuentra tal utilidad solamente de un modo *subjetivo*, en el *placer* que le proporciona realizar algo que *sabe* que *no debe* realizar. Consiguientemente no es raro observar que una vez realizado el acto delictivo, no se aprovecha de las ventajas inmediatas que éste le proporciona.

Considerada desde este punto de vista, su psicología es marcadamente antibiológica, al paso que la del delincuente vulgar es solamente *antisocial*. La mejor prueba de su trastorno nos la da el hecho de que la inmensa mayoría de tales individuos han tenido al principio de su vida ocasiones sobradas para satisfacer *normalmente* (y con menos esfuerzo del que luego realizan) sus deseos, y no obstante prefieren llevar una vida azarosa, porque precisamente necesitan de ella para hallarse satisfechos. Un ejemplo concreto ilustrará mejor la diferencia que separa al loco moral del simple amoral por defecto de su inteligencia abstracta (necesaria para el funcionamiento del *juicio moral*): hace pocos años la opinión pública inglesa se conmovió y protestó contra la absolución de un criminal, Ronald True, convicto y confeso de haber matado en la noche del 5 al 6 de marzo de 1922 a una joven, Gertrude Yates, dedicada a la vida alegre, en la cual ostentaba el seudónimo de Olive Young. Detenido en la misma noche en que cometió el crimen, en el Hammersmith Palace de Varietés, a los dos meses se vio su causa y fue condenado a muerte, pero su abogado recurrió, consiguió la revisión del proceso, y R. True fue declarado loco moral, irresponsable, y recluido en un establecimiento psiquiátrico (Broadmoor). Ahora bien, este delincuente era hijo de familia acomodada, de personalidad atractiva y de trato agradable. Vestía irreprochablemente y ni por un momento había perdido la serenidad durante la vista de su causa, antes bien, sonreía cínicamente al mirar al público que se apretujaba en la sala.

La Fig. 4 nos lo muestra en el día de su sentencia. ¿Quién diría, al ver su retrato, que este sujeto era un criminal y, sobre todo, quién diría que era un loco?

Pero leamos algo de su historia, y de ella sacaremos datos de interés: nacido en 1891, cuando su madre tenía dieciséis años, su desarrollo físico fue normal, pero desde el principio de su vida dio muestras de un carácter violento y cruel. Tuvo que ser expulsado de cuantos colegios frecuentó, por perturbar la paz de la clase con bromas de mal gusto; en vista de ello —siendo aún niño— su familia decidió enviarlo a Nueva Zelanda y hacerle trabajar en una explotación agrícola. A las pocas semanas compareció de nuevo en su casa, reexpedido por quien se había hecho cargo de él, en vista de que no era posible hacerle trabajar. En 1911 se escapó de su casa y fue a la Argentina, regresando a ella en 1912 sin un penique. Al poco tiempo se inscribió en un servicio de policía montada en el noroeste del Canadá, en donde fue admitido, para desertar a los pocos meses y marchar a México. En 1914, poco antes de estallar la guerra, se encontraba nuestro hombre



FIG. 4

Ronald True, convicto y confeso de asesinato, sonríe ante la placa fotográfica momentos antes de escuchar su sentencia condenatoria. ¿Quién diría, ante su aspecto, que ha cometido tal delito?

en Shanghai, dado a la morfina, pero en septiembre de dicho año se repatrió a Inglaterra y fue admitido en la aviación militar. A pesar de tener buenas aptitudes en las pruebas, en seis semanas tuvo dos accidentes serios con su aeroplano, en el segundo de los cuales se hirió en la cabeza y fue trasladado al hospital de Gisport, en el que le fue descubierto su vicio de la morfina por sufrir una grave crisis de desintoxicación brusca. A consecuencia de ello fué expulsado del cuerpo, trasladándose entonces a los Estados Unidos y contrayendo matrimonio en 1917 (5 de noviembre) con Miss F. Roberts, por medio de la cual obtuvo un destino como instructor de aviación en Texas. Pronto se cansó de él y en 1918 compareció de nuevo en Inglaterra, con su mujer y sin tener ropa para cambiarse. Protegido nuevamente por su familia, fue colocado en un empleo civil, con buen sueldo, pero a los pocos meses lo perdió por habersele comprobado algunas irregularidades en las cuentas. Se retiraba tarde a su casa, ebrio más veces que sereno, pero en cambio era sumamente apreciado en los cabarets, en los cuales brillaba por su ingenio y su elegancia. Finalmente, en 1921 contrajo amistad con su víctima, a la cual ahogó con una toalla en su propio cuarto, llevando el cadáver a la bañera y dejando abierta la llave del gas para simular que había muerto asfixiada por éste. Cogió las joyas que tenía su amiga en el "boudoir", las empeñó por cinco libras y se fue a gastar éstas alegremente en un cabaret, convidando a cuantas artistas encontró. Fue detenido por la policía y llevado a presencia del juez, quien no tuvo gran trabajo en arrancarle la confesión de su delito, pues "tenía sueño y quería poder dormir pronto". El resto ya lo hemos relatado; ahora bien, ¿qué se deduce de todo ello? En primer lugar, la incapacidad de adaptación social de Ronald True, toda vez que le habían sobrado ocasiones en su vida para poder resolverla honestamente, obteniendo dinero y satisfacciones sin tener que recurrir a medios anormales. Había, pues, un factor interno que era el responsable de su falta de adaptación social.

En segundo término nos impresiona la falta de motivación aparente del delito. Sin ninguna disputa previa, sin ninguna justificación *lógica*, mata a su amiga para empeñar sus joyas por una mísera cantidad que, de otra parte, malgasta acto seguido sin provecho propio (puesto que convida a los demás, a quienes casi no conoce). Y todo ello es realizado hallándose el sujeto en aparentes condiciones de lucidez y normalidad. En efecto, al ser arrestado a las pocas horas nadie había podido sospechar la menor alteración en su habitual talante, optimista y alegre.

En tercer lugar, notemos que la inteligencia propiamente dicha de este sujeto era cuando menos normal si teníamos que juzgarla por su capacidad de comprensión, de invención y de crítica. Quienes le trataban se hacían lenguas, al principio, de su ingenio y de su amena conversación; era su *conducta* la que a cada paso contradecía esta opinión favorable y contrastaba violentemente con su *aspecto*. En más de una ocasión se había mostrado generoso y desprendido, pero, no obstante, la tónica general de sus actos era precisamente su falta de correspondencia con la situación que los originaba.

Pues bien, estos tres factores son, a nuestro entender, los que caracterizan —a la vez que limitan— el concepto de la denominada *locura moral*, que en realidad debería ser designada con el nombre de *psicosis perversa*. Este último tiene la ventaja de suprimir el viejo término de locura y, además, designar el sentido de la alteración moral. Pero téngase en cuenta que para aplicar este calificativo a un sujeto se requiere: 1º, que su grave perversión moral no sea

incidental, sino *permanente*; 2º, que no se halle justificada por un factor de *ambiente* (defectuosa educación, mal ejemplo, necesidades vitales insatisfechas por un régimen económico opresivo, etcétera) y, por consiguiente, que los actos perversos no tengan una utilidad primitivamente biológica; 3º, que el sujeto no sufra ninguna otra psicosis (esquizofrenia, locura maniacodepresiva, etcétera) bien clasificable, es decir, que se nos muestre perfectamente normal en todos sus restantes aspectos, sin sufrir tampoco ningún déficit intelectual suficientemente marcado para explicar su conducta por un defecto de capacidad de juicio moral (inteligencia abstracta).

Si tenemos en cuenta tales limitaciones, no hay miedo de que apliquemos el nombre de locos morales o de psicóticos perversos a otros enfermos mentales ni de que lo utilicemos para designar la vulgar sinvergüencería.

Así concebida, la psicosis perversa es de un pronóstico absolutamente desfavorable, pues no puede esperarse crear en el sujeto la *fe moral* mediante razonamientos ni castigos. En realidad se trata más de un *defecto* que de una *enfermedad* de la personalidad; pero nadie puede poner en duda su existencia, de la misma suerte que nadie niega, por ejemplo, la existencia del tipo *escrupuloso*, perteneciente a la denominada *personalidad compulsiva* u *obsesiva*. Hasta qué punto pueden relacionarse estos dos tipos opuestos, haciéndoles depender de una raíz común (esquizofrenia abortada), es una cuestión que no nos interesa discutir aquí; mas sí debemos señalar la relativa frecuencia con que en un mismo sujeto pueden alternarse fases de hipermoralidad y de moralidad, coincidiendo con variaciones de la actividad de diversos grupos hormonales. Esto es sobre todo cierto para la conducta sexual; quizás porque ésta —más que ninguna otra modalidad del comportamiento humano— depende en gran medida de condiciones *somáticas* (grado de “celo” existente en un momento dado). De todos modos, precisamente lo que define el tipo que describimos es la persistencia de su actitud general de amoralidad a través de todas las edades.

En cambio, todavía cabría considerar si han de separarse o no de la psicosis perversa los casos de brusca y *definitiva* pérdida del equilibrio moral debidos a una acción toxíinfecciosa y en especial a las diversas formas de encefalomielitis y de neuraxitis epidémica; son muchos los autores que han establecido una relación causal entre las lesiones del tálamo (centro emocional) y la desaparición del denominado “sentido moral” en estos casos, e incluso han deducido de tal relación una sugestiva vía terapéutica para mejorar estos casos (empleo de substancias piretógenas, impaludización, etcétera), pero tal cuestión, por no hallarse aún resuelta, debemos soslayarla ahora. A quien le interese particularmente le recomendamos, entre otros, el libro de Maier, *Neue Wege der Strafrecht*.

Resumiendo, la masa enorme de sujetos que cometan delitos o inmoralidades debe ser clasificada en los siguientes grupos si deseamos adquirir de ella un conocimiento científico:

Clasificación de los delincuentes morales de acuerdo con la causa eficiente (no desencadenante) de sus delitos

Delincuentes	Por causa ambiental	Defectuosa cultura (desconocimiento de las leyes).
		Defectuosa educación (insuficiente desarrollo de las inhibiciones).
	Mal ejemplo (personal o colectivo).	
Coacción de superiores.		
Por causa endógena	Desarrollo mental insuficiente	Débiles mentales Imbéciles. Idiotas.
	Trastorno, permanentemente o temporal, del equilibrio mental por una psicosis clínica determinada.	Sujetos que sufren de psicosis tóxicas o infecciones (parálisis general, alucinosis, etc.). Sujetos que sufren de psicosis endógenas (epilepsia, esquizofrenia, locura maníaco-depresiva, demencia, etc.). Sujetos psicópatas con los distintos tipos de personalidad anormal que pronto estudiaremos.
Falta congénita o adquirida de la <i>afectividad social</i> (el denominado <i>sentido moral</i>).		Amorales, psicópatas perversos o locos morales.

Véase, pues, qué pequeño espacio ocupa el dominio de la denominada locura moral en el campo de las causas eficientes de la delincuencia. No es exagerado señalar la proporción aceptada por White (0,2%) como la verdadera medida de la influencia de este trastorno en el total de sujetos, aunque la total proporción de los delincuentes calificados como tales es de 37% entre los que han podido ser reconocidos en las cárceles.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- ABRAM KARDINER: *El individuo y la sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México. 1945.
- ABRAHAMSEN: *Delito y psique*. Fondo de Cultura Económica de México. 1946.
- BERGSON: *Les deux sources de la Morale et la Religion*. Ed. F. Alcan. París. 1930.
- BROWN, J. F.: *Psychology and the social order*. McGraw Hill. New York. 1936.
- CATTON, J.: *Behind the Scenes of Murder*. Norton Co. New York. 1940.
- DOLLARD, MILLER, ETC.: *Frustration and Aggression*. Yale Univ. Press. 1939.
- GLUCK, SHELDON AND ELEANOR, T.: *Juvenile Delinquents Grown Up*. London. 1940.
- MIRA, E.: *Psicopedagogía de la sociabilidad*. Publicaciones de la Unión Panamericana Nº 68. Washington. 1939.
- PIAGET: *Le Jugement Morale chez l'Enfant*. Ed. F. Alcan. París. 1930.
- PORTO-CARRERO: *Psicología judiciaria*. Ed. Guanabara. Río de Janeiro. 1935.
- SOLLIER, P.: *Morale et Moralité*. Ed. F. Alcan. París.

CAPÍTULO V

GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE DERECHO, DEBER, LEY Y JUSTICIA

Complemento inexcusable y puente necesario, en este momento de nuestra exposición, es el enfoque psicológico de los cuatro conceptos que rigen toda la actuación jurídica. Acabamos de ver cómo se condensan y cristalizan las diversas actitudes morales, impulsadas por el doble juego de las reacciones emocionales primarias y las presiones del ambiente social. Esto bastaría para comprender la vida psíquica interpersonal en cualquier grupo humano más o menos amplio siempre que en éste no hubiese surgido, todavía, una organización funcional especializada —el Estado— que, interpuesta entre el individuo y la colectividad, asumiese la misión de controlar esas acciones y reacciones dialécticas, sometiéndolas a pautas normativas para cuyo exacto cumplimiento disponía de recursos supuestamente eficientes, neutros y objetivos.

Vimos en el capítulo precedente que no existía en el hombre un factor general de moralidad y que, inclusive, entre personas cultas y peritas se notaban profundas discrepancias en la judicación ética de las diversas conductas sociales. Esto significa que para introducir un "orden social" se precisa estructurar *artificialmente* una serie de criterios, de los que derivan (cuál corolarios de los postulados) una serie de preceptos o consignas que, aceptadas por el denominado Poder Ejecutivo (siempre poseedor del máximo valor de fuerza bruta capaz de actuar disciplinadamente si llega al caso) se convertirán en código legislativo. Dado ese paso, la función judicial consistirá esencialmente en asegurar el cumplimiento de ese código, aplicando a posteriori un sistema de sanciones para sus infractores.

Ni la fiera que mata a otra, que ha agredido a su prole, ni el macaco que en el parque zoológico busca las pulgas a su compañera, en tanto ésta le acaricia, conocen que están actuando de acuerdo con dos principios o normas morales que han servido de base a múltiples códigos legislativos humanos: la venganza y el agradecimiento, esto es, la retribución homóloga del dolor o del placer sentidos. Tampoco saben si al actuar así lo hacen en uso de un derecho o en cumplimiento de un deber. Y menos les importan el juicio que cualquiera pueda hacer de sus conductas. Obran espontáneamente, al parecer, y —en realidad— obedeciendo fatalmente a impulsos engendrados en virtud de la liberación de potenciales

energéticos que los psicólogos se han complacido en denominar "instintivos" porque de algún modo tenían que llamarlos.

El hombre adulto, normal y civilizado, empero, cuando se halla ante situaciones semejantes, esto es: cuando se siente ofendido o mimado, ya no se comporta, habitualmente, de un modo tan simplista. Quizá obedezca finalmente a esa misma justicia retributiva universal y homeopática que deriva del gran principio de las compensaciones, pero la inmediata realidad observable es que, en condiciones normales, aprende a simular que no se venga, en el primer caso, y que no se desvanece de vanidosa satisfacción, en el segundo. Y ello lo hace porque desde pequeño se ha oido decir que "no es bueno tomarse la justicia por su mano", esto es: que no puede ser, a la vez, "juez" y "parte" en una secuencia de actos.

Ahora bien: si acatamos que la progresiva complicación de las organizaciones sociales ha dado lugar a la eflorescencia de esos órganos legislativos y judiciales que constituyen hoy uno de los pilares básicos de cualquier estado, bueno será que veamos —desde nuestro enfoque puramente psicológico— cómo conciben los mismos las nociones conceptuales que manipulan y tratemos, también, de ver si en esas concepciones puede existir algo que sea tan profundamente erróneo que justifique la falta de progreso observado, desde los tiempos prehistóricos hasta hoy, en la regulación de las relaciones interhumanas.

Psicogénesis de los conceptos de derecho y deber.—En un reciente libro hemos dedicado varios capítulos a este problema, en general poco atendido por los psicólogos de cuño experimental y defectuosamente tratado por los prehistóriadores y antropólogos. Basta leer, por ejemplo, la obra de A. Kardiner (*El individuo y su sociedad*) para ver que, pese a la considerable bibliografía acumulada, poco se ha desentrañado, en definitiva, acerca de este importantísimo tema. Incluso podríamos decir que han calado más hondo en él algunos cultores de la filosofía del derecho que muchos de los especialistas en bucear los orígenes de los hábitos sociales.

Para una mayoría de sociólogos (ver por ejemplo los artículos correspondientes a los términos *Law* y *Duty* en la *Encyclopedia of Social Sciences*) tanto uno como otro término derivan principalmente de las concepciones magicorreligiosas de la humanidad primitiva. La vivencia de su inmensa desvalidez llevó al *homo natura* al temor supersticioso de las fuerzas sobrenaturales y le impuso una serie de ritos de renuncia y autosacrificio, de prohibiciones y compulsiones, variables de unos a otros grupos, que, al ser transmitidos y conservados en varias generaciones cristalizaron en códigos elementales de costumbres, a los que los nuevos "miembros" habían de someterse, de grado o por fuerza.

No negamos la importancia que el *temor supersticioso* ha tenido (como demostró Levy-Bruhl, entre otros) en la estratificación de algunas obligaciones humanas, como no negamos tampoco el papel que el *factor sexual*, esto es, la preservación de la exogamia, haya podido tener —más tarde— en la complicada legislación tribal (estudiada por Freud en su célebre libro: *Totem und Tabu*), pero, a nuestro entender, los orígenes de las actitudes de "conformidad" a determinadas consignas son más amplios y anteriores, inclusive, a las vivencias religiosas. Lo que, sin duda, determinó en los hombres primitivos el acatamiento

de ciertas —y aún no formuladas ni socialmente impuestas— normas de conducta fue la observación empírica de la sucesión ineluctable de ciertos antecedentes y consecuentes. Expresado en términos neurofisiológicos, podemos afirmar que fue la capacidad de establecer reflejos condicionados entre ciertos “estímulos” (coactivos o propulsivos) y ciertas impresiones o vivencias (de satisfacción o de sufrimiento) lo que, en un momento dado, hizo a nuestros semejantes prever o anticipar la conveniencia de adaptarse a las pautas de conducta que su personal experiencia les había demostrado ser más útiles. Así, por ejemplo, si en diversas ocasiones trataron de disputar una codiciada presa a otro ejemplar humano más fuerte y salieron aporreados y vencidos de la lucha, llegó el día en que bastó la presencia de ese ejemplar en las proximidades de la caza para que sus precedentes opositores le dejases el campo libre, esto es, le hiciesen sentir su derecho a elegir las piezas que más le agradasen, sin necesidad de tener que conquistarlas a la fuerza. Lo que hubo aquí fue simplemente, la sustitución de un estímulo absoluto (golpes) por un estímulo condicionado (presencia física en el lugar) en la provocación de una conducta inhibitoria en el grupo previamente aporreado. Así engendrada tal actitud —como resultado de la experiencia— pudo ser transferida —sin nuevas luchas— a otros ejemplares de *homo stultus* cuya apariencia muscular fuese tan atlética y sus movimientos tan enérgicos que pudiesen homologarse a los del primitivo vencedor. De aquí a establecerse y generalizarse de un *modo natural* la denominada “ley del más fuerte”, ahora transformada en “derecho” del más fuerte (físicamente) a tener preferencia en cualquier acto selectivo.

Más tarde, al compás de la progresiva simbolización y jerarquización condicionada de las motivaciones, la conducta de dominio o de sumisión humanas será dictada por nuevas modalidades de fuerza cada vez más aparentemente alejados de la fuerza mecánica, física o bruta y, por tanto, aparentemente vinculadas a dominios espirituales y míticos. Mas la realidad es que, a través de 3 o 4 eslabones, se llega siempre a establecer que el valor condicionante de estas nuevas fuerzas se halla regulada por la primera, o sea, por la capacidad de acción material. Quien lo dude podrá tener una clara ilustración inspeccionando los diversos personajes que se reúnen en cualquier estrado o tribuna “oficial”, en ocasión de cualquier efemérides o solemnidad, más o menos patriótica o internacional.

No obstante, aun dando por supuesto que, más tarde, una vez establecido el lenguaje hablado, como medio de intercomunicación social, los padres, maestros, tutores, etcétera, transmitan a los niños, desde que son éstos capaces de entender, consignas negativas y positivas que les hagan, lentamente, aprender a comportarse como seres “civilizados”, esto es, como seres “conscientes de sus derechos y deberes”, falta responder la principal cuestión, a saber: ¿cómo se engendra en cada uno de nosotros la creencia autóctona de la existencia de leyes éticas? O expresado de un modo más claro: ¿cómo llegamos a considerar equitativo (o justo) este balance de derechos y deberes que nos han sido impuestos desde fuera, a modo de “cuña”, esto es, mediante un acto de instrucción (*in-trude re*) perseverante?

LA “INTROYECCIÓN COMPULSIVA”, FASE ESENCIAL EN LA PSICOGÉNESIS DE LAS NOCIONES DE DERECHO Y DEBER

No es lo mismo ser esclavo que “hacer” de esclavo o “sentirse” esclavo. No es lo mismo, tampoco, cumplir consignas que ser sumiso o que sentirse obe-

diente. El tránsito del deber "impuesto desde fuera" (correspondiente a la fase de "moral heterónoma" de Piaget) al deber "dictado desde dentro" (correspondiente a la fase de "moral autónoma" del propio autor) hubo de ser tan lento en el curso histórico del hombre como lo fue el que va desde la organización anarcotiránica a la organización democrática. Y del propio modo como éste no se halla todavía en sus etapas finales, así tampoco aquél se ha cumplido más que para una escasa minoría de mentes selectas.

Lógicamente cabe pensar que las primeras coacciones —emanadas de la naturaleza o de sus circunstanciales compañeros— hubieron de rebelar al hombre primitivo y azuzar su cólera, mas cuando ésta se mostró impotente para liberarlo de ellas, se interiorizó en forma de rencor y por un misterioso cambio se convirtió, precisamente, en la mejor salvaguarda de lo odiado, o sea, de la constricción. Dicen las gentes que "mal de muchos es consuelo de tontos" y la verdad es que éstos son mayoría pues tan pronto como alguien ha sufrido en propia carne una frustración, por presión externa, se satisface al saber que todos sus próximos ("prójimos") también la sufren.

La mejor prueba de esto nos la da la "santa indignación" con que reaccionamos contra los llamados "privilegios", cuando éstos no se posan sobre nuestras cabezas; nuestras airadas protestas cuando alguien elude una fila o "cola" en cualquier lugar; la convicción con que afirmamos que la "justicia ha de ser igual para todos" cuando en realidad lo que deberíamos decir es que nos gusta que "las molestias y contrariedades, los sufrimientos y las frustraciones sean igualmente compartidos". ¿Y eso por qué? Pues, porque nuestro impulso de afirmación del Ser nos llevaría a querer ser más que los demás, pero, si ello no es factible, sólo nos tranquiliza y no nos remuerde si llegamos a creer que los demás no son más que nosotros, o sea, que son, realmente, nuestros *semejantes*, no sólo en estructura biológica sino en *destino* vital.

Es así como una mayoría de frustrados usó su rencor para salvaguardar al frustrador contra todo intento de rebeldía esporádica de otros "fuertes" y constituyó, de esta suerte, el almacén energético que aseguró la estabilidad de las costumbres ("mores", en latín) de la que derivó a su vez, la *moral* social de cada época y ciclo cultural.

He aquí, pues, que una vez impuesta una consigna y adquirida fuerza de costumbre, se hace cada vez más difícil desobedecerla sin levantar la tremenda fuerza de su "tradición", que no es otra cosa más que la suma de los rencores que su cumplimiento determinó. Entonces la tal consigna o hábito adquiere el carácter de un axioma, esto es, de algo que no requiere demostración y que resulta válido *per se*. "El deber no se discute: se cumple", esa afirmación, aun hoy, es frecuentemente oída de labios de quienes se creen depositarios del orden y la paz sociales.

Mas he aquí que si con eso hemos comprendido la fuerza creciente de la tradición —la inmensa energía que acumula la inercia del pasado— no nos explicamos todavía por qué es universal el sentimiento de culpa y justicia, que diferencia a cada paso la línea de lo debido, lo permitido y lo prohibido, aun en ausencia de todo aparente influjo o coacción exterior. Es ahora cuando llega en nuestro auxilio una de las más seductoras teorías de Sigmund Freud al decirnos que el sentimiento de culpa que pesa sobre la humanidad no es el del "pecado original" sino el del *parricidio primitivo* y que es por su influjo como cabe explicar la adopción de una actitud expiatoria —consecutiva al remordimiento y al

temor— que nos lleva a todos a esperar que el mundo sea, realmente, “un valle de lágrimas” y a resignarnos ante el sufrimiento y la renuncia de nuestros deseos más ambiciosos. Veamos cómo el genial psicólogo vienes planteó esta secuencia de hechos en su *Totem y tabú* (en aras a la brevedad no transcribimos el original y sintetizamos sus conceptos fundamentales).

En la horda humana, dictaba sus tiránicos caprichos el hombre-animal más físicamente fuerte y agresivo; consiguientemente ejercía el después llamado “derecho de pernada”, que se entronizó en los países feudales y aun hoy se ejerce en no pocos lugares del mundo *soi disant* civilizado. La posesión de las jóvenes doncellas por aquel bruto concitaba los rencores de los jóvenes varones hasta que en una ocasión se unieron y le dieron muerte. Mas, acostumbrados a ser guiados y orientados, estimulados y frenados, por su activa presencia, sintieron tremendo desamparo y angustia al verse, cual al principio, reducidos a sus meras fuerzas individuales. Y se engendró en ellos un supersticioso temor de maleficios sin cuento, que sobrevendrían a menos que, de algún modo, resucitasen al hasta entonces odiado conductor y, por así decirlo, lo eternizasen. Disparada la imaginación y puesto en marcha el pensamiento mágico, creyeron que los primeros males sobrevenidos eran resultado de su cólera y decidieron aplacarla con presentes y sacrificios, a la vez que los homicidas se sometían a diversas y curiosas ceremonias de purificación y expiación. Es así como nacieron diversos atisbos de religión y como se engendró por primera vez, en conjuntos humanos, la creencia de que “quien la hace, la paga” o de que “quien a hierro mata, a hierro muere” o “quien siembra vientos recoge tempestades”, es decir: la creencia es una justicia *retributiva*, en una *re-acción* (opuesta a la acción) solamente podía evitarse aceptando el *statu quo* dominante.

Y esa generación transmitió, ya, a sus hijos, el temor y el respeto al jefe muerto y posteriormente glorificado, erigiéndolo en dictador *post mortem* y haciendo sentir a las tiernas mentes infantiles el *miedo a la presencia invisible de ausentes*, a quienes precisa obedecer y satisfacer para poder vivir en paz.

De esta suerte, lo que primitivamente era una coacción externa e inmediata se transformó en una coacción interna, autoimpuesta y mediata, es decir, en una autolimitación de impulsos, por “introyección” (o, si se quiere, interiorización y apropiación identificadora) de una voluntad ajena. Los niños y los jóvenes sintieron que solamente podían vivir alegres y contentos si *previamente* habían contentado y satisfecho a aquellos de quienes dependían (padres, superiores, etcétera) y, por tanto, hubieron de aprender a comportarse no de acuerdo con sus ganas sino de acuerdo con normas, reglas, órdenes o consignas que, en su integrada variedad, eran designadas con el calificativo de DEBER.

En síntesis: la introyección del concepto de deber —sinónimo de obligación que precisa cumplir— se verifica por una doble vía: en la historia social, por el miedo al salto en el vacío moral, esto es, a la entrada en lo desconocido e imprevisible; en la historia individual, por la condiconalización progresiva de conductas que, cada vez que son infringidas, acarrean fracasos y sufrimientos. A ello podremos añadir, además, una segunda condiconalización práxiverbal, en virtud de la que cada serie de actos imperativos es denominada con el calificativo “deber” y éste pasa, así, no solamente a ser aceptado sino a ser buscado, a veces, afanosamente por sus víctimas. Quién no ha visto reflejarse la angustia en muchas caras de personas que en cualquier emergencia preguntan y se preguntan: ¿Cuál es mi deber? ¿Qué debo hacer?

Derecho y deber nacen pues —y se introyectan luego— como dos mitades homólogas de un mismo todo; cual hermanos siameses, o monstruos xipófagos, no puede existir uno sin el otro: sus carnes se interpenetran hasta el punto de que hoy se empieza a exigir a las gentes, como *deber*, la lucha por sus derechos y, de otra parte, se reconoce el *derecho* de realizar sus deberes (aun cuando éstos entrañen actos lesivos a extraños).

Ambos términos, empero, tuvieron una existencia facticia antes que sus interrelaciones fuesen codificadas y fijadas en forma de ley. Si hoy las leyes son primero promulgadas y luego respetadas, en la historia de la humanidad sucedió precisamente lo inverso: ciertos actos, a fuerza de ser repetidos naturalmente, se convirtieron en costumbres, éstas en tradiciones y éstas en leyes que un cierto día fueron verbalizadas y enunciadas ante algún extraño. La ley nada más es que el enunciado de ciertos límites morales que circundan “regiones de conducta”, esto es: modelos de comportamiento (físico si se trata de leyes físicas, biológico o social, si se trata de leyes bio-sociales). Pero del propio modo como el derecho entraña el deber y viceversa, así también la ley lleva anexa la justicia. Veamos, pues, con un poco más de atención, la psicogénesis de este otro par de ideas.

Los conceptos de ley y justicia.—Pueden los juristas y los filósofos del derecho discutir cuanto gusten acerca de la fundamentación lógistica de estas nociones, pero no cabe duda que, consideradas desde un enfoque puramente psicológico, su formación deriva de las precedentes y traduce, como aquéllas, en la conciencia del hombre, hechos de carácter universal, consustanciales de la vida cósmica: si derecho y deber surgen de una cierta estratificación de las fuerzas vectoras de un dinamismo grupal, ley y justicia no pasan de ser los extremos polares del otro eje de coordenadas en que se inscriben todos los inestables equilibrios vitales. Éstos siguen determinados principios, obedecen a pautas reguladoras permanentes, a cuyo descubrimiento dedican su constante esfuerzo los científicos. Y, también, cuando por cualquier causa y motivo se altera una de esas fórmulas de equilibrio, vemos surgir una serie de efectos (denominados reaccionales) que, actuando en sentido opuesto al del agente alterante, compensan su acción y restablecen la normalidad. A estos procesos se les llama “compensadores”, y al principio que los regula se le designa con el calificativo de “principio o ley de las compensaciones”. Éste rige en todos los dominios de lo existente y es inmanente vital.

Pues bien: es, precisamente, en ese principio de la “compensación” donde se halla implícita la noción de justicia que sólo brotará en la conciencia cuando el hombre haya alcanzado un nivel de evolución psíquica capaz del pensamiento conceptual. Mucho antes que eso su conducta ya habrá obedecido infinitas veces al impulso de ese principio; tantas como ante el sentimiento de frustración reaccionó redoblando su esfuerzo para obtener el triunfo; tantas como ante cualquier carencia intentó asegurarse el correspondiente exceso, o viceversa.

Ese principio cósmico de la “compensación” —rector del equilibrio cósmico universal— se halla espléndidamente simbolizado en la balanza con que se acostumbra a representar la justicia humana, pero desgraciadamente ésta, en una mayoría de ocasiones, no corresponde a ese simbolismo, pues no es neutra sino peyorativa, animada por tendencias iracundas y destructoras, bien distintas de las que predicó el héroe del Calvario. Así, la justicia humana se transforma fre-

cuentemente en "venganza" y agrava, en vez de compensar, el desequilibrio que inicialmente la puso en marcha. En otro libro nuestro (*Cuatro gigantes del alma*, Ed. "El Ateneo") hemos demostrado cómo el denominado ímpulso reivindicativo —o *sed de justicia*— poco tiene de compensador y, por ende, de justo.

Efectivamente: en el terreno de los valores éticos el equilibrio sólo puede conseguirse mediante la anulación de los potenciales opuestos: lo feo solamente puede anularse con lo bello, lo malo con lo bueno, lo perjudicial con lo útil, el error con la verdad, etcétera. De acuerdo con este criterio, un daño solamente puede equilibrarse, o "compensarse" con un beneficio y, por tanto, la primitiva fórmula con que se concretó la incipiente reacción humana ante los desvíos sociales, la famosa ley del talión, es profunda y substancialmente *injusta*, ya que *suma* los males, en vez de anularlos.

Hoy la justicia, con su inmenso aparato oficial y paraoficial, con sus poderosos recursos de investigación (policial) y sanción (penal) puede decirse que sólo interviene cuando el péndulo de la conducta se inclina hacia el lado de los desvalores. De aquí que su nombre produzca en la mayoría de las gentes una impresión desagradable, en vez de suscitar un sentimiento de seguridad. De aquí, además, que su acción —en una gran parte de los casos— resulte inefectiva (como lo prueba el porcentaje de reincidencias delictivas). Y esto encuentra fácil explicación psicológica: precisa reconocer que muchos de los órganos y los procedimientos de acción judicial se hallan dirigidos *contra* y no *a favor* del bienestar de quien los precisa. En primer lugar, se exige legalmente de una mayoría de seres mucho más de lo que éstos —por su naturaleza y cultura— pueden dar. En segundo, cuando fallan no se les redime, sino se les castiga, creando en ellos la idea de que *habiendo pagado su deuda* con la justicia (?) pueden volver a empezar, aunque aleccionados por la experiencia habida procura eludir mejor la amenazante sanción de sus nuevos delitos.

Afirman los sociólogos que existen dos tipos de justicia: *distributiva* (dar a cada cual lo suyo, esto es, lo que merece) y la *retributiva* (restablecer el orden anteriormente obtenido, mediante el premio o la sanción correspondientes). La realidad es, no obstante, que no existe actualmente justicia *distributiva* organizada y que la retributiva lo está, solamente, para la sanción y no para el premio. No son los jueces o magistrados quienes conceden bonos, donativos o beneficios por los grandes servicios sociales, sino asociaciones filantrópicas (más o menos cursis y bien intencionadas), organizaciones de propaganda (comercial o política), instituciones pedagógicas, etcétera.

¿Cuál habría de ser la fórmula psicológica de la justicia? Precisamente la que se deduce de su profundo sentido de compensación: si alguien arrebata una vida, es preciso estimularle a que salve a otra de la muerte; si alguien sustrae dinero, es preciso enseñarle no sólo a ganar y restituir la cantidad que sustrajo, sino a ganar otro tanto y a donarlo a quien robó, en compensación por el perjuicio habido; si alguien hace sufrir a alguien es preciso darle los medios para que pueda luego darle una alegría equivalente al sufrimiento que le provocó. En síntesis, como dijo Leibniz: es preciso *destruir el mal con la superabundancia del bien*.

En tanto la humanidad no consiga seguir esta orientación, crecerán y se agravarán las infracciones sociales, en la misma medida en que aumentarán paradojalmente los presupuestos de los ministerios llamados represivos. Ni la situación económica floreciente, ni la perfección técnica de la instrucción cultural, ni la excelencia de sus órganos represivos, ni la severidad de sus leyes penales salvan a

Washington, por ejemplo de ser la ciudad que cuenta con mayor criminalidad de todo el Continente Americano; porque la criminalidad no se combate con dinero, ni con sapiencia, ni con rigores: se combate con el *amor*, esto es, con una actitud de benevolencia para cuanto existe, y esto es, precisamente, lo que no se desarrolla en los grandes centros urbanos de la actual civilización, cuyo ídolo es la ambición del éxito

NOTA BIBLIOGRÁFICA

BURT: *Legal Psychology*.

MIRA, E.: *Cuatro gigantes del alma*. Ed. "El Ateneo". Buenos Aires. 1947.

PORTO-CARRERO: *Psicología judicial*. Río de Janeiro, 1935.

SMILES: *El deber*. Edit. E. M. C. A.

SOLER, S.: *Ley, historia y libertad*. Ed. Losada. Buenos Aires.

CAPÍTULO VI

PSICOLOGÍA DEL DELITO

Concepto psicológico del acto delictivo.—Para el jurista un delito es todo acto (positivo o negativo), de carácter voluntario, que se aparta de las normas establecidas por la legislación del Estado, contraviniéndolas de suerte que encuentra una calificación predeterminada en las leyes de carácter penal. Para el filósofo un delito es todo acto que no se ajusta a los principios de la ética. ¿Y para el psicólogo? Que nosotros sepamos, este último no ha intentado establecer hasta ahora un criterio definido del acto delictivo, desde su punto de vista, y se halla más preocupado en la tarea de *comprender los delitos* (descubriendo su motivación) que en la de definirlos. Mas no obstante, claro está, como consecuencia de sus trabajos en este campo (psicología criminológica), ha elaborado un concepto psicológico del acto delictivo, independiente del jurista y no del todo identificable con el del filósofo o el moralista. La moderna tendencia a incluir la psicología cada vez más en la biología general hace que el psicólogo actual conciba esta cuestión desde un punto de vista esencialmente biológico, integrando el denominado *acto delictivo* en la cadena de las acciones personales, de suerte que para él lo que constituye el motivo de la actuación jurídica no representa más que un episodio —no siempre significado— en la vida psíquica del sujeto. No es posible juzgar un delito sin *comprenderlo*, pero para esto se necesita no sólo conocer los antecedentes de la situación, sino el valor de todos los factores determinantes de la reacción personal que antes hemos estudiado; y ésta es la obra psicológica que compete realizar al jurista si quiere merecer tal nombre. Dos delitos aparentemente iguales y determinados por las mismas circunstancias externas pueden, sin embargo, tener una significación enteramente distinta y deben, por consiguiente, ser juzgados y penalizados de un modo absolutamente diferente.

Discuten aún los penalistas si hay que castigar con arreglo a los *resultados* o a la *intención* del acto delictivo. ¿Por qué no castigar con arreglo a la *motivación psicológica* de éste? Por la sencilla razón de que les es desconocida en la mayoría de los casos. De otra parte, la sanción jurídica de un acto delictivo no puede ser solamente concebida bajo el estrecho campo del *castigo*. La sanción no debe ser una *venganza* que la sociedad se toma contra el individuo que la ha ofendido, sino un recurso mediante el cual aquélla trata de conseguir que éste recobre ulteriormente la normalidad de su conducta. En este punto se hallan de acuerdo todos los penalistas modernos, y por ello tratan de implantar la teoría *psicagógica* de la acción penal, con más buena fe que acierto por regla general. Y es porque en la elección de la pena —y sobre todo en la *aplicación* de la mis-

ma— deben colaborar los técnicos de la psicología anormal, social, jurídica y pedagógica, si se quiere conseguir un efecto verdaderamente útil de la acción penal.

Para el psicólogo, como hemos dicho antes, el delito es un episodio incidental; para el jurista es, en la mayoría de los casos, el tema central de su actuación. Hay en este aspecto la misma diferencia de criterio que existe entre la familia y el médico cuando en el curso de una enfermedad crónica, una tuberculosis por ejemplo, se produce una complicación o aparece un síntoma agudo y teatral, una hemorragia, pongamos por caso. Entonces, mientras el médico que tiene en cuenta la *constitución* del paciente y la *evolución anterior* de su proceso, dicta sus órdenes y concibe sus planes sin afectarse por este incidente, la familia se agita y trata de aplicar soluciones heroicas ante la gravedad del acontecimiento: "todo para salvar al enfermo"..., pero la vida de éste no depende tanto del curso de su hemorragia como de la modificación de las profundas e invisibles lesiones que la prepararon y originaron. De igual suerte, el futuro de un delincuente se halla menos condicionado por la calificación que su delito merezca en el código, que por la acción que sobre su conciencia moral ejerzan los acontecimientos provocados por la intervención criminológica.

Considerando el delito desde el punto de vista psicológico llegamos a la conclusión de que su ejecución representa una consecuencia absolutamente lógica y fatal del conflicto de las fuerzas y factores que lo determinaron: *los mismos mecanismos psicológicos intervienen en la ejecución de los actos legales que en la de los actos delictivos, pero nunca podremos comprender este carácter predeterminado de las acciones humanas, si descuidamos el estudio de cualquiera de los nueve factores (variables) que las determinan.* Comprender y explicar un delito equivale, pues, a hallar el valor de las incógnitas en la ecuación responsable de la conducta personal frente a la situación delictiva. He aquí la tarea fundamental del jurista: ante un acto antilegal cualquiera, determinar el papel que en su comisión han desempeñado: a) la constitución corporal; b) el temperamento; c) la inteligencia; d) el carácter; e) la previa experiencia; f) la constelación; g) la situación externa desencadenante; h) el tipo medio de la reacción colectiva aplicable a la situación; i) el modo de percepción de la situación por parte del delincuente. Ténganse en cuenta que estos nueve factores pueden, en cada caso, comportarse de un modo distinto (positivo o negativo; es decir, favorecedor u obstaculizante) y sumarse o contrarrestarse, formando lo que denominamos "complejos determinantes" de la acción o acciones delictivas... Sólo ahora podemos empezar a entrever cuán complicado problema es el de juzgar, desde el punto de vista psicologicolegal, la conducta humana. Y sólo ahora podemos hacernos cargo de cuán deficientemente se procede aún, en la mayoría de los casos en las actuaciones forenses.

Fases intrapsíquicas de la acción delictiva.—Lo que para el jurista representa todo su material de estudio, o sea, el acto delictivo, no es para el psicólogo, como ya hemos indicado, más que la fase explícita, en que culmina y se descarga un proceso psíquico, de paulatina carga delictógena, cuyos momentos iniciales se remontan, a veces, hasta varias décadas en el pasado individual. Todo delito pasa, pues, por diversos estadios intrapsíquicos, que pueden ser, o no, conscientes.

Eligiendo el tipo corriente de transgresión legal puede decirse que nunca es totalmente impulsiva ni totalmente premeditada sino que discurre a lo largo de las restantes corrientes de conducta, imbricada con ellas, y por lo tanto, pasando

por las mismas fases que median entre la simple "gnosia" —vaga sugerencia o intuición del fin posible— y la realización activa del mismo.

Colocándolas seriadamente tales fases son: intelección o "gnosia" —deseo o tendencia—, deliberación o duda (lucha de motivos), intención —propósito (o delito "potencial", esto es: diferido)—, decisión —realización o ejecución—.

En la primera fase surge, a veces difusamente, a veces con precisión, la "idea" delictógena. El sujeto la percibe como simple sugerencia condicional: *¿y si yo hiciese...?*, o como "tentación": *¡qué bueno sería si!*..., o como "prospección condicional": *sería capaz de...* Tanto en uno como en otro caso el *pensamiento de la finalidad u objetivo*, prohibido pero lograble, ya está presente y por ende se pone en marcha el proceso delictógeno.

En la fase siguiente ese contenido gnóstico se "anima" y cobra fuerza y claridad: la tentación crece y se convierte en "deseo" (objetivamente, en tendencia). El sujeto empieza a "gustarle" la idea o, como se dice vulgarmente, la "acaricia". Pero debido a la perfecta correlación recíproca, existente entre cada contenido significativo y su opuesto —en este caso exagerado por el mayor hábito de la reacción correspondiente al opuesto (excepto en los delincuentes "habituales", recidivantes y casi incorregibles)— surge, inmediatamente, la tercera fase: ésta se presenta, *ab initio*, con caracteres de antítesis: "*no debes, o no puedes, o no quieres, o no te conviene hacer eso*". Desde entonces el individuo dicotomiza su pensamiento y oscila entre el "deseo" y el "temor", acercándose fatalmente, hacia el sufrimiento anexo a la duda y entrando en la denominada *deliberación conflictual*. Todo su funcionalismo personal se altera: duerme mal, come peor, se distrae y abstrae de sus obligaciones, en suma, se aproxima al momento en el que ya no le será posible sustraerse al influjo que lo está convirtiendo en delincuente. Tan sólo una súbita exageración del miedo, la ayuda exterior, que le procure una derivación (sublimación) de su tendencia, o una providencial reactivación de sus tendencias hólicas, pueden hacer abortar en esta fase la psicogénesis delictiva.

Si tal detención no se produce, empieza a condensarse la "intención" delictógena (que, según los teólogos, es, ya, "pecado"). Un paso más y surgirá la cuarta fase, en la que el sujeto se transforma en *delincuente potencial*, por tener el *propósito*: "*lo voy a hacer*". Fijar ese propósito equivale a pensar, ahora, en *cuándo, dónde y cómo* se va a realizar el acto delictivo, o sea, en elegir el momento, lugar y medios que mejor aseguren el éxito de la acción. En esta búsqueda el sujeto puede sacrificar el resultado a la impunidad o viceversa, según predominen en él, todavía, el impulso (desiderativo) o el temor (frenador). Importa, sin embargo, consignar, que este planeamiento o preparación no siempre es consciente y se realiza "*a frígore*"; son muchos los casos en los que, una vez formulado el propósito y resuelta la duda, el sujeto se siente de tal modo aliviado en su angustia que se da por satisfecho con haber "*tomado la postura o actitud potencial*", es decir, con haber cargado el revólver de su agresividad, sin que nunca salgan de él las balas, pues para eso falta el último paso intrapsíquico: *la decisión*.

El paso del propósito (acción potencial-diferida) a la decisión (acción en marcha, esto es, en período de liberación y ejecución) es del máximo interés, tanto para el psicólogo como para el juez, pues constituye el límite o frontera entre el predelito y el delito propiamente dicho. *Equivale al parto* en términos obstétricos; de su éxito o fracaso dependen, tanto como del embarazo, las probabilidades de vida del producto elaborado.

Las “fronteras” —psicológica y judicial— del delito.—Podría parecer, a un observador superficial, que tal paso ha de estar solamente condicionado por la “oportunidad”, esto es, por una determinada constelación de signos situativos que desencadenen la energía —ya previamente almacenada— necesaria para la realización del acto infractor. Esto es solamente válido para los denominados “delitos por omisión, inhibición o negligencia”, mas no lo es para los demás, que son los más frecuentes. Y ¿por qué?, pues porque, como dice el viejo adagio, “del dicho al hecho hay mucho trecho”: mientras el sujeto se opone a sí mismo, es fácil que termine por decidirse en favor del logro del placer más inmediato, pero cuando se trata de descubrir su propósito y exponerlo ante el mundo —que ha de serle hostil desde el principio al final— entonces, por escasamente previsor que sea su intelecto, no puede por menos de considerar el doble peligro que le amenaza: falla en el éxito de la ejecución y falla, también, en la evitación de la sanción; cualquiera de esas fallas entraña mayor sufrimiento que el que se proponía evitar con la comisión de su delito. Y si llega a comprenderlo así el incipiente actor, optará por permanecer con su traje puesto en las bambalinas, sin atreverse a salir a escena. Así, en efecto, ocurre con muchos delincuentes potenciales, que nunca llegan a ser actuales.

Otro motivo que puede llevar al individuo a estancarse en la fase prepositiva —tanto de las buenas como de las malas acciones— es que, al surgir la ocasión de convertir su propósito en realidad, se reactiva, por vía asociativa, todo el conjunto de las tendencias antitéticas, que había sido reprimido (pero no suprimido) al final de la fase deliberativa. Quien haya visto, por ejemplo, con qué brío inicia su marcha hacia la palanca de saltos un novato nadador —aparentemente decidido a zambullirse de cabeza desde ella— y observe de qué modo amortigua la velocidad de su marcha, a medida que se le acaba el trampolín... hasta terminar, muchas veces, por desandar lo andado y, otras, dejarse caer de pie (y tapándose las narices) se dará ahora perfecta cuenta de que —para el psicólogo— puede, a veces, resultar menos reprobable y censurable el sujeto que llega a ejecutar su propósito delictógeno que el que se echa atrás en el momento cumbre de llevarlo a efecto (véase en el Cap. VII el llamado “delito profiláctico”). Porque este último demuestra, en última instancia, ser más egoísta que aquél: ambos han decidido en “frío” ser malos pero el uno se atreve a arrostrar las consecuencias y el otro no. Claro es que tal criterio no puede ser mantenido o defendido en el terreno *puramente ético*, pero tampoco puede serlo el juez, que solamente hace caer el peso de su sanción sobre los actos de infracción, total o parcialmente, *intendidos o consumados*.

Dicen los cirujanos: “Ubi pus, ibi evacuat”: donde hay pus, hay que evacuarlo; en donde hay un propósito (malo) hay que descargarlo en la acción, pues su simple represión conduce, además de al disimulo y la hipocresía, a ulteriores complicaciones. Son muchos, en efecto, los denominados *inductores de delitos* que consiguen eludir la sanción penal, porque ejercen su influjo de un modo lo suficientemente solapado como para que no pueda probarse la relación de causa a efecto entre ella y el acto punible, casi siempre realizado por un actor de mejor contextura personal que ellos.

Con esto entramos en uno de los problemas de mayor enjundia y dificultad que hoy tiene planteados el derecho criminal: el —aparentemente absurdo— de que los *derechos de los criminales han de ser tanto más tenidos en cuenta cuanto mayor fue la violencia y obcecación con que recorrieron las últimas fases de su*

proceso delictógeno, pues en esa misma “explosividad” se evidencia la imposibilidad de mantenerlo frenado y encadenado por la censura ética individual. Por ello, a medida que avanza la comprensión de la psicogénesis delictiva, el primitivo *odio* hacia el delincuente actual se transforma en *compasión* hacia él. Esa compasión a veces igual a la sentida por la víctima (sea ésta una persona, una institución o un concepto) lleva al moderno juez no tanto a la *sanción punitiva* como a la *ayuda correctiva* y si se hace necesario, en muchos casos, en nombre de la “defensa social”, privar de su libertad al autor del delito, ello no se justificará tanto en el sentido *expiatorio* como en el *preventivo de mayores males*. Mas si se acepta este criterio, hay que convenir en que la reclusión no habrá de hallarse determinada tanto por la gravedad social de la infracción, como por las probabilidades de una inmediata reincidencia. Si éstas existen, precisa inmovilizar al delincuente *el tiempo necesario para hacerle el bien de evitar su recaída*. Exactamente como el médico inmoviliza y anestesia al enfermo que va a operar...

Delitos no calificados.—Cada vez más se aleja de los criterios rutinarios la concepción psicológica de los actos delictivos tanto en su aspecto individual como colectivo. Cada vez se comprende mejor que los peores delitos —los más repulsivos desde el punto de vista psicológico— que son *los que mutilan o destruyen las ilusiones y las fuentes de goce anímicas* no están calificados como tales en el Código Penal. Entre herir de un tiro al cuerpo —que se curará en breves semanas— y herir de muerte (con una imprudente palabra) un alma feliz (que nunca volverá a serlo) media un abismo de responsabilidad psicoética y también lo media en la calificación judicial... pero esa distancia abismal tiene signos contrarios en ambas. Mientras quien hace derramar la sangre es juzgado como criminal, quien —a veces— lleva al suicidio o al sacrificio de su víctima puede ser loado por su “austera firmeza de carácter y rígida sumisión a las normas del deber”.

Afortunadamente el mundo marcha, este siglo, cada vez más iluminado por el progreso de la psicología, la pedagogía y la sociología. Por ello hemos de confiar en una continua disminución de las dos grandes variedades de infractores: los de la ley *políticosocial*, codificada, y los de la ley *biosocial* (que aun ofrece aspectos no revelados por el examen psicoexperimental pero pronto serán enfocados por él).

CAPÍTULO VII

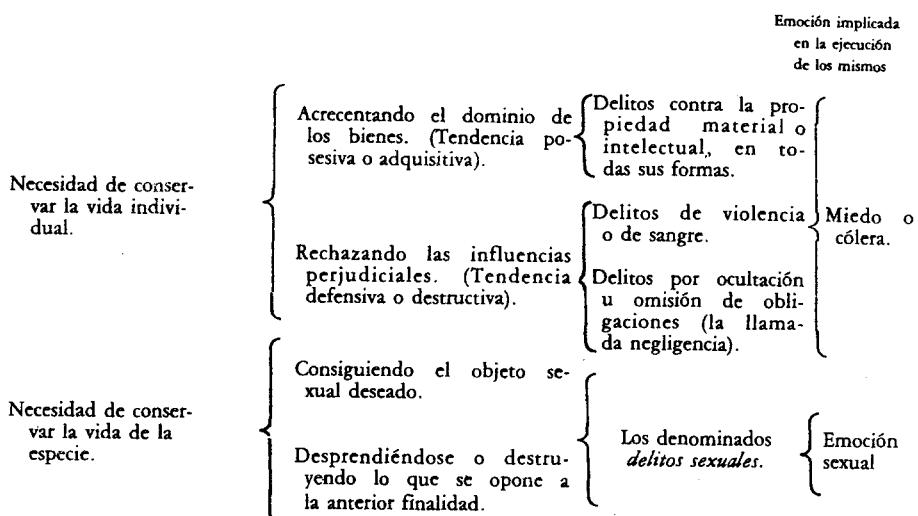
MOTIVACIONES Y TIPOS DELICTIVOS

Los motivos delictivos.—De lo dicho hasta ahora se adivina ya que la psicología del delito es ante todo una psicología de la *afectividad y de la conación*. De hecho, todos los experimentadores coinciden en afirmar que la inmensa mayoría de los delincuentes sufren perturbaciones afectivas, cuantitativas o cualitativas. El individuo al nacer contiene en sí todas las tendencias delictivas, puesto que trata de satisfacer sus necesidades vitales sin tener en cuenta para nada el perjuicio que ello pueda ocasionar en el medio que le rodea. Solamente la lenta y penosa acción coercitiva de la educación le irá enseñando que su conducta ha de resultar siempre de un compromiso, de una transacción entre la satisfacción de *sus necesidades* y las de los *demás*. Entonces aprende que ha de compartir su comida, sus juguetes, su casa, etcétera, con sus hermanos, que ha de respetar los bienes de los demás, que ha de tolerar ser contradicho y que sus deseos tienen que ajustarse a ciertas normas impuestas por la sociedad para poder ser satisfechos sin entrar en conflicto con ella. Este aprendizaje depende, como es natural, de varios factores: el medio en que se realiza, la técnica de enseñanza, la capacidad discriminativa del sujeto, la fuerza o intensidad de sus instintos, etcétera, para no citar más que unos pocos.

Pues bien, todo sujeto en el cual tal aprendizaje haya sido insuficiente, por cualquiera de las causas que luego analizaremos, está abocado a la delincuencia; en tal caso el delito tendrá lugar fatalmente en cuanto la energía de la tendencia a la acción desborde los límites compatibles con su satisfacción o descarga *social*; entonces, lo mismo que un río desbordado, el sujeto entrará en el campo de la acción *antisocial*, es decir, de la acción delictiva, y una vez en él será difícil volverlo a su cauce. La lucha contra la delincuencia debe, en efecto, entablararse (de la misma manera que se hace en la lucha contra las enfermedades o las desviaciones de la salud) en el terreno de la *previsión* (higiene mental) más bien que en el terreno de la *corrección* (psicagogía).

Veamos ahora, en forma esquemática, cómo las distintas tendencias instintivas de reacción dan lugar a los distintos actos delictivos, constituyendo lo que denominamos *motivos primarios de la delincuencia*.

Cuadro de los "motivos primarios" de la delincuencia considerados en función de las necesidades biológicas que tienden a satisfacer



La interposición del elemento intelectual entre el sentimiento y la acción da lugar al proceso denominado *sublimación*, en virtud del cual estos motivos en vez de originar el delito directo que en potencia representan (robo, crimen, violación y abandono de obligaciones), originan otros delitos que podríamos denominar *derivados*. Y así anotamos esta sucesiva *dilución* del impulso delictivo en el siguiente cuadro:

<i>Robo</i> ...	Estafa, hurto, co-uso indebido de bienes, plagio.
<i>Muerte</i> ...	Agresión, insulto, calumnia, insidia, crítica.
<i>Violación</i> ...	Seducción, atentados <i>verbales</i> al pudor, galanteo.
<i>Incumplimiento del deber</i> ...	Omisión total o parcial de obligaciones, negligencia en su cumplimiento, falta de cooperación (encubrimiento).

Si la sublimación se acentúa todavía más, veremos cómo las tendencias delictivas se confunden entonces con rasgos caracterológicos tolerados por las leyes. Así, por ejemplo, la tendencia agresiva se diluye en forma de ironía, de actuación directiva en la vida política, social, artística, científica o religiosa, de actuación profesional que implique una liberación *tolerada* de impulsos destructivos (ejecutor de la justicia, ¿policía?, ¿cirujano?, ¿matarife?, etcétera); la tendencia al robo se canalizará, por ejemplo, mediante el ejercicio de una profesión en que sea permitido tomar lo ajeno sin peligro (agentes fiscales?, empleados de agencias ejecutivas?, etcétera), y así sucesivamente. En síntesis, hay que buscar el origen de todos los delitos en la naturaleza profundamente antisocial (egoísta) de las tendencias congénitas del hombre, en virtud de las cuales *todos delinquiríamos* si no fuese porque la educación y las sanciones penales nos crean un freno, interno la primera y externo las segundas, para dominar aquéllas.

Motivaciones delictivas “exógenas”.—Si bien es cierto que la causa *ab initio* de las infracciones morales y legales radica en la propia naturaleza del ser humano, también lo es que la organización social, en nuestro mundo civilizado, introduce algunas motivaciones que podríamos denominar *exógenas*, esto es, *ajenas al ser individual y actuantes sobre él*.

Son estas motivaciones las responsables de que, según las épocas y lugares, cambie el tipo y la gravedad de los actos encuadrados como delitos en los códigos jurídicos de los países, *soi disant*, civilizados. Así, por ejemplo, hoy —es decir, después de la segunda guerra mundial— resulta delito en bastantes países americanos tener o propagar determinadas ideologías políticas que son, en cambio, exaltadas, difundidas y, hasta declaradas oficialmente obligatorias, en poderosos sectores del llamado Viejo Continente. Igualmente pertenecen a las motivaciones exógenas las denominadas “cláusulas del honor”, que conducen a no pocos ciudadanos a infringir abiertamente la moral del sentido común. Asimismo se incluyen en esta categoría varias motivaciones que podríamos denominar “altruistas”, esto es, que impulsan al sujeto al delito, desde fuera, con el fin de obtener un beneficio para un tercero (personal o ideal).

Ejemplos de este tipo de delito los hallamos, por ejemplo, en los cometidos por guerrilleros, quintacolumnistas y espías, en los realizados por algunos “vengadores” que creen ser llamados a actuar como brazos justicieros, reparando desaguisados ajenos, etcétera. Más adelante, al ocuparnos de los diversos tipos psicológicos de los delitos, tendremos ocasión de tratar éste con la debida extensión.

Finalmente, precisa contar como fuerza delictógena exógena la de la llamada “opinión pública”, capaz de presionar al individuo para que se convierta en delincuente, sin perjuicio, luego, de abandonarlo a su suerte y asistir, indiferente a su castigo penal. Tal ocurre, por ejemplo, en los denominados delitos por adulterio, en los que el “clamor” público reclama que el engañado “lave con sangre la mancha hecha a su honra” ¡como si esta honra pudiese ser afectada por la inconducta ajena!

Combinando las influencias endógenas y exógenas se llega a poder aislar diversos tipos delictivos, con absoluta prescindencia de su contenido específico. Tales tipos son psicológicamente comprensibles por el estudio de sus respectivas motivaciones, pero resultan, en cambio, aparentemente absurdos si se les juzga por el objetivo directamente perseguido. Antes de pasar, empero, a describirlos merece la pena eliminar uno de los que con mayor insistencia ha sido objeto de discusión entre los peritos criminalistas: me refiero al denominado delito “por sugestión”.

Discusión del denominado “delito por sugestión” o “delito inducido”. Creemos necesario dedicar un párrafo aparte a esta cuestión, por ser en la actualidad debatida todavía frecuentemente en la práctica forense y suscitar discusiones tan vehementes como estériles. Ante todo precisa diferenciar bien los términos: no es lo mismo, desde el punto de vista psicológico, *inducir* que *sugestionar*. En el primer caso se añaden a la sugestión otros factores, y entre ellos la *racionalización* de los motivos, de suerte que se engendra una *falsa persuasión* en el ánimo del futuro delincuente. Ahora bien, si queremos comprender el criterio psicológico acerca del “delito sugerido”, será necesario fijar antes el concepto moderno de la sugestión. Según éste, el *estado sugestivo* no es ni más ni menos que el *resultado de la supresión de la capacidad de crítica de la persona, conservándose normales todas*

las demás funciones psíquicas de la misma. Pero, de otra parte, sabemos que esta capacidad de crítica se halla en razón *inversa* del grado de afectividad y en razón *directa* del grado de inteligencia. Esto nos hace comprender que cuanto más inteligente y menos emocionable sea una persona, tanto más difícil será sugestionarla.

Avancemos un paso más y digamos que de un modo automático todas las ideas coincidentes con la satisfacción de una tendencia instintiva tienen por ese único hecho una “fuerza sugestiva” mucho mayor que las denominadas ideas neutras, toda vez que éstas de por sí son inertes, mientras que aquéllas tienden a la acción inmediata. Si consideramos ahora que las dos tendencias más básicas de la personalidad son las de conservar su propia vida y la vida de la especie, predeciremos que toda idea o contenido conceptual que se relacione directamente con ellas (en el sentido de favorecerlas) será capaz de colocar al sujeto en el denominado “estado sugestivo”. Y, en efecto, así es: el *miedo*, la *cólera* y el *amor*, es decir el estado emocional resultante de la reactivación de la tendencia de conservación individual, y el exponente de la tendencia reproductora o sexual (de conservación de la especie), son las dos mejores armas de que puede valerse cualquiera para conseguir la inhibición de la capacidad de crítica en una persona. Todos nosotros nos mostramos sugestionables frente a lo que *tenemos*, a lo que *odiamos* o a lo que *amamos*, y nuestra sugestividad se acrecienta en la misma proporción que aumentan nuestro *miedo*, nuestra *cólera* o nuestro *amor*. Así se comprende por qué el estado hipnótico —máximo grado del estado sugestivo— es conseguido, por los experimentadores que lo provocan, mediante la asociación de procedimientos que tienden a determinar en el sujeto dichas emociones. De una parte tenemos, en efecto, el hipnotizador que podríamos denominar “clásico”, hombre de imponente aspecto, mirada terrible, voz gruesa, con los máximos signos de la masculinidad, que opera en una cámara oscura y ordena con gesto imperativo. De la otra tenemos el sugestionador moderno: elegante, sonriente, acaricia la frente de la histérica y todo su cuerpo con los “pases”, a la vez que musita dulcemente a su oído palabras que le anticipan el placer que va a experimentar al dormirse (?) y quedar sumergida en el *éxtasis*...

¿Qué deducción puede obtenerse de todo esto? Sencillamente, que la palabra *sugestión* es un nombre que no designa ningún hecho *nuevo* ni misterioso, y, por consiguiente, sería más conveniente suprimirla, pues con ello se evitarían múltiples errores y confusiones. Todos los fenómenos que se han querido explicar en virtud de la sugestión (y del hipnotismo) encuentran su racional explicación en la existencia del *transfert afectivo* (positivo, esto es, determinado por el *amor*, o negativo, esto es, determinado por la *cólera* o por el *miedo*) que paraliza o inhibe los procesos de *discriminación* y *crítica*. De acuerdo con esto puede desde luego afirmarse que *toda la psicología de la sugestión queda reducida al estudio de la influencia que el estado emocional ejerce sobre la capacidad de percepción crítica*, o dicho de otro modo, *al estudio del proceso catatímico*, que ya conocemos (recuérdese a este propósito que cuando una novia ve en su novio un dechado de virtudes, el vulgo dice para explicarlo: *está sugestionada*). He aquí por qué no hemos considerado a la sugestión como un factor aparte al enumerar los que determinan el tipo de la conducta personal en un momento dado.

Y ahora podemos deducir la conclusión interesante para el jurista: si la sugestión más que causa del delito es como éste un efecto dependiente, en primer término, de la afectividad del sujeto, ni qué decir tiene qué su valor como ele-

mento eximiente de la responsabilidad es el mismo que se deduce del análisis psicológico de sus *creencias* relativas a la situación delictiva. En efecto, una creencia no es más que una idea que ha pasado por el tamiz del juicio crítico, o lo ha eludido, y que dispone de una considerable cantidad de energía latente, dispuesta a convertirse en acción ante la presencia del estímulo desencadenante. Cuando un sujeto *cree* que tiene que robar, roba, y cuando *cree* que ha de matar, mata, por la sencilla razón de que una creencia no es más que la *anticipación de la acción*, y por ello sólo se engendra cuando la tendencia afectiva ha vencido todas las resistencias o inhibiciones. *Toda sugestión presupone una creencia* artificialmente engendrada, pero la recíproca no es verdadera, pues hay creencias que resultan de un proceso deliberativo *frio*, es decir, desprovisto de tonalidad afectiva. Desgraciadamente éstas son las menos, como ha demostrado Mac Dougall. Decir, pues, como tan frecuentemente ocurre, que el sujeto A cometió el acto sin pensar *porque estaba sugestionado*, representa emplear un argumento para eludir su responsabilidad, pero en modo alguno constituye una *explicación*. Lo natural sería exponer por qué y cómo llegó a germinar en él la *creencia* de que tenía que realizar el acto, a pesar de que su conciencia moral y su juicio crítico se oponían a ello. Entonces seguramente descubriríamos que A se hallaba bajo la influencia, no de una misteriosa sugestión, sino de una idea dotada de gran carga afectiva, por hallarse apoyada por (o ser la expresión de) una tendencia instintiva de reacción (tendencia agresiva o de dominación, tendencia defensiva o de huida, tendencia reproductiva o de posesión sexual, correspondientes a las tres clases de delitos más comunes). Nuestra misión inmediata sería en tal caso explicarnos por qué se había reactivado en él dicha tendencia con tal energía, y en este momento nos hallaríamos ya ante el problema de determinar la intervención que los nueve factores ya descritos (como responsables de la acción personal) habían tenido en el caso que nos ocupa.

Digamos, pues, en síntesis: toda idea tiende a la acción. El camino a recorrer entre el pensamiento y el acto se halla normalmente representado por el proceso deliberativo que conduce a la *creencia* y de ésta a la *decisión*. En esta fase de deliberación intervienen, de una parte, el juicio crítico, y de la otra, las tendencias de reacción, el primero formulando objeciones (resistencias) y las segundas venciendo. Cuando mayor sea la fuerza de dichas tendencias, más rápidamente tendrá lugar el aniquilamiento de la función de crítica. Y si tales tendencias pertenecen a un instinto (mecanismo congénito de reacción), la fase deliberativa puede ser suprimida bajo su presión, y en tal caso la idea conduce directamente a la acción o a la creencia (acción latente), originándose el fenómeno denominado *impulsión*.

Un *delito sugerido* no es más que un delito *vulgar*, en el cual la impulsión ha sido provocada desde el exterior, suministrando al sujeto estímulos capaces de despertar la máxima actividad de sus mecanismos instintivos de reacción, ligados, como hemos dicho, a sus dos tendencias básicas: conservar su vida, mediante la agresión (cólera) o la defensa (miedo), o la de la especie, mediante la reproducción (satisfacción sexual).

Empleando un lenguaje neurológico podríamos decir: *siempre que hallándose el individuo en normales condiciones de funcionamiento psíquico se substituyen los centros grises corticales por los centros grises subcorticales (talámicos) en la dirección de su conducta, el sujeto pierde su capacidad de crítica, responde de un modo instintivo a sus necesidades y se comporta de un modo automático (sugestión)*. Un ejemplo manifiesto de este mecanismo lo tenemos en los frecuentes

delitos cometidos por las personas que han sufrido una encefalitis epidémica. ¿Qué más da que sea una infección o que sea una influencia personal la que inhiba la actividad discriminativa de la corteza si el resultado es idéntico? ¿Por qué, pues, hablar de una misteriosa sugestión en el segundo caso?

Motivaciones delictivas endógenas.—Éstas corresponden a los factores congénitos de la delincuencia que fueron exaltados por la escuela lombrosiana. Ya sabemos que la primitiva violencia de los dispositivos de reacción emocional primaria (miedo, ira, atracción amorosoposesiva) puede hacer inefectiva la tarea inhibitoria o “inducativa” —de represión, derivación o sublimación social— y llevar a muchos sujetos, periódicamente, a la delincuencia en sus tres grandes campos: delitos contra la integridad *física* personal; delitos contra la integridad *psíquica* personal; delitos contra objetos, conceptos y valores. Según cuál sea, a su vez, el tipo de acto delictivo (“robo”, “crimen”, “violación”) su origen endógeno aparecerá de un modo más o menos claro.

Mas si prescindimos, ahora, de todo intento de clasificación por forma o contenido y nos atenemos a su pura motivación psicobiológica, los delitos de motivación endógena pueden ser debidos a: 1º, violencia excesiva de los mecanismos instintivoemocionales primitivos; 2º, debilidad excesiva de los mecanismos inhibitorios que aseguran la condicionalización refleja negativa de aquéllos; 3º, coincidencia de ambos factores. En el primer caso, el delito adquiere caracteres de *impulsividad desbordante y avasalladora*; en el segundo se observa una *total identificación del sujeto con su tendencia delictógena*; en el tercero *no existe conciencia de culpa*. El primer tipo de delincuente dice, a posteriori, “no pude evitarlo”; el segundo afirma: “volvería a hacerlo”; el tercero pregunta: “¿por qué está mal lo que hice?”. Pero es común a los tres la ausencia de argumentos y consideraciones ajenas a su mismidad, o sea, “exógenas”, o extrínsecas a la tendencia delictiva que aparece aquí como propiamente autóctona y autosuficiente, de tal suerte que el ambiente sólo le ofrece el pretexto y la ocasión para satisfacerse.

Algunos tipos “mixtos”, poco conocidos, de motivaciones delictivas. Vamos a estudiar, siquiera sea brevemente, unos cuantos tipos delictógenos, en los que se imbrican las motivaciones endógenas y exógenas de un modo particularmente interesante para el jurista, a pesar de lo cual son escasamente tenidos en cuenta en la práctica forense corriente, que sigue empecinada en clasificarlos por sus *consecuencias*, en vez de comprenderlos y tratarlos por su *significado psicológico*.

a. *Delito profiláctico.*—Así se llama al delito cuyo autor sabe, al cometerlo, que infringe la ley, pero se halla convencido de que con ello evita un mal mayor, que, de otro modo, sería irremediable. Las características más peculiares de este tipo delictivo son: a) ausencia de remordimiento, a pesar de existir conciencia de daño y, aun, en ocasiones, sentimiento de culpa; b) posibilidad de ser realizado por personas de fina sensibilidad, clara inteligencia y amplia cultura; c) plena aceptación de la responsabilidad del acto, pasividad en la defensa y en el cumplimiento de la sanción, pero inmovilidad de la actitud íntima del sujeto ante el suceso.

En algunas ocasiones el autor de este delito llega a convencerse no sólo de que evita un mal sino que realiza un bien. Esto es, sobre todo, fácil si quien se beneficia del delito es una persona por él querida. Otras veces, en cambio, el

delincuente se convence de su punibilidad, pero la arrostra convencido de que con ella se sustrae a otra mayor.

Una característica de este tipo delictivo es la de que el sujeto no elude su confesión, por regla general; otra, es que con su comisión no recibe una directa utilidad.

Son diversas las variedades que pueden describirse en este tipo, unas con motivación plenamente consciente y otras con motivación subconsciente o inconsciente. Veamos algunas de las más ilustrativas.

DELITO EUTANÁSICO.—Es el más conocido en jurisprudencia y el más debatido en su aspecto penalógico. Desde el punto de vista psicoanalítico el supuesto “homicidio por piedad” (enfermedad incurable, con próxima muerte y gran sufrimiento) es —aun cuando se realiza a petición de la víctima y por medios no crueños— una liberación de impulsos agresivos (reprimidos) contra ella.

Precisa para comprender esta postura recordar que en el fondo de toda pasión amorosa late un componente sadicomasoquista, cuya exageración o liberación lo mismo puede conducir al suicidio que al homicidio.

Desde un punto de vista médico la eutanasia solamente puede defenderse en los casos de monstruosidad idiocíca, en los que no cabe suponer vida psíquica ni posibilidad de mejora; pero para ello se requiere —como en el aborto terapéutico— la anuencia de varios facultativos y, lo que es más importante, una legislación que hasta ahora es inexistente en el ambiente latinoamericano.

FALSA DENUNCIA.—Acusar a alguien de un delito que no ha cometido, para así salvarlo de la comisión —inminente— de otro, es un acto que muchas veces ha sido realizado por familiares o amigos del potencial delincuente; pero entonces se convierten en infractores actuales de la legalidad que desean preservar.

Claramente se comprende que, para casos tales, la denuncia ha de tener preparada una coartada capaz de anularla, cuando el denunciante lo crea conveniente, mas, aun así, cabe atribuir peligrosidad y punibilidad a su autor; porque, a fin de cuentas, casi siempre con ello sólo se consigue —en el mejor de los casos— diferir la ocasión de realizar el delito, mas no se cambia la postura mental de quien lo tenía proyectado.

CHANTAJE INVERTIDO.—El sujeto es coaccionado por otro, con fines utilitarios, y para evitar esa acción, usa —o amenaza con usar— de otra coacción previa y mayor: “si... entonces yo...” (poco importa que sean los verbos “decir” o “hacer” los que entren en juego en esta frase, pues, dado el contexto del contrachantaje, a veces un dicho es más nocivo que un hecho). Uno de los casos más frecuentes es el observado entre hermanos, compañeros de trabajo, etcétera, que se conocen sus recíprocas fallas de conducta y tácitamente las mantienen secretas, pero tan pronto como uno de ellos infringe el silencio, el otro usa su secreto —unas veces en venganza, y esto ahora no nos interesa, y otras en evitación del abuso—. En tales condiciones, quien primero “hace público” el proceso acostumbra a ser considerado como máximo o único culpable, pero en realidad no debiera serlo así.

Una forma, verdaderamente repugnante, de este tipo delictivo nos la da el uso de los llamados “rehenes” de guerra.

AGRESIÓN PREVENTIVA.—En este caso, el sujeto siente acumularse el odio contra alguien y cruza por su mente la idea de “eliminarlo”, mas en vez de

realizar esa agresión "física" se limita a la amenaza (agresiva) o a lesionar sus intereses o agredir algún bien que es apreciado por su enemigo. (Tal es el caso, de frecuente observación en los pueblos, en que un vecino envenena algún animal doméstico perteneciente a quien, en realidad, desearía ver muerto. Este tipo delictivo, originado por el proceso denominado de "desplazamiento" puede ser considerado como profiláctico en el sentido de que permite descargar el potencial destructor sin inferir daño irreparable al ser odiado).

b. *Delito simbólico*.—Hasta cierto punto podría ser considerado como una variante del delito profiláctico, si no fuese porque, a veces, se realiza tardeamente, como liquidación de anteriores actos punibles. Lo típico de este delito es que quien sufre sus consecuencias no está directamente relacionado con el delincuente, sino a través de una compleja relación asociativo-simbólica. Es frequentísimo en los pueblos salvajes, en los que domina el pensamiento mágico, mas —por extraña paradoja— se da también, ocasionalmente, en individuos civilizados, cultos e intelectuales, si junto a su relativa hipertrrofia de las funciones intelectivas no se ha producido una correspondiente inhibición de los impulsos instintivos.

En tiempos de dictadura, opresión y terror políticos son muchas las mentes de publicistas opuestas al régimen dominante, que consiguen escribir y agredir a dicho régimen, cubriendo las apariencias legales de una sumisión ante él. Para ello se valen del recurso de crear historias o alegatos en los que no hay sino una "correspondencia simbólica" entre los protagonistas de la ficción y los personajes realmente odiados, a quienes va dirigida la intención delictiva. Ese es el mecanismo mental típicamente operante también en casos individuales, en los que el sujeto consigue inhibir el impulso delictógeno directo, mas no lo suprime por completo y verifica, entonces, un acto aparentemente absurdo y alejado de su primitiva intención. Veamos algunos ejemplos de nuestra casuística que aclaran este interesante tipo de transgresión:

"Un adolescente de 13 años sustrae con frecuencia los lápices que tiene en su cajón el maestro de su clase, con el cual —por lo demás— le une aparentemente un gran afecto. Se trata de un muchacho que tiene posición holgada y para nada necesita esos lápices; lo curioso es que se entretiene en morderlos y tirarlos, a pedacitos, por la calle". Una rápida investigación psicoanalística pone de manifiesto lo siguiente: este chico, hijo de un hombre de negocios, había sido duramente reprimido por éste, en varias ocasiones, por su apocamiento y falta de valor. Él admiraba y temía a su padre, mas también lo odiaba intensamente: consideraba que nada podía hacer directamente para zafarse de su enorme presión. En tales condiciones, el hecho de que el maestro tuviese una fortuita coincidencia facial con la imagen paterna —además de la derivada de su común autoridad— hizo que en el subconsciente surgiese la tendencia, impulsiva, a realizar el delito simbólico: robar y destrozar los lápices del profesor simboliza el placer de quitar y destrozar al padre su órgano viril, liberándose así de la coacción que sobre él ejercía.

"Una recién casada, obligada a vivir con su suegra, al quedar embarazada, desarrolla un feo capricho: solamente se alimenta de frutas crudas y deja caer los huesos y las cáscaras, de preferencia, en las macetas que, con singular esmero, cultiva la madre política. Un buen día caen también en la jaula del canario de ésta unos granos de uva y el animalito, al tragárselos entre el mijo, se atraganta y ahoga". La excusa o motivación aparente de tal conducta es la de que no tolera otros alimentos y, de otra parte, pasa gran parte de su tiempo en la habitación

de la suegra, para preparar la ropa del "baby" con la máquina de coser que hay en dicho cuarto. Mas una leve observación del caso nos señala que esa conducta —en realidad— significa un doble delito simbólico: los recipientes maternos son usados para recibir las sobras (deyección simbólica) de la nuera y, lo que es peor, ésta "asesina simbólicamente" a su suegra al matar el ser que a ella le queda (después de haberle sustraído al hijo).

"Un empleado que se considera injustamente despedido por su patrono aguarda pacientemente una noche de neblina para lanzar sobre la fachada de su casa varias paletadas de barro de alquitrán". En este caso el simbolismo de la acción es tan claro que excusa toda aclaración.

c. *Delito reivindicativo*.—Ante un observador superficial podría parecer que es un caso particular del delito vengativo, en el que el actor delinque impulsado por la necesidad de liberar su "sed de venganza" ante una (real o supuesta) afrenta personal. Sin embargo, este tipo delictivo ofrece dos características esenciales que le justifican un lugar aparte: en primer término, lo típico de él es que su autor no se halla directamente implicado en el asunto del cual se erige en paladín; en segundo lugar acostumbra a desarrollar una acción agresiva, de creciente intensidad, que supera en mucho al motivo que aparentemente la provoca. Esta desproporción entre el estímulo y la respuesta es típica de observar en los denominados "desarrollos paranoides" (que, en forma más o menos explícita sirven casi siempre de soporte a la transgresión que comentamos).

El sujeto que comete uno de tales delitos nunca afirma que lo haya hecho para descargar un odio vengativo, ni siquiera, tampoco, para "tomarse la justicia por su mano". Casi siempre afirma que ha actuado movido por un sentimiento de "deber" o de "generosidad social" y esto es, precisamente, lo que hace interesante el caso, y que en tanto no se consiga cambiar su enfoque íntimo cualquier sanción será contraproducente.

Este tipo de acción delictiva es frecuente hallarlo entre los exaltados de las doctrinas políticosociales extremistas y constituye la base de multitud de lamentables excesos en las guerras civiles, no siendo raro que se cometa colectivamente y que, incluso, sea motivo de vanagloria y premio en las especiales circunstancias de ambiente y lugar que lo motivan.

d. *Delito liberador o de "aventura"*.—Las circunstancias en que han de vivir multitud de seres humanos son tan poco propicias para autosatisfacerles que, a menudo, sienten crecer en su psiquismo un malestar, una inquietud y unas ganas (paulatinamente irresistibles) de "salirse de la horrible monotonía del diario existir" y proporcionarse, siquiera sea momentáneamente y a costas de ulteriores males, el placer de una aventura. Incapaces de crearla por las vías legales acuden, entonces a las punibles: se apoderan de dinero, rompen violentamente con sus obligaciones morales o cometen cualquier disparate, como habrían podido tirarse de los cabellos, estallar en llanto o sufrir una "crisis de nervios".

Pasado ese momento y "vuelto al juicio" los actores de tales infracciones no tienen otra excusa que la de llamarse "estúpidos", decir que "no saben lo que les pasó" y aceptar sumisamente la sanción penal correspondiente: Casi siempre tales actuaciones tienen lugar en compañía de "amigos de juerga o farra", complicándose con bebida, excesos sexuales y escándalo. En Uruguay configuran la llamada "patota" —cuando se produce en grupos masculinos reducidos, de bajo nivel social—; pero en Norteamérica son frecuentes de observar en ambos

sexos y en todos los niveles. Casi siempre el alcohol carga con las culpas, pero lo cierto es que constituye un "pretexto" buscado y no una causa.

Prueba de que el sujeto, en casos tales, obra para liberar su interior angustia es el hecho de que con frecuencia arrostra peligros muy superiores a los goces que puede obtener. Y que al reformar su plan de vida, abriendo nuevas posibilidades de satisfacción honesta, desaparece su reincidencia.

e. *Delito expiator (autopunitivo)*.—Se trataría, según Freud y Reik, de un delito realizado por ciertos sujetos que buscan con él merecer la repulsa social, un castigo infamante y así satisfacer la necesidad de expiar una culpabilidad inconsciente. Tales sujetos delinquen para ser castigados y tener ocasión de calmar un remordimiento procedente de actos anteriores, no confesables. Las personas que han sentido odio intenso por uno de sus progenitores, o que han sido muy censurados por éstos, en los primeros años de sus infancias respectivas, propenderían, luego, a tener esa "conciencia de culpa" (*Schuldbewusstsein*, es el término original freudiano) que las llevaría inclusive a acusarse de delitos no cometidos (cuál sucede en el denominado "delito de autoacusación") o a cometer actos de violencia, para convencer a los demás de su maldad y ser así punidos, en forma que les permita liberarse del remordimiento.

Lo que Freud no aclaró es el papel que una propensión a la "autopiedad" y al "masoquismo" o, inversamente, al deseo de "estar en foco" y llamar la atención pública como un ser extraordinario en algo (aun cuando sea en maldad) tiene en la determinación de la conducta de los casos que aduce como ejemplo de su tesis.

De todos modos, no hay duda que es de frecuente observación el caso de delincuentes que parecen complacerse en acumular contra sí pruebas de perversión y de culpabilidad, sin ningún otro provecho imaginable más que el de "batir un record" y probar que pueden, luego, resistir al optobio y a la sanción social. Su fórmula parece ser: "Yo solo contra todo el mundo". Si tal propósito obedece a esa oscura conciencia de culpa o a cualquiera de los otros motivos apuntados, es cosa difícil, a veces, de saber, pero en todo caso lo evidente es que tales sujetos parecen hallarse mucho más interesados con la sucesión de acontecimientos *post delictivos* que con el delito en sí mismo.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- COVA GARCÍA: *Dogmática jurídico penal*. Ed. Artes Gráficas. Caracas. 1947.
- FERENCZI Y ALEXANDER: *Psicoanálisis y criminología*. Rev. Med. Barcelona. 1929.
- FONTÁN BALESTRA: *Criminología y educación*. Buenos Aires. Ed. Hachette.
- GERLAND, H.: *The origin of Punishment*. Jena. 1925.
- MARÍN, CAMARGO: *El psicoanálisis en la doctrina y la práctica judicial*. Aguilar. Madrid. 1931.
- PIZARRO CRESPO: *Psicología y profilaxis de los delitos*. Semana Médica. 32/1939.
- REIK: *Geständnisszwang und Schuldbewusstsein*. Internat. Psychoan. Verlag.
- REIK: *Die Unbewusste Murder* (O criminal desconocido). Trad. Portuguesa.
- STAUB Y ALEXANDER: *El criminal y sus jueces*. Trad. castellana. Bibl. Cult. Científica.
- STUMPF, F.: *Die Ursprünge des Verbrechens*. Leipzig. 1936.

CAPÍTULO VIII

ESTUDIO PSICOLÓGICO DE LAS DIVERSAS FASES DEL PROCESO JUDICIAL EN LOS FOROS CIVIL Y CRIMINAL. CRÍTICA DE LOS DOCUMENTOS JUDICIALES

Defectos psicológicos del proceso judicial.—No hay duda que la administración de justicia requiere la existencia de un personal técnico especializado en el vasto campo del derecho. Pero, por desgracia, las facilidades cada vez mayores que han sido dadas para que cualquier persona medianamente inteligente consiga el título de abogado o, inclusive, de juez o magistrado, sin tomar en cuenta sus condiciones de honestidad y ecuanimidad caracterológica, han hecho disminuir sensiblemente las ventajas que tal especialización podría haber comportado. Hoy son casi tantos los abogados que viven *de* la justicia como *para* la justicia. Evidentemente, tal crítica puede hacerse también a otras profesiones, pero no entraña peligros tan graves como en ésta, pues lo que se confía a tales profesionales es lo más preciado que el hombre posee: su vida, su hacienda y su honor dependen frecuentemente del acierto, del cuidado y de la generosidad con que cualquiera de estos profesionales actúa en un caso concreto.

Los defectos de la administración de justicia, considerada desde el enfoque puramente psicológico, no son debidos solamente a la falta de ecuanimidad que en muchos casos tienen los administradores sino, quizá aún en mayor grado, a los procedimientos técnicos que éstos usan para su labor y al modo como, en definitiva, se producen los resultados de la misma. Veamos, en efecto, cuáles son las críticas que desde ese punto de vista pueden dirigirse a los denominados.

Procesos civiles.—Éstos se originan, como es sabido, por una demanda judicial, que puede ser realizada por cualquier abogado particular —en representación de cliente— o fiscal, en representación del Estado. En un caso como en otro, el demandado (que puede ser el propio Estado) tiene derecho a defensa y de esta suerte el proceso discurre en una serie de “rounds” en los que cada representante de las partes contendientes procura acumular “puntos a su favor” para que cuando el proceso alcance la fase de “sentencia” ésta sea favorable a los intereses de su representado.

Fácilmente se alcanza que en la elaboración de tal sentencia entran algunas variables que no tienen que ver con la substancia judicial debatida y sí con los medios económicos de las partes contendientes y con su acierto en la elección de

sus abogados. Según el interés de éstos en la causa, su prestigio y habilidad profesional, los recursos de que dispongan, etcétera, lograrán acumular más o menos puntos en favor de sus clientes, a igualdad de razón jurídica por parte de éstos.

Hemos tenido ocasión de leer centenares de demandas judiciales del foro civil y ni en una sola hemos visto hacer una referencia objetiva, neutra y completa de los hechos que las motivan. Tales hechos son relatados *in extenso* solamente en cuanto favorecen al demandante y, en cambio, son omitidos, relatados en parte o deformadamente en cuanto puedan favorecer al demandado. Claro es que el abogado demandante al proceder así lo hace basado en que el abogado del demandado se cuidará de replicar usando la táctica inversa, o sea: destacar los hechos favorables a su representado y deformar, omitir o explicar de un modo avieso los que le son adversos. Pero esto significa, nada menos, que las dos partes contendientes exhiban ante los "jueces" una lucha de poderes dialécticos y sofísticos en vez de una colaboración de esfuerzos lógicos y honestos para que estos jueces puedan conocer "toda la verdad y nada más que la verdad" de las situaciones objeto de controversia.

Las consecuencias psicológicas de este error no se hacen esperar: los jueces, a su vez, tienen que desconfiar tanto de unos como de otros litigantes y tratar de hallar la verdad a través de dos series de referencias que contienen pocas verdades, muchas exageraciones y algunas falsedades. Ciento que tales jueces disponen de asesores propios (peritos judiciales) que les informan —a petición propia— de los datos contradictorios o en litigio. Pero la intervención de estos peritos —loable en teoría— introduce en la práctica, en muchos casos, otra fuente de error, pues no recayendo sobre ellos la total responsabilidad moral y legal del acierto o error de las sentencias proceden no pocas veces inspirados por un espíritu de "compañerismo" con sus colegas más amigos y, otras veces, se adscriben al parecer del más prestigioso de los peritos privados, para sí ahorrarse trabajo o, simplemente, por creer que aquél está más autorizado para opinar que ellos mismos.

Es proverbial la serie de disquisiciones teóricoespeculativas con que los técnicos forenses acostumbran a "fundamentar" sus conclusiones. Éstas, en cambio, en la mayoría de las ocasiones, se basan en un insuficiente material de hechos, pues pocas veces les es dado a estos técnicos investigar por sí mismos la objetividad o veracidad de las afirmaciones y negaciones hechas en los escritos de demanda y defensa, de tal suerte que se ven obligados a opinar sobre preguntas y cuestiones que constituyen verdaderos sistemas de ecuaciones lógisticamente indeterminadas. Así no es raro ver que un mismo proceso es perdido en el juzgado de primera instancia, es ganado en apelación y es vuelto a perder ante el Tribunal Supremo, o viceversa, lo que hace, por tanto, depender la suerte final de los pleiteantes de un factor de testarudez o de poder económico, cuando no sucede que es, puramente, de influencia o de tiempo.

En suma, puede decirse que los juicios y procesos del foro civil son realizados, en una inmensa mayoría de países, como verdaderas "justas" en donde exhiben su astucia y su habilidad dialéctica personajes enteramente ajenos a la situación debatida y solamente interesados en ella por motivos económico-profesionales, viéndose los jueces y tribunales obligados a realizar un gigantesco esfuerzo de detectación y de adivinación, sin los medios y recursos que científicamente precisarían para realizarlo con éxito, toda vez que ante ellos todos los personajes no están interesados en proclamar lo que es cierto sino lo que a cada cual le conviene que sea aceptado como cierto para ganar la causa.

Aparte de estos defectos de "procedimiento" están los derivados de la insuficiente preparación de los jueces en los problemas de psicología moderna, de suerte que cada cual se ve obligado a formarse independientemente un criterio acerca de ellos, convirtiéndose de esta suerte en un *dilettante*, por no haber tenido ocasión de seguir los cursos y estudios necesarios a su augusta misión de comprender y juzgar las conductas humanas, en función de sus múltiples motivaciones.

De esta suerte, vemos muchos jueces empleando los más diversos recursos y medios de interrogación, careo, ampliación de informe, comprobación de hechos, etcétera, por la simple razón que todos ellos siguen apenas una "inspiración" en vez de un sistema bien organizado y planeado de investigación y ponderación.

Procesos criminales.—Si puede hacerse una crítica acerba y justa a los defectos de procedimiento en la justicia civil, tanto más precisa realizarla en el campo de la justicia criminal, pues en ésta se hallan en juego no solamente la vida e intereses de sus reos sino la tranquilidad y la seguridad del público. Por esto el Estado asume generalmente el papel de acusador, en ausencia de demandante privado e, inclusive si éste existe, no renuncia a sus derechos de fiscalizar —en nombre de la sociedad ultrajada o herida— el desarrollo del proceso. Y todavía más: es el propio Estado quien se apresta, siempre en nombre de esa sociedad por él representada, a asegurar el cumplimiento de las sanciones impuestas, en el caso de quedar demostrada la culpabilidad del juzgado; para esta finalidad mantiene numeroso personal y costosos establecimientos, todavía llamados "penitenciarios".

Aquí, por lo tanto, los errores cometidos son mucho más graves, pues entrañan con frecuencia no solamente largos sufrimientos si no, inclusive, la pérdida de la vida de inocentes o, inversamente, dejan impunes y en condiciones de seguir dañando al país a peligrosos y perversos, pero hábiles, delincuentes.

Veamos rápidamente las fallas de procedimiento en las diversas fases de cualquier proceso criminal.

En primer lugar, es bien sabido que la base para todo juicio ecuánime es la recolección de datos suficientes, verídicos y significativos respecto al proceso a juzgar. Si en el foro civil estos hechos eran presentados por profesionales que tenían, de antemano, un interés en deformarlos (en beneficio de sus representados), aquí en una mayoría de ocasiones, tales hechos llegan al juez a través de un "atestado policial", esto es: de un informe recogido ("in situ" y en la comisaría) por los llamados "investigadores" policiales y revisado y refrendado por el comisario responsable del distrito en donde se realizó el delito criminal.

Tales antecedentes no se limitan, claro es, al delito en sí sino que abarcan los hechos e informaciones que pueden tener relación con su motivación y realización, de suerte que constituyan, en conjunto, un marco referencial para una calificación provisional del delito por el juez en cuya jurisdicción entre el expediente. De acuerdo con la importancia de tales datos, éstos deberían ser recogidos por personas excepcionalmente peritas en su observación, registro y expresión informativa, dotadas —además— de todos los instrumentos y medios modernos de inscripción y grabación de expresiones, pero desgraciadamente tales funcionarios carecen de preparación psicológica y de elementos necesarios para su función. De esta suerte las declaraciones originales de protagonistas y testigos (cuando aún los sucesos son "frescos" y no se ha podido organizar la "parada" ante la acción judicial) quedan perdidas, por no tener *sound mirrors*, ni máquinas cinemató-

gráficas, ni siquiera, a veces, máquinas fotográficas, los investigadores. Estos, en su mayoría, tampoco saben taquigrafía, de suerte que su informe —hecho de memoria— contiene el relato de una parte de los hechos, observada a través de su mente y expresada en su léxico peculiar.

Pues bien, *¡psicológicamente debe postularse que sería mucho mejor si esos relatos fuesen hechos por los magistrados y los delitos pasasen a ser juzgados por los investigadores!* Esto es: en vez de crecer la jerarquía y la preparación intelectual de los personajes del proceso judicial en la medida en que éste se aleja de los hechos que lo determinaron, debería, inversamente, decrecer. Porque con una descripción completa y verídica de tales hechos y de sus antecedentes cualquier persona de normal sentido es capaz de enjuiciarlos, en tanto que con elementos deformados, parciales o falsos no hay quien sea capaz de dictar una sentencia justa.

En capítulos sucesivos de este libro habremos de insistir y ampliar el análisis de estos graves defectos actuales, en muchos ambientes del foro criminal. Pero sigamos, ahora, una rápida ojeada a las fallas sucesivas del procedimiento procesal: como es sabido subsiste aún la posibilidad en los delitos criminales cuya culpabilidad no ha sido demostrada al imputado (o en aquellos cuya gravedad de culpa no alcanza un cierto nivel), de que el juez decrete una prisión con *fianza*. Esto, en lenguaje simple y llano, significa que si el acusado tiene dinero sigue en libertad y si no lo tiene pasa a la cárcel. Pero ¿désde cuándo alguien ha podido demostrar que la justicia pueda seguir mereciendo ese nombre si trata de modo diverso al rico y al pobre? ¿Por ventura no dicen los códigos que todos los habitantes o ciudadanos son iguales ante la ley? ¿Acaso no se comprende que el delincuente, ya enfocado por la acción judicial y mantenido en libertad, va a poner en juego todos sus recursos (incluso los de sus amigos y familiares) con mucha mayor eficacia, para zafarse de su responsabilidad criminal, que si estuviese aislado e immobilizado en la celda?

Crítica de los documentos judiciales.—Hemos señalado, ya, el lenguaje esotérico que acostumbra a ser empleado en estos documentos, cuya redacción está hecha de tal modo que no puede ser bien comprendida por una mayoría de personas, a menos que les sea explicada en otros términos. Este defecto puede señalarse también en los documentos redactados por los peritos en laudos médicos, mas no alcanza la gravedad que aquí, ya que tales laudos no están destinados a ser leídos y objetados por los interesados, cual sucede, en cambio, en el caso de una mayoría de documentos jurídicos.

Otra crítica —ésta de orden económico— es la de su extensión excesiva: cualquier proceso empieza a acumular folios y al cabo de un tiempo se transforma en un mamotretos de papel que no hay quien resista su lectura, debiendo —hasta los propios abogados— señalar constantemente con lápiz rojo y anotaciones al margen las partes esenciales, para no perderse en ese mar de palabras.

¿Por qué no se adopta en la práctica documental judicial el sistema de fichas, de esquemas y de organización expositiva que impera, por ejemplo, en los informes comerciales y técnicos de otros órdenes? Es difícil hacerse un juicio claro a través de una expresión confusa. Hemos hablado particularmente con muchos profesionales del foro, en diversos países, y todos están conformes en afirmar que una gran verborrea y graforrea merma eficacia y prestigio a las actuaciones de su profesión. Ninguno, empero, se veía con ánimo de alzar su voz para una reforma de tales hábitos, sosteniendo que eran “tradicionales”. Se comprende

que la religión se vea obligada a conservar su liturgia tradicional, mas ¿por qué ha de hacerlo el derecho? ¿Por qué, por ejemplo, no se sustituyen enojosas y confusas descripciones por la presentación de breves y demostrativos films? ¿Por qué no hay una sala de proyecciones en cada audiencia o en cada juzgado, de forma que puedan ser "vistos y oídos directamente" los datos de los hechos en litigio, en vez de imaginados a través de pesadas e insuficientes descripciones verbales? Claro es que no todos los datos a juzgar podrán ser presentados en forma filmada, pero no hay duda de que una inmensa mayoría de ellos podría serlo, con evidente economía de tiempo y aumento de precisión. El cinema, ya entronizado en una serie de actividades científicas, de investigación, docencia y aplicación de técnicas, no ha sido autorizado, todavía, a entrar como valioso auxiliar en las prácticas judiciales. Unos metros de film pueden ser más valiosos para la justicia que miles de páginas documentales, selladas y firmadas.

Esperemos que al compás de la modernización estática y teórica se consiga la modernización dinámica de los procedimientos judiciales.

CAPÍTULO IX

PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO

He aquí uno de los capítulos más brillantes de la psicología jurídica. El número de trabajos publicados acerca de él es sin duda mucho mayor que el dedicado al resto de los problemas de esta disciplina. Y no obstante, a pesar del tiempo transcurrido desde la aparición de los primeros estudios de Neumann, Kraepelin, Binet y Stern (más de un cuarto de siglo), bien poco puede decirse que han aprovechado de ellos los juristas. Veamos en primer término el planteamiento teórico del problema.

El testimonio de una persona acerca de un acontecimiento cualquiera depende esencialmente de cinco factores: *a*) del modo como ha *percibido* dicho acontecimiento; *b*) del modo como lo ha *conservado* su memoria; *c*) del modo como es capaz de *evocarlo*; *d*) del modo como *quiere expresarlo*; *e*) del modo como *puede expresarlo*. El primer factor depende a su vez de condiciones externas (medios) e internas (aptitudes) de *observación*. El segundo, puramente neurofisiológico, se encuentra solamente influenciado por condiciones orgánicas del funcionalismo mnémico. El tercero, mixto, es decir, psicoorgánico, es quizás el más complejo, pues en él intervienen poderosos mecanismos psíquicos ya estudiados (represión o censura). El cuarto, grado de sinceridad, es meramente psíquico, y su estudio experimental objetivo ha sido objeto de las páginas anteriores. Finalmente, el quinto, *grado de precisión expresiva*, es decir, grado de fidelidad y claridad con que el sujeto es capaz de describir sus impresiones y representaciones hasta hacer que las demás personas las sientan o comprendan como él, es uno de los peor estudiados y quizás de los más importantes.

La psicología debía, en primer lugar, estudiar cada uno de dichos cinco factores aisladamente y, después, confrontar el testimonio en su totalidad con la realidad, es decir, con la verdad de los hechos testimoniados.

Los estudios experimentales más antiguos fueron los dedicados a las condiciones en que se efectúa la *percepción* de los hechos a testimoniar. Se empezó con el método cuantitativo y se intentó establecer: 1º, qué grado de intensidad debía alcanzar un estímulo para poder llegar a determinar una percepción; 2º, cuál era la mínima diferencia que debía existir entre dos estímulos para dar lugar a dos percepciones diferentes. A continuación se adoptó el criterio cualitativo y se determinó: 1º, de qué manera podía ser alterada una percepción por otras sensaciones coexistentes o anteriores (contraste y adaptación); 2º, en qué condiciones y en qué proporciones se asocian las distintas percepciones del mismo

territorio sensorial, y hasta qué punto difieren de una persona a otra (casos, por ejemplo, de acromatopsia, sordera parcial, etcétera); 3º, cuáles son los tipos individuales de percepción (es decir, en qué territorios sensoriales un determinado sujeto percibe mejor).

Respecto a la memoria, en sus dos fases (de conservación y evocación), se han realizado también estudios cuantitativos y cualitativos. Los primeros han tendido a establecer las denominadas "curvas del olvido", es decir, la marcha del proceso natural de embotamiento de los recuerdos *neutros*, y las "curvas de represión", o sea, de olvido forzado, que se observa en los recuerdos *emocionales*. Los segundos han tendido más que nada a estudiar las *deformaciones* de ambas clases de recuerdos (seudmemorias), de sumo interés forense, pues conducen, como se comprende, a declaraciones de buena fe, pero erróneas. Antes de pasar adelante nos parece conveniente resumir los datos de mayor interés que con tales investigaciones se han recogido.

Factores capaces de influenciar el modo de percepción de un acontecimiento determinado.—En primer lugar hay que apresurarse a hacer constar que los recientes estudios experimentales llevados a cabo por los adeptos de la denominada "psicología de la forma" (*Gestaltpsychologie*) han modificado profundamente los conceptos que hasta ahora venían imperando acerca del mecanismo perceptivo y han puesto de manifiesto el fracaso de la teoría analítica para comprenderlo. Hoy en día se sabe que toda percepción, por simple que sea, es algo más que la suma de un conjunto de sensaciones elementales. Toda percepción supone una "vivencia", es decir, una experiencia psíquica compleja en la que no se mezclan, sino que se *funden*, elementos intelectuales, afectivos y conativos, para constituir un *acto psíquico*, dinámico, global, y como tal irreducible. Sabemos también que los "esquemas perceptivos", es decir, las figuras o formas constituidas por la especial agrupación de los elementos percibidos, son esencialmente subjetivos, y como tales *personales*. Es tan inmenso el valor del mecanismo catártico, que prácticamente no puede hablarse de percepciones *neutras*, y por consiguiente, aun en el más favorable de los casos, nunca podremos llegar a conocer la realidad exterior si no es sobre la base de multiplicar hasta el infinito el número de las personas que la perciben simultáneamente, cosa imposible en la práctica (y mucho más en la práctica jurídica, toda vez que la inmensa mayoría de los delitos se cometan ante un número limitadísimo de testigos).

Un factor importante que condiciona la precisión y la extensión de la percepción es el *grado de fatiga psíquica* en que se encuentre el sujeto perceptor. Desde este punto de vista se ha demostrado que una misma persona tiene variaciones horarias de su capacidad de aprehensión de estímulos. En general ésta es mayor por la mañana que por la noche y también disminuye bajo la influencia de la digestión.

He aquí ahora algunos resultados concretos de los experimentos realizados acerca de la fidelidad de las percepciones:

1º Para la percepción general de una situación están más capacitados los hombres que las mujeres, pero éstas, en cambio, perciben con más exactitud los detalles que aquéllos.

2º Los términos inicial y final de una serie de acontecimientos acostumbran ser percibidos mejor que los intermedios

3º Las impresiones ópticas pueden ser testimoniadas, en igualdad de condiciones, con mayor facilidad que las acústicas; respecto a las impresiones procedentes de los restantes territorios sensoriales, son reproducidas con gran vaguedad, y por consiguiente, es preferible recurrir siempre que se pueda a su reconocimiento y no a su evocación.

4º Los testimonios referentes a datos cuantitativos son en general más imprecisos que los cualitativos. Existe una tendencia normal a *sobreestimar* los números inferiores a diez y las pausas de tiempo menores de un minuto. En cambio, las pausas superiores a diez minutos y los números o espacios grandes tienden a ser *infraestimados*. Es curioso comprobar que en los testimonios referentes a hechos acaecidos más de seis años antes hay también una tendencia a acortar el tiempo de su acaecimiento.

Influencia de la tendencia afectiva presente (constelación) en el proceso de la percepción.—En diversas ocasiones hemos señalado el papel del mecanismo catatímico en la deformación de la percepción de la realidad exterior. Debemos insistir ahora, no obstante, en que las relaciones entre las tendencias afectivas y las percepciones externas no son siempre directas, sino que muy a menudo son inversas, esto es, que no sólo es cierto que vemos las cosas como quisiéramos que fuesen, sino que en determinadas circunstancias las vemos como quisiéramos que *no fuesen*. Toda tendencia afectiva poderosa es capaz de seguir un camino ascendente (a partir del mesencéfalo) y llegar a las zonas de elaboración de imágenes de la corteza cerebral, dando entonces lugar a la producción de una seudopercepción. Si su intensidad es muy fuerte, dicha seudopercepción tiene lugar a expensas de los elementos psíquicos anteriores (representaciones) y constituye lo que se denomina una *alucinación*. Si su intensidad es menor o si las circunstancias externas son propicias, la acción de la citada tendencia se limita a deformar la percepción externa en el sentido que ella representa, dando lugar a lo que se denomina una *ilusión*. Pero, y éste es un punto importante por ser conocido insuficientemente, tanto el deseo positivo como el deseo negativo (miedo) de que algo ocurra pueden dar lugar a hacer creer al sujeto que ese algo ha ocurrido ya. En ambos casos se crea lo que se ha denominado “la sugestión de la espera” (*Erwartungs-suggestion*), en virtud de la cual la conciencia anticipa —por así decirlo— el tiempo y da por realizado lo que aún no lo ha sido o sólo lo ha sido en parte. Precisamente por faltar esta sugestión de la espera se explican los resultados tan diferentes que se observan en los experimentos acerca de la fidelidad del testimonio hechos *sin previa advertencia* del sujeto, cuando se los compara con los realizados en sujetos que *han sido previamente advertidos*, en líneas generales, de lo que iba a pasar. En la primera serie de experiencia la “constelación” es neutra, por así decirlo, mientras que en la segunda es positivamente favorable. Todos los prestidigitadores y los médiums saben perfectamente que cuanto más alarguen la espera de los espectadores, tanto más fácilmente tomarán éstos como *real* la simple *apariencia* del fenómeno anunciado.

Influencia del hábito en la percepción.—Es ésta sin duda la más importante de cuantas podamos estudiar, por ser la más general. Por mucho que queramos no podemos substraernos a la acción de nuestros automatismos mentales. En virtud del hábito completamos de tal modo las percepciones de la realidad exterior, que basta que se hallen presentes *algunos* de sus elementos para que

nuestro juicio de realidad se dé por satisfecho y acepte la presencia del todo. Con motivo de los modernos estudios acerca de la psicología de la forma, alguien ha dicho que en rigor no percibimos la realidad, sino *su caricatura subjetiva*. Es cierto, sobre todo tratándose de estímulos un poco complejos y muy dinámicos, como son las personas. Éstas son generalmente percibidas y reconocidas en virtud de algunos detalles prepotentes, y así se explican las dificultades en que cualquier testimonio se encuentra cuando un juez —poco al corriente de la psicología y, por consiguiente, no impuesto acerca de lo que *puede* preguntar— le interroga acerca de la presencia o ausencia de otros detalles que, por no ser esenciales para el “esquema de reconocimiento”, le han pasado totalmente inadvertidos.

Quien quiera convencerse de cuán fragmentariamente nos damos cuenta de los detalles en nuestras percepciones de personas, bastará con que en una peña de amigos pregunte cuál era el color del traje, del sombrero, de los zapatos, etcétera, de cualquier contertulio ausente, la última vez que concurrió (aun cuando sólo hayan mediado pocos días) a la reunión. Claro es que si se trata de un sujeto que sistemáticamente va vestido de la misma manera, la contestación será fácil que se halle de acuerdo con la realidad, pero si no, a buen seguro que no habrá manera de llegar a un acuerdo. Y si de estos detalles groseros desciende a otros más finos (¿llevaba o no sortijas?, ¿la corbata era de lazo corto?, ¿tenía alguna mancha en el traje?, etcétera), verá con sorpresa que en medio de lagunas enormes, en las que no existe ni un átomo de percepción concordante con la realidad, surgen islotes de reproducción exacta de la misma. Y ahora viene el punto esencial: estos islotes difieren según los testigos, de modo que lo que uno recuerda perfectamente, el otro lo ha olvidado perfectamente también.

Con tal de que se den, pues, estos elementos esenciales, la percepción se efectúa y el objeto se identifica aun cuando hayan cambiado detalles importantes del mismo (en su forma o en su fondo). Podemos pasar horas en una de nuestras habitaciones mejor conocidas sin darnos cuenta de que han sido cambiados de sitio, o que han desaparecido, algunos objetos de ornato. Podemos leer un libro cualquiera sin notar una sola errata de imprenta, a pesar de que éstas abunden. La razón de estos hechos es bien sencilla: ni al estar en la habitación ni al leer el libro nos interesa especialmente contemplar los cuadros o reconocer las erratas. Consiguientemente, a menos que exista un determinado propósito que dirija voluntariamente la atención de un modo sistemático a la percepción completa de un estímulo o situación (en cuyo caso será necesario considerarlo sucesivamente en sus distintos aspectos), puede decirse que nuestra mente efectúa su percepción *más de acuerdo con el recuerdo de cómo era que con el conocimiento de cómo es*. Dicho de otro modo: el pasado interviene más que el presente en nuestras percepciones. A ello sin duda se debe el refrán de “cobra fama y échate a dormir”. Esto es tan cierto, que un cambio de carácter o de conducta puede ser notado antes por las personas que no tienen intimidad que por los familiares del sujeto, ya que éstos, por su mayor hábito de tratarle, han de tardar más tiempo en desprenderse del concepto que de él tienen formado (independientemente de que ésto sea bueno o malo).

Influencias que determinan un cambio en el proceso evocador de las percepciones.—Hemos pasado somera revista de los principales factores capaces de influenciar la percepción de un acontecimiento. Veamos ahora cuáles son los que pueden hacer cambiar su evocación (y téngase en cuenta que evocación no

quiere aún decir expresión o testimonio, sino simplemente reproducción voluntaria *interna*).

En primer lugar, también encontramos aquí las tendencias afectivas como el más afectivo instrumento capaz de perturbar la marcha del proceso evocador. Es de antiguo conocida la denominada "amnesia emocional" que se observa infinidad de veces como consecuencia de una brusca sacudida moral. Las personas afectas de esta falta de memoria son incapaces de recordar cuanto se refiere a la situación desencadenante del choque psíquico. Una laguna de memoria se extiende a partir de aquel momento hasta tanto que el tiempo transcurrido o la intervención médica consigue poco a poco hacer *emergir* nuevamente los recuerdos de aquellas percepciones determinantes de la conmoción emocional.

Es un hecho constante la relación que tales percepciones olvidadas guardan con tendencias afectivas desagradables para el sujeto. Cuando un hecho se olvida de esta suerte es porque ha conmovido alguno de los mecanismos emocionales que más dolorosos resultan al espíritu (repugnancia, horror, remordimiento, etcétera). En tal caso, el olvido de la situación cumple un fin de defensa psíquica, ya que presupone el olvido del doloroso sentimiento anexo a ello. ¿Cuál es el proceso responsable de esta amnesia emocional? Hay que descartar, desde luego, los casos en los que ha existido no sólo un trauma psíquico, sino un trauma físico, pues en ellos la amnesia ya no es emocional, sino "conmocional", y va acompañada de otros síntomas cerebrales orgánicos. Cuando se trata, por consiguiente, de casos puros hay que invocar una patogenia psíquica; ésta ha sido bien puesta de manifiesto por Freud, quien ha demostrado que en la práctica tiene más importancia que el olvido espontáneo (debido al desgaste fisiológico de las células en que se fijan las impresiones) el olvido *forzado*, esto es, *activo*. Esto último se debe a la acción de un proceso que Freud denomina *represión* (*Verdrängung*) y que se considera —desde el punto de vista fisiológico— sinónimo de una *inhibición*.

Importancia de la represión en la evocación de los recuerdos ligados a una tendencia afectiva desagradable o inmoral.—Si se tiene en cuenta que casi todos los interrogatorios judiciales versan sobre situaciones delictivas o, cuando menos, acerca de hechos que giran alrededor de un núcleo emocional intenso, se comprende la frecuencia con que la *amnesia emocional* se presenta no sólo en los actores, sino también en los testigos. En tales casos resulta equivocado el procedimiento generalmente seguido por los jueces, que creen obtener datos aprovechables forzando mediante amenazas o sugerencias las respuestas de los testigos. Cuando un interrogado dice "no recuerdo", plantea evidentemente al juez el dilema de si en realidad no recuerda o no quiere expresar su recuerdo. El juez, por sistema, cree que cuanto más viva y emotiva ha sido una situación, tanto mejor ha de ser recordada por el sujeto, y por consiguiente, si se muestra transigente en aceptar tal contestación para detalles sin importancia, cree en cambio que ha de ser severo al exigir un recuerdo preciso de los detalles fundamentales. Pues bien, son precisamente estos detalles los que se olvidan, unas veces en bloque, es decir, ligados a todos cuantos otros hechos han ocurrido entonces, y otras de un modo fragmentario. Pero —y aquí es donde radica el interés de este proceso— se olvidan *involuntariamente*, porque la fuerza de la represión actúa de un modo absolutamente inconsciente. En tales condiciones, cuantos más esfuerzos intente el sujeto para vencer su olvido, tanto más lo afianzará, del propio modo

como cuantos más esfuerzos haga para deshacer un preso sus ligaduras, tanto más profundamente penetrarán éstas en su carne.

Quien dude de esta paradoja, pronto la comprenderá si se fija en lo que a veces le ha ocurrido al olvidar un nombre corriente, a pesar de la impresión de tenerlo "en la punta de la lengua"; cuanto más ha concentrado su atención para recordarlo, más se ha alejado aquél; y sólo habrá surgido espontáneamente al cabo de un tiempo más o menos largo, cuando probablemente ya no era útil su evocación, y por consiguiente no tenía por qué despertarse la tendencia afectiva que la reprimía. (Este fenómeno se explica en la teoría de Pavlov por la denominada "inhibición paradójica" y es, casi siempre, un signo de fatiga neuronal).

La importancia de la represión en las declaraciones judiciales es enorme, y sólo puede ser comprendida por los especialistas que han tenido ocasión de explorar psicoanalíticamente a enfermos psiconeuróticos, en los que dicha fuerza represora actúa intensamente, si bien por motivos distintos. Y lo interesante del caso es que no siempre se manifiesta su acción de un modo tan aparatoso como en los casos de "amnesia emocional", sino que una gran mayoría de veces la represión actúa de un modo fragmentario, no suprimiendo, sino *dificultando* la evocación de los recuerdos. Entonces éstos surgen, pero de un modo incompleto, como los restos de un navío naufragado, del plano subconsciente. Y lo que es peor, surgen deformados y mezclados con falsos recuerdos (seudomemorias), que son producto de la acción del mecanismo catatímico, continuada aún después del hecho perceptivo.

Por si ello fuese poco, el sujeto, al darse cuenta de la pobreza de sus recuerdos, los completa automáticamente utilizando las cadenas de asociaciones que lógicamente deben hallarse relacionadas con ellos, y esto hace que, *aun contando con su absoluta buena fe*, el resultado de la evocación se halla tan distante de la realidad como podría estarlo un sueño.

Quien considera con detenimiento el influjo de los procesos afectivos a lo largo de la vida psíquica, llega a extrañarse, no de que los testimonios sean imprecisos y deformados, sino de que *no lo sean más*, hasta el punto de resultar prácticamente inútiles para la reconstitución de la verdad objetiva.

Factores que influencian el acto de expresión del testimonio.—Supongamos por un momento que una mente ha sido lo suficientemente equilibrada y hábil para resistir la influencia perturbadora de todos los factores que hasta ahora hemos estudiado. Esta psique ideal ha podido observar con toda exactitud los hechos, conservarlos intactos en su registro subjetivo y reproducirlos con fidelidad bajo el esfuerzo de la evocación voluntaria. ¿Podrá ahora expresarlos de tal modo que quienes escuchan su relato lleguen a verlos y comprenderlos como ella? He aquí otro escollo, ciertamente no el menor, de los que tendrán que ser sorteados. En efecto, son pocas las personas que poseen la suficiente cultura e inteligencia verbal para dar una expresión exacta de sus vivencias o impresiones experienciales. Basta con dar un objeto cualquiera, vulgar, a una persona, dejarle que lo examine y rogarle que nos lo describa, para que nosotros, sin ver el objeto, lleguemos a una comprensión del mismo bien diferente de su realidad. Y ello, simplemente porque el sujeto no ha acertado a trasladarnos en palabras todo cuanto ha percibido; es una aptitud poco frecuente la que permite *describir* bien.

A pesar de todo, siempre será preferible dejar al sujeto la iniciativa en sus descripciones a intervenir activamente en ellas con el pretexto de ayudarle. Lo

que ocurre en la mayoría de los interrogatorios judiciales es que si no existe un deliberado propósito de resistencia por parte del interrogado, éste insensiblemente va describiendo los hechos y las situaciones, no como los ha vivido, sino *como al juez le parece que ha debido vivirlos*. Nos hallamos aquí ante un proceso parecido al que se observa en muchos interrogatorios médicos en los que en cuanto el clínico se ha formado un determinado concepto diagnóstico de la enfermedad objeto de la consulta, orienta sus preguntas de tal forma que el paciente, aun cuando no la tenga, le ha de proporcionar respuestas coincidentes con el diagnóstico apriorísticamente formulado.

Con esto hemos alcanzado el punto más interesante del problema, a saber, la averiguación de las normas que deben seguirse para obtener testimonios *puros*, es decir, no deformados de antemano por los propios que tienen interés en buscar la verdad. Triste es, en efecto, que el testigo intente premeditadamente deformar la fidelidad de su relato, pero mucho más lo es que involuntariamente llegue a hacerlo en virtud de preguntas sugestivas, capciosas o de contestación forzada que le son dirigidas por un interrogador demasiado celoso de su obligación y poco preparado para cumplirla técnicamente. ¿En qué asignatura de la carrera de derecho estudian los futuros jueces o abogados el modo de obtener científicamente las declaraciones judiciales? Esta falta de preparación psicológica para un acto tan esencial en el proceso jurídico justifica que ahora nos detengamos un poco para estudiar los elementos que integran el testimonio obtenido por interrogatorio.

Diferencias esenciales entre el testimonio por relato espontáneo y el obtenido por interrogatorio.—Es evidente que el relato espontáneo —siempre partiendo de la existencia de un propósito de sinceridad— resulta más vivo e incluso más puro (menos deformado) que el obtenido por interrogatorio. Pero aquél tiene el defecto de ser, de una parte, incompleto y, de la otra, irregular (el sujeto no se extiende *uniformemente* en su explicación), y además ofrece en múltiples ocasiones elementos interpolados que en nada son útiles, antes bien, sólo sirven para aumentar el tamaño de los folios y hacer perderse, a quien los consulte, en detalles sin importancia. Sólo un tanto por ciento muy escaso de testimonios espontáneos dicen *todo* lo que interesa y *nada más* que lo que interesa.

En cambio, el testimonio obtenido por interrogación representa el resultado del conflicto entre lo que el sujeto sabe, de una parte, y lo que las preguntas que se le dirigen tienden a hacerle saber. Toda respuesta es, en efecto, una reacción mixta, en la que entran no sólo las vivencias espontáneas del interrogado, sino también las representaciones y tendencias afectivas evocadas por la pregunta a que responde. Fácilmente puede ocurrir que se engendre una contestación falsa por uno de estos tres motivos: *a)* porque la idea implícitamente contenida en la pregunta evoque por asociación otra, no concordante con la realidad a testimoniar; *b)* porque la pregunta haga sentir al sujeto la existencia de una laguna en su memoria, que tratará de llenar aventurando una respuesta al azar o basada en una deducción lógica (muchas veces hecha sobre la base de lo que es más corriente o frecuente, por cálculo de probabilidades que puede ser inexacto); *c)* porque la pregunta determine una sugerencia directa o coloque al sujeto en condiciones de inferioridad (miedo) que le impidan dar la contestación debida.

En resumen, podemos decir que el testimonio obtenido por interrogación acostumbra dar *datos más concretos*, pero también *menos exactos*, por regla general, que los del relato espontáneo.

Análisis de las clases más importantes de preguntas empleadas en los interrogatorios judiciales.—Desde un punto de vista psicológico y gramatical podemos distinguir, cuando menos, estas siete clases de preguntas:

- 1º Determinantes (preguntas con pronombres interrogativos).
- 2º Disyuntivas completas.
- 3º Diferenciales (¿sí o no?).
- 4º Afirmativas condicionales (¿sí?).
- 5º Negativas condicionales (¿no?).
- 6º Disyuntivas parciales.
- 7º Afirmativas por presunción (*Voraussetzungsfragen* de los alemanes).

Esta última clase, que da por supuesta la existencia de un recuerdo en la mente del testigo sin haberse cerciorado antes de ella, es la que debe evitarse con más cuidado en los interrogatorios, pues es la que entraña una mayor capacidad sugestiva por el error. Así, por ejemplo, si se pregunta a un testigo de qué color era la corbata que el acusado llevaba el día de autos, sin antes haberle preguntado si llevaba o no corbata y si la había visto, se le formula una pregunta de presunción que tiene muchas probabilidades de ser contestada vagamente, pero admitiendo, no obstante, de un modo implícito por parte del testigo, la certeza de que el acusado llevaba corbata, cosa que no habría sucedido si antes le hubiese sido dirigida la pregunta pertinente (¿recuerda si el acusado llevaba o no corbata?).

Algo análogo puede decirse acerca de la categoría precedente, o sea, de las preguntas disyuntivas parciales, en las que se coloca al interrogado en situación de decidirse entre dos posibilidades excluyendo las demás, entre las que puede muy bien hallarse la que sea cierta. Así, por ejemplo, supongamos que después de preguntar si llevaba o no corbata el acusado y haber recibido una respuesta afirmativa, formulamos esta otra pregunta: ¿la corbata era amarilla o negra? Puede darse el caso de que al testigo le hubiese parecido (cierta o equivocadamente, esto es igual) de color azul, mas al ver que se le da a escoger entre dos colores, admitirá secretamente su error y por semejanza contestará: negra.

Aun cuando parezca mentira, ambas clases de preguntas son empleadas frecuentemente y —lo que es peor— a veces *de un modo premeditado* por interrogadores que para evitar el peligro de ser engañados creen que no hay mejor medio que el de empezar engañando ellos al testigo.

Sigue ahora —continuando el orden inverso de su enumeración— la clase de las preguntas condicionadas en su doble forma: afirmativa o negativa. También deben ser proscritas de un interrogatorio imparcial, pues entrañan una sugestión al obligar al sujeto a decidirse entre un sí y un no, pero condicionándole previamente la respuesta de acuerdo con lo que el interrogador espera. Afortunadamente la coacción que entraña la forma gramatical de estas preguntas se hace más visible que en las anteriores, y por esto resultan algo menos peligrosas, ya que el testigo sabe reaccionar a ella con mayor facilidad. Veamos un ejemplo de esta forma: *a)* (condicionada afirmativa) ¿no era negra la corbata que llevaba el acusado?; *b)* (condicionada negativa) ¿era acaso blanca la corbata? Por la forma de formular ambas preguntas el testigo advierte implícitamente que se espera de él una afirmación en el primer caso y una negación en el segundo, y si no está muy seguro de sí mismo, preferirá siempre contestar de acuerdo con lo que el interrogador parece esperar de él.

Algo menos sugestiva, pero también parcial, es la pregunta diferenciadora siguiente: ¿era negra la corbata? Parece a primera vista que las probabilidades

de obtener una contestación afirmativa son las mismas que las de provocar una negación. No obstante, la práctica demuestra que son mayores las de una contestación afirmativa, es decir, que una mayoría de testigos tiende a responder de acuerdo con el contenido representativo *positivo* (presente) de la pregunta diferenciadora.

Quedan, finalmente, las dos primeras clases: determinantes y disyuntivas completas. Estas últimas, por el mero hecho de formular explícitamente las dos posibilidades (*¿era así?* o *¿no era así?*), son menos sugestivas que las que hemos estudiado hasta ahora, pero no hay duda que sólo la primera clase, o sea la pregunta *determinante* (*¿cómo?*, *¿cuánto?*, *¿por qué?*), merece el calificativo de imparcial. (Por ejemplo: *¿cómo iba vestido el acusado?*, *¿dónde vio usted por primera vez a X?*, etcétera).

Medios para obtener la máxima sinceridad posible en las respuestas. Hemos visto en un capítulo anterior los procedimientos de que podían valerse los juristas para *comprobar* el grado de sinceridad de las respuestas en los interrogatorios. No estaré de más que digamos algo acerca de los medios de que pueden valerse para *aumentar* dicha sinceridad.

En primer lugar será necesario sentar la afirmación de que la técnica generalmente seguida en la actualidad para este fin nos parece absurda y contraproducente; toda ella se basa en atemorizar al sujeto, amenazándole con castigos humanos y divinos en el caso de que declare en falso.

Ahora bien, de un modo general puede decirse que el único factor que conviene conocer para resolver este problema es la conciencia moral de los declarantes, es decir, el grado de su amor a la verdad y a la justicia.

Sucede el hecho curioso de que los testigos más morales son precisamente los que acostumbran a impresionarse más ante las amenazas y la severidad y ceremonial que se desartillan durante el interrogatorio. En cambio, los inmorales o amorales —aquellos sobre los que en realidad se necesitaría ejercer el estímulo— no reaccionan ni poco ni mucho ante él. Por ello conceptuamos superfluo el *juramento* y creemos absolutamente *insuficientes* (aun cuando necesarias) las advertencias acerca de la responsabilidad inherente al acto del testimonio.

Mucho más práctico resulta el previo reconocimiento de la personalidad del testigo y de su posición en la situación a testimoniar, con el fin de poder predecir *cuál ha de ser la intención que le guíe* al hacerlo. Entonces, si del previo análisis de las relaciones afectivas del sujeto se deduce que su testimonio no será imparcial, hay que analizar todavía si esta parcialidad que puede presuponerse cabe atribuirla a un propósito noble (compasión, generosidad, etcétera), inmoral (venganza, lucro, etcétera), o bien resulta simplemente del deseo egoísta de *quedarse bien* y comprometerse lo menos posible. No es raro encontrar sumados estos factores, de suerte que las declaraciones de un mismo testigo se inspiran sucesiva o alternativamente en todos ellos, según cuáles sean los hechos o personas a que se refieran. Por todo ello se hace indispensable un sutil análisis psicológico de estos "imponderables" e "inconfesables" que tanto influyen en la obtención de atestados inexactos e injustos.

Pero supongamos, por un momento, que hemos podido prever cuál va a ser la tendencia que el testigo tenga al declarar acerca de los diferentes extremos que le van a ser planteados. ¿Qué hacer para contrabalancear esta tendencia y lograr la mayor veracidad posible? Aquí estamos seguros de que han de divergir la

solución teórica y la solución práctica. La primera se basaría en desposeer a las declaraciones judiciales de todo su carácter de oficialidad y predeterminismo, dando por válidas todas cuantas manifestaciones hiciesen los testimonios de un modo espontáneo —a espaldas de la actuación judicial—, a condición de que dichas manifestaciones fuesen recogidas por persona de solvencia moral aislada. De la misma forma como se da por válida en todo momento la fe notarial, debería concederse —como han hecho los norteamericanos— este privilegio a las informaciones de los “trabajadores sociales” (*social workers*), que trabajan fuera del foro, en contacto directo con la vida, confundidos con el público. Esta información oficiosa y secreta daría a conocer muchas más verdades que la información oficial, sería mucho más elástica que ella y proporcionaría una visión sincera de lo que cada testimonio *conoce* acerca del asunto a juzgar.

Hemos dicho, no obstante, que ésta es la solución teórica; así la consideramos, por ahora, en nuestro país. Veamos ahora las soluciones prácticas, es decir, las que pueden aplicarse sin conmover los cimientos de la rutina jurídica y sin levantar las protestas de los celosos guardadores de la tradición en materia de derecho forense.

Éstas, como se adivina, se basan en la aplicación de los conocimientos de psicología individual al problema *particular* de la situación de cada declarante. Su realización exige en cada caso una técnica especial creada para él. Consideramos, no obstante, cuáles han de ser sus principios o normas.

Cuando se sospecha parcialidad por fines altruistas (compasión, afecto, etcétera) será desde luego más fácil corregirla que en el caso contrario. Para ello convendrá hacer llegar al ánimo del testigo el convencimiento de que una actuación parcial sería contraria en vez de favorable al acusado. Y esto no es tan difícil como a primera vista parece. En primer lugar es fácil hacerle notar que entre dos o más declaraciones *diferentes* —aun cuando en todas exista una misma intención— lo más probable es que el juez opte por no dar crédito a ninguna. De otra parte, si un testigo declara una gran parte de verdad y una pequeña parte de mentira, corre el peligro de que al comprobarse ésta se anule la otra. Por ello lo mejor es atenerse a la pura verdad en cuanto a la *descripción de los hechos*, quedando en cambio en libertad absoluta el testigo para interpretar sus causas del modo que mejor le parezca. Muy a menudo se puede obtener una declaración sincera preguntando los extremos que se desea conocer, pero relacionándolos con la actuación de una persona neutra en vez de refirlos a la persona a quien se desea favorecer. Por ejemplo, supongamos que deseamos conocer de un testigo si ha estado presente en un local en un momento determinado. Si le preguntamos directamente este extremo puede contestarnos negativamente, pero si le pedimos una información completamente indiferente acerca de un detalle del local o bien si le dirigimos una pregunta de tal naturaleza que, para favorecer indirectamente al acusado tenga que referirse a hechos ocurridos en dicho local, es muy posible que nos dé el dato deseado. Muy a menudo da buenos resultados obtener lo que se denomina una declaración “centrípeta”, en la que no se hable para nada del acusado o del extremo acerca del cual se sospecha el propósito de insinceridad, pero en cambio se solicite información acerca de los procesos reaccionales *secundarios* a la acción o conducta que se desea aclarar. De esta suerte el testigo no establece ninguna asociación entre su declaración y un peligro para quien desea favorecer, pero en cambio nos da los hilos conductores que se necesitan para remontarnos por inferencia hacia el centro o núcleo de la situación a juzgar.

Veamos un ejemplo práctico, sobre la base de dos declaraciones obtenidas de personas de inteligencia sensiblemente idéntica, con igual deseo de favorecer al acusado y poseedores de los mismos datos acerca del hecho de autos. Se trata del padre y la madre de un jovenzuelo de quince años que estando empleado en una joyería haya sido acusado —sin pruebas, pero por sospechas justificadas— de haber substraído un *pendentif* valorado en un par de miles de pesetas.

La declaración del padre ha sido obtenida con arreglo a los procedimientos que podríamos denominar clásicos (método centrífugo: partir de la acción delictiva y remontarse a los antecedentes o seguir sus derivaciones).

He aquí algunos de sus fragmentos más interesantes:

- P. ¿Cree usted que su hijo ha realizado el robo de que se le acusa?
 C. De ninguna manera; mi hijo es honrado e incapaz de tal acción.
 P. ¿Por qué estuvo sin comparecer al trabajo tres días en la semana siguiente a la substracción?
 C. Porque se afectó de tal manera por las sospechas que recayeron en él, de momento, que cayó enfermo y hubo de guardar cama.
 P. ¿Cómo se explica usted que nunca tuviese prisa por marcharse de la tienda, a no ser por su deseo de quedarse solo algún momento?
 C. Porque es muy celoso de su obligación y siempre le gusta excederse en su cumplimiento.
 P. ¿Sabe usted que su hijo ha sido visto en una casa de empeños y que fue allí a preguntar si se necesitaba el recibo de compra para poder pignorar joyas?
 C. No lo sabía, pero nada tiene de particular que lo hiciese por informar a algún amigo que se lo hubiese preguntado, teniendo en cuenta su colocación.
 P. ¿Qué clase de amistades tenía su hijo?
 C. Las que nosotros le conocemos son muy dignas, aun cuando muy modestas.
 P. ¿Qué cantidad semanal entregaba usted a su hijo para gastos personales?
 C. El producto íntegro de su sueldo, menos 10 duros mensuales con los que contribuía a pagar el piso.
 P. ¿En qué empleaba su hijo ese dinero?
 C. Supongo que en cosas útiles y en alguna diversión, pero eso mejor lo contestará él que yo.
 P. ¿Es cierto que su hijo concurría con frecuencia a cabarets?
 C. No lo creo.
 P. ¿Es cierto que su madre lo tenía mimado y le daba todos los gustos?
 C. Si nos hemos mostrado siempre amables con él es porque se lo ha merecido.
 P. ¿Cómo se explica usted que desapareciese la joya estando su hijo solo en aquel momento en la tienda, si no fue quien la robó?
 C. En primer lugar, yo no sé si la joya desapareció entonces, pues bien pudo haber desaparecido antes. Además, es posible que entrase alguien en el establecimiento sin ser visto por mi hijo, ya que éste se encontraba ocupado en limpiar unos estuches durante aquel rato.

Como se ve, todo este interrogatorio gira alrededor del hecho delictivo o de la conducta de su supuesto autor. Ello da motivos para que un padre atento a lo que juzga su deber rebata con apariencias de lógica los débiles indicios de la acusación.

He aquí, en cambio, lo que se obtiene de la madre siguiendo el método centrípeto, es decir, pidiendo siempre el testimonio a partir de la periferia del complejo ambiental delictivo:

- P. ¿Qué opinión le merece a usted el dueño de la joyería donde ha estado empleado su hijo?
 C. Me parece en el fondo muy buena persona, pero un poco sugestionable y muy impresionable.
 P. ¿Qué opinión le merecen a usted los distintos compañeros de trabajo de su hijo?
 C. No los conozco a todos, pero al que con más frecuencia he visto, es decir, al señor Parés, le creo muy formal.
 P. ¿Cree usted que el trabajo de su hijo estaba suficientemente recompensado y era apreciado como le correspondía por todos los que estaban en la joyería?
 C. A mi hijo desde luego no le apreciaban todo lo que valía.

- P. ¿Por qué lo dice usted?
- C. Porque en más de una ocasión se mofaron de él cuando decía que algún día podría ser patrón en vez de dependiente. Además, nunca le confiaban trabajos delicados y lo tenían empleado, en cambio, en quehaceres más propios de una criada que de un muchacho que tiene instrucción.
- P. ¿Estas aspiraciones de su hijo eran espontáneas o bien le fueron inculcadas por usted?
- C. Mi hijo es más bien tímido, pero yo he luchado cuanto he podido para hacerle sentir una noble ambición y, sobre todo, el sentir de la dignidad, que no por ser uno pobre se ha de dejar pisotear.
- P. ¿Cuál era el porvenir que usted imaginaba para su hijo?
- C. Creo que puede llegar a ser encargado de una buena joyería y quizás encontrar entonces alguna persona que le preste dinero para establecerse.
- P. ¿Cómo germinó en usted la idea de emplearlo en una joyería?
- C. Porque es el comercio más distinguido.

Basta con leer esta parte de la declaración y compararla con la anterior para ver cómo a pesar de que las preguntas dirigidas al padre parecen más adecuadas para aportar datos interesantes, en realidad lo son mucho menos que las aparentemente inocentes dirigidas a la madre. "Andando por las ramas", ésta nos ha hecho comprender algo que no hemos podido obtener atacando de raíz al padre. En efecto, ahora sabemos que la madre ejerce un dominio de la personalidad del muchacho; conocemos que es una mujer insatisfecha de su posición; que ha infiltrado en su hijo, enérgicamente, la ambición y el deseo de ostentación, factores ambos de la vanidad. Gracias a esto *sabemos ya que el muchacho tenía un motivo para poder desear apoderarse de una joya*. Siguiendo aparentemente a la deriva no tardaremos en enterarnos de que ese motivo tenía que vencer resistencias casi nulas para conducir a la acción:

- P. ¿A quién cree usted que su hijo se parece más en carácter, a su marido o a usted?
- C. Desde luego, a mi marido.
- P. ¿Cómo es el carácter de su marido?, y perdón la curiosidad.
- C. Muy bueno, pero demasiado tímido y encogido.
- P. ¿Quiere eso decir que le falta algo de fuerza de voluntad?
- C. Sí, señor, por desgracia. Si no fuese así, otra habría sido nuestra posición, con lo que él vale...
- P. ¿Cuál es la mayor muestra de voluntad que usted recuerda de su hijo?
- C. Haberse aprendido de memoria, a pesar de que no le gustaba, su papel en una comedia que hicimos en casa de unos amigos hace años. El pobrecito, por darme gusto, hizo cuanto pudo y salió muy bien del papel.

Las ventajas de este método centrípeto derivan también de otro hecho: dando por supuesto el afán de alterar la verdad de los hechos (en favor o en perjuicio del acusado) por parte de cualquier testigo, es evidente que no poseyendo éste otra psicología más que la de su sentido común, le será mucho más fácil comprender en qué sentido ha de orientar sus contestaciones cuanto éstas correspondan a preguntas directamente relacionadas con el delito que cuando se refieran a cuestiones muy alejadas de él. *La intención de la pregunta* resulta, como es natural, tanto más difícil de adivinar cuanto más lejana es su relación con el hecho que el testimonio tiene interés en deformar. Si, pues, queremos obtener una máxima sinceridad en los testimonios es necesario que eludamos en ellos cuidadosamente las preguntas que —valga la frase— *predisponen* a la insinceridad. He aquí por qué hemos insistido tanto, en un capítulo anterior, acerca de la necesidad de preparar y meditar cuidadosamente todo interrogatorio, aun cuando a veces convenga darle una apariencia de espontaneidad.

Causas más corrientes de inexactitud del testimonio.—Recordemos en primer lugar el hábito. En virtud de éste describimos los sucesos más como *acos-*

tumbran a ocurrir que como pueden haber pasado o han pasado en realidad. En segundo término citemos la *sugestión*, es decir, el automatismo engendrado por la presencia en las preguntas de elementos que condicionan la contestación en un sentido determinado. Y en tercero, mencionaremos la *confusión temporal*, o mejor dicho, la *transposición cronológica* que con frecuencia se produce y en virtud de la cual el sujeto cree sucedidos después hechos acaecidos antes (y viceversa) de la situación a testimoniar. La localización de las vivencias en el tiempo es, en efecto, uno de los procesos psicológicos más inestables e influenciables, y por ello un sinfín de precisiones que los jueces acostumbran pedir a los testigos, referentes a fechas de acontecimientos, resultan absolutamente imposibles de satisfacer y sólo sirven para aumentar la confusión que pudiese ya existir. De un modo general nada puede decirse que sirva para compensar las lagunas de los testimonios en este aspecto, ya que las personas difieren enormemente entre sí respecto a su memoria temporal. Hay tipos que acostumbran a sobreestimar los intervalos cortos e infraestimar los largos, al paso que hay otros (y por cierto que éstos se hallan en mayoría) que proceden inversamente. Pero los hechos acaecidos durante estos intervalos influyen —por su contenido emocional agradable o penoso— en esta determinación. Todo el mundo sabe que las horas que se pasan a gusto resultan más cortas que las pasadas sufriendo, pero ya nadie puede decir si al cabo de un tiempo tenderán a parecer más próximas unas u otras. Sólo un dato puede darse como norma, y es que resulta ventajoso hacer que los testigos de escasa cultura calculen los intervalos cronológicos en forma concreta (por comparación directa), en vez de hacerlos relativos en función del sistema horario. Un palurdo, en efecto, no acostumbra tener noción de lo que es un minuto ni media hora, pero sí puede comparar directamente con estos intervalos otros que le son conocidos mejor (tiempo que tarda en ir de un sitio a otro, por ejemplo).

En cuarto lugar, pero en primero de importancia, citaremos como causa de inexactitud de los testimonios la *tendencia afectiva* que inevitablemente se engendra en el sujeto frente a toda situación y que le hace sentir simpatía o antipatía no sólo hacia las personas, sino hacia todo lo existente. Sólo en teoría puede hablarse, en efecto, de vivencias *neutras*; en la práctica todo lo que percibimos y recordamos se encuentra tan íntimamente ligado a un tono afectivo, que resulta imposible —hasta para los espíritus superiores— substraerse a la influencia deformante (en el sentido de exageración o de disimulación, según los casos) que aquél ejerce a lo largo de todo el proceso psíquico que culmina en el juicio. Y conste —como ya se ha dicho— que esta influencia nada tiene que ver con la deformación *voluntaria y consciente* de la realidad que puede ejercer secundariamente el sujeto con una finalidad determinada.

Quien haya oído las discusiones que acerca de una jugada de un partido deportivo sostienen los partidarios de los equipos contendientes habrá podido llegar al convencimiento de que ambos grupos *han visto* la realidad de un modo distinto, la recuerdan más distintamente aún y la expresan todavía con mayor divergencia. Hombres ecuánimes, inteligentes y acostumbrados a observar sostienen puntos de vista contrarios acerca de una misma jugada, y mientras uno afirma que el *equipo A* hizo una zancadilla al *B*, otro afirma con la misma convicción que ocurrió lo contrario, y es que las cosas no las vemos ni las creemos como son, sino como quisieramos que fuesen (ya hemos señalado, no obstante, que a veces el miedo nos las hace ver como no quisieramos que fuesen, precisamente para acelerar la producción de nuestros mecanismos de defensa ante el peligro).

Influencia del tipo de personalidad en la clase del testimonio.—Después de lo escrito nos parece innecesario hacer resaltar la enorme influencia que el tipo de personalidad ha de ejercer —en igualdad de las demás circunstancias— en la modalidad de un testimonio cualquiera. Es esto tan cierto que el valor de una declaración sólo puede juzgarse conociendo quién la ha hecho (y ello basta para justificar la necesidad de someter previamente a todo testigo a un examen psicológico). De un modo general la precisión no va siempre unida a la veracidad, pero acostumbra estar en razón directa de ella. También puede afirmarse que cuanto mayor sea el grado de extroversión del sujeto tanto más fácil será —dentro de ciertos límites— la obtención del testimonio, pero tantas más probabilidades habrá también de que éste no sea constante. En cambio, el sujeto introvertido nos proporcionará declaraciones más parcias e incluso más subjetivas, pero más constantes, es decir, menos influenciables por las circunstancias exteriores y por el tiempo.

No existe relación (directa o inversa) —como algunos han pretendido— entre el grado de extroversión y la fidelidad o *veracidad* del testimonio; no obstante, sí parece existir una relación positiva entre la *precisión* de los testimonios visuales y la disposición eidética que —según las últimas investigaciones de Jaensch— se da con mayor frecuencia en los tipos introvertidos.

Desde luego los tipos de personalidad histeroide, mitomática o imaginativa de Dupré y los de personalidad paranoide son los más susceptibles de dar testimonios falsos; los primeros, en virtud de su tendencia confabulatoria irrefrenable, y los segundos, como consecuencia del predominio que en ellos tienen los procesos catatípicos y de proyección. Bien pronto veremos las características de cada uno de estos grupos y por ello no insistimos ahora más.

En cambio resulta interesante conocer que los denominados tipos psicasténicos de Janet, o mejor, tipos compulsivos u obsesivos, ofrecen, por su gran autocensura, una gran veracidad en sus testimonios, a condición de que se sepa interrogarlos de manera que no puedan defenderse con vaguedades. Tales sujetos tienen casi siempre un imperativo deseo de decir la verdad, pero por ello mismo dudan de que lo que digan sea exactamente la verdad y tienden a huir todo lo posible de precisiones. Por esto, sólo para tales sujetos puede aconsejarse el empleo de preguntas disyuntivas, a condición, empero, de que uno de los dos términos del dilema corresponda exactamente a la verdad que se desea comprobar. Es, además, necesario que el interrogador se cargue de paciencia y no presione excesivamente al testimonio de este tipo obligándole a dar una respuesta precipitada —para él—, pues en tal caso se expone a encerrarlo en el mutismo o a que *a posteriori* haga rectificaciones continuadas, por no haber quedado satisfecho de su contestación. Claro está que tampoco debe caerse en el extremo opuesto y permitir que el compulsivo se sumerja en su habitual estado de indecisión y duda; por ello no nos cansaremos de aconsejar que el interrogatorio de estos tipos psicopáticos —mucho más frecuentes de lo que se cree— sea confiado al psiquiatra judicial en vez del juez, en tanto éste no tenga la suficiente preparación psicopatológica.

Técnica del reconocimiento de los testigos.—He aquí, sin duda, el capítulo de mayor importancia práctica de los que integran este estudio. Convencidos la mayoría de los juristas modernos y los psicólogos y psiquiatras de la necesidad de efectuar la previa valoración de la “capacidad de testimonio” en cada caso, ¿cómo podrá ésta determinarse? Tan ardua y resbaladiza es esta cuestión, que ni aun

obras tan completas y modernas como la reciente de Francois Gorphe (*La Critique du témoignage*, segunda edición, París, 1927. Librería Dalloz) se atreven a formular normas concretas para resolverla. De otra parte, no hay duda que tampoco es posible enunciarlas con excesiva rigidez, pues las técnicas variarán según los casos, es decir, según la importancia de las declaraciones que deban tomarse, la edad de los testigos, los medios de que disponga el juzgado, etcétera.

No obstante, nos ha parecido necesario dar una pauta "general" y "mínima" de examen de testigos en busca de su "capacidad de testimonio", sin prejuzgar nada acerca del modo como van a utilizarla en el acto de la declaración. Desde el punto de mira no hay duda que el reconocimiento o examen no sólo debe ser psíquico, sino también fisiológico y —más exactamente— *sensorial*. Todo testigo que deba declarar acerca de hechos que ha "visto" debe ser, en primer término, sometido a un examen oftalmológico que nos dé cuenta de cuál es su *capacidad visual*, no sólo en cuanto a su agudeza visual, sino en cuanto a su capacidad cromatópsica (de apreciación de colores), a la extensión de su campo visual y, en general, a cuantos datos fisiológicos precise conocer para valorar lo que ha *podido ver* en circunstancias en que se encontraba. (A este respecto hemos de señalar, por ejemplo, la necesidad de efectuar un reconocimiento de la "nictopsis", es decir, la visión nocturna, en todos cuantos testigos deban testimoniar acerca de hechos acaecidos en la obscuridad o en condiciones defectuosas de iluminación). ¡Cuántas veces un testigo afirma haber visto sucesos que por las condiciones especiales de su aparato visual es fácil demostrar que no ha *podido ver*!

Lo mismo diremos acerca de la necesidad de proceder a un reconocimiento de la *capacidad auditiva* en cuantos testigos deban informar acerca de datos (ruidos, conversaciones, etcétera) percibidos por su aparato auditivo. Es frecuente que un testigo diga haber sorprendido una conversación "cuchicheada"; en tales condiciones un examen de su agudeza auditiva puede demostrar fácilmente si ello es posible o no, dada la distancia a que se encontraba el testigo de los interlocutores.

Si no se puede o no se quiere confiar a un médico especializado este reconocimiento sensorial de los testigos, puede, naturalmente, acudirse a otro procedimiento que es la reconstitución similar de los actos testimoniados, colocando al testigo en idénticas condiciones de observación a las que primitivamente se le suponían y viendo si es entonces capaz de percibir detalles equivalentes a los que afirma haber percibido en la situación acerca de la cual testifica. Pero esta prueba tiene el inconveniente de que inconscientemente, o de un modo deliberado, el testigo acostumbra colocarse en *mejores* condiciones de observación esta segunda vez, y, de otra parte, el simple hecho de que *esté prevenido* acerca de lo que va a testimoniar aguza notablemente su capacidad perceptiva (en virtud del reforzamiento que le comunica la actividad de su "atención expectante").

Por todo ello será preferible asociarla, cuando menos, al reconocimiento sencillo de su capacidad visual y auditiva, aun hecho por personal no técnico. Sabido es que los optotipos de Schnellen nos permiten apreciar la agudeza visual en décimas de la visión normal. Dichos optotipos constan de signos literales y simbólicos arbitrarios, que deben leerse a distancias determinadas; pueden adquirirse en cualquier establecimiento de óptica. En cuanto a la agudeza auditiva, puede ser explorada simplemente mediante un cronógrafo o un reloj de bolsillo cualquiera, que será aproximado lateralmente al sujeto hasta que oiga su tic-tac, primero con un oído, estando el otro tapado, y luego con el otro.

Sólo en ocasiones excepcionales puede resultar de interés la determinación previa de la capacidad gustativa u olfatoria de un testigo (para lo cual se recurrirá al empleo del geusiestesímetro de Toulouse-Vaschide y del olfatómetro de Zwaardemaker, respectivamente).

No hay duda, sin embargo, que el examen *psicotécnico* es el que ha de proporcionar los datos más interesantes, y bajo este aspecto hemos de considerarlo dividido en varias partes, según cuáles sean las disposiciones del declarante que se trate de poner en evidencia. La primera de ellas, es decir, la *capacidad de testimonio* en su sentido más restringido, puede ser valorada mediante pruebas o reactivos especiales, denominados por los autores alemanes *Aussage-tests* y por los ingleses *Rapport-fidelity-tests* (pruebas de testimonio o de fidelidad de declaración). El material de éstas es muy diverso. Nosotros preferimos el descrito en el manual de Whipple (*Manual of mental physical tests*, Baltimore. Warwick, 1919), o bien el utilizado por Stern y descrito por Otto Lipmann en su obra (*Psychologische Hilfsmittel*, J. Ambrosius Barth, 1922, Leipzig). Lo mejor, empero, es hacer testimoniar datos de un film que tenga una acción semejante a la investigada.

Examen psicoexperimental de la capacidad del testimonio.—Casi siempre se utilizan series de grabados en cartulina, en los que se reproduce una pluralidad de objetos estáticos o se fija instantáneamente una situación dinámicamente complicada. El material preferentemente utilizado por Whipple puede adquirirse directamente de la casa C. H. Stoelting Co., de Chicago (424, North Homan Avenue) y consta de cuatro cartulinas con sendas tricomías que llevan por títulos: "Australianos", "Un caso disputado", "Washington y Sally" y "La oración del huérfano". Se conceden veinte segundos para examinar cada una de ellas y a continuación se toma exactamente la descripción que el sujeto hace de las mismas. Después se le somete a un interrogatorio previamente formulado para cada una, en el cual se dan las distintas clases de preguntas que antes hemos descrito al ocuparnos de los interrogatorios judiciales.

Para establecer los coeficientes de testimonio, cualquiera que sea el material utilizado, hay que tener en cuenta los siguientes datos:

P = número total de elementos que pueden ser observados.

n = número de elementos testimoniados.

c = número de elementos testimoniados con certeza (jurado).

n (N) = número de elementos citados en la narración espontánea.

n (D) = número de elementos citados en la deposición (declaración bajo interrogatorio).

n (v) = número total de elementos correctamente testimoniados (es decir, cuya reproducción en el testimonio corresponde a su realidad).

c (r) = número de elementos que el sujeto cree ciertos y lo son en realidad.

f (r) = número de elementos que el sujeto cree ciertos y son falsos en realidad.

Combinándolos entre sí llegamos a la obtención de estas unidades de medida:

n = extensión (cantidad) del testimonio.

n

$\frac{n}{P}$ = extensión *relativa* (capacidad en bruto) del testimonio.

- n (N)
 $\frac{1}{n}$ = grado de *espontaneidad* del testimonio.
- n (D)
 $\frac{1}{n}$ = grado (extensión) del *conocimiento*.
- n (v)
 $\frac{1}{n}$ = grado de *precisión (fidelidad)* del testimonio.
- c
 $\frac{1}{c}$ = seguridad *subjetiva* del testimonio.
- n
 $\frac{c}{n}$ = grado de *confianza de la seguridad*, es decir, *valor que objetivamente puede concedérsele* (*Zuverlässigkeit der Sicherheit; fidélité de la certitude*).
- c (r)
 $\frac{1}{n}$ = grado de extensión de la *seguridad justificada* (*Sicherheit der Person*).
- n
 $\frac{c}{n}$ = grado de la tendencia al juramento (*confianza subjetiva en el del testimonio*).
- c (r)
 $\frac{1}{n}$ = tendencia al juramento *justificado* objetivamente.
- f (r)
 $\frac{1}{n}$ = tendencia al *falso juramento*, es decir, al *falso testimonio*.
- c
 $\frac{c}{n}$ = grado de *confianza que merece el juramento* (*fidélité du serment*).

Con el fin de que se vea el tipo de las preguntas que se hacen con el material antes citado reproducimos a continuación el modelo de interrogatorio utilizado para la cartulina que lleva por título "Australianos".

1. ¿Cuántas personas hay en el grabado?
2. ¿Cuántos animales?
3. ¿Qué clase de animales?
4. ¿Qué está haciendo la persona situada a su izquierda en el grabado?
5. ¿Qué objeto está situado detrás de ella?
6. ¿Qué hace la persona situada en el centro del grabado?

7. ¿Lleva barba esta persona o no?
8. El hombre que cuida el perro ¿lo tiene cogido con una correa o lo sujetá directamente por el collar que rodea su cuello?
9. ¿Qué hacen las personas situadas en el fondo?
10. Las personas situadas en el primer plano ¿llevan algo más que el vestido de caballista?
11. ¿De qué color es su piel?
12. ¿De qué color es el perro?
13. ¿Cuál es el rasgo más peculiar que usted ha notado en el aspecto de las personas del grabado?
14. ¿Qué objetos hay en el primer plano, es decir, delante de todo?
15. ¿Hay alguna agua representada en el grabado?
16. ¿El hombre blanco está colocado a la izquierda o la derecha de usted?
17. ¿El sol parece iluminar el grabado por su izquierda o por su derecha? ¿Cómo lo sabe usted?
18. ¿En cuánto tiempo, aproximadamente, completó usted el grabado?

Véamos ahora, aun cuando sea sucintamente, algunos de los resultados generales obtenidos con esta clase de pruebas:

a. PRECISIÓN.—El primero (y quizás el más importante de los resultados) es que prácticamente puede decirse que *nadie* llega a dar un testimonio *perfecto* (es decir, completo y totalmente verídico) de lo que ha visto. Solamente un *dos por ciento* de sujetos (en las experiencias de Miss Borst) fue capaz de no cometer *ningún error* en la descripción espontánea y un 0,5 por 100 no lo hizo en la declaración (interrogatorio posterior). El promedio de sujetos adultos normales ofrece, cuando no se emplean preguntas sugestivas en el interrogatorio, una precisión de un 75 por 100.

b. EXTENSIÓN Y PRECISIÓN.—No existe relación alguna entre la extensión y la precisión del testimonio, aun cuando para un sujeto determinado no hay duda que estos dos factores varían en razón inversa.

c. EXTENSIÓN DEL TESTIMONIO Y OTRAS CONSTANTES.—No se puede establecer tampoco ninguna relación entre la extensión de un testimonio y el valor de los coeficientes que antes hemos indicado.

d. PRECISIÓN Y CONVENCIMIENTO.—El grado de convencimiento de la certeza de un testimonio no es garantía suficiente para creer en su veracidad, pues aun cuando el número de errores en el testimonio jurado es la mitad del que se observa en las declaraciones espontáneas, persiste, a pesar de ello, un *diez por ciento de errores en las declaraciones juradas*.

e. INFLUENCIA DEL SEXO.—En todas las experiencias de Stern (con declaraciones espontáneas o bajo interrogatorio, jurados o no, de hechos reales o artificiales) la precisión de los testimonios de los hombres ha excedido globalmente en un 25 por 100 a la de las mujeres; en cambio su extensión ha sido algo menor (o sea que el hombre tiende a afirmar menos datos, pero en cambio testimonia con mayor objetividad que la mujer). Estas conclusiones de Stern fueron discutidas por Wreschner, Breukink y Miss Borst, pero han sido posteriormente confirmadas, aun cuando no con tanta intensidad, por Boring. Hay que advertir que la superioridad de los hombres respecto de las mujeres aumenta con la edad, de suerte que es menos perceptible cuando se opera en sujetos jóvenes que cuando se utilizan adultos o personas maduras.

f. INFLUENCIA DE LA EDAD.—Ni los niños ni los viejos son testimonios dignos de confianza en general. De los siete a los dieciocho años se duplica el número de datos correctamente testimoniados. No obstante, la precisión del testimonio

(relación entre el número total de datos testimoniados y verídicos y el número de los testimonios con certeza) sólo aumenta en ese espacio de tiempo un 20 por 100. Los niños son extremadamente sugestionables, y por ello hay que conceder algo más de confianza a sus declaraciones espontáneas que a las obtenidas con el interrogatorio, aun cuando éste sea bien conducido. Es curioso el hecho de que la tendencia al juramento sea mayor en las mujeres que en las jovencitas, a pesar de que la precisión de sus testimonios sea sensiblemente igual. En las personas de edad, sobre todo a partir del séptimo decenio, precisa ser muy cauto al concederles valor como testimonios, pues se da el raro caso de que a medida que disminuye en ellas su precisión de observación y testimonio, crece en cambio su convencimiento en la certeza de sus declaraciones (ello se explica por la debilitación simultánea de su capacidad de aprehensión de estímulos o memoria inmediata y de su juicio de realidad).

g. **INFLUENCIA DEL TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA OBSERVACIÓN Y EL TESTIMONIO.**—Como es natural cuanto más tiempo ha transcurrido, tanto menos preciso suele ser un testimonio; no obstante, conviene señalar que la curva de pérdida de los detalles del hecho no coincide en modo alguno con las curvas del olvido que se obtienen en las experiencias hechas para el examen de la memoria. En todo testimonio intervienen, en efecto, factores afectivos que son capaces de contrarrestar o exagerar, según los casos, el proceso natural de esfumación de los recuerdos. De un modo general puede decirse que *con el tiempo el testimonio pierde más en extensión que en precisión*.

h. **INFLUENCIA DE LA FORMA DE OBTENCIÓN DEL TESTIMONIO.**—La experiencia obtenida con estas pruebas ha demostrado lo que antes ya indicamos, o sea que la narración espontánea es menos extensa pero más precisa que la obtenida con el interrogatorio. En efecto, los errores en la primera alcanzan, por término medio, a un 10% y en la segunda a un 25% del total de datos o ideas depuestas.

i. **ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS ERRORES DEL TESTIMONIO.**—Para no complicarlo demasiado bastará con diferenciarlos en cuatro clases: 1º, errores de *observación* (aprehensión o percepción insuficiente o deformada); 2º, errores de *recuerdo* (olvido completo, seudomemorias, etcétera); 3º, errores de *imaginación* (confabulación, retoques o complementación de los datos mnémicos en virtud de una intención determinada: quedar mejor, darse importancia, etcétera); 4º, errores de *juicio* (interpretación equivocada de datos, falta de autocrítica o exceso de ella, etcétera).

DEDUCCIÓN PRÁCTICA DEL EXAMEN.—Teniendo en cuenta los datos que antes hemos apuntado, *deberían ser eliminados como testigos* todos aquellos que en la prueba psicoexperimental previa proporcionasen un testimonio espontáneo con más de un 35 por ciento de errores. Asimismo *deberían ser juzgados con gran precaución* los testimonios de sujetos cuyo índice de error oscilase entre un 10 y un 20% en el relato espontáneo y un 25 y un 35% en el provocado.

Téngase en cuenta que esta parte del examen psicotécnico sólo se aplica para descubrir la *capacidad* de testimoniar acerca de *hechos*; debe, pues, ser completada con el uso de los procedimientos antes descritos para la comprobación de la *sinceridad* en los testimonios reales. Y si, como por desgracia sucede, se pide al testigo no sólo la *descripción*, sino también la *interpretación* de hechos, actitudes e intenciones, debiera entonces ir aún acompañada de un examen de

su capacidad de juicio intelectual y moral (para lo cual se encontrarán expuestas más adelante las pruebas oportunas).

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Dada la importancia de este capítulo, no queremos terminarlo sin citar algunos de los trabajos fundamentales, cuya existencia debería ser conocida por todos los juristas y con cuya lectura podrán completar únicamente las nociones que acabamos de dar:

- BINET, A.: *La science du témoignage*. Année Psychologique. 1904-1905, págs. 128 y siguientes.
BINET, A.: *La suggestibilité*. París. F. Alcan. 190. (391 págs.).
CLAPAREDE, E.: *Psychologie du témoignage*. Archives de Psychol. Ginebra, 1910.
DUPRÉE, E.: *Le témoignage: étude psychologique et médico-legale*. Revue des Deux Mondes, t. 55, 1910, págs. 343-370.
GORPHE, F.: *La critique du témoignage*. París. Dalloz, 2^a ed., 1927.
INBAU, FRED: *Lie Detection and Criminal Interrogation*. Williams-Wilkins Cº. New York, 1942.
LARSON, J. A.: *Lying and its Detection*. Univ. of Chicago Press, 1932.
LIPMANN, O.: *Psychologie für Juristen*. 1925. J. A. Barth. Leipzig. (139 págs.).
PORTO-CARRERO: *Psicología judicial*. Ed. Guanabara. Río de Janeiro. 1935.
SCHULTZ, G.: *Zur Aussagepsychologie*. Zeitschrift angew. Psychol., t. 7, 1913. Berlín.
STERN, W.: *Zur Psychologie der Aussage*. Berlín. 1902.
STERN, W.: *Abstracts of lectures on the psychology of testimony*. American J. of Psychology, t. 21, 1910.
WHIPPLE, M. G.: *Tests of fidelity of report* (núm. 32). Manual of M. and Ph. Tests. Warwick, New York. 1921.
WRESCHNER, A.: *Zur Psychologie d. Aussage*, Arch. gesammte Psychol., t. I, 1905, págs. 148-183.

CAPÍTULO X

LA OBTENCIÓN DE LA “EVIDENCIA DELICTIVA”

Confesión con pruebas.—No hay duda de que, aparentemente, éste es el problema central que se plantea en las actuaciones judiciales: conseguir precisar no sólo la naturaleza del delito cometido, sino la intervención del acusado en el mismo, obteniendo su convicción y confesión con pruebas objetivas tales que no quepa duda acerca de la misma. Cualquiera que sea la intervención que el jurista tenga en el asunto judicial planteado (juez, defensor, acusador o simplemente perito), le debe interesar, como es natural, la obtención de la verdad. No puede haber justicia absoluta sin certeza absoluta, y por ello todo cuanto tienda a conseguir mejorar o aumentar el grado de certeza de las declaraciones judiciales (tanto del autor como de los testigos y peritos) ha de ser visto con simpatía por el jurista que merezca este título.

Pues bien, aquí nos encontramos con el primer problema en que la psicología jurídica debe y puede intervenir prácticamente con éxito. Porque no hay duda que *es posible* introducir un gran perfeccionamiento en el modo como hoy se procede para la obtención de la evidencia delictiva. En efecto, la inmensa mayoría de las veces el jurista procede de un modo intuitivo en sus interrogatorios y actuaciones; se guía por la psicología que le dicta su sentido común y confía a la inspiración momentánea y a su agilidad mental el éxito de su trabajo.

No obstante, si se quiere alcanzar la máxima eficacia en los interrogatorios judiciales cualesquiera que ellos sean, precisa cumplir estas tres condiciones: 1º, que las preguntas sean premeditadas, formuladas de un modo coherente, preciso y claro; 2º, que las contestaciones sean registradas exactamente, no como ahora sucede mediante la simple copia gráfica, sino mediante la copia *taquigráfica*, o mejor, mediante la *impresión parlográfica*, que nos permitirá en todo momento reconstruir las inflexiones de la voz, pausas, vacilaciones, etcétera, del declarante; 3º, que mediante procedimientos (que en seguida describiremos) se pueda —en la medida de lo posible— comprobar la sinceridad o la falsedad del sujeto al declarar.

El primer extremo se conseguirá utilizando un cuestionario elaborado de antemano, sin perjuicio de que a él se agreguen otras preguntas suscitadas momentáneamente en el ánimo del interrogador al considerar las respuestas anteriores del declarante. Tener una pauta desde el primer interrogatorio equivale a conocer el grado de sugerión que entrañan las diferentes preguntas, saber no perderse en detalles sin importancia y, en cambio, no dejar de preguntar ningún dato de

interés. Con el fin de que se vea la diferencia entre el método empírico y el que propugnamos, supongamos que ante un juzgado de guardia es conducido un hombre que acaba de dar una puñalada a otro en una taberna, tras una discusión suscitada por motivos de juego. Es un delito trivial y al juez le llega el parte de la Guardia de Seguridad junto con el dictamen facultativo que describe la herida de la víctima como causada por un instrumento punzante que ha interesado el paquete intestinal y producido una grave hemorragia interna.

En tales condiciones, habiendo testigos presenciales del hecho, el juez trata de obtener en seguida la confesión del acusado. He aquí una parte de las preguntas sumariales que podríamos considerar como típica o clásica:

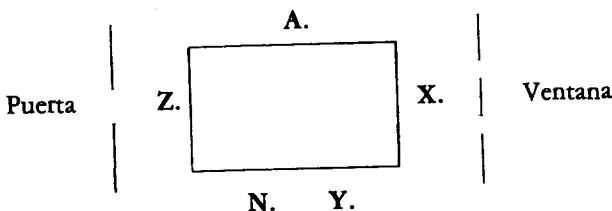
- J. ¿Por qué ha dado usted una puñalada a su amigo N?
- A. Yo no he hecho nada señor.
- J. No niegue usted la evidencia; son varios los testigos presenciales del hecho y la propia víctima ha declarado que ha sido usted quien le ha herido.
- A. Debe haber un error: yo me enfadé con N y me levanté para pegarle, eso sí, pero al acercarme le vi caer dado un grito, y al querer recogerlo del suelo, los demás me separaron y se lo llevaron; yo me quedé y entonces me cogieron.
- J. Hace usted mal en añadir la mentira a su mala acción. Piense que el negar su acto no sirve para nada. Es mejor que nos diga usted por qué lo hizo.
- A. Eso es lo que debe usted averiguar; yo sólo sé que no he sido.
- J. ¿Qué interés tendrían los testigos presenciales y la víctima en acusarle a usted si fuese inocente?
- A. Todos son unos, señor; están enemistados conmigo porque les dije que podría descubrirles, y por eso quieren perderme.
- J. ¿Qué podía usted descubrirles?
- A. Varias cosas que han hecho y que no deben hacerse; N (la víctima) seguramente tiene por qué callar quién le ha herido.
- J. Entonces insiste en negar que haya usted apuñalado a N.
- A. Sí señor.
- J. Y dice en cambio que no sabe quién lo ha apuñalado.
- A. Sí señor.
- J. Pero confiesa que se levantó de la mesa para agredirle.
- A. No sé qué es eso, señor.
- J. Para pegarle, según usted dice.
- J. ¿Y por qué quería usted pegarle?
- A. Porque me había mentido a mi madre, y eso no lo tolero a nadie.
- J. Es muy raro que los demás testigos digan que fue usted quien insultó a la suya primera.
- A. Eso no es cierto. Fue él quien me provocó. Yo me había limitado a decirle que había hecho una "gorrínada".

No precisa ser muy lince para ver cómo en este caso el interrogatorio es un pugilato en el que la dirección la asume el acusado, pues es él quien con sus respuestas determina las preguntas o comentarios subsiguientes del juez, quien a fin de cuentas se queda lo mismo que al principio, sin haber obtenido un dato de provecho.

Veamos, en cambio, qué habría sucedido, quizás, si ese mismo juez hubiese preparado de antemano su plan de interrogatorio y lo hubiese llevado a cabo íntegramente:

- J. Dígame usted qué ha sucedido.
- A. Pues que estábamos jugando a las cartas N, X, Y, Z, y empezamos a hablar de un asunto en el que N y X habían hecho una "gorrínada" conmigo. N me dijo que yo era un "primo", y yo le contesté que él era un "cochino". Entonces él me dijo que la cochina era mi madre, y yo no me pude contener y me levanté para pegarle. En el momento en que él se levantó para defendérse cayó dando un grito y fui separado de él por X y Z. Vino gente, se lo llevaron y me cogieron diciendo que yo lo había herido, pero no es verdad.

- J. Describa exactamente en este plano la posición en que estaban ustedes alrededor de la mesa cuando sucedió esto:



- J. Dígame hacia qué lado y en dónde cayó N al ser herido.
- A. N se levantó para venir hacia mí por el lado donde estaba Y, y al dar el grito cayó de brúces sobre la mesa.
- J. Dígame más o menos, cuál es el grado de amistad que le une con N, X, Y, Z, es decir, a cuál de ellos quiere usted más; después de éste, cuál es su preferido; después, quién viene, y por fin a quién quiere usted menos.
- A. Yo los quiero a todos, pero todos me odian, señor, porque me tienen envidia.
- J. Diga cuáles son las relaciones de amistad o enemistad que existen entre N y los otros tres testigos X, Y, Z.
- A. Ninguno de ellos se puede ver, todos se odian los unos a los otros, pero N está peor con Y que con nadie.
- J. Dígame ¿quién cree usted que es el más malo de todos sus compañeros?
- A. N; Y es también muy malo, pero cada uno lo es de un modo diferente, porque N lo es cuando hay necesidad, mientras que Y lo es siempre.

¿Qué duda cabe que en este segundo modelo de interrogatorio se obtienen con seis preguntas datos más interesantes que en el primero con doce? Veamos el porqué de esta diferencia: en el primer interrogatorio el juez *discute* con el acusado y da muestras de un criterio aprioofráfico. En el segundo, trazado de antemano, las preguntas discurren de un modo imperturbable, tendiendo a obtener más que la confesión, lo que se denomina la "evidencia delictiva". En efecto, una confesión de nada sirve si no va acompañada de pruebas que la hagan efectiva, una confesión de nada sirve si no va acompañada de pruebas que la hagan innecesaria. ¡Cuántas veces alguien se acusa de un delito no cometido, y viceversa, cuántas veces el acusado niega la evidencia! Lo que importa, pues, es ante todo reconstruir los hechos con la máxima veracidad y objetividad posibles. Para ello se requiere no dejarse influir por las contestaciones de los testigos y acusados, se requiere no dejarse influir por las contestaciones de los testigos y acusados, que en todo momento tratan de hacer penetrar al juez en la corriente de su argumentación, hecha sobre la base de la racionalización de su conducta.

Nada hay que desoriente más al acusado o al testigo que trata de engañar en sus declaraciones que el ver cómo sus contestaciones son registradas sin comentarios y cómo las preguntas que le son hechas obedecen a un plan premeditado. Que le coloca en condiciones de inferioridad para proseguir su engaño. Hay que proceder siguiendo una seriación lógica de los acontecimientos, y en vez de remontar del delito a sus antecedentes hay que procurar seguir el camino inverso. o sea, ir de los antecedentes al delito. La razón de esto es muy sencilla: si partimos

de una mentira, fácil será, remontándonos hacia el pasado, inventar nuevas mentiras que la justifiquen, hasta llegar a mentiras incomprometibles. Pero si partimos de una mentira en los antecedentes y el interrogatorio nos impulsa hacia adelante, cada vez será más difícil justificar la mentira anterior con la siguiente, porque cada vez va siendo más difícil la comprobación de los extremos afirmados, hasta llegar al momento actual en el que cualquier afirmación a él referente puede tener una comprobación inmediata. Y como al juez debe interesarle tener una visión exacta no sólo del delito sino de sus antecedentes, para deducir la motivación delictiva y preparar debidamente la actuación sumarial y la labor del tribunal sentenciador, nada pierde con seguir este método (que podríamos denominar *cronológico natural*) como pauta general, a menos que las circunstancias sean de tal naturaleza que le ahorren, por así decirlo, toda función investigadora.

Veamos ahora el segundo extremo: *las contestaciones deben ser registradas con el parlógrafo siempre que se trate de interrogatorios de importancia; cuando no, deben ser taquigrafiadas al menos por dos taquígrafos, que darán al juez, independientemente, el resultado de su labor.*

El procedimiento seguido de tomar las contestaciones mediante la escritura ordinaria o a máquina tiene el gravísimo inconveniente de ocasionar una pérdida de tiempo que es *siempre* aprovechada por los declarantes para hacer su composición de lugar y poder deformar mejor —en el sentido que les convenga— su declaración. Además, cuando se trata de sujetos que hablan un poco de prisa es imposible anotar sus propias palabras. Y aun en el mejor de los casos se pierde el sinnúmero de detalles interesantes que pueden obtenerse observando la expresión verbal del sujeto en cuanto tiene de mimética afectiva, indicadora de su estado emocional y de sus propósitos internos.

No obstante, el máximo concurso que la moderna psicología puede prestar al jurista hace referencia al tercer aspecto del problema discutido, o sea, la *comprobación del grado de sinceridad de las declaraciones*. No hay duda que si al juez le fuese posible disponer de métodos que le permitiesen conocer cuándo un declarante trata de engañarlo *deliberadamente*, se habría dado un paso de gigante en la práctica forense; pues bien, a ello tienden los psicólogos cada vez más, y hoy en día nos hallamos ya en posesión de técnicas capaces de proporcionar resultados interesantes. Su descripción, análisis y comentarios bien merecen párrafo aparte.

TÉCNICAS UTILIZABLES PARA EL CONTROL DE LA SINCERIDAD DE LOS DECLARANTES

El propósito de engañar a la justicia en las declaraciones, en las dos formas, por acción u omisión, es decir, por afirmación de mentiras u ocultación de verdades, es tan general, por desgracia, que desde hace años ha preocupado a los juristas el medio de obtener una prueba objetiva del grado de sinceridad en los testimonios. En la remota antigüedad los jueces persas empleaban una prueba que llegó a hacerse célebre: "la prueba del arroz", consistente en hacer tragar rápidamente cierta cantidad de ese cereal inmediatamente después de terminada una declaración. Decían ellos que por voluntad de los dioses todas las personas que hubiesen declarado en falso se verían imposibilitadas de tragarlo, y consecuentes con tal criterio, anulaban las declaraciones de las tales.

A pesar de su aparente ingenuidad, esa prueba tiene un fundamento científico, y es que todo estado emocional intenso inhibe la secreción salival, sin la cual es evidentemente imposible tragarse un puñado de arroz seco. Fácilmente se adivina, sin embargo, que las diferencias personales de emotividad son lo suficientemente intensas para secar la garganta de un inocente ingenuo y no alterar en cambio la de un delincuente o taimado declarante. Se trata, pues, de una prueba que permitía, en el caso más favorable, conocer si la persona se hallaba o no emocionada al declarar, pero no si era o no sincera en su testimonio.

No obstante, desde tan remotas fechas precisa trasladarse a una década de nuestros días para encontrar algo que represente un avance técnico en este sentido: hace diez años, en efecto, Jung propuso su prueba de asociaciones determinadas, asociada al registro del tiempo de reacción y a las particularidades de esta última como medio indicador de los "complejos", es decir, del conjunto de experiencias o "vivencias" (*Erlebnis*) que un sujeto cualquiera quisiese ocultar. El fundamento de la técnica de Jung es el siguiente: si en una lista de palabras se intercalan unas cuantas directa o indirectamente relacionadas con lo que el sujeto trata de ocultar, se verá cómo éste vacila algo antes de contestar (buscando una palabra que sirva para disimular su reacción primitiva) o su contestación exhibe alguna anormalidad. En tal caso la comparación entre las reacciones a las palabras-estímulos "específicas" y las "neutrales" da una base para diferenciar la influencia de la emotividad general y la de la emoción despertada por el *miedo a ser descubierto*; la primera es un factor constante, que interviene en todas las asociaciones (contestaciones), mientras que la segunda sólo se reactiva en determinado número de ellas que no conocemos *a priori*. Siempre es posible formar una lista que contenga palabras que sean "neutrales" para cualquier sujeto menos para el que trata de engañarnos, y así se comprende que Jung pudiese, con el empleo de esta prueba, reconocer entre nueve enfermeras sospechosas de un hurto en su clínica la que lo había realizado, a pesar de que dos de sus compañeras, inocentes, eran mucho más emocionables y nerviosas que ella.

La importancia psicológica de esta prueba es enorme, pues no solamente sirve para poner en evidencia el "complejo" que el sujeto trata de ocultar, sino que nos informa mucho acerca de su personalidad; por ello nos parece justificado el intento de exponer con detalle su técnica y los resultados que pueden obtenerse.

a. *Cómo se investiga la sinceridad del sujeto mediante la prueba psicoanalítica de Abrahamsen-Rosanoff-Jung.*— El examinador coloca al sujeto cómodamente tendido y le venda los ojos para evitar toda distracción. Se sienta a su lado con la lista de palabras-estímulos, que habrá sido objeto de una cuidadosa elaboración previa. En una mesita a su alcance dispone de la hoja-registro especial para la prueba, un par de lápices y un cronógrafo que marque quintos de segundo. A continuación da las instrucciones en la siguiente forma:

"Voy a decirle una serie de palabras, de una en una. Usted tendrá la bondad de fijarse bien en cada palabra de las que le diré y responderme con lo primero que se le ocurra después de haberla oído. Se trata, pues, de que usted se coloque en una actitud pasiva, sin pensar en nada, se deje impresionar su cerebro por las palabras que le iré diciendo, de una en una, y me comunique lo primero que se le ocurra, por extraño y absurdo que le parezca; unas veces será un recuerdo, una imagen; otras será un comentario, una palabra o una frase; sea lo que fuere, digalo con toda ingenuidad, sin pensar si está bien o mal".

Si la persona nos dice que no ha comprendido tales instrucciones, procuraremos amplíárselas hasta hacerle entender lo que queremos de ella, pero en ningún caso le pondremos ejemplos prácticos de los resultados obtenidos con otros sujetos, porque entonces nos expondremos a que tome al pie de la letra tales ejemplos y nos dé solamente asociaciones del mismo tipo que ellos.

El examinador debe registrar durante la prueba: 1º, las décimas o quintos de segundo transcurridos entre la enunciación de la palabra-estímulo y la obtención de la respuesta consiguiente; 2º, la respuesta en cuestión, copiada *ad litteram*; 3º, todos los signos objetivos que la han acompañado (cambio de la voz, repetición de la pregunta, titubeos, movimientos de impaciencia, etcétera, etcétera). Una vez terminada la prueba, se deja descansar al sujeto breves instantes y se le invita seguidamente a escuchar nuevamente la lista de palabras-estímulos y a repetirnos las *mismas contestaciones* que nos ha dado en la experiencia original. En esta segunda parte de la prueba se anotan igualmente el tiempo que tarda en producirse la contestación, la reproducción correcta o incorrecta de la misma y la conducta de la persona durante el tiempo de la evocación.

Cuando se trata de explorar a un sujeto sin ningún propósito concreto o predeterminado, se utiliza la lista clásica establecida por Jung, de cien palabras, en la cual se encuentran contenidos los estímulos más propios para despertar conflictos de la vida. Pero para los fines de la práctica forense convendrá siempre preparar especialmente dicha lista, incluyendo en ella algunas palabras "específicas" en sustitución de otras neutras. Como hemos dicho, entendemos por estímulo específico el que se halla directa o indirectamente relacionado con la situación delictiva. La necesidad de proceder así se comprenderá fácilmente si tenemos en cuenta que la prueba de Jung no es en definitiva otra cosa que un *interrogatorio disimulado y comprimido*. En efecto, decir a un sujeto que nos comunique lo que primero se le ocurra frente a la palabra "honradez", por ejemplo, equivale a invitarle a que nos manifieste cuál es la impresión dominante que ésta le produce. Las palabras-estímulos vienen a constituir símbolos de la realidad, y por ello la persona que se encuentra defectuosamente adaptada a la situación, persona u objeto que aquéllas representan, no sabrá adaptarse tampoco a la experiencia asociativa. ¿Cuáles son los signos de tal desadaptación? Más claro, ¿cuáles son los signos reveladores de que la persona oculta sus verdaderos sentimientos respecto a la cuestión implícitamente planteada mediante la palabra-estímulo? Helos aquí:

1º *Retraso de la contestación*.—La duración media del tiempo que transcurre entre la pronunciación de la palabra-estímulo y la respuesta del sujeto es bastante variable, por término medio, según los sujetos y según la naturaleza de los estímulos (mayor en los abstractos y menor en los concretos), pero no acostumbra a exceder de dos a tres segundos. Por esto todos los tiempos de reacción superiores a cuatro segundos son indicios de que el sujeto se halla preocupado en ocultarnos su primitiva intención de respuesta.

2º *Ausencia de respuesta*.—Es una exageración del fenómeno anterior y, cuando se observa, trueca el indicio en seguridad de que el examinado no es sincero. Nunca deben esperarse más de treinta segundos para pasar a la palabra siguiente de la lista.

- 3º *Reacción absurda*.—Este signo acostumbra darse junto con el primero, y supone, como se adivina, un cambio de dirección voluntariamente introducido por la persona examinada en el curso de sus asociaciones. Es enteramente análogo a lo que hacemos en el curso de una conversación cuando cambiamos bruscamente de tema para rehuir el ser interrogados respecto a algo que queremos ocultar.
- 4º *Asociación superficial anormal*.—Cuando el sujeto nos da una asociación superficial vulgar (una asociación tonal, por ejemplo) en medio de una serie de asociaciones intrínsecas correctamente establecida, hemos de sospechar que ello sea debido a su deseo de ocultarnos la asociación primitiva por considerarla demasiado expresiva.
- 5º *Repetición de la palabra-estímulo*.—A veces la persona, antes de responder, repite la palabra estímulo. Es éste un modo de asegurarse un poco más de tiempo para preparar una respuesta que juzga difícil. Tal conducta debe, por consiguiente, considerarse sospechosa de insinceridad.
- 6º *Repetición de las palabras-respuestas*.—Cuando una misma palabra es repetida varias veces por el sujeto en la prueba, es indudable que tiene para él una significación especial, que precisa averiguar.
- 7º *Persistencia*.—La misma significación tiene este hecho semejante, en virtud del cual una asociación persevera, más o menos deformada, como respuesta a las palabras-estímulos siguientes. (Ejemplo: odio-padre; suerte-pared; honradez-padrastro).
- 8º *Cambio de sentido de la palabra-estímulo*.—Es posible que el sujeto dé una respuesta aparentemente absurda y después explique diciendo que ha confundido la palabra-estímulo con otra más o menos semejante. Tal actitud es debida casi siempre a la acción perturbadora de la respuesta que se acaba de ocultar.
- 9º *Repetición defectuosa de la reacción*.—Cuando una vez terminada la experiencia se pide al sujeto que vuelva a darnos las mismas respuestas al leerle por segunda vez la lista de estímulos, sucede a veces que el sujeto afirma, frente a algunos de éstos, que no los ha oido antes, o bien nos asegura que ha respondido de otra manera. Si esto sucede con palabras que ya han despertado nuestras sospechas en la primera parte de la experiencia, servirá para acabar de confirmarlas.

Hay que advertir que, por regla general, los signos reveladores de complejo, que acabamos de exponer, se presentan asociados, de suerte que en la práctica es siempre fácil el diagnóstico de la reacción "reveladora".

Con el fin de que se pueda apreciar mejor la diferencia de los resultados obtenidos con esta prueba cuando se opera sobre sujetos que pueden sernos si-

ceros y cuando no, vamos a transcribir tres fragmentos de hojas-registros de la misma, pertenecientes a un sujeto normal, a una muchacha que ha sufrido un desengaño sexual, y a un joven acusado de robo, ulteriormente comprobado:

Ejemplo de resultado normal de la prueba de Jung-Bleuler

Palabra estímulo	Respuesta	Tiempo en quintos de segundo	Observaciones	Reproducción	Observaciones
Cielo	Azul	6		Correcta	
Cabeza	Grande	8		"	
Agua	Limpia	10		"	
Cantar	Bonito	9		"	
Muerte	Triste	14	Expresión de extrañeza	"	
Humo	Nube	8		"	
Amistad	Agradable	7		Buena	Parece preocuparse
Frío	Invierno	4		Correcta	por su falta de memoria.
Simpatía	Cariño	15		No recuerda	
Dinero	Billetes	8		Correcta	
Pueblo	Ciudad	10		"	
Desengaño	Amargo	9		"	
Sospecha	Terrible	16	Se ríe	"	Se ríe.
Religión	Católica	10		"	
Luz	Débil	6		Sol	
Carta	Correo	8		Correcta	
Libertad	Buena	17	Algo indeciso	"	
Camisa	Planchada	8		"	
Novio	Novia	9		"	

Fragmento de la hoja-registro de la prueba de Jung-Bleuler en una muchacha que había sido seducida

Palabra estímulo	Respuesta	Tiempo en quintos de segundo	Observaciones	Reproducción	Observaciones
Agua	Roja	14		Azul	
Muerte	No, noquiero... sería horrible.	26	Se agita convulsivamente.	De él	Mueve la cabeza negativamente.
Amistad	Trágica, según con quién se tiene.	18	Tamborilea con sus dedos sobre la mesa.	Falsa	
Desengaño ..	Sí..., doctor, no sé por qué me hacen esta prueba.	16	Se quiere levantar.	No recuerda	
Secreto	Muy hondo Mal hombre	8 34	Suspira	Tristeza Casamiento ridículo.	Llora Ríe
Novio	Estúpido.				
Beso	Nunca más.	6	Hace gestos de repugnancia.	A la madre, al padre, a los hermanos.	
Nombre	Nombre ... ¿qué quiere decir? ... No sé.	40		José	
Pureza	Tiene quien no es engañada.	26	Llora	Quizá sí	Mira al suelo

Fragmento de la hoja-registro de la prueba de Jung-Bleuler en un joven acusado de haber robado una cartera

Palabra estímulo	Respuesta	Tiempo en quintos de segundo	Observaciones	Reproducción	Observaciones
Dinero	Antipático	16		Billetes	Golpea nervioso el suelo con el pie.
Honradez	Honradez ¿qué quieren que conteste? ... ¿qué soy honrado?	24	Se muestra muy agitado.	No recuerda la contestación.	
Justicia	Un mito.	8		Correcta	
Carta	Pelota	16	Contrae la cara	Cartero	
Bolsillo	Dinero	4		Pañuelo	
Castigo	Estúpido	18	Sonríe forzadamente.	Estupidez	Indeciso
Cartera	De ministro.	28	Mira al suelo	Correcta.	

A pesar de ser corto el fragmento, contiene todos los signos que antes hemos descrito como esenciales del deseo de ocultación (reveladores del "complejo", como dice Jung), a saber: la desmesurada duración del tiempo de reacción (que asciende a siete segundos frente al estímulo más específico), la ausencia de reacción acompañada de repetición del estímulo (honradez), la equivocación en la reproducción de las contestaciones y, lo que es más típico, la asociación *carta-pelota*, producida porque hallándose el sujeto sensibilizado para la palabra "cartera", la palabra "carta" le ha despertado la idea de su acto y ha tratado de disimularlo dando una respuesta sin relación con ella. Son asimismo bastante elocuentes las otras asociaciones (justicia-mito, castigo-estúpido). En cuanto a la primera (dinero-antipático), la desmesurada duración del intervalo que precedió a la contestación, nos demuestra asimismo que se trata de una elaboración *secundaria* realizada por el sujeto con el fin de dar a entender que "no gustándole el dinero, mal podría ser el autor del robo".

Como hemos dicho antes, en casos de duda hay que tener un singular cuidado en la elaboración de la lista de estímulos. Lo mejor es intercalar en el transcurso de la lista tipo una media docena de ellos, seguidos, que se refieran, desde distintos puntos de vista, al acto motivo de la investigación. Pocos son los sujetos que hayan intervenido en él directamente y que sean entonces capaces de contestar normalmente, es decir, con asociaciones corrientes, ante una lista de este género. En la jerga psicoanalítica se denomina esta técnica el método de la *ametralladora*.

porque se basa en el mismo principio que ésta, es decir, el de dirigir *rápidamente* sobre el sujeto una serie de proyectiles (verbales) cuya acción se suma hasta conducir finalmente al efecto deseado.

PERFECCIONAMIENTOS TÉCNICOS DE LA PRUEBA DE JUNG-ABRAHAMSEN-ROSANOFF. El valor de esta prueba aumenta extraordinariamente si a la inscripción gráfica de las reacciones verbales se asocia el registro de algunos de los fenómenos somáticos concomitantes del shock emocional despertado por las palabras-estímulos específicas. Comprendiéndolo así, diversos investigadores (Bleuler, Rosenthal, etcétera) han propuesto asociar a dicha prueba la inscripción de las alteraciones circulatorias (de volumen o de presión, por medio de pleismógrafos, esfigmógrafos u oscilógrafos), respiratorias (valiéndose del neumógrafo) o eléctricas (el denominado reflejo psicogalvánico). De todas las técnicas propuestas, la mejor es, sin duda, la que consiste en obtener el registro gráfico de las oscilaciones de tensión arterial en el tobillo durante la prueba, marcando con un estilete sobre el papel ahumado el momento en que se pronuncia la palabra-estímulo: aun es mejor si se asocian a esta gráfica la de la respiración y la del tiempo medido en quintos de segundo mediante un cronógrafo de Jaquet. Como quiera que los resultados obtenidos son esencialmente análogos a los del procedimiento que describimos a continuación, nos parece innecesario insistir ahora acerca de ellos (véase la gráfica adjunta).

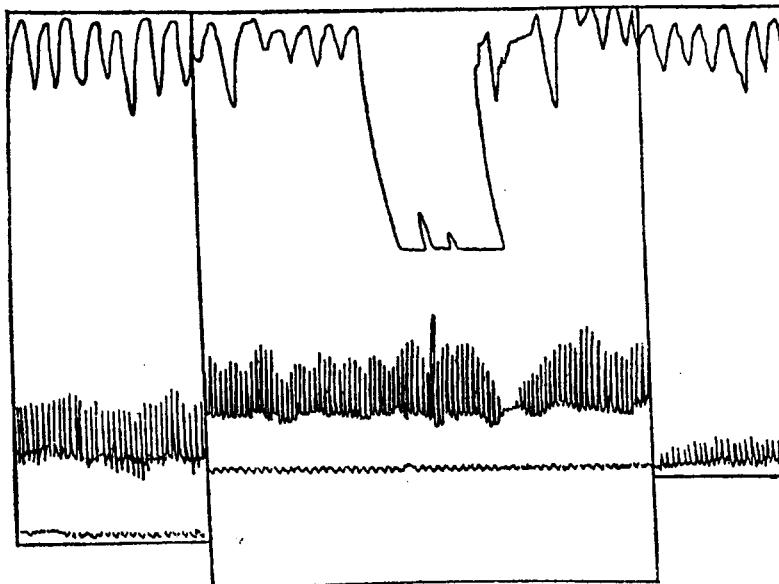


FIG. 5

Alteración de las gráficas néumica y esfígmana durante la declaración en falso de un criminal, descubierto gracias a la técnica de Larson.

b. *El control de la sinceridad mediante el denominado "detector de mentiras" (lie detector) de Larson y sus derivados.*—En el mes de diciembre de 1923 el psicólogo norteamericano J. A. Larson, adscrito al laboratorio de investigaciones de la Escuela de Policía de Berkeley, publicó en el "Journ. of Exp. Psychology" un interesante trabajo, *The cardio-neumo-psychogram in deception* (el cardioneumopsicograma del engaño), en el cual proponía utilizar el registro gráfico de la presión arterial y de la respiración asociado al interrogatorio judicial corriente, para comprobar el grado de sinceridad de los declarantes. Basándose en las anteriores investigaciones de Benussi, Burt y Mattson, acepta desde luego la superioridad del interrogatorio directo, a condición de que las preguntas interesantes sean hechas distraídamente, intercaladas entre otras inofensivas, es decir, siguiendo la

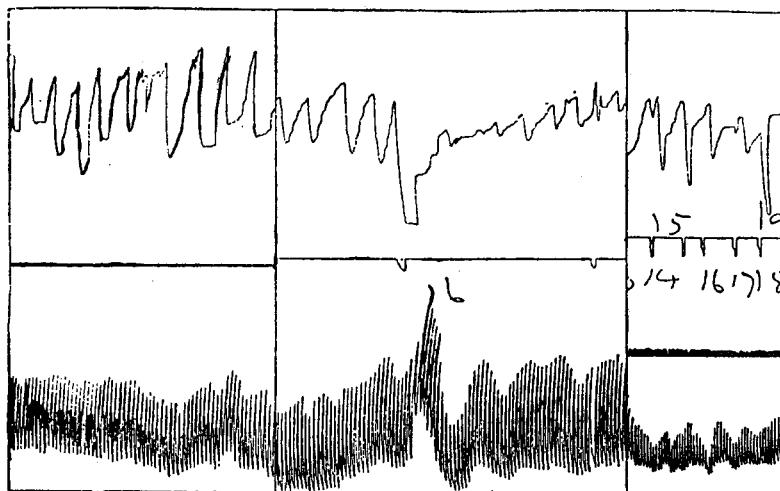


FIG. 6

Gráfica obtenida de un homosexual antes, durante y después de su declaración en la delegación de policía de Berkeley. La irregularidad central de las curvas corresponde al momento en que negó ser cierto haber realizado actos contranaturales.

idea central de la prueba de Jung-Bleuler o la de Kent-Rosanoff. En tales condiciones, el dispositivo constituido por el oscilógrafo o el esfigmomanómetro (de Tycos o Erlanger) y el neumógrafo (de Ellis) merece, según Larson, el nombre de "detector de mentiras", porque siempre que el sujeto dice una, si es algo importante, se registra en las curvas de los trazados una irregularidad marcada, según puede verse en las gráficas que exponemos a continuación, tomadas del trabajo original del autor. Dicha irregularidad no sólo se observa en la amplitud y el ritmo de la respiración y la circulación, sino que en el curso de varias respiraciones que pueden aparecer normales a primera vista es posible, si se observan con detenimiento sus registros gráficos, descubrir la inversión de los tiempos relativos de la inspiración y la espiración, según han puesto de manifiesto Benussi



FIG. 7

Ensayo del "detector de mentiras" de Wollmer en el caso Bessett. En la silla está el abogado defensor del acusado con el neumógrafo y el oscilómetro dispuestos para la inscripción. De pie, con un rifle en la mano, el fiscal. A su derecha, Keeler, ayudante de Wollmer, que dirigió la investigación.

y Burt (E. Burt, *The inspiration-expiration during truth and falsehood*, "Journ. of. Exper. Psychology", 1921). Comparando el promedio de la relación I.: E. (duración inspiración dividida por duración espiración) cuatro o cinco respiraciones antes y después del estímulo provocador de la mentira, se obtiene una resta positiva en el caso de sinceridad y negativa en el caso de falsoedad de la respuesta.

Los éxitos proporcionados por el "lie detector" de Larson en distintos procesos criminales en los Estados Unidos impulsaron a un gran número de investigadores a perfeccionar la técnica de registro, y no tardaron en surgir varios otros dispositivos, todos ellos basados en la inscripción gráfica y simultánea de las curvas de respiración, tensión sanguínea y volumen de extremidades. De todos ellos, el más completo es el de A. Wolmer, profesor de criminología de la Universidad de Chicago. Con él se obtuvo un éxito rotundo en un asunto que apasionó en 1929 a la opinión pública estadounidense: la desaparición del secretario del almirantazgo norteamericano en Manila (Eugenio Basset). Fue acusado como presunto responsable Earl Mayer, y el fiscal Ewing D. Calvin (de Washington) propuso el empleo de dicho aparato para ayudar a la investigación criminológica. La figura 7 nos muestra al abogado defensor (H. Clay) del acusado probando el aparato.

c. *El método de la "expresión motriz" de A. R. Luria.*—Un positivo avance —por tratarse de un principio original— representa el método preconizado recientemente por el psicólogo ruso Luria para comprobar el grado de sinceridad de los declarantes en función de las alternativas que una serie de movimientos musculares ordenados experimentan en el curso de su declaración. Sostiene este autor que cuando resulta imposible la observación directa de un fenómeno, se encuentra justificada su observación indirecta sobre la base de asociarlo artificialmente en el tiempo (por coexistencia temporal) con otro que resulte fácilmente registrable. La marcha del fenómeno invisible se estudiará entonces en función de los cambios que determine en el visible o registrable. Claro está que este último ha de cumplir determinadas condiciones de regularidad y sencillez de registro, a la vez que debe hallarse en dependencia directa con el primero. Luria formula así su pensamiento: "Para encontrar una expresión fenomenológica adecuada de los procesos centrales hay que utilizar un sistema que se encuentre en conexión directa con ellos, y éste no puede ser otro que el de los movimientos voluntarios. Se hace necesario, pues, crear una técnica metodológica que *una dinámicamente* las actividades centrales y las periféricas hasta hacerles constituir un sistema unitario".

Veamos ahora cómo ha procedido para hallar la solución de este problema: si a un sujeto no entrenado e ignorante de los fines de la experimentación se le pide que efectúe durante largo tiempo una presión digital rítmica sobre una membrana neumática (en comunicación con un tambor de Marey), observaremos que la curva de las presiones ejercidas adopta una forma sensiblemente idéntica, o sea, que es uniforme, difiriendo en todo caso, muy levemente, la intensidad o altura de las elevaciones, pero conservándose, en cambio, el *contorno* de las mismas.

Esta constancia de la forma se observa también cuando se trata de movimientos de mayor extensión y complicación (movimientos circulares de la mano, presión de un objeto, etcétera); en tales casos el ciclograma demuestra la constancia del "esquema" motor, independiente, como hemos dicho, de su mayor o menor intensidad. Por consiguiente, la *forma* del movimiento puede ser un indicador que nos dé la posibilidad de observar directamente (a través de sus

cambios) las alteraciones que se produzcan en el aparato nervioso, a condición de que sepamos aislar las influencias endógenas ajenas al sistema neuromotor.

Luria empezó sus experiencias simultaneando la clásica prueba de las asociaciones libres con el golpeteo digital tímico sobre la membrana neumática. Para elegir dicha prueba tuvo dos motivos: 1º, la reacción asociativa tiene siempre un contenido psíquico (central) y se encuentra en relación determinable con la naturaleza del estímulo, siendo además medible en su duración y complejidad; 2º, la reacción asociativa, de otra parte, se halla influenciada del modo más directo por la afectividad y sobre todo por las tendencias subconscientes o reprimidas (complejos), de suerte que constituye, por así decirlo, el más fino reactivo de las conmociones afectivas. En este sentido sirve de maravilla para provocar trastornos de la actividad central normal, capaces de ponernos de manifiesto sus característicos mecanismos. Este proceso asociativo —debido a tales condiciones— había sido ya utilizado (así como el de las asociaciones determinadas) con fines de exploración psicoanalítica criminológica, pero los investigadores se habían limitado a notar solamente los extremos del mismo (estímulo y reacción) sin poder disponer de un medio que les permitiese seguir —aunque indirectamente— las fases intermedias (que por razones fáciles de comprender no pueden ser tampoco exploradas por heterointrospección).

Los resultados obtenidos en esta primera serie de experiencias aconsejaron a Luria utilizar también la prueba de Rosanoff-Jung (asociaciones determinadas), con el fin de poder precisar mejor los estímulos desencadenantes de la conmoción afectiva. En tales condiciones, el sujeto era invitado a dar el golpe digital en el mismo momento de pronunciar la palabra de reacción; los resultados eran bien evidentes: cuando la palabra-estímulo no había despertado la actividad de un "complejo" y por consiguiente la respuesta había sido *sincera*, se obtenía una curva de "expresión motriz" completamente regular (véase la Fig. 8), pero cuando el estímulo verbal se hallaba relacionado con algo que el sujeto deseaba reprimir (es decir, ocultar), entonces la inhibición (activa) que el sujeto efectuaba sobre sus reacciones ideoverbomotoras se traducía inmediatamente en una irregularidad manifiesta de la curva de expresión motriz, tal como puede verse en la Fig. 9. La diferencia entre la reacción correspondiente a una respuesta sincera y a otra falsa está en que la primera resulta coordinada (organizada) y la segunda incoordinada (desorganizada). Un punto muy interesante es la falta de correlación perfecta entre el tiempo de reacción o la originalidad de la respuesta verbal (signos hasta ahora admitidos como indicadores seguros del "complejo") y la irregularidad de la curva de "expresión motriz". Ello se explica porque en realidad esta última sólo se altera en los casos en que surge en el interior del sujeto un conflicto entre dos tendencias afectivas potentes, mientras que los demás signos "reveladores" hasta ahora conocidos podían también presentarse simplemente a consecuencia de alteraciones intelectuales (no afectivas) provocadas por la complejidad o dificultad asociativa de la palabra-estímulo, o por un súbito "vacío" o paralización del proceso del pensamiento, independiente de toda influencia afectiva y ligado solamente a las fluctuaciones de la atención y del funcionalismo cerebral (ondulaciones de Mayer). ¿Qué diferencia existe entonces



FIG. 8

Curva regular de
"expresión motriz".

en la curva de "expresión motriz" cuando se presenta una alteración, en el curso asociativo, de orden intelectual y cuando ésta es de orden afectivo (por insinceridad)? La respuesta es bien sencilla: el curso de la respuesta motriz *no* se desfigura



FIG. 9

Tipos de curvas irregulares de "expresión motriz".

en el primer caso *y sí* en el segundo. Véanse, por ejemplo, estas dos curvas (Figs. 10 y 11): en ambas se nota una anormal duración del tiempo de reacción asociativa (en la de la izquierda, al cabo de siete segundos y cuatro décimas de haberse pronunciado la palabra "libro", el sujeto respondió: "blanco"; en la de la derecha, a los siete segundos y tres décimos de haber oído "toalla", contestó: "de lienzo"). No obstante, en la primera curva la "expresión motriz" es enteramente normal (organizada) y en la segunda no.

Este hecho se comprende fácilmente si se tiene en cuenta que la persona examinada había cometido un crimen y se había tenido que secar las manos —aún ensangrentadas— con una toalla (véase A. R. Luria: "Die Methode der abbidenden Motorik", *Psychologische Forschung*, Tomo XII, núm. 2, pág. 144).

Sostiene Luria que para ligar de un modo directo el proceso central a su expresión motriz se hace necesario imprimir la máxima actividad posible a ambos, hasta integrarlos en el mismo sistema dinámico. Así, si en vez de hacer coincidir la respuesta digital con la emisión de la respuesta verbal asociativa nos limitamos a decir al sujeto que mantenga la mano aplicada sobre la membrana neumática durante todo el tiempo de la experiencia, no se registran cambios en la expresión motriz, aunque las palabras-estímulos desencadenen un choque afectivo.

Ello hay que atribuirlo a la pasividad de la reacción motriz (expresada entonces solamente por una variación de tono muscular). Y lo mismo ocurre si, inversamente obligamos al sujeto a un tableteo ininterrumpido mientras escucha (sin reaccionar verbalmente) la lista de estímulos. En ambos casos hemos introducido un factor de pasividad en uno de los extremos del arco funcional y el resultado ha sido *romper la continuidad del mismo*.

Un detalle de importancia es el de que en determinados sujetos las reacciones llegan a ser inhibidas (voluntariamente) con la práctica en la mano derecha, pero entonces se traducen —aunque de modo más atenuado— en alteraciones de la mano izquierda (sincinesias), por lo que el autor aconseja obtener cinegramas de ambas manos, si bien siempre la mano derecha es la activa, es decir, la que golpea la membrana. En general hay variaciones individuales respecto a la facilidad de expresión motriz de los conflictos psíquicos, y por consiguiente Luria parece dispuesto a aceptar la existencia, cuando menos, de dos tipos extremos que se deno-

minan *motolábiles* y *motoestables*; en este último el método conduciría a resultados menos brillantes.

Nos parece, desde luego, que Luria se muestra un poco excesivamente entusiasmado con su método, pero no hay duda que éste representa un positivo avance en la investigación comprobatoria de la sinceridad de los declarantes. Su principal defecto es el de necesitar la cooperación voluntaria del sujeto para poder efectuarse; por consiguiente, si el declarante es medianamente listo, puede voluntariamente deformar todas sus respuestas motrices, o unas cuantas de ellas; en tal caso podemos llegar a creer que nos dice mentiras cuando nos dice verdades y desorientarnos igualmente al juzgarlo.

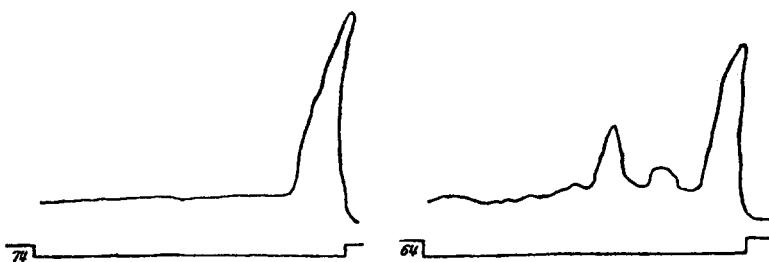


FIG. 10

Libro . . . blanco

FIG. 11

Toalla . . . de lienzo

d. *Nuestra modificación a la técnica de Luria*.—Por nuestra parte, con objeto de perfeccionar la técnica de Luria, hemos ideado un dispositivo (véase la Fig. 12) que permite la cómoda inscripción —con lápiz o tinta— de un movimiento de vaivén, fácilmente automatizable, de la mano. He aquí nuestra técnica.

Se dice al sujeto: "Deseamos saber el tiempo en que usted es capaz de aprender un movimiento. Para ello le vamos a rogar que coja usted la manivela de este aparato y la desplace de derecha a izquierda y de izquierda a derecha, siguiendo el compás de este metrónomo, de modo que cada golpe del metrónomo corresponda al principio de un nuevo movimiento de ida y vuelta. Precisa que usted se fije bien en la velocidad de este movimiento, porque al cabo de un minuto pasaremos el metrónomo y usted deberá seguir su trabajo con el mismo ritmo, es decir, sin hacer los movimientos más de prisa ni más despacio.

"Para comenzar le ponemos estos dos topes a derecha e izquierda, que sirven para enseñarle la *extensión* del desplazamiento de la manivela, pero también al cabo de un minuto se los quitaremos, y usted deberá procurar entonces seguir moviéndola en la misma extensión, de modo que se detenga ni antes ni después del sitio en que antes lo hacía. Todo esto quiere decir que usted debe procurar hacer el movimiento lo más regular y monótono posible, conservando siempre la misma velocidad y la misma amplitud, de modo que la gráfica no señale ninguna alteración de él".

La primera gráfica así obtenida nos da idea del grado general de emotividad del sujeto en aquel momento. Nos señala también particularidades muy intere-

santes de su tipo temperamental (según que se observe la tendencia a la disminución paulatina o al aumento insensible de la velocidad) que ahora no hacen al caso. Acto seguido se para el metrónomo, se retiran los topes (que se colocaron distantes 8 centímetros entre sí) y se invita al sujeto a seguir realizando el movimiento en la misma forma durante otro minuto.

Esta segunda gráfica confirma los resultados de la primera en cuanto al grado de emotividad y particularidades temperamentales, y nos da, además, una muestra de la *capacidad de control motor* que el sujeto tiene en aquel momento. Una vez que el trazado ha adquirido una regularidad satisfactoria, se advierte al sujeto que *sin dejar de realizar el mismo movimiento* debe contestarnos verbalmente las pre-

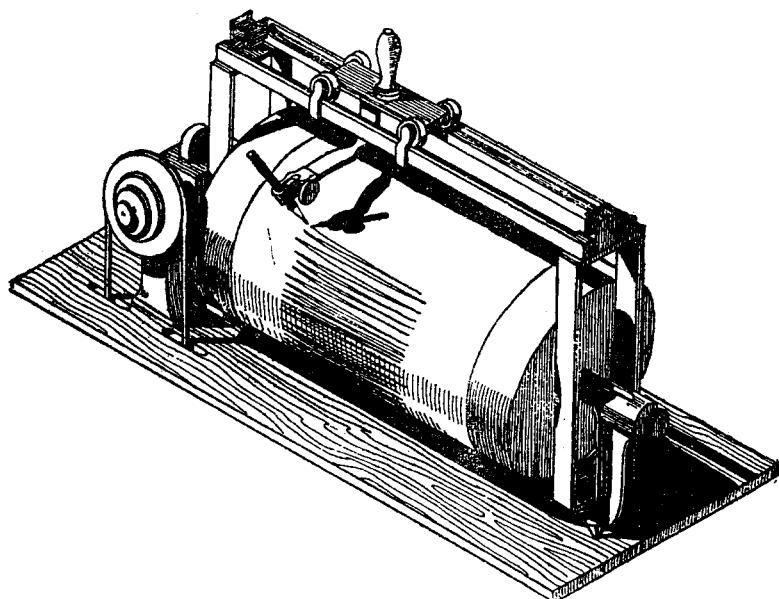


FIG. 12

Dispositivo original para la inscripción de las alteraciones que sobre la ejecución de un movimiento automatizado produce la inhibición voluntaria de una respuesta espontánea y su substitución por otra artificial (monotonómetro MIRA).

guntas que le iremos haciendo. Insistimos en que procure no alterar su trabajo y a la vez procure contestarnos con absoluta sinceridad y franqueza todo cuanto le preguntemos. Aclaremos en seguida que tales preguntas se le hacen para *distraerle* de su trabajo y ver cómo prosigue éste en *malas condiciones*. Si el sujeto percibe el verdadero significado de la experiencia y se prepara, *tanto mejor*, pues cuantos más esfuerzos realice en el momento oportuno para evitar que sus mentiras se traduzcan en la gráfica, *tanto mayor será la alteración de ésta*. Es un hecho sabido, en efecto, que la intervención de la voluntad en la marcha de los procesos auto-

máticos sólo consigue perturbarlos (esfuerzos para reprimir el estornudo o la tos, para andar displicentemente, para respirar "con naturalidad", etcétera).

Comienza entonces la tercera parte de la experiencia mediante preguntas triviales y precisas (edad, estado, naturaleza, profesión, tiempo de residencia y domicilio, etc.). Si éstas son contestadas sin alteraciones notables en la gráfica, se deduce que el movimiento está lo suficientemente automatizado para intentar el experimento propiamente dicho, al cual se pasa sin advertir al sujeto, pues basta para ello con intercalar en las preguntas *neutra*s las que nos interesan y de las que sospechamos que no hemos de tener contestación sincera. Como es natural, la confección del cuestionario de preguntas debe realizarse con singular cuidado, no sólo para dar la máxima efectividad a éstas, sino para evitar que su intención resulte tan clara que pueda determinar un azoramiento en el sujeto, incluso en el caso de ser espontáneo y responder la verdad. Las preguntas deben, por consiguiente, ser formuladas de tal manera que solamente resulten emocionantes para el sujeto si es el autor de los hechos que deseamos investigar o si, por cualquier otra circunstancia, se ha de ver obligado a deformarlos en su respuesta. Esto quiere decir que la forma como deben hacerse dichas preguntas ha de ser de una gran *ingenuidad aparente*, entre otras cosas para *no justificar la interrupción de la experiencia* que fatalmente tendría lugar si acusásemos de falsedad al sujeto. Además, como hemos dicho antes, conviene mezclar con dichas cuestiones *específicas* otras de carácter *neutro*, como las que constituyan el núcleo de la experiencia precedente. Gracias a ello podemos descubrir el retorno del sujeto a la normalidad cuando *siente alejarse el peligro* del interrogatorio que desea evitar. La índole especial de estas investigaciones, inéditas hasta ahora, nos veda extendernos en la exposición de los protocolos experimentales. Preferimos que las personas a quienes interese nuestra técnica nos consulten acerca de ella privadamente, o la pongan en práctica por sí mismas, cosa fácil. Sólo advertiremos que el sujeto se ha de colocar en el lado opuesto al de la inscripción —con el fin de que no tenga el control visual de la misma— y que precisa la presencia de un ayudante, que, sentado ante el cilindro, registre la coincidencia de las anomalías de la gráfica con las preguntas que las originen.

Para que se vea con cuánta claridad se acusa mediante esta técnica la respuesta falsa —siempre que se refiera a hechos de cierta trascendencia— publicamos dos trozos de gráfica indicadores de la misma, en dos sujetos que contestaron falsamente a preguntas relacionadas con su conducta (véase Fig. 13).

De un modo general podemos decir que los métodos expuestos se complementan en vez de excluirse, y por consiguiente no hay ningún inconveniente en utilizarlos seriada o combinadamente. De otra parte, quizá su principal eficacia se deba a la coacción moral que para el declarante representa el mero hecho de saber que *se puede llegar a conocer cuando miente*.

e. *La obtención de la verdad jurídica por los métodos basados en suprimir la censura consciente de los declarantes.*—He aquí un segundo grupo de métodos de conocimiento más antiguo que los precedentes, cuya finalidad es la de suprimir el dominio consciente de los declarantes, de suerte que sus respuestas sean dictadas de un modo automático, es decir, sin deformación voluntaria alguna. El antiguo proverbio: *in vino veritas*, y la no menos antigua costumbre de hacer emborrachar a los prisioneros antes de obtener sus declaraciones, nos ponen de manifiesto que nuestros antepasados conocían empíricamente el fundamento de estos métodos. No

obstante, hasta hace poco más de dos decenios no habían adquirido categoría científica, pues los ensayos para obtener las declaraciones bajo el estado hipnótico habían quedado reducidos más bien a experiencias —más o menos teatrales— de laboratorio. Tales experiencias se habían desacreditado por el prurito de quienes la realizaron de extender su acción hasta pretender aplicarlas al descubrimiento criptestésico de los delincuentes y de las circunstancias delictivas por medio de “videntes” profesionales, que auxiliarían a la policía de un modo parecido a los sabuesos; pero en 1905 la posibilidad de utilizar el hipnotismo de un modo científico, con las necesarias limitaciones, para conseguir una máxima veracidad en las contestaciones fue planteada y resuelta en sentido afirmativo por las investigaciones de nuestro compatriota Sánchez Herrera.

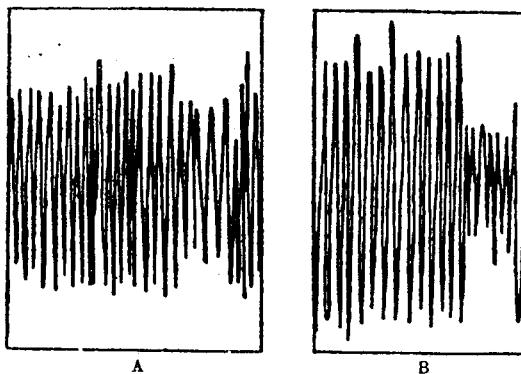


FIG. 13

Alteraciones de la gráfica motriz (disminución de la amplitud y de la velocidad de movimiento) originadas en dos sujetos por la contestación falsa de particularidades de su vida económica (A) y sexual (B).

De entonces acá han aparecido numerosos trabajos en revistas y monografías (véanse para esta bibliografía la obra de Medeiros y Albuquerque: *O Hipnotismo*, Río de Janeiro, 1926, y el trabajo de Verkanstner: *Die forens. Bedeutung der Hypnose*, Arch. f. Psych., 1925, núm. 2-4) favorables al empleo circunstancial de la hipnosis como auxiliar de la investigación de la verdad jurídica en los delincuentes.

Mas no hay duda que —dejando aparte otras consideraciones— este método no podrá generalizarse por exigir, además de un buen hipnotizador, unas condiciones de receptividad especial en la persona que va a ser objeto de la hipnosis; tengase en cuenta, en efecto, que mientras en los ensayos de hipnotismo terapéutico se cuenta generalmente con la voluntad del enfermo, que espera un bien de su sumisión al hipnotizador, aquí es todo lo contrario, o sea que el presunto delincuente o testigo ha de oponerse con todas sus fuerzas psíquicas a ser hipnotizado, desviando su atención y su mirada, o fingiéndose dormido sin estarlo, para eludir la confesión de lo que desea ocultar. Por ello la mayoría de los autores han dirigido recientemente sus investigaciones al empleo de substancias estupe-



FIG. 14

El Dr. House (de Texas), inventor del denominado "suero de la verdad", interrogando a un acusado sometido a su acción, en la cárcel de Dallas (Texas). En el caso presente la investigación dio el éxito apetecido y el acusado confesó su delito. De pie, de izquierda a derecha, el fiscal Mr. Cox, el senador del Estado, Mr. Bower y el "sheriff" Mr. Harston.

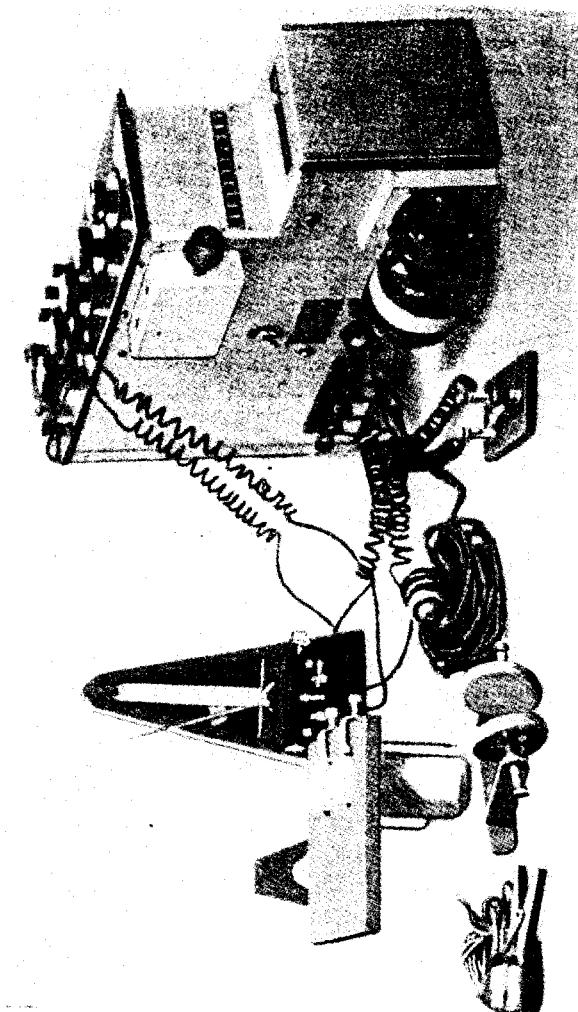


FIG. 15

Dispositivo psicogalvanográfico de Wechsler para el control del grado de emoción con que se hacen las declaraciones. (Este aparato puede adquirirse directamente de la casa Stoelting, 424 North Homann Av., Chicago; es de fácil manejo y precisos resultados.)

facientes que, como el éter, la morfina, la hioscina, los preparados barbitúricos (sомнífero, dial, luminal, etc.), permitiesen obtener *en cualquier* persona, y aun en contra de su voluntad, un estado de obnubilación suficiente para oscurecer el poder de su voluntad sin suprimir por completo su capacidad de expresión o reacción automática. Así un médico norteamericano, House, lanzó en 1918 su famoso *Truthserum* (suero de la verdad), con el que pretendía obtener declaraciones de un 100 por 100 de sinceridad, aun en los más astutos e hipócritas delincuentes. La técnica consistía en inyectar dicho suero (que en realidad no era más que una solución al 2 por 100 de clorhidrato mórfico y al 1 por 1.000 de bromhidrato de escopolamina) cada media hora, a la dosis de uno o dos centímetros cúbicos (según el peso y la edad del sujeto), hasta obtener el estado de semi-conciencia que el autor designaba con el nombre de "automatismo onírico". Los resultados iniciales obtenidos y publicados por el autor con dicho procedimiento hicieron concebir grandes esperanzas respecto a su eficacia práctica, pero éstas disminuyeron rápidamente en cuanto su técnica fue puesta en manos de investigadores más imparciales o quizás menos hábiles (véase la Fig. 14).

Posteriormente se han utilizado otras substancias, tales como el éter (Claude), el cloroformo (Herrera), el pentothal (Grinker), pero todos estos procedimientos tienen el inconveniente de que en la mayoría de los casos no se puede llegar a conseguir con ellos el estado que se busca, es decir, que en tanto el sujeto conserva su conciencia, la tiene lo suficientemente clara para no responder con la sinceridad deseada, y cuando ya no es dueño de sí, es decir, cuando su conocimiento se obnubila, entonces no responde absolutamente nada. En los casos en que se ha obtenido un resultado brillante, éste ha llegado hallándose aún el sujeto consciente, por el miedo a que la experiencia determinase su muerte (en cuyo caso ha declarado la verdad para hacer interrumpir la experiencia y salvar su vida). De todos modos, aun contando con tal limitación, este tipo de técnicas puede ser útil cuando se trate de delincuentes de delitos graves y se hallen en buen estado de salud (ni qué decir tiene que la edad avanzada del sujeto es, por consiguiente, una contraindicación normal para su empleo).

Debido al empleo del "electroshock" (método de Cerletti y Bini) con fines terapéuticos en psiquiatría, hemos comprobado que tras la pérdida de conciencia en los choques frustros (con paso de corriente entre 0,1 y 0,4 de segundo y voltajes oscilantes entre 50 y 80 voltios se produce frecuentemente una "liberación" o abreacción emocional de complejos por la transitoria debilidad de la autocritica. Por ello juzgamos interesante el empleo de esta técnica en su aspecto forense, pero carecemos de experiencia personal en este campo. Su inocuidad justificaría su ensayo, en los casos contumaces.

f. *El empleo del reflejo psicogalvánico para el control de la sinceridad.*—Mucho más humana e inofensiva resulta la utilización del denominado reflejo psicogalvánico para comprobar el grado de sinceridad del declarante. En este método se presupone que toda declaración forzada, es decir, falsa, entraña un aumento de la resistencia eléctrica de la piel al paso de una corriente galvánica de intensidad conocida (débil), tal como propuso Fére en 1888, o bien a la producción de una fuerza electromotriz cuando no se usa ninguna corriente externa (método de Tarchanoff). El primer procedimiento es el mejor; generalmente se utiliza la técnica de Waller (véase *Proceedings of the Royal Society*, 1919, vol. 91, pág. 17), en la que el sujeto es colocado en el cuarto brazo de un puente de Wheatstone y su resistencia

se determina compensándola con el tercer brazo. Como es natural, el punto esencial es la posesión de un buen galvanómetro (que puede ser el de d'Arsonval, el de cuerda de Einthoven, con las modificaciones de Prideaux, o bien el galvanómetro "unipivot" de Paul, que tiene una resistencia interna de 830 ohmios, asociado al dispositivo fotográfico de A. V. Hill); además se necesitan un par de buenos electrodos no polarizables. Se puede operar con corriente directa inferior a 5.000 períodos; la frecuencia óptima es para Prideaux de 400 por segundo.

Con el fin de simplificar la técnica un tanto engorrosa del método clásico, Wechsler (*The Measurement of Emotional Reactions*, Arch. Psych., núm. 76) propuso un aparato simplificado, en 1924, que ha sido modificado por Hathaway (Ohio University) y que proporciona resultados excelentes. A quien desee imponerse con detalle de este nuevo dispositivo psicogalvánico, le recomendamos la lectura del artículo publicado por su autor en el número 6 de 1929 del *Journal of Applied Psychology*.

El psicogalvanoscopio de Hathaway resulta fácilmente portátil y manejable, pero tiene el inconveniente de no dar un registro gráfico de las reflexiones galvanométricas; por ello, teniendo en cuenta la necesidad de que en cualquier momento pueda comprobarse la reacción del acusado o del testigo, nos parece preferible el psicogalvanógrafo de Wechsler (servido por la casa Stoelting de Chicago), de cuya simplicidad da idea la adjunta fotografía (Fig. 15).

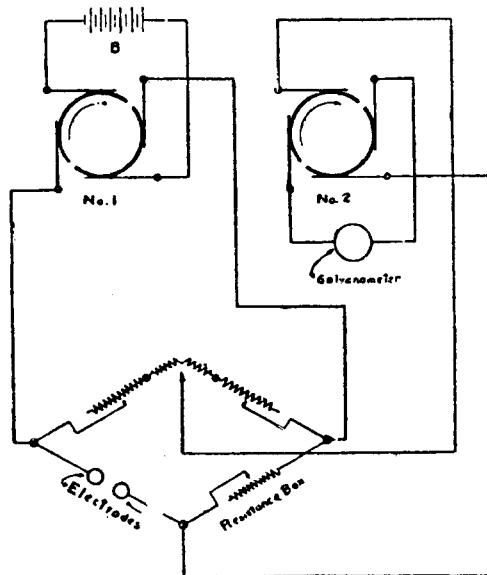


FIG. 16

Esquema del dispositivo usualmente utilizado para la medida del reflejo psicogalvánico. (El sujeto cierra circuito entre los dos electrodos).

De todos modos, a pesar de que el reflejo psicogalvánico constituye sin duda uno de los medios más sensibles para conocer el *grado* de emoción que en una determinada persona despierta una pregunta, una declaración o una situación o estímulo cualquiera, no nos proporciona datos acerca de la clase o naturaleza de dicha emoción (miedo, cariño, rabia, etcétera) y, de otra parte, se encuentra demasiado influenciado por factores locales (curáneos), lo que hace que no sea igualmente útil su investigación en todas las personas.

En síntesis, nos parece que la aplicación de uno u otro de los procedimientos señalados hasta ahora debe ser cuestión de oportunidad, y que en cada caso particular habremos de estudiar a cuál de ellos será conveniente dar la preferencia, siempre teniendo en cuenta que a ser posible deberían emplearse todos con el fin de poder establecer con mayor seguridad un juicio acertado.

g. *Possible empleo de la técnica "electroencefalográfica".*—El rápido perfeccionamiento del registro electroencefalográfico (E.E.G.) nos hace pensar que no pasarán muchos años sin que pueda ser aplicado al control de la sinceridad de los testimonios (así como ahora ya resulta aplicable para demostrar la objetividad de diversos trastornos mentales).

Ello no obstante, aún se está por publicar —que nosotros sepamos— un trabajo de investigación seria, acerca de esta cuestión.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- BENUSSI-BURT: *The inspiration-expiration during truth and falsehood*. Journ. Exp. Psych. 1921.
- BURTT, HAROLD: *Examination of offenders*. Cap. 83 en el *Handbook of Pallied Psychology* de Fryer and Henry. Rinehart. 1950. New York.
- LARSON, J.: *The cardio-neumo-psychogram in deception*. Journ. of. Exp. Psychol. 1923.
- LARSON, J.: *Lying and its Detection*. Univ. of Chicago Press. 1932.
- LURIA: *Die Methode der abbildenden Motorik*. Psychol. Forschung. Tomo II, pág. 144.
- MEDEIROS-ALBURQUERQUE: *O Hypnotismo*. Rio de Janeiro. 1920.
- PRIDEAUX: *The psychogalvanic Reflex*. British journal of Psychology. 1922.
- ROSANOFF: *Textbook of Psychiatry*, 3rd Edition. New York. 1941.
- SELLING, L.: *Diagnostic Criminology*. E. Bros Inc. 1935.
- SILUFERMAN: *El electroencefalograma en criminales*. Arch. Neur. and Psych. 52:38, 1944.
- SODERMAN AND O'CONNELL: *Modern Criminal Investigation*. Frunk-Wapnolls. New York. 1935.
- VERKANSTNER: *Die forens. Bedeutung der Hypnose*. Arch. f. Psych. 1925, N° 24.

CAPÍTULO XI

TÉCNICAS ACONSEJABLES PARA EL ESTUDIO DE LAS ACTITUDES POSDELINCUENCIALES

Necesidad de ampliar la investigación psicológica de los delincuentes con pruebas “objetivas” para la determinación de su peligrosidad actual y potencial

Sabido es que hay un elevado porcentaje de delincuentes reincidentes. De otra parte, también hay otro contingente de delincuentes en los que cabe esperar una profunda reforma de actitud y una inofensividad social antes de haber terminado el período de cumplimiento de su pena. Esto significa, claro es, que la peligrosidad de tales delincuentes no se ajusta a las fechas precisas marcadas por la sentencia judicial: los procesos afectivos más íntimos no conocen el calendario. Y consecuentemente se le plantea a los organismos judiciales penitenciarios una doble causa de posibles errores: liberar presos que van a cometer nuevos delitos y retener injustamente presas, personas inofensivas, o inclusive útiles a la sociedad (esto independientemente de cuáles hayan sido las causas de su reclusión penal).

Este problema es tan grave que multitud de psicólogos, psiquiatras y técnicos penalistas han estado tratando de resolverlo mediante la continuada observación de la conducta y de las intenciones de la población reclusa y confiada a su responsabilidad. Para mejorar el contacto con ella se han introducido trabajadores sociales en esos ambientes, se han —inclusive— camuflado como reclusos (“falsos presos”) algunos observadores para merecer la confianza de los investigados y “sacar” con mayor facilidad sus propósitos (de fuga, de reincidencia, reforma, etcétera). Mas todos esos recursos son caros e inciertos en sus pronósticos, porque la capacidad de disimulo o de simulación se halla aumentada en el delincuente que se siente dentro de la red judicial. Precisa, inclusive, ese personal (encargado de la delicada tarea de reformar las actitudes personales hostiles) disponer de medios objetivamente válidos para predecir el grado de probabilidades de reincidencia delincuencial en cualquier caso.

El empleo del T. A. T. de Murray.—Esta prueba, que figura entre las técnicas denominadas “proyectivas” para el estudio de la personalidad, tiene una interesante aplicación en psicología judicial. Consta de 20 láminas en las que se reproducen cuadros artísticos (excepto una, en blanco) que sirven de punto de partida para que el sujeto construya historias, enteramente libres, dando en cada una un argumento inventado, con planteamiento, conflicto o tesis y desenlace.

La finalidad del test fue inicialmente la de explorar la zona afectivocaracterológica de la personalidad y sus actitudes de reacción ante la problemática vital, pasada y presente. Pero nuestra experiencia coincide con la de varios autores en afirmar que lo más interesante de la prueba es el estudio de los *desenlaces*, esto es, de la catamnesis de los héroes (con los que inconscientemente se identifica siempre el narrador).

Sometiendo a un delincuente, ya sentenciado, a esta prueba (cuya técnica no vamos a describir, por consumir mucho espacio, pero puede ser leída en el libro de Murray *Explorations in Personality*) se puede conseguir un juicio pronóstico de cuáles son sus intenciones de reacción, esto es: cuál es la postura personal con que enfrenta el futuro. Basta para ello ver cómo termina sus historias: arrepentimiento, renuncia, resignación, rebeldía, etcétera. También los recursos usados (muerte, engaño, convencimiento, rapto, robo, etcétera) pueden ser tabulados y dar una idea acerca del estilo vital con que el examinado gustaría enfrentar la vida que le aguarda.

El cuestionario prospectivo.—Éste tiene la ventaja de ser mucho más directo, pero en cambio ofrece el grave inconveniente de poder dar pábulo a respuestas insinceras. Lo hemos venido usando hace 15 años en nuestra práctica psiquiátrica y psicotécnica, con bastante buen éxito. Para aplicarlo a esta finalidad precisa ser levemente modificado, adoptando la forma siguiente, con la que hemos obtenido resultados aceptables:

Facsímil del cuestionario prospectivo

Para el mejor conocimiento de su persona le rogamos responda con entera sinceridad y en carácter estrictamente confidencial las siguientes preguntas. En ningún caso, cualquiera sea la respuesta que dé, podrá ocasionarle el menor perjuicio. Los beneficios, no obstante, estarán condicionados a su franqueza, esto es, serán tanto mayores para usted cuanto con mayor lealtad y sinceridad responda.

¿Qué le gustaría a Vd. hacer cuando recobre su libertad completamente?

¿Qué cree Vd. que podrá realizar y qué opina no podrá conseguir?

¿Cuáles son los obstáculos que Vd. supone va a encontrar?

¿Cómo se le ocurre que podrá enfrentarlos?

¿Dónde piensa vivir de aquí a 10 años? ¿Con quién? ¿Cómo?

Si le tornase a ocurrir una situación idéntica, o semejante, a la que lo trajo hasta aquí. ¿Cómo la resolvería?

Si Vd. pudiese dictar algunas leyes para evitar que otras personas sufran lo que Vd. ha sufrido.

¿Cuáles serían esas leyes?

En su vida futura ¿le gustaría a Vd. parecerse a alguien?

¿Por qué?

Si tuviese Vd. que elegir la causa de su muerte, ¿cuál elegiría?

¿Tiene algún presentimiento respecto al futuro?

De todo cuanto le puede acontecer ¿qué es lo que juzga más probable?

¿Qué es lo que más desea le acontezca? ¿Y lo que más teme?

De un modo general, ¿cree que la vida que le resta vivir será igual, mejor o peor que la ya vivida?

¿Por qué?

Las anteriores preguntas deben ser formuladas, de una en una, sucesivamente, en forma calma y cariñosa, registrándose las respuestas, a ser posible, en el parló-

grafo "sound mirror" (para después estudiar las pausas, el contexto, el tono y la acentuación prosódica de las respuestas).

Usando esta técnica —controlada con otros medios— hemos obtenido una visión de la abertura o cerrazón del futuro inmediato y mediato de cada delincuente, pero, claro es, no puede darse esta imagen por válida toda vez que muchos son los que "bien cantan pero mal entonan". De aquí la conveniencia de asociar a esos recursos una técnica que permita la detección de la actitud profunda de reacción del delincuente ante el medio, evaluando así su proclividad delincuencial, es decir, su agresividad potencial y su mayor o menor peligrosidad. Esa técnica ha de responder a los siguientes requisitos genéricos: *a)* ser de fácil y económica aplicación; *b)* ser de interpretación objetiva y padronizable; *c)*, permitir frecuentes exámenes o sondajes de control; *d)* no dar pábulo a deformación voluntaria de sus resultados; *e)* ser aplicable, prácticamente, a todos los casos, independientemente de su nivel cultural o intelectual. Tras diez años de investigación y control experimental estadístico creemos poder afirmar que esa técnica existe, creada por nosotros bajo el nombre de psicodiagnóstico miokinético. Su bibliografía es ya extensa e internacional. Vamos, no obstante, a dar a continuación un resumen de sus fundamentos, modo de aplicación y resultados obtenidos en este campo.

El psicodiagnóstico miokinético de la peligrosidad delincuencial

a) Fundamentos.—Se hallan en la denominada "teoría motriz de la conciencia" (Hunter, K. Dunlap, Lewin, Nina Bull, etcétera), según la cual no existe fenómeno psíquico consciente que no tenga un correlato muscular. Nuestras acciones, antes de ser ejecutadas, pasan sucesivas fases de condensación y preparación implícita, que fijan la denominada "postura mental" o "actitud" ante cualquier situación o constelación de estímulos. A cada una de esas actitudes corresponde un propósito *intencional* que es, a la vez, *in-tensional*, esto es: determina un cambio en el equilibrio del tono muscular, aumentándolo en el grupo de músculos que sirve para su realización y disminuyéndolo en el grupo antagonista (que se opondría a la consecución de ese propósito).

Consiguientemente, si en la vida de un sujeto existe un propósito de acción predominante, tal propósito deberá hallarse reflejado en la distribución relativa de sus tonos musculares, especialmente en los braquiales, ya que son los brazos los que permiten nuestra principal acción sobre el medio ambiente.

Ahora bien, esta suposición en líneas generales se ve confirmada por la observación corriente: un sujeto ensimismado y deprimido aparece a nuestra vista en actitud de "flexión", y en cambio un sujeto atento al ambiente y exaltado se nos presenta muscularmente en actitud de "extensión". Al fin y al cabo estos y otros datos similares sirvieron en la época del cine mudo para caracterizar debidamente los personajes de la acción.

Pero es el caso de que para apreciar a simple vista tales "figuras" o "disposiciones" musculares se necesita, en primer lugar, que el paciente esté desnudo, en segundo lugar que no se alteren bajo la influencia momentánea de la distracción o la concentración atentiva y, por último, que sean relativamente groseras, es decir, correspondientes a casos casi extremos, en los que la naturaleza de su estado es casi obvia. ¿Cómo, pues, revelar este fenómeno de un modo práctico? Como quiera que son los brazos los que ejecutan la inmensa mayoría de nuestras acciones, se nos ocurrió que un buen medio sería el de explorar lo que sucede

cuando el sujeto es invitado a ejecutar una serie de movimientos lineales en las tres direcciones fundamentales del espacio.

A este efecto empezamos en nuestro Instituto Psicotécnico de Barcelona, en 1935, una serie de experiencias destinadas a comprobar si los distintos tipos de caracteres individuales resultantes de la exploración de los consultantes por los medios corrientes se revelaban de algún modo en la ejecución de dichos movimientos. No hemos de entretenernos ahora en relatar todas las vacilaciones y tentativas que precedieron a la adopción de una técnica válida. Bastará decir que pronto pudimos entrever que era posible establecer una relación entre ambas clases de datos. Singularmente *las oscilaciones y desviaciones de los movimientos realizados en el plano vertical parecían corresponder a las variaciones de la tensión conativa (psicomotriz), de tal suerte que las desviaciones ascendentes reflejaban su aumento (elación) y las descendentes su disminución (depresión). En cambio, las oscilaciones y desviaciones en el plano sagital se hallaban relacionadas aparentemente con la actitud de reacción egocífiga o egocípeta del sujeto, o, dicho de otro modo, con la intensidad y el sentido de su agresividad.*

Interesados en proseguir tales investigaciones ideamos un aparato, el "axes-tereómetro", con el que nos propusimos comprobar tales resultados de un modo indirecto, es decir, juzgando el valor de las tendencias de acción, no en función de la mayor o menor dificultad con que se ejecutaban sus correspondientes movimientos fundamentales, sino *en función del modo como el sujeto evaluaba o estimaba sus correspondientes vectores espaciales*. Para ello avanzamos la hipótesis de que el individuo debería tender a sobreestimar aquellos sectores del espacio más directamente relacionados con la positiva satisfacción de sus tendencias y, viceversa, debería tender a infraestimar los contrarios. Consiguientemente, si le invitábamos a medir una misma distancia en los planos fundamentales del espacio hallaríamos una figura más o menos esférica en los casos en que existiese un buen equilibrio conativo, pero tal figura se deformaría y se polarizaría tan pronto como hubiese en el sujeto de experiencia una tendencia de acción predominante. A las figuras obtenidas mediante la unión de los puntos distales marcados por el sujeto en este examen las denominamos "estereogramas" y empezamos a trabajar en la comprobación de esta hipótesis cuando sobrevino la terrible tragedia española y hubimos de interrumpir nuestra labor, para continuarla unos años más tarde en Londres. Resultado de ella en este aspecto fue nuestro trabajo que publicamos en la "Revista de Neurología" del profesor Dimitri (Vol. V, Nº 2, págs. 113 y siguientes).

Pero el material de hechos que motiva nuestra actual consideración hace referencia solamente a un aspecto de ese conjunto de investigaciones, que hemos expuesto a la Royal Society of Medicine (sesión 10 de octubre de 1939; v. sus *proceedings*, febrero 1940) y que a nuestro juicio tienen una aplicación inmediata en el campo de la medicina legal y la criminología. Nos referimos a la posibilidad de *hallar un criterio objetivo no sólo de la agresividad actual, sino de la agresividad potencial de un sujeto cualquiera* —delincuente, enfermo mental o supuesto normal— mediante una técnica sencilla y rápida, basada en las concepciones precedentes, a las que hemos denominado: psicodiagnóstico miokinético. He aquí, resumida con la mayor concisión posible, la técnica propuesta, junto con algunos de sus resultados:

b) *Material.*—1º El cuaderno para trazados miokinéticos, padronizado por nosotros (ver Figs. 17-22), que puede ser reproducido fácilmente pidiendo las

Facsímil de las hojas del cuaderno para la prueba del P.M.K.

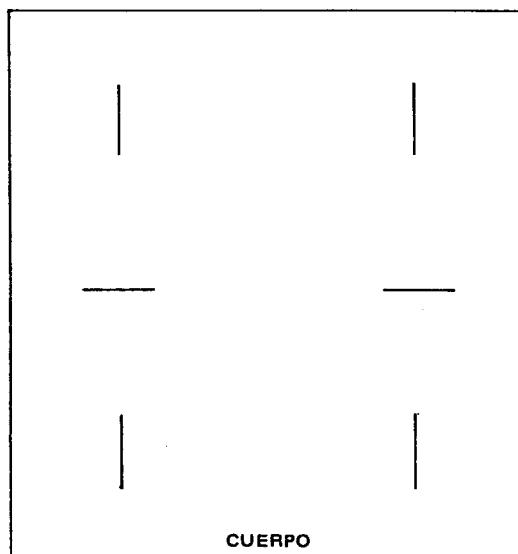


Fig. 17
Lineogramas.

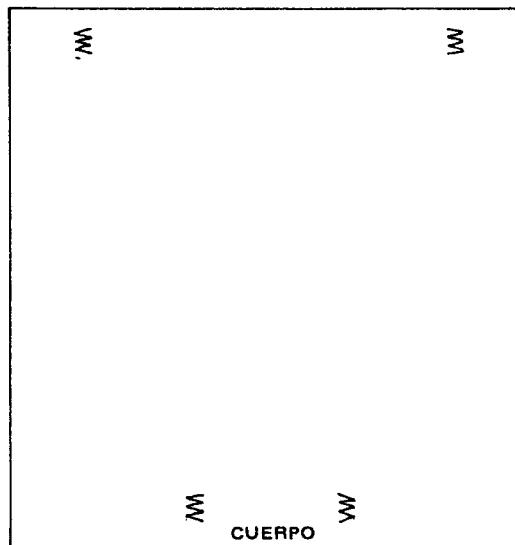


Fig. 18
Zigzag.

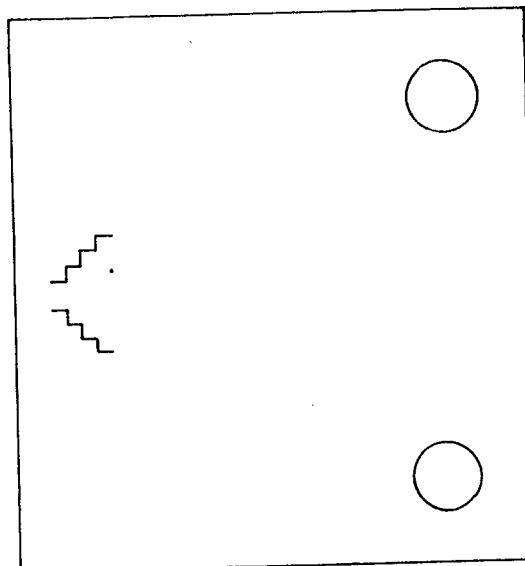


Fig. 19
Escaleras y círculos.

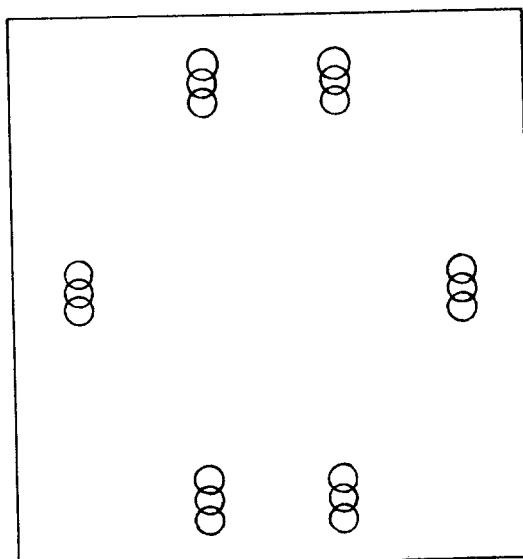


Fig. 20
Cadenas.

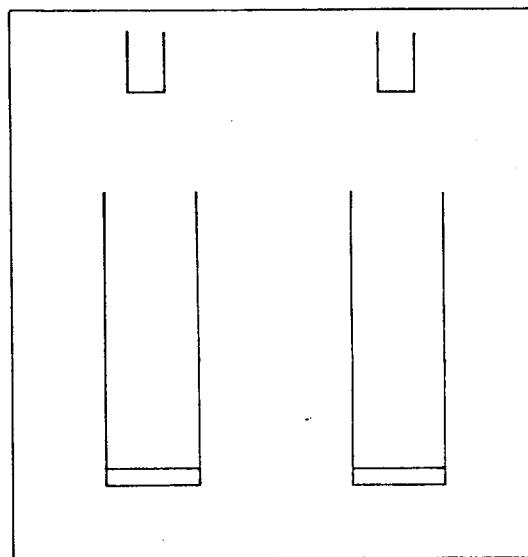


Fig. 21
Paralelas egocífugas y úes verticales.

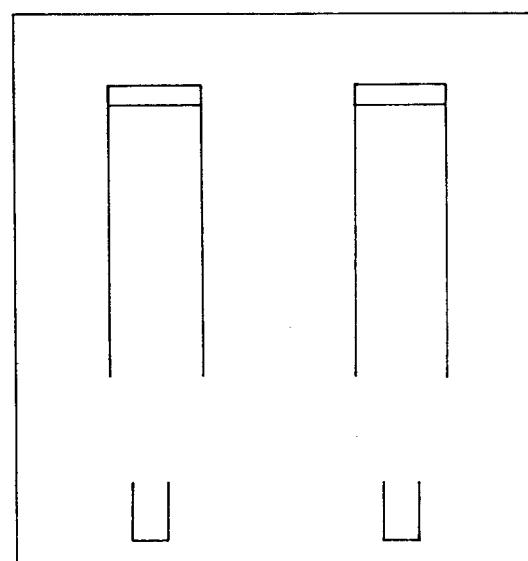


Fig. 22
Paralelas egocífugas y úes sagitales.

medidas al Instituto de Selección y Orientación Profesional de la Fundación Getulio Vargas de Río de Janeiro (Rúa Candelaria N° 6).

2º La mesa especial para la prueba, también construible con indicaciones dadas en el mismo lugar (ver Figs. 23-24).

3º Una colección de lápices, preferentemente Faber N° 2, un lápiz rojo y otro azul (para señalar los extremos de los lineogramas).

4º Un taburete giratorio o silla de asiento graduable.

5º Un cronógrafo.

c) *Instrucciones*.—“El sujeto se sienta bien centrado frente a la mesa. La primera hoja del cuaderno P. M. K. se fija sobre ésta y se le dice: «Vamos a efectuar una prueba destinada a explorar la seguridad y precisión de sus movimientos. De ella vamos a deducir algunos datos de interés para el mejor conocimiento de sus funciones nerviosas» (si se trata de persona inculta puede decirse: «para saber cuál es la firmeza de pulso», etcétera). Usted debe realizar la prueba sin apoyarse sobre el papel ni sobre la mesa: con su antebrazo y muñeca en el aire; sin cambiar la posición de su cuerpo; sin interrumpir los trazados y procurando trabajar con la mayor regularidad y atención posible. El lápiz ha de ser tomado por su parte media y colocado perpendicularmente sobre el principio de las líneas o figuras que va a seguir. Primero comprobará usted su trabajo con la vista; luego lo continuará a ciegas, esto es, sin ver, porque vamos a intercalar una pantalla entre sus ojos y los dibujos”.

d) *Ejecución de la prueba*.—El P. M. K. debe ser realizado en dos secciones, preferentemente con intervalo de una semana para conseguir obtener un valor de la denominada “fluctuación individual” (modificación de las tensiones psicomotoras debida a motivaciones fortuitas). Cada cuaderno de la prueba se divide en 6 partes: a) lineogramas fundamentales; b) zigzag; c) escaleras y círculos; d) cadenas; e) paralelas egocífugas y úes verticales; f) paralelas egocípetas y úes sagitales. En la primera sesión se obtienen los trazados correspondientes a a), b) y c) y primera mitad de d); en la segunda sesión, el resto. Las instrucciones técnicas correspondientes a cada una de esas partes, así como las normas para su puntuación, han sido descritas en diversos trabajos (v. la bibliografía al final del capítulo). Por su extensión nos abstendremos de reproducirlas, tanto más cuanto que puedan ser pedidas —junto con los demás datos— a la dirección antes citada. Solamente para dar una idea de la simplicidad del material reproducimos en las figuras 17 a 22 los trazos modélicos y en las Figs. 23 y 24, la mesa recomendada.

e) *Resultados experimentales*.—Los fundamentos teóricos experimentales del psicodiagnóstico miokinético —abreviadamente designado con sus iniciales P. M. K.— fueron expuestas inicialmente en nuestro trabajo presentado a la Royal Society of Medicine, en Londres, el 20 de octubre de 1939 y publicados en el número de febrero de sus *Proceedings* (v. bibliografía). De entonces acá, la bibliografía acerca del método se ha internacionalizado y hoy cuenta con más de 40 trabajos, en cualquiera de los cuales se encuentran detalladas la técnica de ejecución, evaluación e interpretación del test.

Desde 1940 vimos la posibilidad de aplicar esta prueba para la investigación de la agresividad y peligrosidad (pre y posdelincuencial). Vamos a enumerar brevemente los resultados obtenidos con ella hasta la fecha.

Conclusiones de Gilberto Ortiz González en 1942.—En su tesis doctoral de medicina, patrocinada por el profesor de psiquiatría de la Universidad de Chile, doctor Arturo Vivado, el citado autor escribe, en la página 98, lo siguiente:

“El psicodiagnóstico de Mira es capaz de indicar la existencia del estado peligroso, mediante la asociación de tres elementos: agresividad, excitación y extroversión derechas. Pero como en todos los individuos existe agresividad, en mayor o menor grado, nuestros gráficos señalaron determinada desviación a partir de la cual podemos considerarla hipertrofiada. En cuanto al grado de excitación, en otro lugar dijimos que bastaba con que el sujeto se mantuviese a nivel de la línea modelo, para considerarlo como tendiente a la excitación. Concluimos que la combinación de agresividad supermediana con cualquier grado de excitación nos daba derecho a considerar a ese individuo como peligroso para la comunidad.

“Para su comprobación, seleccionamos 20 delincuentes de la Penitenciaría, para los cuales, el respectivo proceso indicaba la existencia de peligrosidad real, los resultados fueron:

Peligrosidad, denunciada por P. M. K.	12
Sin peligrosidad, según el P. M. K.	8

“Es decir, que había un alto porcentaje de peligrosos que pasarían desapercebidos, si nos atuviéramos al test, solamente. Pero había también un factor de error, en perjuicio de la prueba, que consistía en la notable tendencia a la depresión, presentada por la inmensa mayoría de los recluidos en la Penitenciaría, depresión muy natural, como se comprende. Era preciso ensayar de nuevo en delincuentes que no estuvieran en esas condiciones, y elegimos la cárcel para nuestra experiencia.

“Evidentemente, las condiciones psicológicas de un sujeto que espera el fallo de los tribunales son muy distintas a las de un sujeto condenado definitivamente. En cierto modo encontramos “fresco” al delincuente en la Cárcel de Procesados.

“Con alguna dificultad sometimos a 16 de ellos a la prueba, de los cuales 12 mostraron tendencia a la excitación. Es decir, 75% de los procesados de la cárcel mostraban excitación, contra un 20% de los condenados en la Penitenciaría. Por consiguiente el factor error anotado (depresión circunstancial) es preciso superarlo mediante la ejecución precoz de la prueba con lo cual conseguiremos un alto porcentaje de efectividad.

“Pero como hay dos clases de peligrosidad, con delito y sin él, era de esperar que el grupo de normales se presentase también, aunque en menor escala. Efectivamente, en ellos encontramos signos de peligrosidad, pero en porcentaje tan reducido que llama la atención, ya que entre 100 sujetos, 4 presentaron peligrosidad potencial izquierda, ausente en la actualidad, y uno solamente con peligrosidad actual, que corresponde a un conscripto en cuya libreta de servicio hay anotados más de un castigo por diversas infracciones a la disciplina militar (observación N° 161). Este bajo porcentaje se podría explicar por la circunstancia de que un 30% de nuestros normales corresponden a médicos e internos, a los cuales sería verdaderamente sorprendente encontrar algún caso de peligrosidad social.

“La conocida peligrosidad de alienados, es acusada igualmente por el P. M. K. y está condicionada por su mayor tendencia a la excitación, conforme lo vimos en otra parte. Podría decirse que la peligrosidad de alienados y delincuentes se diferencia en cuanto a la “calidad”, ya que en los primeros está dada por la excitación y en los segundos por la hiperagresividad. Lo cual no quiere decir que

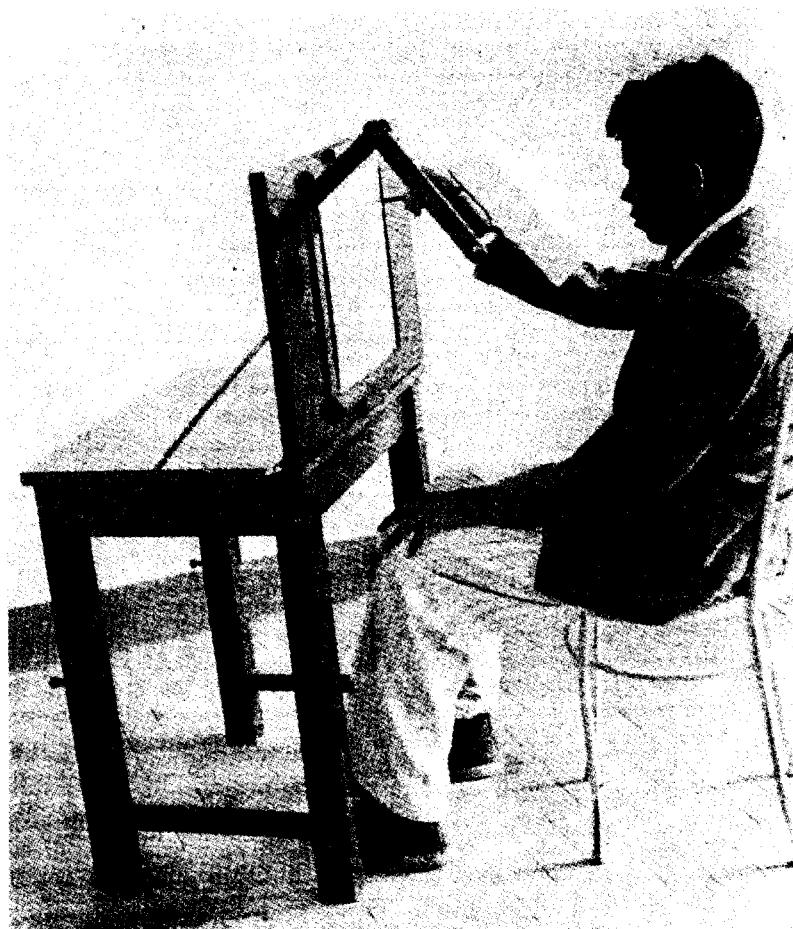


FIG. 23

Mesa para el P.M.K. (Gabinete psicobiológico de la policía militar. Minas Geraes).



FIG. 24

Mesa para el P.M.K. (Gabinete psicobiológico de la policía militar. Minas Geraes).

los dos grupos sean estrictamente diferentes, ya que no sería difícil demostrar en las poblaciones carcelarias cierto porcentaje de anomalías psíquicas diversas.

“Consideramos, por consiguiente, que los signos establecidos por Mira para la apreciación del estado peligroso son valederos —con las anotaciones hechas— y que su aplicación sistemática prestaría indudable auxilio en la resolución de las cuestiones planteadas por la criminología”.

En el año siguiente, el ilustre profesor de medicina legal de la Universidad de Chile, profesor Cousiño Mac Iver confirmaba asimismo el valor de este criterio y agudamente señalaba una mayor precisión en él, como resultado de sus propias experiencias con el P. M. K.: el hombre normal se diferenciaba del delincuente por poseer mayor capacidad de dominio de su agresividad constitucional.

Conclusiones del doctor Serebrinsky.—Este colaborador, libre docente de la Universidad de Córdoba, en su tesis acerca del *Psicodiagnóstico de Rorschach en los homicidas*, hace circunstancial referencia a los resultados obtenidos con el P. M. K. en un grupo de 16 homicidas de Córdoba y confirma su mayor promedio de agresividad, evaluado en la desviación hacia adelante de los lineogramas sagitales (anteroposteriores) que alcanza los siguientes promedios: mano derecha: 18 mm, mano izquierda: 21 mm.

Finalmente, el doctor López de Gomara nos proporcionó, en 1946, los siguientes promedios de agresividad obtenidos por él con el P. M. K. en un grupo de homicidas responsables de delitos de especial perversidad (6 casos): mano derecha: 19 mm, mano izquierda: 16 mm. Los resultados, confirmatorios del mayor desvío primario positivo de los homicidas y alienados agresivos, en el plano sagital publicados por los doctores Brucher (de Chile) y Elso Arruda (de Río de Janeiro), no podemos tomarlos en consideración, por no haber sido tabulados.

Resultados personales previos.—En el transcurso del quinquenio 1940-45 tuvimos ocasión de acumular diversas observaciones aisladas que nos convencieron de que, además del mayor desvío primario de los lineogramas sagitales, de la sobrecarga motriz y de la problemática yoica, que eran propios de una gran cantidad de delincuentes sometidos al examen miokinético, había otros signos reveladores de una característica o factor de “grupo”. La acumulación de tales signos en un mismo sujeto aumentaba, como es natural, el valor indicativo de su propensión a los actos antisociales. El principal inconveniente con que luchábamos, no obstante, para poder validar este convencimiento, era la ausencia de un grupo “patrón” o “testigo” de adultos normales, cuyas condiciones de edad, cultura, inteligencia y ambiente fuesen similares a las de otro grupo, homogéneo, de delincuentes convictos y confesos.

Y también nos faltaba —para aportar una contraprueba indudable de los resultados obtenidos— disponer de otro grupo, equivalente, de observaciones en hombres realmente “primitivos”, es decir, en los que no hubiesen influido los factores culturales que deforman la conducta motriz espontánea de los adultos (delincuentes o no) de países civilizados.

En tal situación, con vistas al Congreso de Criminología que iba a celebrarse en Río, y atendiendo a una invitación verbal del profesor Leonidio Ribeiro para que aportásemos alguna contribución personal al mismo, decidimos emprender la investigación original que pasamos a reseñar seguidamente.

ESQUEMA EXPERIMENTAL DE LA NUEVA INVESTIGACIÓN

Propósito fundamental.—Se deseaba saber si era posible señalar una serie de rasgos en los trazados miokinéticos de sujetos delincuentes que, por su mayor frecuencia o intensidad, adquiriesen relevancia estadística, significativa de *características de grupo*.

Teniendo en cuenta la más amplia motivación exógena de los delitos contra la propiedad y sexuales, así como su mayor benignidad relativa, decidimos centrar la investigación en el grupo de los delitos de sangre, preferentemente con muerte de la víctima; lo que indica, en términos genéricos, mayor violencia del acto delincuencial. Asimismo decidimos investigar solamente individuos adultos y del sexo masculino.

Como términos de comparación y contraste de los resultados nos propusimos usar: a) un grupo de hombres primitivos (indios salvajes, kaingangs); b) un grupo de adultos de condiciones culturales e intelectuales semejantes a la de los grupos delincuenciales; c) un grupo de adolescentes normales, de instrucción secundaria; d) un pequeño núcleo de casos "marginales", es decir, de desajuste neurótico y social, sin precisa definición psiquiátrica ni penal.

Plan de trabajo.—Se trataba de identificar cada uno de los sujetos de experimentación con el mínimo de datos necesario para la comprensión de su "clase". En seguida, precisábase obtener su cooperación para la obtención de todos los trazados miokinéticos y proceder a ésta en dos sesiones con un intervalo de una semana, para comprender la fluctuación individual en el ámbito del test.

Una vez acumulado el material, precisaba tabularlo y estudiar, principalmente, los valores de tendencia central, de variabilidad y de correlación, con el fin de ver si, después, comparando entre sí tales valores y atendiendo a sus significativas diferencias o coincidencias de intra e intergrupo, podían obtenerse conclusiones válidas para definir un cierto número de características cuya acumulación defina progresivamente el trazado miokinético delincuencial.

a) *Identificación de los sujetos.* Se verificó: a) en la Penitenciaría Federal de Río de Janeiro y en la de Bahía, por los datos proporcionados por los funcionarios administrativos; b) en la tribu kaingang, por los datos que proporcionó su jefe al profesor Baldus, profesor de sociología de San Pablo; c) en el grupo de adultos normales, por sus documentos personales e informadores sociales; d) en los casos seleccionados para demostrar la correlación entre la peligrosidad social y el P. M. K. en la adolescencia, por los informes del Centro de Orientación Juvenil de Río de Janeiro.

b) *Cooperación de los sujetos para el test.* La de los penados fué obtenida diciéndoles que se trataba de ver si tenían "buen pulso", para comprobar su estado de salud y determinar eventuales posibilidades de trabajo, deporte y distracción.

La de los indios se consiguió explicándoles que se quería saber si sufrían de paludismo, al cual temen.

La de los adultos normales se consiguió explicándoles que se quería saber el resultado, para el mejor conocimiento de sus "habilidades" y defectos de movimiento.

La de los desajustados se produjo en el curso del rutinario examen de su personalidad, diciéndoles que era una prueba más de seguridad y precisión de movimientos.

Podría parecer un inconveniente el hecho de que se hayan dado explicaciones diferentes para cada "clase" de sujetos. Pero a poco que se reflexione se comprende que dada la diferencia de sus actitudes de reacción previas, el único modo de conseguir uniformarlas durante la prueba consistía en crear en ellos un cierto interés cooperativo, exento de emoción y angustia. Y para tal finalidad, después de ensayadas diversas soluciones, se mostraron preferibles las instrucciones que acabamos de mencionar.

c) *Obtención de los trazados.* Fue lograda por los medios usuales, siguiendo en todas las experiencias idéntica técnica, pero acudiendo a leves variantes en el caso de los indios kaingangs. Estas variantes se hallaban justificadas por las propias condiciones en que se experimentaba: en un pequeño cuarto, con frío y sobrecargado de objetos, cajones, etc. Hubo necesidad, según anotó el profesor Baldus, de estimular inicialmente algunos de sus movimientos, acompañándoles la mano o haciendo el examinador los gestos pedidos. Tal modificación —coadyuvante— no interfirió, empero, sensiblemente, en la espontaneidad de los trazos, tanto más que en el P. M. K. los cálculos estadísticos se realizan siempre con franjas o haces y por tanto están ya libres de las interferencias iniciales de la prueba. Precisa no obstante, señalar que en los indios kaingangs no fue posible realizar el P. M. K. en dos sesiones, como prueba. Por esto, sin duda, los valores de desviación vertical de la segunda mitad de los trazados tienden algo más a la negatividad que en la primera.

d) *Recolección y ordenación del material.* Una vez en posesión del mínimo de trazados que, de acuerdo con las normas estadísticas del análisis de "pequeña muestra" se requieren, se procedió a centralizarlos y se comenzó su medición. Para no dar extensión desmesurada al presente trabajo hacemos gracia de las incidencias de esta tarea, que fueron abundantes dada la diferencia de las "clases" del material. No obstante, se siguió escrupulosamente la técnica general de medición descrita en mis anteriores trabajos. Precisa aclarar que las mediciones fueron hechas con la precisión límite (individual) de 0,5 mm y de 0,1 mm para frecuencia de grupo.

e) *Tabulación.* Se adoptó para la obtención de las curvas de distribución, el intervalo de clase de 5 mm, centrándolo alrededor de 0 cuando las medidas tenían signo algebraico y alrededor de la media aritmética (*average*) cuando no. Igualmente, por razones de ahorro de volumen y peso, no incluimos esos gráficos de distribución; basta con afirmar que obtuvimos siempre curvas unimodales, bastante cercanas a la ideal de Gauss, a pesar del escaso número de casos que la integraban. La tabulación de los valores de tendencia central (medias absolutas, relativa, promedio de desviación, desviación media cuadrática, etcétera) se hizo utilizando como base los cuadros especialmente elaborados para el efecto.

En cuanto a los cálculos de correlación, fueron hechos adoptando la fórmula clásica de Pearson y usando máquina de calcular. Solamente en algunos casos utilizamos el *scatter diagram*, como técnica de control. Desde luego despreciamos todos los coeficientes que no fuesen significativos de acuerdo con la *fiducial limits* del 1% señalados por la fórmula de Fischer (y aplicada de acuerdo con la

GRAFICO COMPARATIVO DE LOS DESVIOS PRIMARIOS

PLANO VERTICAL

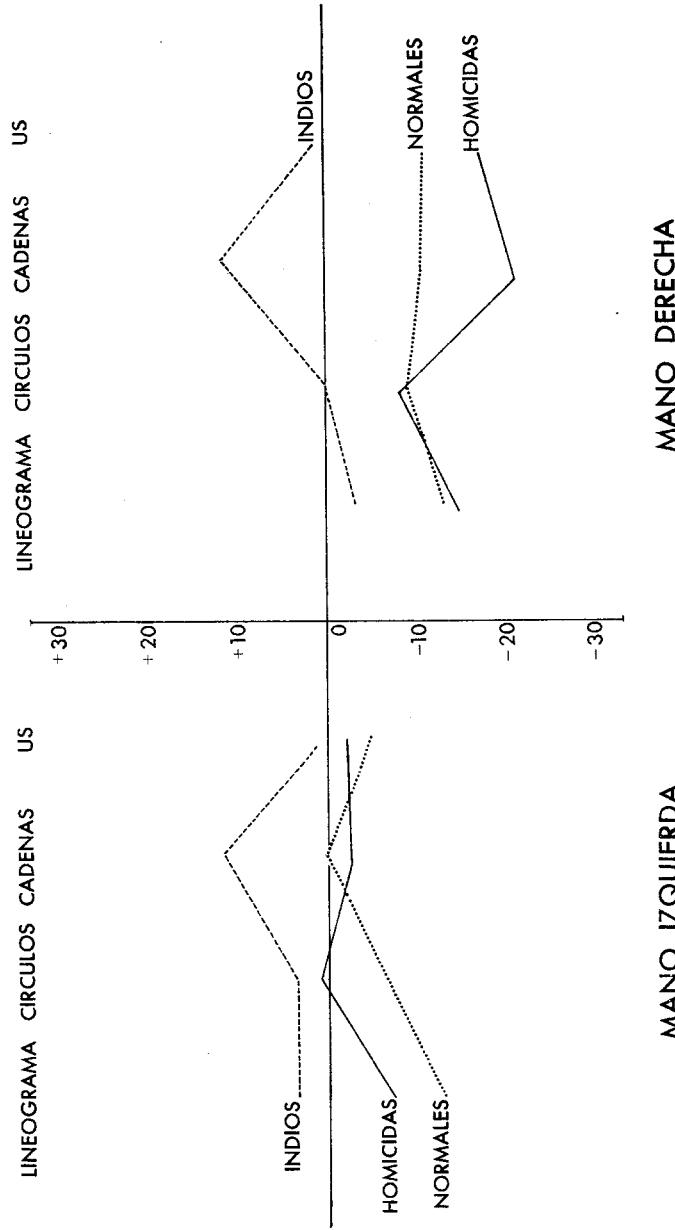


Fig. 25

Gráficos comparativos de los desvíos miokinéticos de un grupo de adultos normales, un grupo de homicidas y otro de indios salvajes (kaigans).

DESVIÓ PRIMARIO - MEDIAS

PLANO SAGITAL - AGRESIVIDAD

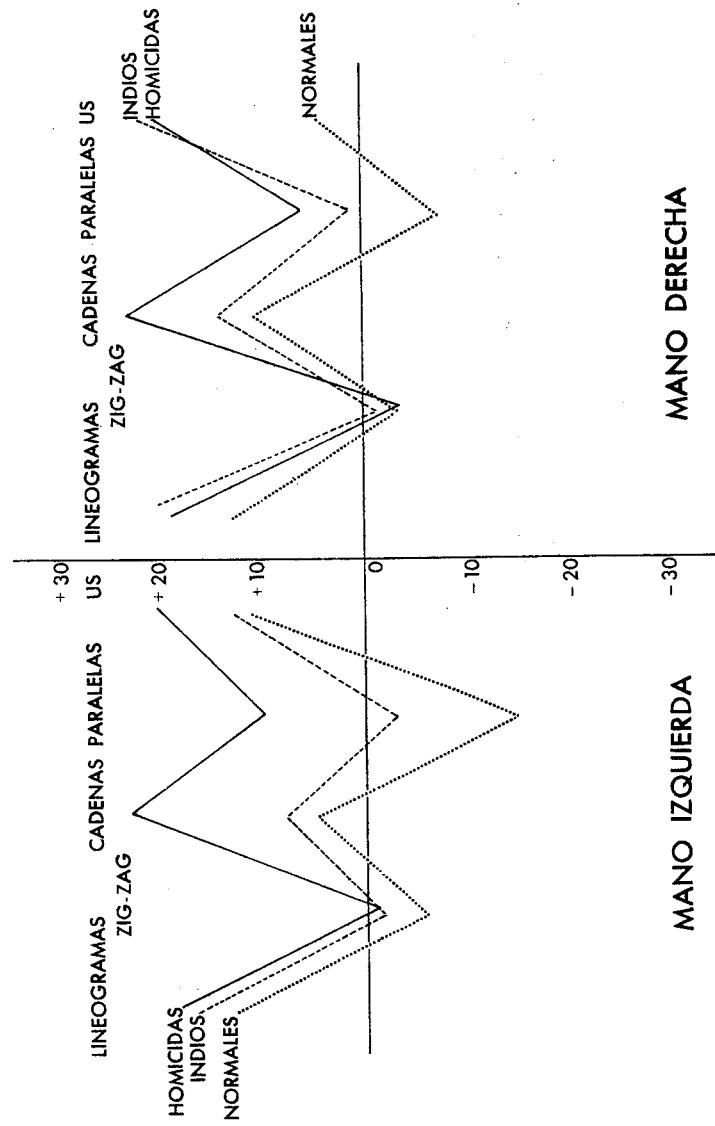


Fig. 26

DESVIOS SECUNDARIOS - MEDIAS

EMOTIVIDAD

30

LINEOGRAMA
CIRCULO

U. SAGITAL 20
U. VERTICAL

LINEOGRAMA
CIRCULO

U. SAGITAL
U. VERTICAL

LINEOGRAMA
CIRCULOS
U. SAGITAL

HOMICIDAS

U. VERTICAL

INDIOS

NORMALES

10

0

MANO IZQUIERDA

MANO DERECHA

Fig. 27

GRÁFICO COMPARATIVO DE LA DIFERENCIA DE LOS PROMEDIOS

TAMAÑO LINEAR, DESVIOS SECUNDARIOS DE LOS LINEOGRAMAS,
DESVIOS PRIMARIOS SAGITALES Y FLUCTUACION PULSIONAL

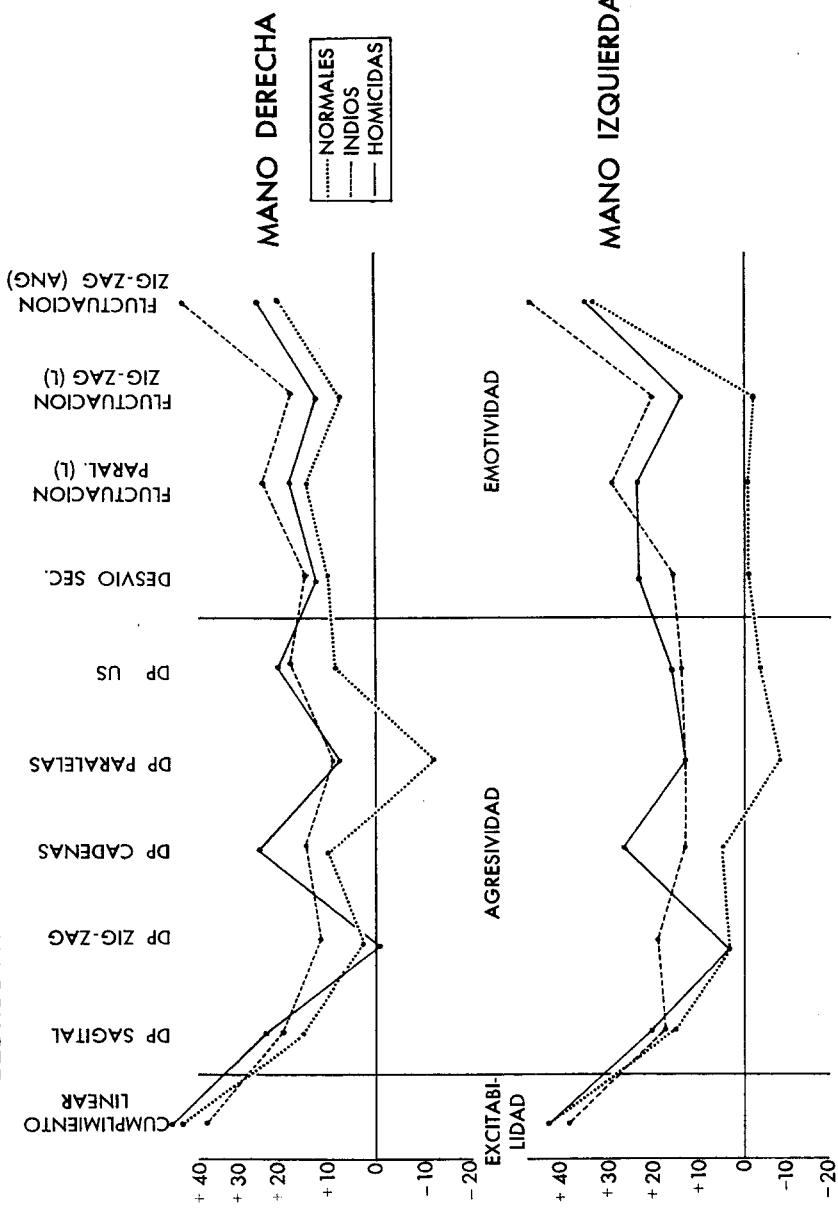


Fig. 28

técnica descrita por Guilford en su conocido libro: *Fundamental Statistics in Psychology and Education*).

Para comprobar si eran o no significativas las variaciones intergrupales sometimos las diversas sigmas al análisis de variancia, por la misma técnica de Fischer, recalculando las medidas para hacer posible (mediante la igualación de las "n") la aplicación de la fórmula más simple.

Los resultados de tal investigación han sido expuestos en el volumen 1º de los *Anales de la 1ª Conferencia de Criminología* de Río de Janeiro. Vamos ahora, solamente, a reproducir las conclusiones a que llegamos, así como también las formuladas por el profesor A. Oliveira, que sometió todos los datos a un cuidadoso análisis estadístico de control. Para mejor ilustración de las principales conclusiones presentaremos adjunto algunos gráficos (Figs. 25-28):

Conclusiones de la investigación.—1º La exploración de las actitudes de reacción personal en un grupo de delincuentes graves, con predominio de delitos mortales, y en un grupo de indios kaingangs, que viven en organización tribal casi salvaje, ha permitido comparar las coincidencias y diferencias kinéticas y conativas de ambos grupos, relacionándolas, además, con las características de un grupo equivalente de adultos "testigo", especialmente seleccionado para corresponder a las condiciones culturales sociales e intelectuales de los fenotípos delincuenciales.

2º El método usado para dicha exploración ha sido descrito por el autor con el nombre de psicodiagnóstico miokinético y presentado por primera vez a la Royal Society of Medicine de Londres el 20 de octubre de 1939, contando en la actualidad, ya, con bibliografía internacional de más de 40 trabajos.

3º La técnica usada se ha mostrado efectiva, habiéndose podido obtener con relativa facilidad la cooperación sincera de los sujetos explorados, como se demuestra por la coherencia de sus resultados. Esto significa un positivo avance sobre la mayoría de métodos de exploración delincuencial que, por requerir respuestas verbales, son más susceptibles de deformación, simulación o disimulo subjetivo.

4º Los datos obtenidos han sido evaluados de acuerdo con la técnica propuesta por el autor.

5º La elaboración estadística no ha podido ser totalmente realizada, pues se trata de manipular más de 8.000 datos, pero se ha podido llegar a obtener valores de correlación y variancia suficientemente significativos como para justificar las conclusiones que siguen.

6º Ostensiblemente, el grupo penal estudiado presenta las características generales de reacción kinética que ya habían sido señaladas por el autor y sus colaboradores en trabajos anteriores: a) mayor agresividad potencial y reactiva; b) buen tono psicomotor primario, con depresión actual (posdelictiva); c) elevada introversión (provocada, sin duda, por la reclusión y consiguientemente aumento de la problemática del Yo). Pero, además, la presente investigación ha permitido diferenciar otras características, como son: la episódica presencia de signos de autoagresividad (valores negativos en el plano sagital) siempre coincidentes con elevado sentimiento de culpa e incluso con tentativa de suicidio (caso N° 30, por ejemplo); el mayor valor de fluctuación media en ambas manos; la elevada coherencia existente entre ambas (correlaciones de 0,86 y 0,89 no obtenibles en valores dinamicocorporales del sujeto normal; la propensión a la caída

súbita del esfuerzo muscular (negatividad de la D. P. de escaleras) que hace pensar en la vigencia de la ley de todo o nada en el terreno psicomotor de este grupo, lo que abre ruta a ulteriores investigaciones.

7º Tanto la utilización de las medidas de tendencia central, como el cálculo de las distribuciones de frecuencia y de los valores de correlación, han permitido al autor, por primera vez, *objetivar la posición interpolada* que el grupo de delincuentes graves ocupa entre el hombre civilizado normal y el hombre primitivo salvaje.

8º La precedente conclusión es de singular relieve, pues justifica la posibilidad de utilizar el P. M. K. para el "despistaje" y psicagogía profiláctica de los casos de "proclividad" delincuencial.

9º De acuerdo con este criterio, si bien puede negarse la teoría lombrosiana del delincuente nato, en cuanto tiene de fatalismo orgánico, se confirma objetivamente que hay datos concretizables del *fenómeno delincuencial* y, por tanto, que existe la posibilidad de establecer una escala objetiva de propensión personal a la reacción antisocial, independientemente de las variables ecológicas que la puedan desencadenar.

10º Esta posibilidad es demostrada por la adición de dos casos: en el primero coinciden la presencia de los signos de fenotipo delincuencial evidenciados en los trazos del P. M. K. y la *excepcional confesión espontánea de la tendencia criminal del sujeto* (transcrita con su puño y letra en las hojas finales de su autobiografía con la técnica de Paul Schilder). En el segundo —adolescente que concurrió al Centro de Orientación Juvenil de Río de Janeiro— se comprueba, de una parte, la antecedencia de una tentativa criminal (homicidio frustrado) y, de otra, la existencia de signos miokinéticos de proclividad delincuencial que ultrapan las escalas de T elaboradas para los adolescentes normales (y que pueden ser consultadas en la 3^a edición de la *Psiquiatría* del autor). Queda, así, evidenciada la practicidad del despistaje antes citado.

11º El número, relativamente grande, de adultos supuestamente normales, en los que aparecen signos kinéticos de la falta de inhibición voluntaria de los impulsos primitivos de reacción, justifica la elevada estimativa que los criminólogos norteamericanos —basándose en experiencias a "posteriori"— hacen de la cifra de criminales potenciales. Y, consiguientemente, autoriza a formular un llamado a las autoridades pedagógicas en el sentido de *intensificar en los diversos niveles escolares la formación caracterológica social, incluso a expensas de la información escolar rutinaria*. Ni la sabiduría ni la inteligencia, por sí solas, son efectivas para asegurar el control de la conducta personal. Así, por ejemplo, en el caso de "confesión de tendencia criminal" presentado, se trata de un adulto de buen nivel cultural y de elevado nivel intelectual, cuya vida anterior es también muestra de su gran desadaptación social.

Conclusiones del análisis estadístico de control del profesor A. Oliveira.
El profesor Alfredo Oliveira, en su minucioso trabajo publicado en el N° 1 de los *Arquivos Brasileiros da Psicotécnica* llega a las siguientes conclusiones:

1º Que es manifiesta la superioridad del índice de agresividad de los delincuentes homicidas sobre los indios y la de éstos sobre los individuos normales.

2º Que esta indicación no se restringe a los lineogramas fundamentales del P. M. K., pero es observada igualmente en todas las demás partes de la prueba, lo cual comprueba y afirma su validez.

MANO IZQUIERDA

GRUPOS	DESVÍO PRIMARIO					Media general
	Lineogramas	Zigzags	Cadenas	Paralelas	Úes	
Normales	+ 13,46	— 5,96	+ 4,95	— 15,36	+ 12,04	+ 1,82
Indios	+ 16,20	— 2,62	+ 6,77	— 3,54	+ 12,40	+ 6,74
Homicidas	+ 17,83	— 0,67	+ 24,46	+ 11,00	+ 21,28	+ 14,77

MANO DERECHA

GRUPOS	DESVÍO PRIMARIO					Media general
	Lineogramas	Zigzags	Cadenas	Paralelas	Úes	
Normales	+ 14,07	— 3,04	+ 10,96	— 16,82	+ 5,00	+ 1,90
Indios	+ 20,60	— 3,21	+ 15,58	+ 0,95	+ 21,56	+ 14,31
Homicidas	+ 20,30	— 2,52	+ 24,28	+ 6,97	+ 21,13	+ 14,07

3º Que tal significación se confirma significativamente a través de la media relativa ponderada de las cinco partes de la prueba.

Observamos idéntica situación en la media general de las medidas que indican emotividad, es decir, en los desvíos secundarios de los lineogramas, círculos y úes. Aun aquí se puede verificar la superioridad de los índices revelados por los delincuentes homicidas.

<http://psikolibro.blogspot.com>

MANO IZQUIERDA

GRUPOS	DESVÍO SECUNDARIO				Media general
	Lineogramas	Círculos	U-vertical	U-sagital	
Normales	9,05	13,30	11,14	13,21	11,66
Indios	10,51	13,60	23,76	15,56	15,86
Homicidas	12,15	14,49	25,79	22,03	18,53

MANO DERECHA

GRUPOS	DESVÍO SECUNDARIO				Media general
	Lineogramas	Círculos	U-vertical	U-sagital	
Normales	9,77	15,64	9,79	11,18	11,60
Indios	13,70	14,60	14,56	14,80	14,42
Homicidas	11,59	14,51	20,89	18,62	16,34

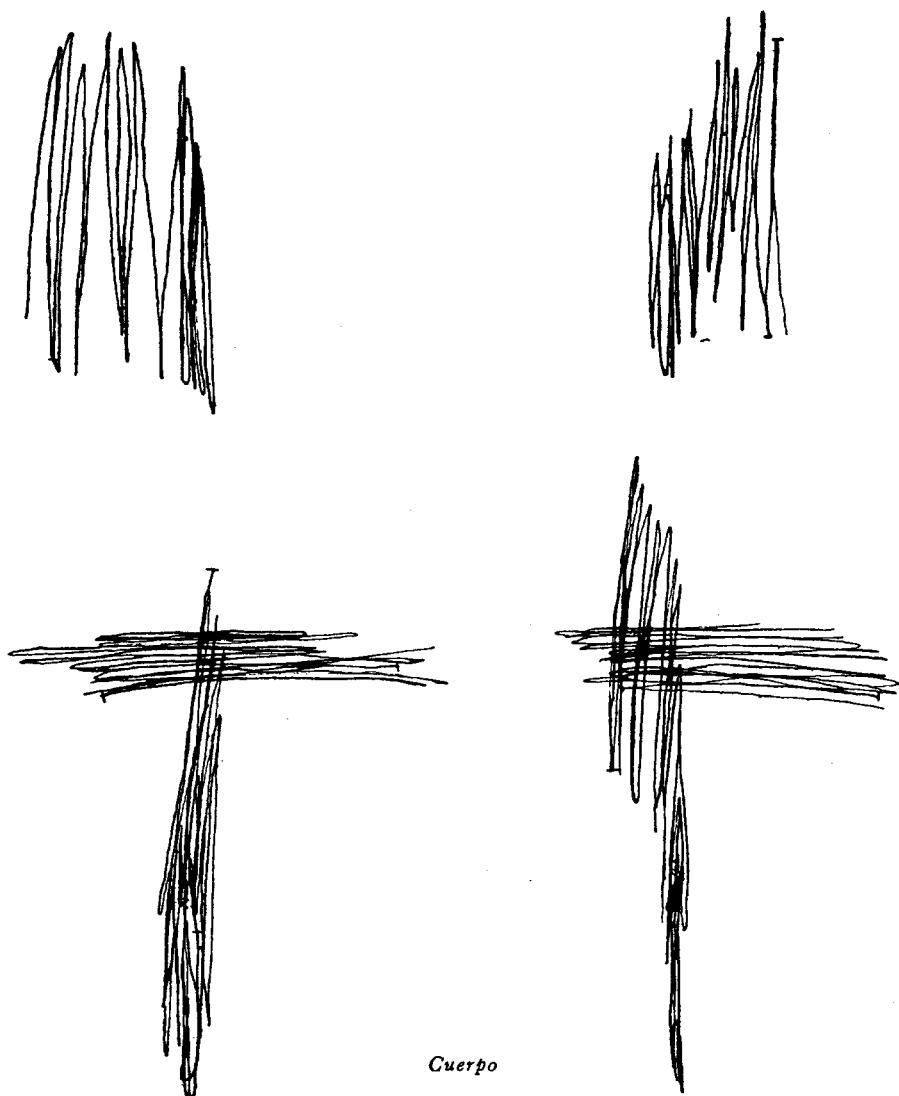


FIG. 29

Lineogramas fundamentales.

Caso N° 10: Delito: Dos homicidios para robar.

Nótese la enorme D.P. de la sagital derecha (superior a + 30 del desvío medio normal).

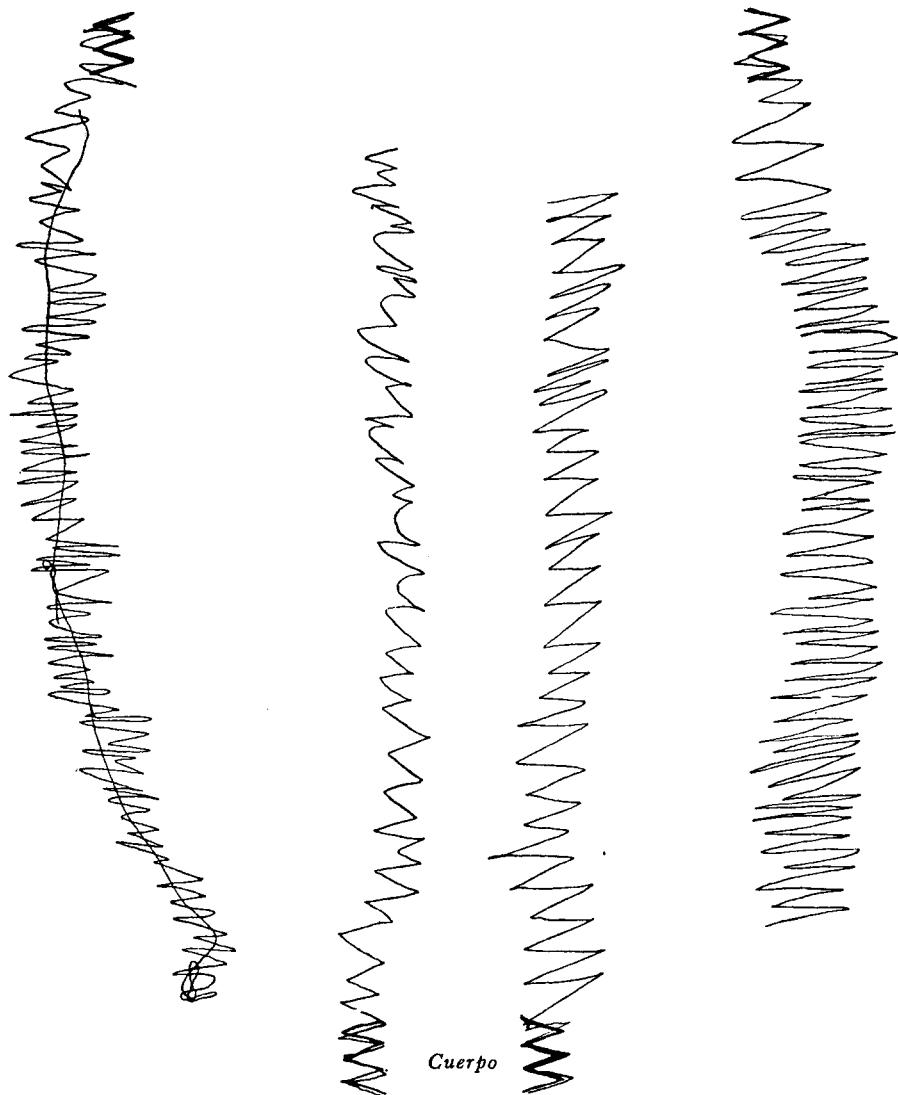


FIG. 30

Zig-Zag.

Caso N° 1: Sujeto de las fuerzas expedicionarias brasileras que después de violar una menor la mató así como al padre de la víctima.
Nótese la irregularidad e impulsividad púlsional y la franca positividad del desvío primario.

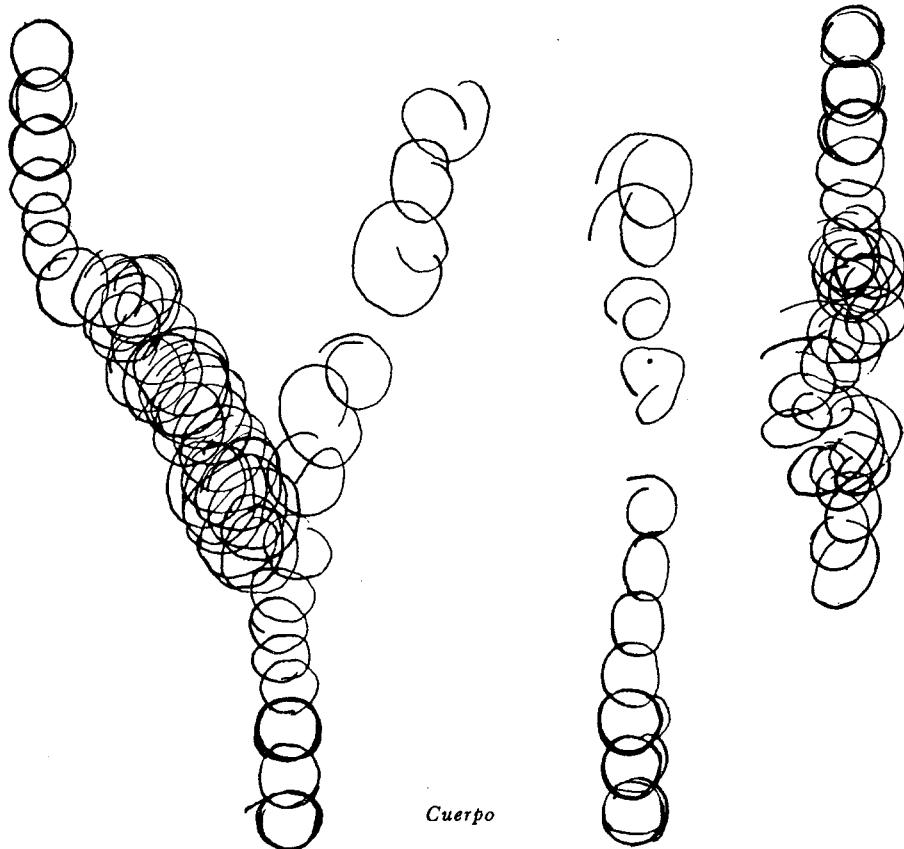


FIG. 31

Cadenas sagitales.

Caso N° 25: Mató un hombre en una disputa en un bar, causando heridas a otras dos personas.

Véase la ruptura de las cadenas egocífigas y apelotonamiento de las egocípetas, en ambas manos.

De cuanto fue expuesto es lícito concluir, con base en la elaboración estadística, que los índices caracterológicos del P. M. K. se muestran mejor en la media general de las medidas de igual significación psicológica. Lo que hicimos referente a los índices de agresividad y emotividad también es válido, según las observaciones hechas, para los índices de "tono" psicomotor señalados por el desvío primario de los lineogramas, escaleras, círculos, cadenas y úes en el plano vertical.

Para mayor ilustración reproducimos en las Figs. 29, 30 y 31 algunos ejemplos de los trazados obtenidos en los homicidas.

BIBLIOGRAFÍA ACERCA DEL P.M.K.

- E. MIRA: *The M.P.D. A new device for detecting the conative trends of personality.* Proceedings of the Royal Soc. Of Med. Feb. 1940. London.
- E. MIRA: *La prueba del zigzag en neuropsiquiatría.* Rev. de Neuropsiquiatría de Lima, N° 4, 1939.
- E. BRUCHER: *Algunas experiencias con el P.M.K. de Mira en enfermos mentales y en delincuentes.* Rev. de Psiquiatría, Neurología y Medicina Legal, N° 2, 1941, Chile.
- E. MIRA: *Una nueva técnica para la determinación de la agresividad (peligrosidad) de los delincuentes.* Rev. de Psic. Neur. Med. Legal, 1941, Rosario.
- G. ORTIZ GONZÁLEZ: *El P.M.K. de Mira y López.* Tesis doctoral. Univ. de Chile, 1942.
- E. MIRA: *Un nuevo aparato para la exploración de las alteraciones estereognósticas: el axiestereómetro.* Rev. Neurología. Buenos Aires. 1940.
- E. MIRA: *Una nueva técnica para la determinación de la peligrosidad.* Rev. de Medicina Legal y Jurisprudencia. Año IV, N° 1-2, 1940.
- E. MIRA: *Estado actual del P.M.K.* Rev. Index de Neuropsiquiatría. Abril 1942, Buenos Aires.
- J. L. SIMON: *The myokinetic psychodiagnosis of Dr. Emilio Mira.* The American Journal of Psychiatry. Vol. 100, 1943.
- E. MIRA: *The Principle of Myokinesis, en Psychiatry in War.* Ed. Norton. New York, 1943.
- D. WECHSLER: *Mira myokinetic test in cases of depression.* New York Society for clinical psychiatry. 38 th. Meeting. New York. Nov. 11, 1943.
- MARTÍNEZ ZEMBRANO: *Valor del P.M.K. en el diagnóstico y pronóstico psiquiátrico.* Archivos Bolivianos de Medicina. T. 11, N° 3-4, página 303. Sucre, 1944.
- ELSO ARRUDA: *O psicodiagnóstico miocinético.* Arquivos do Servico Nacional de doencias mentais, 2^a parte. Río de Janeiro, 1945.
- SCHWARZSTEIN-BESSA: *Una pesquisa sobre a validade do P.M.K.* Rev. de Direito de Minas Gerais, 1951.
- E. MIRA: *Resultados del P.M.K. en adolescentes normales.* Art. del libro: *Temas de Psicología y Patología.* Ed. Mouchet. Buenos Aires, 1945. Ed. Médico Quirúrgica.
- RAMÓN MELGAR: *El psicodiagnóstico de Mira y López en psiquiatría.* La Semana Médica, 8 de agosto de 1946, Buenos Aires.
- MIRA-GALEANO: *Contribución del P.M.K. al diagnóstico neurológico.* Actas del Congreso Sudamericano de Neurocirugía, Montevideo, 1945.
- JOSÉ A. BUSTAMANTE: *El P.M.K. del profesor E. Mira y López.* Comunicación al Congreso Sudamericano de Medicina, Río de Janeiro, octubre de 1946 (500 casos).
- J. GALEANO: *Contribución al estudio del P.M.K. del profesor Mira y López.* Anales del Instituto de Neurología, Montevideo, 1945.
- CARBONELL-GROMPONE: *Algunos problemas estadísticos del P.M.K.* Boletín del Laboratorio de Psicopedagogía Morey Otero, Montevideo, 1945.
- J. PEREIRA ANAVITARTE: *Aplicación del P.M.K. en 100 niños de 10 a 12 años.* Boletín del Laboratorio de Psicopedagogía Morey Otero, 1946.
- CARBONELL-GROMPONE: *Os signos de inteligencia no P.M.K. de Mira y López.* Rev. Psyke, N° 1. Río, 1947, y Rev. Brasileira de Estudos Pedagógicos, Río, 1947.
- J. LUCENA: *Personalidad dos fumantes de maconha a través de P.M.K.* Revista de Neuropsiquiatría de Recife N° 3-4, 1948.
- BELL, E.: *Mira Myokinetic Psychodiagnosis,* en el libro: *Projective Techniques.* Longmans, New York, 1948.
- JOSÉ A. BUSTAMANTE: *EL P.M.K. en psiquiatría (Libro).* Habana, 1949.

- C. MIRANDA MENEZES: *O Psicodiagnóstico Miocinético en indios Kaingangs*. Boletin do Servico de Antropología do Prof. Baldus. Escola de Sociología de São Paulo, 1948.
- H. VIETS: *Mental Fitness Test of Mira*. En: *Military Neuropsychiatry* de Salomon Yakovlov, pág. 650.
- VASCO VAZ: *Valor del P.M.K. na clínica psicológica*. Comunicación al Congreso de Psiquiatría Brasileira, São Paulo, 1948.
- E. MIRA: *Valor diferencial del P.M.K. en la profilaxis de la proclividad delincuencial*. Actas del Congreso Sudamericano de Criminología, Río de Janeiro, julio de 1948.
- C. MIRANDA MENEZES y AUG. LANDAU: *O P.M.K. nos inmigrantes brasileiros*. Arquivos Brasileiros de Psicotécnica, Nº 1, Río de Janeiro, 1949. (Publicado por la Fundación Getulio Vargas).
- A. OLIVEIRA: *Estudio estadístico do P.M.K.* Arquivos Brasileiros de Psicotécnica, Nº 1, Río de Janeiro, 1949.
- ROBORTELLA y otros: *O. P.M.K. en 3 pares de gemelos univitelinos*. Comunicação ao Congreso de Psiquiatras. Yuquerí, 1948, octubre.
- E. y A. MIRA: *Estudio de la constelación familiar mediante el P.M.K.* Actas del Congreso de Psiquiatras de Yuquerí, octubre, 1948.
- C. MIRANDA MENEZES: *Estudo da personalidade de indios Bororos a través de P.M.K.* (Bolleto ISOP, 1949).
- ARRUDA, E. y OLIVEIRA, A.: *Le psychodiagnostic myokinétique chez les psychopathes délinquants*. Comptes Rendus du Congrès de Psychiatrie, París, 1950.
- C. CORONEL: *El psicodiagnóstico miocinético de Mira (5.000 casos)*. Comptes Rendus du Congrès de Psychiatrie. París, 1950, y también: "El Ateneo", Bs. Aires, 1950.
- J. GALEANO: *El P.M.K. del profesor Mira y López*. Libro en prensa. Montevideo, 1953.
- MC KINNON-M. HENLE: *Myokinetic Psychodiagnosis of Dr. E. Mira*. Cap. XIV del libro: *Experimental Studies on Psychodynamics*. Harvard Univ. Press. 1948.
- MIRA, GROMPONE, SERRATO, MILIES, PEREIRA y MIGLIANO: *Resultados del P.M.K. en estudiantes montevideanos*. Boletín del Laboratorio de Psicopedagogía. Montevideo, 1947, págs. 342 a 419.
- E. BELL: *Mira Myokinetic Psychodiagnosis*, en *Projective Techniques. Fongmans*. New York, 1948. (Págs. 328-340).
- OMBREDANNE: *Le test de Mira*, en *Le diagnostic du caractère*. Press. Univ. France, 1949. (Págs. 202-221).
- OMBREDANNE: *Étude sur la fidélité du test de Mira y López*. Contribución al Congreso Int. de Psicotécnica de Berna. Septiembre, 1949.
- LÓPEZ GONZÁLEZ: *El P.M.K. en el estudio de la personalidad del delincuente*. Criminalía Nº 14, México, 1948.
- MACEDO RIBEIRO: *Factores emocionais no P.M.K.* Atas da 3ª Jornada Brasileira de Puericultura e Pediatría, Río, 1949.
- IBÁÑEZ PATERSEN: *El P.M.K. de Mira y López en el diagnóstico y pronóstico psiquiátrico*. Tesis doctoral. Univ. de Caracas, 1951.
- MIRA Y LÓPEZ: *Le Psychodiagnostic Myokinétique*. Ed. Centre de Psych. Appl. París, 1951.
- PARAFITA BESSA: *A validade do psicodiagnóstico miocinético*. Rev. da Faculdade de Direito da Univ. de Minas Gerais. Outubro, 1952.

CAPÍTULO XII

NORMAS GENERALES DE LA TERAPÉUTICA DELINCUENCIAL

Este problema presenta cuatro aspectos: *a)* profilaxis delictiva; *b)* descubrimiento precoz de los presuntos delincuentes; *c)* tratamiento de los delincuentes ocasionales; *d)* tratamiento de los delincuentes recidivistas incorregibles. Veámoslos sucesivamente.

a) Profilaxis delictiva.—Ateniéndonos al concepto psicológico del acto delictivo, hemos de considerar este acto, como todos los actos humanos, directamente derivado de la interacción de los nueve factores que hemos estudiado como responsables de la modalidad de las acciones personales.

En principio toda anomalía (por defecto o perturbación) de dichos factores entraña una *disminución del umbral delictivo* y, por consiguiente, si queremos evitar delitos tendremos que luchar para obtener la máxima normalidad posible, individual y colectiva, de aquellas nueve variantes. Concebido así el delito como una simple desviación de la conducta y siendo siempre ésta el producto del choque entre las tendencias del individuo y del ambiente, fácilmente se comprende que existirán casos en los que la labor profiláctica deberá ejercerse preferentemente sobre el individuo y otros en los que deberá recaer en su ambiente o medio social.

Según los países y las modas científicas, se han seguido de un modo predominante una u otra de estas dos vías. Así, por ejemplo, de un modo general en Europa, sin duda bajo la influencia de las doctrinas lombrosianas, se ha centrado casi toda la higiene mental del delincuente alrededor de la trágica idea del “criminal nato”, mientras que en Norte América se han orientado, en su tarea profiláctica de la criminalidad, partiendo del concepto, más optimista, de la simple “desadaptación” o defectuoso ajuste (*maladjustment*) al ambiente. Llevadas al extremo estas dos direcciones nos conducirían, la primera a un concepto fatalista, según la cual, una vez comprobada en un sujeto la existencia de los signos anatómofisiopsíquicos del “tipo” delincuente, debería aislarle de la sociedad y evitar su perpetuación. La segunda, en cambio, nos llevaría en cada caso a procurar la *necesaria modificación del ambiente* para conseguir la readaptación de la conducta del delincuente. En nuestra opinión, como en la de muchos otros autores, es necesario aunar las dos concepciones en vez de oponerlas. El problema ante cada delito no es el de saber si su causa radica en el sujeto o en el medio ambiente, sino *hasta qué punto y en qué forma han contribuido ambos a su génesis*.

Y por esto mismo la profilaxis debe ser siempre simultánea y armónicamente *colectiva e individual*. Pero debe basarse, tanto en uno como en otro caso, en unos postulados, es decir, en unas normas psicológicas, derivadas de cuanto hemos tenido ocasión de exponer hasta ahora en nuestro trabajo. He aquí, sintetizadas, estas normas.

1º El delito es el término final de un proceso psíquico interno (y por tanto directamente inaccesible a la observación), que sólo espera una influencia *desencadenante* para manifestarse. Tal proceso conduce, simplemente, a la liberación de los *mecanismos primitivos de reacción* con perjuicio de las demás soluciones *civilizadas*, es decir, adquiridas en la vida social, y responde *siempre* a la satisfacción de tendencias vinculadas a las emociones primitivas. Puede decirse que el delito se encuentra *preformado* en *todos* los sujetos, hasta el punto de que con seguridad no existe una sola persona sobre la tierra que no haya realizado, *en mayor o en menor grado* acciones que teóricamente son delictivas (y como tales, antisociales).

2º Las personas no deben diferenciarse en delincuentes y no delincuentes, sino en *menos y más resistentes a las tendencias delictivas*. Toda profilaxis colectiva del delito se basará, por consiguiente en *aumentar la capacidad de inhibición* de las tendencias primitivas de reacción, lo que equivaldrá a elevar el valor del umbral o límen delictivo (entendiendo por tal el grado de intensidad que requiere alcanzar el *deseo* delictivo para conducir a la realización del acto que en potencia representa).

3º Teniendo en cuenta los dos postulados anteriores, toda profilaxis delictiva ha de dirigirse a conseguir que cada persona tenga un exacto *conocimiento* de sus derechos y deberes sociales, una clara *comprensión* de la razón de los mismos, un intenso *convencimiento* de la superioridad real de los actos sociales sobre los antisociales (delictivos), y, de otra parte, un gran *temor* a las consecuencias, más morales que materiales, de la conducta delictiva.

Veamos ahora cuáles son las conclusiones que se derivan de estos postulados en lo que se refiere a la práctica de la profilaxis delictiva.

a) Todo cuanto contribuya al *aumento de la cultura* será *a priori* útil para la lucha contra el delito [puesto que dotando al sujeto de un mayor número de posibilidades y elementos de reacción frente a cada situación, dificultará la puesta en marcha de los mecanismos primitivos (atópicos) de conducta frente a ella].

b) De un modo especial precisa difundir entre las masas humanas las nociones elementales de ética y ciudadanía, que sirvan para hacer sentir a cada sujeto su interdependencia social. Cuanto contribuya a aumentar, de otra parte, el desarrollo de los *sentimientos de grupo* (sublimación del denominado "instinto gregoriano") es también trabajo encaminado en contra de la delincuencia.

c) Cada vez más debe intervenir el Estado en la función educativa infantil, ya que la época más favorable para influir sobre los defectos y perversiones afectivas y caracterológicas es la *primera infancia*, es decir, el período que media entre el nacimiento y los cuatro o cinco años, que es precisamente cuando la inmensa mayoría de niños no van aún a la escuela y son además por regla general, casi abandonados a su espontáneo desarrollo. En este sentido urge difundir entre los padres y encargados de la tutela de infantes las modernas nociones de pedagogía del carácter, no limitándose a la publicación de folletos y conferencias, sino acudiendo a todos los medios de propaganda gráfica (y especialmente al cinematógrafo).

a) Es absolutamente imprescindible que todos los maestros y educadores tengan nociones y práctica de psicoanálisis con el fin de realizar de un modo más racional y científico la educación intelectual y moral de sus escolares.

e) Hay que extirpar de raíz la literatura perniciosa para la mente. Toda la producción bibliográfica debería pasar por el previo examen y censura de comités especiales, nombrados por el Estado. Tal medida se hace aún más necesaria en lo referente a la "literatura sexual" y la "literatura criminológica"¹.

f) Del mismo modo debería prohibirse a la prensa la publicación de toda noticia referente a delitos cuyos autores no hayan sido capturados. En tal caso debe omitirse todo lujo de detalles y fotografías "ilustrativas".

g) Debe fomentarse lo más posible el estímulo a la conducta altruista, exaltando los denominados "héroes anónimos" y publicando a menudo sus biografías en la prensa, en lugar de las de los delincuentes. A este efecto debería fomentarse el uso de distintivos y la concesión de preferencias sociales a todos aquellos ciudadanos que sin haber realizado ninguna acción espectacularmente heroica o altruista hubiesen sabido vencer, en condiciones difíciles, la sugestión del delito. ¡Cuántos centenares de vidas ejemplares deberían ocupar las columnas, tantas veces insípidas o perjudiciales, de la prensa diaria!

h) Hay que desarrollar al máximo los comités locales de la Liga Nacional de Higiene Mental, con el fin de que lleven a cabo su programa de lucha contra todas las causas de locura, o desequilibrio, o insuficiencia mental.

La extraordinaria importancia de la obra que puede realizarse en este último aspecto merece que le dediquemos párrafo aparte.

En España republicana la Liga de Higiene Mental, entidad de carácter oficial, se encontraba dividida en secciones, cada una de las cuales constituía un pilar de la profilaxis delictiva general. Helas aquí: 1º Propaganda y divulgación popular de la higiene psíquica. 2º Higiene mental escolar. 3º Orientación profesional. 4º Lucha contra la vagancia. 5º Lucha contra el alcoholismo, las toxicomanías y las intoxicaciones profesionales. 6º Lucha contra la prostitución y las enfermedades venéreas. 7º Asistencia de psicópatas. Se proyectaba crear otra: eugenésia. ¿Necesita explicarse la enorme importancia que cada una de estas actuaciones tiene para la prevención de los delitos? Bastaría con exponer las estadísticas recopiladas en todos los países para demostrar que la inmensa mayoría de delincuentes habrían dejado de serlo si se hubiesen realizado en sus vidas los principios de la higiene mental. Intervenir en el cultivo de la especie humana, evitando el nacimiento de seres degenerados (merced a la práctica del reconocimiento prenupcial de los cónyuges y la difusión entre ellos de los conocimientos básicos de higiene matrimonial); vigilar el desarrollo espiritual del infante, desde el punto de vista medicopsiquiátrico; examinar sus aptitudes físicas y mentales para indicarle el tipo de trabajo profesional en que con mayor facilidad puede obtener el mejor rendimiento para sí y para la sociedad; evitar el mal ejemplo y la vagancia (dando por bueno el dicho: "la ociosidad es madre de todos los vicios"); extirpar de raíz las plagas del alcoholismo y las toxicomanías; ejercer una racional educación sexual y un control del ejercicio sexual para suprimir las enfermedades venéreas; atender precozmente, en dispensarios abiertos y gratuitos para todos, a quien sufra no

¹ Anunciadas a página entera aparecen actualmente en los periódicos de diversas empresas editoriales latinoamericanas las publicaciones guíñolescas de un supuesto "club del crimen", que constituyen, sin excepción, otras tantas incitaciones a la delincuencia, para mentes predispostas.

sólo un trastorno, sino cualquier *dificultad moral*, guiándole y aconsejándole... Tal es el sugeridor programa de las ligas nacionales de higiene mental, a cuya obra deben sumarse todas las personas realmente interesadas en conseguir una humanidad más justa y moral que la presente.

i) Creación urgente de consultorios jurídicos públicos, en los que juristas solventes, especializados en los diversos aspectos del derecho, contesten *gratuitamente* las consultas que pueden serles hechas por las personas desprovistas de medios económicos, referentes al uso de sus derechos o al cumplimiento de sus deberes. Hay, en efecto, que tener en cuenta que gran número de personas, cuando menos en nuestro país, cometan delitos por *ignorancia* de las leyes que los definen y fijan su responsabilidad individual.

j) Control de la entrada en los cinematógrafos, que debería prohibirse —como en Bélgica— a los menores de dieciséis años. Hasta esta edad los niños asistirán solamente a sesiones especiales de *cine educativo*. Además, debería ejercerse la censura de las películas para adultos, suprimiendo en absoluto todas aquellas que directa o indirectamente puedan servir de estímulo para la comisión de delitos.

k) Supresión de los espectáculos teatrales de tipo folletinesco, guíñolesco o pornográfico, siguiendo el ejemplo de la U.R.S.S., en la que toda la producción escénica, supervisada por el Estado, sirve tan sólo para la propaganda y divulgación de sus leyes sociales.

l) Revisión de los códigos y nueva promulgación, de acuerdo con la ética y el derecho actuales.

ll) Creación del “servicio social” —al ejemplo de los Estados Unidos—, con capacidad de intervención fiscalizadora en la vida privada individual. En este sentido hay que confesar que el actual plan de enseñanzas de las denominadas “escuelas sociales” de España es en extremo deficiente, hasta el punto de que no figuran en él las disciplinas fundamentales para la actuación del “trabajador social” (*social worker*) tal como es concebido en los países anglosajones, es decir, como un agente de *profilaxis social* (que debe, ante todo, ser un excelente psicólogo y no un depósito de conocimientos políticosociales).

A parte de esto no cabe dudar que la estructuración nacional a base de una economía socialista es el más eficiente medio profiláctico de la delincuencia.

b) Descubrimiento de presuntos delincuentes.—Es cierto que todas las personas llevan en lo más profundo de su espíritu los gérmenes de la delincuencia, pero no lo es menos que su capacidad de inhibición de los mismos difiere enormemente de unas a otras, de suerte que desde el punto de vista práctico podemos considerarlas divididas cuando menos en tres grupos: el primero se encontraría constituido por una *escasa minoría* de sujetos dotados de una superconciencia moral, incapaces de permitirse la más leve transgresión de las severas normas éticas que se han trazado y que, en definitiva —como sabemos— son el resultado de una superación de sus primitivas tendencias agresivas. Tales personas realizan sistemáticamente el bien porque así gozan más y se autosatisfacen mejor que si no lo realizasen. Prefieren la ufanía de poderse juzgar buenas y virtuosas a toda otra satisfacción, tanto más cuanto que la experiencia vital les demuestra a cada paso que con su conducta ejemplar despiertan la admiración y el beneplácito en los demás, hecho que refuerza, una vez adoptada, su primitiva actitud, de la misma forma que quien adquiere fama de “gracioso” se ve obligado a forzar su ingenio constantemente para procurarse la confirmación de su gracia. El se-

gundo grupo, desde luego el más numeroso, se encuentra integrado por las personas que no delinquen por *miedo* al castigo (moral o material) que la sociedad puede imponer a sus delitos. En tales sujetos la fuerza coactiva de la organización social refuerza su débil conciencia moral y los mantiene alejados del delito. No obstante, cuando pueden realizarlo en condiciones de *absoluta impunidad* raras veces se resisten (la mayoría de las gentes, desgraciadamente, acostumbra todavía quedarse con los objetos de valor, "perdidos", que encuentran a *solas* en una calle o camino y cuyo dueño les es *desconocido*). Finalmente, existe un tercer grupo, más numeroso que el primero y menor que el segundo, en el que por hallarse equilibradas sensiblemente las fuerzas de las tendencias delictivas y la de sus inhibiciones, la comisión del delito es inevitable y sólo espera la ocasión propicia, en la que un acontecimiento (externo o interno) rompa tal equilibrio inestable en favor de las primeras. A este grupo pertenecen los delincuentes latentes o potenciales hasta el momento de su transformación en delincuentes reales, activos o propiamente dichos. Todas las técnicas para el examen experimental de la perversidad son objetables. Veamos, por ejemplo, los signos del "carácter deshonesto" revelables por el examen grafológico, según Saudek.

Signos de deshonestidad:

- 1º Escritura lenta, no explicable por inmadurez gráfica, impedimento mecánico o dificultad del texto.
- 2º Impresión general de artificiosidad (originada por el aspecto extraordinariamente uniforme del escrito, por su inversión angular o por su carácter hiperestilizado).
- 3º Gafía inestable o lábil (filiforme, deshilachada, sin presión).
- 4º Numerosos retoques, innecesarios, de las letras.
- 5º Descuido en la proporcionalidad intrínseca de las partes del grafismo; simulación de unas letras por otras, o de unos grupos silábicos por otros en la gafía.
- 6º Presencia de puntos entre los grafismos (indicando el descanso de la pluma en el papel entre palabras que habrían de haber sido escritas en un solo impulso cínético).
- 7º Exceso de fragmentación de las palabras (indicando que la pluma ha sido levantada demasiadas veces en su transcurso gráfico).
- 8º Omisión de partes-importantes de las letras.
- 9º Énfasis inicial marcado.
- 10º Abertura inferior de las letras o, a, d, g, q, indicando que han sido escritas, cuando menos, en dos movimientos, de tipo pendular (cual si fuesen paréntesis).

Ahora bien, parece factible, a pesar de todo, despistar los delincuentes potenciales si, mediante un ardid experimental, podemos llegar a colocarnos en una situación anímica de tal naturaleza que pueden manifestar *su íntimo modo de sentir* ante las posibles exteriorizaciones de sus tendencias delictivas reprimidas. Orientándonos en esta dirección, comenzamos a ensayar en 1928, con nuestro colaborador doctor Fuster Pomar, una prueba denominada de "penalización libre", con la que aspirábamos a conocer las tendencias delictivas de los sujetos en función del criterio con que juzgasen las de los demás. Partímos para ello de la idea, completamente apriorística, de que "cuando alguien acusa una falta de otro es porque se cree capaz de hacerla"; en este sentido esperábamos que al penalizar los distintos delitos supuestos de la prueba, cada cual se mostraría más benévolos frente a aquellos para cuya realización se hallase más predisposto. Con el fin de comprobar esta hipótesis, el doctor Fuster sometió a dicha prueba a los reclusos de la Cárcel Modelo de Barcelona, mientras que yo, ayudado por el doctor Quirós, la ensayaba en grupos de sujetos normales, de distintos niveles culturales (alumnos de la Escuela del Trabajo y de la Facultad de Derecho, comerciantes, industriales, maestros, militares, licenciados universitarios, etcétera). Los

resultados obtenidos, si bien han dado al traste con algunas de nuestras primitivas concepciones, son suficientemente interesantes para ser sintetizados aquí, tanto más cuanto que han servido de punto de partida para nuevas y más precisas investigaciones.

Veamos, en primer término, la técnica de esta prueba, que no puede ser más sencilla: se trata de una prueba gráfica (a resolver por escrito) utilizable en forma colectiva (es decir, que puede realizarse simultáneamente, por un solo examinador, en un grupo ilimitado de sujetos). El material actual consiste en nueve hojas (primitivamente eran once), en cada una de las que figura impreso el supuesto delito a penalizar. Delante de ellas se coloca la hoja de instrucciones; para mayor comodidad se encuentran todas reunidas por un "clip", lo que permite separarlas después, para su más cómoda valoración estadística.

Facsímil de la primera página de la hoja-registro empleada para la prueba de penalización libre

Dentro de estas hojas encontrará usted descritos nueve delitos de distinta gravedad; marque usted por escrito en cada hoja, debajo de cada delito, la pena que usted daría a quien o quienes lo han cometido, sin tener para nada en cuenta la aplicación de las leyes nacionales o extranjeras establecidas y actuando solamente de acuerdo con la apreciación que usted tenga de la gravedad de la falta.

Escriba a continuación su nombre, apellidos, edad, estado, profesión y domicilio.

.....
.....
.....

No vuelva esta página hasta que se le indique.

Si no ha entendido las instrucciones, dígalo ahora, antes de empezar la prueba.

He aquí ahora, los nueve delitos que se encuentran a continuación. Con ellos transcribimos las respuestas dadas por un joven licenciado en medicina (J. N. T.).

1º "Al sujeto B... de 30 años, se le ha confiado como colono la guardería de una finca acotada, con encargo de no dejar cazar a nadie en ella. Una tarde, durante su ausencia, se presentan dos cazadores que cobran allí dos piezas de caza, amonestándoles por ello la mujer del colono, que les invita a salir del cercado. Los cazadores insultan entonces a la mujer en el momento que llega el marido, el cual, al ver invadida su finca e insultada su mujer, dispara la escopeta sobre uno de los cazadores matándole en el acto".

Usted es el juez: ¿Qué es lo que haría al guarda?

Amonestaría a B... por su acto impulsivo. Pero las palabras se las lleva el viento. Le daría por eso una paliza regular, que seguramente le dolería menos que una prisión de varios meses.

Advierto que no se la daría como castigo, sino como medio de que fuese más prudente en lo sucesivo.

2º "El señor A..., de 36 años, profundamente enamorado de su esposa B..., viene observando, con dolorosa sorpresa, un cambio notable de la conducta de ésta, que tiene veinticinco años de edad. El desvío sistemático de la mujer hace pensar al marido que otro hombre llena sus pensamientos, y de deducción en deducción, concibe vehementes sospechas que se concretan en C..., amigo de la casa, que visita asiduamente al matrimonio.

"A... recurre al tradicional medio de fingir un viaje, regresando inopinadamente a su hogar la noche del 11 de noviembre de 1927. En su propia casa sorprende a B... y C... en el lecho, a los cuales mata haciendo uso de un revólver que a prevención llevaba".

Usted es el juez: ¿Qué es lo que haría al matador?

Lo pondría en libertad, pero lo condenaría si se volvía a casar. Por tonto le daría entonces unos cuantos palos...

"Una familia, que habita en un hotelito situado en las más extremas afueras de la población, marcha de veraneo, dejando cerrada la casa, donde no queda persona alguna.

"Transcurrido un mes desde que los dueños se marcharon, A... y B..., mayores de edad y ladrones de profesión, planean un robo en el hotelito, y en la noche del 6 de agosto de 1927 fracturan la puerta de entrada de la casa y se apoderan de gran cantidad de plata en bandejas y cubiertos y de dos magníficos tapices, tasado todo ello en 15.000 pesetas"

Usted es el juez: ¿Qué haría usted con A... y con B...?

Si eran reformables, los reformaría; si no, fusilarlos

4º "Un comprador va a una tienda de harinas, para adquirir mil kilogramos de lo mejor, que es la producida por el trigo candeal y que se paga a 115 pesetas los 100 kilogramos. B..., dueño de la tienda, pesa lo que dice ser de esta calidad, pagando el comprador las 1.150 pesetas, pero al llegar a su casa comprueba que lo que se le ha vendido como harina candeal es una mezcla de ésta, que ocupa solamente la parte superior de los sacos, y de otra harina de clase muy inferior, que llena el resto; además el peso ha sido mermado en 200 kilogramos, viéndose después que la báscula del comerciante B... había sido descentrada por éste, para producir un aumento aparente de peso".

Usted es el juez: ¿Qué es lo que haría con el comerciante B...?

Bueno; no vamos a fusilar a todo el mundo. Cerrar su tienda y prohibirle que ponga otra, de lo que sea. Hacerle vivir de sus rentas, previa una buena multa, que dedicaría a una obra benéfica (lucha contra la tuberculosis, por ejemplo).

5º "Una agraciada joven llamada A..., de 20 años, soltera, vive en la mayor miseria con su madre y tres hermanas mucho más pequeñas. La madre se halla enferma desde hace dieciocho meses y en su casa no entra más dinero que el ganado por A..., empleada de Banco.

"Hace tres meses que B..., un alto funcionario del establecimiento en que la joven trabaja, la solicita sin descanso, sin lograr obtener de ella la más leve promesa. El terco galanteador es un maduro caballero de 52 años, casado y muy rico.

"El día 3 de mayo de 1927, la muchacha llega al Banco presa de hondas preocupaciones. El médico que visita a su madre ha dicho a la joven que la enfermedad sólo puede combatirse con una alimentación selecta y copiosa, y la infeliz hija sabe muy bien que eso es imposible con el mezquino sueldo que percibe. Días antes el casero, a quien se le adeudaban dos mensualidades, ha amenazado a la familia con el desahucio.

"B..., que conoce perfectamente la situación de A..., insiste ese día en sus pretensiones y le hace concretar promesas para que consienta en complacer sus deseos: depositará a su nombre la suma de 10.000 pesetas en otro establecimiento bancario, y le entregará además, mientras sus relaciones duren, 500 pesetas mensuales.

"A..., que sabe que B... está casado, acobardada por la miseria y deseosa de que su madre cure y lleve una vida más cómoda, accede con mucha repugnancia. B... desflora la joven virgen y después se niega en redondo a cumplir lo prometido".

Usted es el juez: ¿Qué es lo que haría en este caso?

Toda la fortuna, absolutamente toda, de B... pasaría a A... Pero B está casado y no es justo que su esposa, si él la mantiene, sufra también.

Le haría aumentar lo ofrecido en relación con su fortuna.

6º "A..., de 35 años, casado, vive feliz con su esposa y tres hijos de corta edad en un hotelito situado en las afueras de la ciudad.

"B... adeuda una importante cantidad a A..., el cual ha reclamado a aquél en forma comedida el pago de su crédito. Dos días después de esta reclamación, B... penetra furtivamente por la noche en el domicilio de su acreedor con el propósito de apoderarse de los documentos que acreditan la deuda, siendo sorprendido por A..., en el momento de robar aquéllos. A... conmina a B... por su mala acción, le da facilidades para el pago y le perdona. A tanta benevolencia contesta B... insultándole groseramente e hiriéndole mortalmente con un cuchillo que a prevención llevaba. A los gritos de la víctima acude su esposa, sobre la cual se abalanza B..., matándola también casi instantáneamente. Huye el asesino sin ser visto y corre a casa de C..., jardinero de A..., el cual le había despedido el día anterior del crimen, depositando en el domicilio de aquél el arma homicida.

"C... ha sido detenido y sobre él recaen vehementes sospechas de ser el autor del doble asesinato, lo que parece confirmarse al ser descubierta en su casa el arma mencionada. Cuando B... aguarda impasiblemente durante el juicio la condena del inocente, una rara casualidad permite demostrar que B... es el único y verdadero autor de tan terrible crimen".

Usted es el juez: ¿Qué haría con el asesino B...?

Garrote vil.

Si estuviésemos en la Edad Media le atormentaría durante dos horas, o más hasta que muriese. Me parece que también aquí hace falta un psiquiatra. ¡Es demasiado!

7º "A..., de 25 años, sostiene relaciones amorosas con B..., hermosa joven soltera de 18 años la cual está profundamente enamorada de aquél.

"A..., aprovechándose del amor que inspira, con palabras y promesas engañosas viola a B... abusando de su credulidad, y la abandona pocos días después de satisfechos sus deseos"

Usted es el juez: ¿Qué haría usted en este caso?

Yo no los casaría. Eso es condenar a cadena perpetua a la joven.

Lo castraría.

No me gustan absolutismos, y advierto que esto es muy relativo, ¡relativísimo!

8º "El joven A..., de 25 años, conocido delincuente contra la propiedad, que ha sido condenado dos veces por hurto y tres por robo en casa habitada, entra en una farmacia y mientras el dependiente prepara el medicamento pedido, A... fuerza con una palanqueta la caja de recaudación y se apodera de 229 pesetas.

"Huye rápidamente y, sin ser visto, corre a casa de B..., compañero de oficio que sabe sus condones anteriores, y le dice, falseando la verdad, que aprovechando un descuido del dependiente de la farmacia, ha substraído del cajón, que estaba abierto, la suma de que realmente se ha apoderado.

"B... oculta a su amigo A... en su casa durante dos días y luego le proporciona ropa de mecánico para que fugue sin ser conocido. A pesar de tantas precauciones la policía detiene a A... y más tarde a B..., el cual se entera al instruirse el sumario del hecho cometido por A..., y hace presente entonces en sus declaraciones que él ocultó a su amigo sin tener exacto conocimiento del delito perpetrado".

Usted es el juez: ¿Qué es lo que haría con A... y con B...?

Pena igual para los dos. En cuanto a qué clase de pena, prefiero decir que no lo sé. Yo no soy bueno para juez.

9º "A..., muchacho de 20 años, ha sido mordido por un perro, y al cabo de un mes presenta síntomas de rabia. Avisado el médico de la casa, confirma el diagnóstico y receta morfina y cloral a grandes dosis, como calmante y remedio sintomático, advirtiendo a la familia que no hay medio curativo alguno, y que el joven morirá irremisiblemente, víctima de terribles sufrimientos.

"A..., que es estudiante de medicina, se da cuenta exactamente de la enfermedad que padece y constantemente dice a sus padres que le den muerte, para librarse de los espasmos que empiezan a sofocarle ya.

"Transcurren así tres días, y en la madrugada del cuarto, 26 de noviembre de 1927, sobrevienen terribles contracciones que hacen padecer espantosamente a A..., que por signos dice que le abrevian sus angustias mortales.

"C..., padre del enfermo, que no se aparta de él desde el primer día en que se declaró la enfermedad, consciente de que ningún medio puede sanarle, le propina una fortísima dosis del medicamento, a sabiendas de que le causa la muerte, que sobreviene, en efecto, tras de dos horas de tranquilidad.

"Un vecino que se entera del hecho denuncia a C... como parricida".

Usted que es juez: ¿Qué es lo que haría con C...?

Nada.

Resultados de la prueba de "penalización libre".—Los resultados obtenidos por Fuster han sido valorados e interpretados por él, tomando como término de comparación las penas que con arreglo al código vigente español (1870 y 1928) corresponderían a los nueve delitos y que son las siguientes:

1º Homicidio simple con atenuante de arrebato y obcecación	12 a 15 años
2º Homicidio con la circunstancia de adulterio in flagrante	Desde 6 meses a 2 años
3º Robo simple...	4 a 6 años
4º Estafa en cantidad y calidad de géneros alimenticios...	
5º Estupro con circunstancias morales muy calificadas...	1 a 2 años. Dotes a la ofendida y mantener la prole
6º Robo del que resulta asesinato: agravante de nocturnidad, desprecio de sexo y alto grado de perversidad moral...	Penas capital
7º Estupro simple...	1 a 3 años
8º Robo con agravante de reiteración y codelincuencia	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border-left: 1px solid black; padding-left: 10px; margin-right: 10px;">A... 3 a 4 años</div> <div style="border-left: 1px solid black; padding-left: 10px; margin-right: 10px;">B... 15 días</div> </div>
9º Parricidio con atenuante de arrebato y obcecación... ...	Indulto

Solamente un 5% del total de las respuestas obtenidas en su investigación correspondió sensiblemente al patrón oficial; el resto las clasifica en respuestas de penalidad *insuficiente, exagerada o imprecisa*.

Con arreglo a la calidad o naturaleza de la pena impuesta, Fuster ha dividido las respuestas en ocho clases, según que propongan: la absolución, la absolución con perversidad manifiesta, el castigo moral (inhabilitación, etcétera), el castigo económico o multa, la privación de libertad o cárcel, el castigo físico o corporal, la pena de muerte y la ejecución capital con manifiesta crueldad o ensañamiento.

Las conclusiones más importantes que deduce de su estudio son las siguientes: *a)* los delincuentes muestran en general menos severidad en el castigo de los delitos y menos precisión en la formulación de las penas; *b)* los delincuentes revelan una deficiencia del sentido moral en el gran porcentaje de casos en que absuelven al autor o autores de los delitos de la prueba. Esta insensibilidad o anestesia moral está más evidenciada en las contestaciones que acusan una manifiesta perversidad o cinismo; *c)* los delincuentes muestran con frecuencia una especial crueldad en las penas (!), empleando con más frecuencia que los normales el castigo corporal y recurriendo en mayor proporción al ensañamiento cuando castigan con la pena capital; *d)* por lo que se refiere a los delitos contra la propiedad y contra las personas, los delincuentes, ante esta última clase de delitos recurren con frecuencia al castigo físico con ensañamiento; *e)* las correlaciones entre las distintas pruebas de inteligencia general y los resultados de la prueba de penalización han sido tan extraordinariamente bajas que permiten afirmar la ausencia de toda identidad entre las funciones mentales que intervienen en su ejecución.

A estas conclusiones —de por sí interesantes— podemos añadir por nuestra parte otras dos, de gran importancia para la orientación del problema:

1º De un modo *absoluto*, tanto los sujetos delincuentes como los no delincuentes, tienen un criterio más benévolos que el del código para la penalización de los delitos. (Véanse las Figs. 32 y 33, elaboradas por Fuster).

2º Los delincuentes, y en especial los que han cometido delitos de sangre, son *más severos* que los sujetos normales en la aplicación de las penas a los delitos sexuales y *tan severos* como ello en la penalización de los crímenes.

Quiere esto decir que nuestra primitiva idea sólo era parcialmente exacta, pues si bien en general los delincuentes penalizan menos, hay algunos de ellos que penalizan más que los normales, hecho que se encuentra en contraposición con lo que esperábamos. Y es que en realidad lo que parece caracterizar más la conciencia moral de los delincuentes —a través de esta prueba— no es tanto su falta de tendencia punitiva como la *irregularidad* o falta de coherencia de la misma frente a las distintas situaciones delictivas. Dicho de otro modo más claro, el delincuente habitual carece de *ponderación* en la juzgación de los actos delictivos y en su virtud se inclina con mayor facilidad a los extremos, a las soluciones del *todo o nada*, a la absolución o a la pena excesiva. *No distingue matices en las acciones morales e inmorales* y reacciona, por consiguiente, siempre de un modo desproporcionado frente a ellas, en bien o en mal.

Si esta afirmación es cierta, hemos de creer que la mejor prueba para explorar y descubrir a los delincuentes potenciales será aquella que los obligue a evidenciar esa primitiva falta de fineza discriminativa, situándolos artificialmente frente a tipos de conducta no definidos en el sentido moral y ante los que, por

consiguiente, quepa opinar si se trata de actos punibles, tolerables o dignos de alabanza.

Siguiendo esta misma vía nos propusimos particularizar nuestra investigación dirigiéndola al campo de los que podríamos denominar *delitos profesionales*, y a este efecto, elaboramos otra prueba que sirviese de reactivo a la capacidad de discriminación ética de las personas destinadas al cuidado de enfermos. La índole de esta obra no nos autoriza para describirla *in extenso* (véase el número de febrero de 1931 de la "Revista Policlínica", de Valencia). Sí creemos interesante, sin embargo, dar una muestra del texto y decir que con arreglo a sus



FIG. 32

Gráfica total cuantitativa en 100 individuos no delincuentes (16 a 26 años, FUSTER).

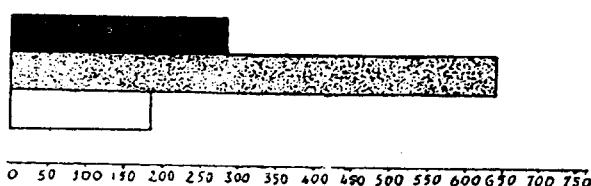


FIG. 33

Gráfica total cuantitativa en 100 delincuentes reincidentes (de 16 a 26 años).

resultados hemos encontrado un *siete por ciento* de actuales enfermeros, de ambos sexos, a los que podemos considerar como delincuentes potenciales en el aspecto sanitario, por haber preferido reaccionar en contra de la salud de los demás y en provecho propio. Véase, como ejemplo, la situación primera de las tres que integran esta prueba:

Una enfermera encargada de la asistencia de un cardíaco recibe del médico orden de administrarle en tres tomas una poción purgante, de sulfato sódico y jarabe, y a cucharaditas (una cada seis horas), otra poción cardiotónica, integrada por substancias (estrofantina y estricnina) que resultan venenosas a dosis mayores de las señaladas.

Cuando ha dado al enfermo dos tomas de cada una advierte que las ha confundido, de suerte que ha administrado dos cucharaditas de purgante y las dos terceras partes de la medicina cardiotónica. El enfermo, a pesar de todo, parece estar tranquilo.

En aquel momento la enfermera puede:

- ...Corregir su error sin decir nada y terminar de dar las medicinas en la forma prescrita.
- ...Suspender la medicación cardiotónica y dar el resto de la purga.
- ...Consultar un libro de terapéutica para ver qué medicamentos conviene administrar.
- ...Avisar al médico para que venga a ver al enfermo, diciéndole que su aspecto le inspira cuidado.
- ...Cambiar las etiquetas sin que nadie la vea y esperar los acontecimientos.

Confesar a la familia su equivocación para que ella determine.
 Ponerse al habla con el médico y explicarle lo sucedido.
 Preguntar a la farmacia en que se han despachado las medicinas qué conviene hacer al enfermo.
 Clasifique usted las anteriores soluciones de mejor a peor, con arreglo a su conciencia, poniendo un 1 en la que crea usted preferible, un 2 en la siguiente, y así sucesivamente hasta poner el número más alto en la que crea usted peor.
 Esciba usted, después, la solución que usted habría dado al caso si usted hubiera sido la enfermera en cuestión.

En la parte de la prueba que acabamos de describir, un cinco por ciento de los sujetos ha elegido como solución *mejor* cambiar las etiquetas (!), un seis por ciento ha preferido consultar la terapéutica (!) y un dos por ciento se limitaría a dar el resto de la purga y suspender la medicación cardiotónica. Y lo que es todavía más alarmante, ¡un trece por ciento avisaría al médico sin confesar su falta! Es cierto que tales resultados corresponden a sujetos que hacían de enfermeros sin poseer un título en regla, pero en el reducido número de casos en que la hemos ensayado entre personas diplomadas (156) que están capacitadas para desempeñar tal cargo, hemos hallado también un porcentaje de delincuentes potenciales, ciertamente no descubribles *a priori*, pues algunos pasan por ser inteligentes y de gran solvencia moral.

A todas esas técnicas precisa añadir, como valioso auxiliar, la del P. M. K. descrita en el Capítulo XI.

c) *Tratamiento de los delincuentes ocasionales.*—La existencia de este apartado en un capítulo de higiene mental se explica con decir que ante un delincuente *ocasional* se plantea el problema *profiláctico* de evitar que se vuelva un delincuente *habitual*. Del tratamiento acertado, o mejor dicho, de la *adecuación* de la respuesta que el medio social dé a la acción delictiva depende la reiteración de ésta o su definitiva represión. Acerca de este punto se ha escrito mucho y no es nuestro intento enfascarnos en la discusión teórica de las ventajas e inconvenientes de las diversas escuelas penalistas. Entre nosotros, Dorado Montero es, sin duda, quien ha tratado la cuestión con mayor acierto al defender un criterio *psicobiológico*. Por nuestra parte creemos suficiente la formulación de las normas psicológicas que han de servir para la corrección de estos casos:

- 1º Ante todo delincuente —ocasional o habitual— no cabe, como hasta ahora se ha realizado, aplicar una penalidad *limitada*, es decir, a plazo fijo. Toda vez que la acción de tutela social a ejercer sobre ellos no se orienta en el sentido de *castigo*, sino en el de *prevención*, debe, en teoría, prolongarse durante toda la vida del sujeto, haciéndose más o menos intensa según cuál sea el estado moral de éste en los diversos momentos de su existencia.
- 2º Todo delincuente no debe tener la sensación de que desperta *piedad*, *admiración*, ni tampoco *miedo* o *indignación* en la sociedad. La reacción social frente al delincuente tiene que estar siempre inspirada en un sentimiento de *serena justicia*. En este sentido es *lamentable* la tirantez de las relaciones que de ordinario se establecen entre los delincuentes y sus jueces y cancerberos; tirantez de la cual hay que hacer responsables a éstos y no a los primeros.
- 3º El tratamiento del delincuente ocasional tiene que ser *individualizado* y no debe basarse en la consideración de las consecuencias de su delito,

- ni siquiera tampoco en el grado de perversidad de sus intenciones delictivas, sino en *las particularidades del proceso de motivación de las mismas*.
- 4º Todo delincuente debe ser sometido, además del examen médico y psiquiátrico, a una exploración psicológica persistente, llevada a cabo por personas peritas que *convivan con él* durante el tiempo necesario para observarlo en sus reacciones espontáneas. Del resultado de este examen doble y de las actuaciones judiciales se deducirá un doble criterio (resultante de considerar el acto delictivo por *dentro* y por *fuera del autor*). Solamente la reunión de estos tres elementos, jurídico, psicológico y medicopsiquiátrico, y su interacción, asegurarán la formulación de un plan efectivo para la prevención de nuevos delitos.
- 5º Cualquiera que sea la clase de establecimiento donde se albergue al delincuente ocasional, y cualquiera que sea la gravedad de su delito, hay que evitar igualmente estos dos males: *a) su aislamiento absoluto* (en las denominadas *celdas individuales*); *b) su contacto directo con personas de menor nivel moral* (delincuentes habituales).
- 6º Los delincuentes —ocasionales y habituales— deben ser reconocidos y juzgados con la máxima celeridad posible, y una vez en posesión de los datos convenientes serán clasificados de acuerdo con la motivación de su delito y distribuidos en tres grupos: en el primero figuran aquellos sobre los que no ha de recaer sanción directa alguna, por considerar que la etiología delictiva radica totalmente en las circunstancias ambientales; en el segundo se comprenden los que han de ser sometidos a un tratamiento corrector de sus actitudes morales compatible con la prosecución de su vida ordinaria; en el tercero se incluyen los casos en los que este tratamiento requiere la privación —más o menos absoluta— de su libertad de acción. Los dos primeros grupos deben incluir una mayoría de los delincuentes ocasionales, y el tercero, de los habituales.
- 7º Los delincuentes del primer grupo (motivación justificada por circunstancias ambientales; véase el cuadro clasificador de la pág. 117) serán solamente objeto de una vigilancia por parte del “servicio social”, a la vez que les procurará la corrección de las causas ambientales que motivaron su delito. Se procurará estimularlos para que den reparación de él a la sociedad rindiendo a ésta un servicio extraordinario y eventual (mayor número de horas de trabajo, cesión de parte de los beneficios para la obra de “ayuda social”, inscripción en cuerpos benéficos, como Cruz Roja, dadores de sangre, etcétera).
- 8º Los delincuentes del segundo grupo serán sometidos a tutela social durante el tiempo necesario para su total dignificación moral. Realizarán su trabajo profesional en condiciones controladas y vivirán en instituciones especiales y adecuados a su estado (clínicas psiquiátricas, fábricas, talleres o granjas disciplinadas *ad hoc*, internados o residencias especiales, etcétera).
- 9º Los delincuentes ocasionales del tercer grupo serán aislados en los denominados “institutos de readaptación social”, substitutos de las actuales cárceles. Los delincuentes habituales lo serán en “institutos de defensa social”, substitutos de los actuales presidios. Tales institutos, cuya característica común será la de servir para la privación de libertad a los de-

lincuentes y su sometimiento a una disciplina moral, tendrán, no obstante, una orientación y funcionamiento totalmente distintos de los establecimientos que vendrán a sustituir. Hay que hacer notar la diferencia *esencial* de criterio existente entre la actual concepción oficial y la moderna concepción que propugnamos en este aspecto: así como ahora la cárcel es la antesala del presidio y el paso de una a otra institución viene señalado por el tránsito de la prisión preventiva a la de cumplimiento de condena, en el porvenir el paso de un instituto de readaptación al de un instituto de defensa vendría solamente condicionado por el criterio de curabilidad o incurabilidad (posibilidad o imposibilidad de una readaptación social) de los delincuentes. Y la diferencia funcional entre estos dos últimos centros radicaría solamente en que mientras el primero tendría como núcleo fundamental de su dinamismo un servicio psicopedagógico o, más precisamente, *psicagógico*, el segundo tendría un servicio *médicopsiquiátrico*, toda vez que los casos que en él habrían de albergarse habrían de ser, forzosamente, casos psiquiátricos.

- 10 La reeducación moral de los delincuentes ocasionales debe ser individualizada, utilizando todos los recursos de la moderna psicagogía e insistiendo sobre todo en procurar al sujeto la necesaria *satisfacción de sí mismo* (por medio de una orientación profesional conveniente) para que no sienta hostilidad hacia el medio ambiente ni envidia excesiva hacia nadie.

d) *Tratamiento de los delincuentes recidivistas incorregibles.*—En el apartado anterior hemos señalado ya las normas aplicables, en principio, al grupo de los delincuentes habituales. No podía ser de otro modo, ya que es imposible establecer una exacta línea de demarcación entre el delincuente ocasional y el habitual. En cambio, sí puede merecer consideración especial el subgrupo de los recidivistas incorregibles. Se ha querido establecer cierta relación entre la naturaleza de la acción delictiva y el mayor o menor grado de incorregibilidad de sus autores. Así, por ejemplo, se ha escrito que los autores de delitos de sangre, acostumbraban ser ocasionales, mientras que los autores de atentados contra la propiedad o el pudor tendían a ser habituales e incorregibles. A nuestro entender esto es un error: la tendencia a la reiteración delictiva es independiente de la clase de ésta y depende, en cambio, de factores generales (personales y ambientales) que obran de un modo uniforme y determinan la mayor o menor facilidad de corrección de la misma. Lo que pasa es que hasta el presente la reacción de la sociedad ante los delitos de sangre ha sido más enérgica que ante los demás y, por consiguiente, ha *impedido* con mayor eficacia su repetición por el mismo sujeto.

Cuando un descuidero realiza un hurto, sabe que lo *paga* con quince días de cárcel, mientras que cuando un criminal comete un asesinato tiene ante sí la perspectiva del patíbulo. Si con cogidos, el primero puede volver a realizar su delito a los pocos días, mientras que el segundo, aun cuando quisiera, no podría reiterarlo hasta el cabo de muchos años o quizás nunca más. Y lo mismo ocurre con los que delinquen en materia sexual: quedando como quedan impunes la mayoría de las veces o siendo muy poco el castigo que se les impone tienen ocasión de habituarse a sus delitos, ya que, de otra parte, raras son las veces en que se les somete al debido tratamiento corrector, médico o psiquiátrico.

En nuestro sentir los delincuentes recidivistas incorregibles, no susceptibles de adaptarse al régimen de trabajo y libertad relativa que impera en los "institutos de defensa social", deben ser aislados en una sección especial de estos centros. El mayor contingente de tales sujetos está integrado por casos decididamente psiquiátricos (epilépticos, esquizofrénicos, paranoicos, etcétera) y más precisamente por débiles mentales profundos, no susceptibles tampoco de una reeducación por el trabajo, ni aun contando con los beneficios de una orientación profesional adecuada. Somos un poco escépticos en cuanto a los beneficios descritos tras intervenciones cerebrales (lobotomía, topectomía, etcétera). Por ello creemos que tales casos deben ser simplemente esterilizados desde el punto de vista sexual —mediante la ligadura tubárica si son mujeres o del cordón espermático si son hombres— y sometidos a una estricta vigilancia médica, no incompatible con su vida al aire libre e incluso con ciertas distracciones inofensivas (juegos de tipo infantil, etcétera).

Para todos estos casos ni qué decir tiene que no existe la posibilidad de una libertad social y deben ser considerados como verdaderos inválidos sociales.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- BROMBERG and RODGERS: *Authority in the Treatment of Delinquents*. Am. Jr. Orthopsychiatry. 1946.
ALEXANDER-STaub: *The Criminal, The Judge and the Public*. Mac Millan. 1925. New York.
FONTÁN BALESTRA: *El hombre y el delito*. Hachette. Buenos Aires. 1941.
HEALY and BRONNER: *New Light on Juvenile Delinquency*. Yale Univ. Press. 1936.
POLIITZ, PAUL: *Psicología del delinquente*. Ed. Labor, Barcelona.
SCHIAPP-SMITH: *The New Criminology*. Boni-Liverlight. New York. 1928.
SUTHERLAND: *Principles of Criminology*. Lippincott. 1934.
TOPPING: *Case Studies of Aggressive Delinquents*. Am. Jr. of. Orthops. 1946.

CAPÍTULO XIII

NECESIDAD DE CONSTITUIR LOS “SERVICIOS DE ASISTENCIA Y READAPTACIÓN JURIDICOSOCIAL” COMO MEDIO DE COMBATE EFECTIVO A LA REINCIDENCIA DELINCUENCIAL

Amplitud del problema.—En tanto no estén suficientemente difundidas y sean correctamente cumplidas las normas de higiene mental y de convivencia social basadas en el conocimiento exacto de lo que puede esperarse del hombre de estas generaciones, es evidente que seguirá existiendo una extraordinaria cifra de delincuentes. Y también lo es que esta cifra será poco disminuida por los efectos de las sanciones penales. En efecto, el porcentaje de delincuentes reincidientes es alarmante en todos los países y todavía lo sería más si se tuviese en cuenta que muchos de esos reincidentes aprendieron, durante el cumplimiento de sus condenas, a poder quedar impunes la próxima vez...

De otra parte, tampoco es secreto que la actual organización social priva al delincuente sinceramente arrepentido, de los recursos necesarios para volver a reintegrarse normalmente en ella: por todas partes es recibido con aprensión, desconfianza o repulsa, a no ser, precisamente, en los denominados “bajos fondos” sociales, de los que le convendría alejarse. Estos factores se unen (proclividad delincuencial, insuficiencia de la reforma personal y mayor dificultad de la vida posdelincuencial) para formar el tipo denominado “delincuente habitual”, que constituye una endemia en las grandes urbes y un mal ejemplo en las pequeñas.

De otra parte, no son solamente los delincuentes egresados de las prisiones quienes enfrentan dificultades de reajuste en el engranaje social: también otro ejército de personas que emerge de los asilos, casas de salud, hospitales y otros establecimientos asistenciales, vece ante dificultades enormes para conseguir una supervivencia no “parásita” ni “ilegal” en su ambiente. En diversos países se han creado numerosas sociedades más o menos caritativas y filantrópicas, casi todas de tipo religioso o político, que intentan aprovecharse de tales “detráqués”, especie de basura social, para ganar el cielo, ganar votos, o ganar, cuando menos, una cierta tranquilidad de conciencia. Mas esa tarea no puede ser confiada ni dejada en manos privadas y trémulas por emociones de tipo personal, no siempre confesables. Esa tarea corresponde inapelablemente realizarla al Estado. ¿Cómo? Mediante la creación de centros o servicios juridicosociales que, en vez de querer “controlar”, “catequizar” o “aprovechar” a esos convalecientes morales los apoyen, sustenten, informen y guíen —en la medida por ellos solicitada y necesaria— para permitir su libre readaptación a la sociedad. Esos centros o servicios

no pueden ser concebidos como patronatos, juntas, etcétera, sino que han de ser organismos tecnicosociales de la misma dignidad y responsabilidad que los demás encargados de conservar y aumentar la salud social del país.

En el mundo latino, por desgracia, la formación de los técnicos de asistencia social está aún bastante atrasada, pese al gran número de escuelas ya existentes. Y también lo está el entrocamiento de esos técnicos con los restantes elementos que han de colaborar en la misión de reajuste que ahora consideramos. Por esto creemos conveniente delinear lo que debería ser uno de esos servicios, destinados no tanto a proteger a la sociedad contra el delincuente como, viceversa, a proteger al ex delinquente contra la amenaza de reincidencia, favorecida por la incomprensión hostil de la sociedad.

Estructura y dinamismo de un servicio modelo de reajuste juridicosocial. Un tal servicio habría de estar localizado en un lugar céntrico y visible de la ciudad. Abierto día y noche, aun cuando sólo funcionaría completamente a las horas de expediente, manteniendo fuera de ellas apenas una guardia de emergencia. Consaría de las siguientes dependencias, como mínimo:

- a) *Un servicio de información urbana;*
- b) *Un servicio de empleo* (conectado con el servicio central, por ventura existente en la ciudad);
- c) *Un consultorio jurídico;*
- d) *Un servicio asistencial economicosocial;*
- e) *Un consultorio medicopsiquiátrico;*
- f) *Un consultorio psicológico;*
- g) *Una biblioteca especializada;*
- h) *Un restaurante económico* (solamente accesible por indicación de los servicios "d");
- i) *Una sala de exposiciones y conferencias;*
- j) *Un auditorio* (para conciertos) y *salón de cinema* (films culturales y de pasatiempo);
- k) *Dependencias administrativas y de servicio.*

Veamos ahora, brevemente, cuál sería el dinamismo de tales dependencias.

Información.—Cualquier persona que acudiese al balcón de esta sección podría pedir datos referentes a direcciones, horarios, condiciones de ingreso, etcétera, en centros y servicios especializados, de cualquier tipo que éstos fuesen. También podría recibir consejo referente al modo de conseguir informaciones más específicamente personales, si viniese al caso. Para tal fin ese servicio estaría en conexión con todos los organismos, asociaciones, centros, etcétera, de carácter cultural, asistencial, médico, religioso, económico, profesional, jurídico, tecnico-educativo, etcétera, no sólo de la ciudad sino del perímetro regional correspondiente a la zona de acción del servicio a que pertenece. Tales informes se darían por escrito, con carácter gratuito, sin exigir identificación y solamente invitando a dejar un nombre o contraseña cualquiera, si la información no pudiese ser dada en el momento y hubiese de ser solicitada.

Servicio de empleo.—Éste tendrá a la vista y disposición de los consultantes las oportunidades de empleo existentes en la zona, debidamente clasificadas, así

como los requerimientos exigidos; igualmente llenará fichas de solicitud de empleo a los candidatos cuya ocupación no tenga vacante en espera. Tal servicio habrá de funcionar en conexión con "d", pues el candidato habrá de comprobar sus méritos tecnicoproyesionales o sus habilidades y conocimientos si desea solicitar la presentación del servicio ante el posible empleador. Este servicio, a su vez, estará en conexión con las bolsas de trabajo, centros de asistencia social de la industria y comercio, laboratorios psicotécnicos, sindicatos obreros, etcétera, para solicitar de ellos la colaboración precisa en cada caso cuya solución no sea inmediata.

Consultorio jurídico.—Lo conceptuamos de extraordinaria importancia, pues tras más de 30 años de experiencia hemos llegado a la conclusión de que hay una gran cantidad de delincuentes por "ignorancia", esto es, por creerse que les asiste el derecho, cuando menos moral si no legal de realizar su delito, dadas las circunstancias y el modo como ellos conciben lo que es "justo" ante ellas.

Un tal consultorio debería, además, siempre hallarse dispuesto a ayudar a sus consultantes en la reivindicación de sus derechos de ciudadanos que les fuesen negados a pretexto de ausencia o incumplimiento de trámites durante el tiempo que se vieron privados de libertad. Hay, en efecto, una gran cantidad de personas que se desaniman ante la prolividad y dificultad de los trámites que precisa seguir para "ponerse al día" o "ponerse en regla", como vulgarmente se dice, cuando les faltan documentos o comprobantes de cualquier naturaleza. Esto las priva de otros derechos y las inclina progresivamente a sumergirse en el anonimato social, lo que es evidentemente peligroso, o —aun peor— a procurar documentos falsos, y entonces reingresan en el círculo delincuencial automáticamente.

Servicio asistencial propiamente dicho.—Éste sería, claro es, el núcleo de las actividades convergentes de los demás, a los cuales serviría y de los que, a su vez, usaría para lograr el propósito central de toda la obra: la reintegración o reajuste social de sus casos. No es éste lugar apropiado para describir en detalle cómo debe actuar un tal servicio. Baste decir que ha de tener extraordinaria autonomía, capacidad de iniciativa, tacto y técnica flexible para adaptarse a las peculiaridades de cada caso. Su responsable habrá de ser persona perita y experimentada en ciencias sociales, disponiendo de una amplia red de colaboradores de ambos sexos, sin omitir una selección de ex delincuentes reformados que, sin duda, colaborarían de buen grado en ella (cual sucede con el grupo de los ex alcohólicos integrantes de la célebre organización norteamericana "Annonymōus"). Uno de los aspectos más interesantes de este servicio serían las denominadas prestaciones a reintegro, sin interés, por tiempo determinado. Tales prestaciones serían cobradas en dinero, en especie o en trabajo y servirían para dar medios de expansión o de mera manutención a quienes transitoriamente se hallasen sin recursos pero con potencial de producción.

Otro aspecto de este servicio sería el de procurar amistades y ambientes gratos a quienes se hallasen aislados familiarmente. Otro, de no menor interés, sería el de convencer paulatinamente a los consultantes para aceptar la intervención de los restantes órganos del centro, esto es, los consultorios médico, psiquiátrico, educativo, psicológico, etc., de acuerdo con las conveniencias personales.

Consultorio medicopsiquiátrico.—Tendría por principal finalidad el examen mental periódico de los consultantes del servicio que ofreciesen alguna muestra

de desequilibrio o insuficiencia mental, dándoles el oportuno tratamiento o indicándoles dónde podrían recibirlo. Si es asunto ya admitido la creación de anexos psiquiátricos en las cárceles, no es menos obvia la necesidad de tener un consultorio psiquiátrico en estos servicios de readaptación. Para evitar el término, figuraría el título de "consultorio médico", simplemente, teniendo, claro es, dos despachos: uno para el médico general y otro para el psiquiatra.

Consultorio psicológico.—La existencia de un psiquiatra no excluye sino que complementa los servicios, imprescindibles, del psicólogo que, en este caso, será un especialista en psicotécnica, capaz de realizar un diagnóstico preciso de los "valores personales" (en tanto el psiquiatra atiende principalmente a los "desvalores") de los consultantes, indicándoles posibles rutas de trabajo, nuevos modos de readaptación, normas racionales de vida, etcétera, *dentro de la zona de su normalidad* (siempre relativa, claro es, dada su situación).

El psicólogo colaborara íntimamente con el psiquiatra y trabajadores sociales, cual sucede con los denominados "clubes y hogares terapéuticos" creados recientemente en Inglaterra (bajo la inspiración del Institute for Human Relations) para la recuperación indistinta de ese material humano que se tambalea arrastrado por la corriente social.

Biblioteca.—Ésta tendrá dos tipos de obras: a) las que tratan de temas de psicología normal o anormal, en forma amena y científica (para ilustración directa de los casos); b) las que tratan de asuntos culturales, lúdicos, etcétera, para información o distracción de sus lectores. Una experta en bibliotecnia o biblioeconomía podrá guiar a los lectores en la elección de los libros más convenientes, realizando así una verdadera "biblioterapia" (harto más científica que la "biblioterapia", única realizada en los servicios de inspiración religiosa o católica).

El restaurante.—Es imprescindible para atraer y fijar una parte de los casos; no se puede olvidar que el impulso nutritivo comparte con el sexual la primacía en las motivaciones de las personalidades inmaduras. Por tanto, habrá una buena parte de la clientela capaz de ser guiada y readaptada por ese servicio que solamente acudirá —de inicio— a él atraída por el olorillo de una buena comida. Una vez satisfecha esa necesidad puede interesarse por leer alguna revista, atender a una conferencia, concierto, o film, y, más tarde, cuando vea que todo esto no la obliga a nada, cobrará confianza, depondrá su actitud defensiva y solicitará la ayuda que más precisa pero menos se confiesa necesitar: la ayuda psicoterapéica.

Naturalmente que para no dar a los comensales la impresión de que son atendidos caritativamente se les pedirá, a cambio de su comida, algún pequeño servicio, de acuerdo con sus posibilidades. Con esto se les mostrará que merecen la confianza del personal y que se les conceptúa también capaces de "dar" algo útil. Así, a los que solamente puedan ofrecer trabajo físico, se les pedirá esa contribución dentro del establecimiento, aun cuando sea por tiempo mínimo y en medida puramente simbólica. A quienes sean capaces de crear algún valor artístico se les darán los medios de realizarlo; a quienes puedan hacer alguna labor técnica de tipo intelectual se les ofrecerá la oportunidad correspondiente. Y de esta suerte se irán integrando más casos al conjunto de los atendidos.

Sala de exposiciones y conferencias.—Las exposiciones deberán estar abiertas con carácter permanente y versar sobre temas de interés para sus especiales visitantes, aun cuando la entrada sea libre. En cuanto a las conferencias, éstas pueden ser de máxima utilidad y versar precisamente acerca de la exposición de casos historiados, de problemas de conducta, de temas de higiene mental, etcétera. Para hacerlas más atractivas pueden ser acompañadas de algunas escenificaciones, o de proyecciones de films adecuados (en el salón de cinema anexo, que siempre tendrá, además, un programa cultural-recreativo en marcha).

Auditorio y salón de cinema.—Debe ser independiente y mayor que la sala de conferencias, a ser posible. En él se alternará la "meloterapia" y la "cine-terapia", esto es, la terapéutica por la música y por el cinema. Ambos recursos son hoy considerados como excelentes y efectivos en la psicoterapia colectiva, pero, desgraciadamente, hasta ahora han sido reservados para la clientela de los grandes y lujosos sanatorios y casas de convalecencia. Precisa, empero, hacerlos llegar a esa otra clientela de "detraqués" que pueden ser salvados del crimen, de la embriaguez, del juego sucio o del suicidio, creando en ellos una progresiva delección y atracción por los valores culturales y artísticos, capaces de sustituir los goces que les faltan (familia, éxito profesional, etcétera).

Dependencias administrativas y de servicio.—En las primeras se concentrará el estudio de los expedientes individuales, de la contabilidad y correspondencia. En las segundas, vivirán los miembros permanentes del servicio, o los que hayan de realizar las guardias nocturnas.

Evidentemente si se pudiese disponer de un jardín y de un pequeño campo de deportes la eficacia de tal organización se vería muy aumentada, pero esto sería pedir demasiado, ya que precisa instalarla en el centro urbano y en éste los terrenos son demasiado caros para conceder tales áreas a beneficio de los llamados "infrasociales". No obstante, nada cuesta al servicio estar en relación con otros centros asistenciales o de cultura deportiva, oficiales o privados, en los que se podrá continuar y complementar la obra allí iniciada.

El gasto de un tal servicio sería bien pronto amortizado con el ahorro de la nómina destinada a las organizaciones represivas y punitivas que actualmente precisa mantener para enfrentar las consecuencias de su ausencia, esto es, el elevado porcentaje de reincidencia delincuencial.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Recordemos la lectura del índice de las revistas "Journal of Social Issues" y "Human Relations". Además señámos las siguientes obras y folletos, de singular interés:

- J. BOWLBY: *Forty-four juvenile Thieves*. Baillière, Tindall, 1947.
- E. JAQUES: *Therapeutic Social Clubs*. Ed. Tavistock Clinic. London. 1948.
- KERSHAW: *An approach to Social Medicine*. Baillière, Tindall, 1946.
- MARCHANT: *Rebuilding Family Life in the Postwar World*. Ed. A.E.R.I. London. 1946.
- WILLIS W. DAVID: *The Hawkspur Experiment*. (Town and Country Planning Association. Annual Conf. Reports. 1946).

CAPÍTULO XIV

PSICOLOGÍA DE ALGUNOS DELITOS DE "GRUPO". NORMAS DE LA TERAPÉUTICA SOCIAL DE GRUPOS

Hasta ahora nos hemos limitado a tratar de los problemas derivados del conflicto legal de individuos aislados, mas no cabe ignorar que entre el hombre individual y la sociedad existe el denominado "grupo" —de diversa extensión y estructura— que no alcanza, todavía, las características de "clase", pero que puede albergar elementos pertenecientes a ella. Ese grupo constituye una nueva entidad psicológica —a modo de persona colectiva o superpersona— capaz de realizar también delitos, que adquieren especiales características de estilo y gravedad, obedeciendo también a motivaciones que pueden ser diversas de las que impulsan a los delitos individuales aislados.

Para estudiar la psicología de estos delitos grupales o colectivos precisaría antes recordar cuáles son las condiciones que regulan el dinamismo psicológico de los miembros constituyentes del grupo, en sus diversas modalidades jerárquicas. En efecto: un grupo es algo más y también algo menos que una suma o agregado de individuos. Todo grupo tiene una serie de características comunes, una serie de objetivos más o menos idénticos y una tendencia a cómo portarse de acuerdo con estilos, pautas o normas —codificadas o no— de tipo uniforme o semejante. Pertenece a dos escuelas psicológicas modernas: la psicología configuracional (*Gestalt*) y la psicología adleriana, el mérito de haber progresado más en la investigación de todos aquellos factores. Quien por ellos se interese debe leer especialmente los trabajos de Kurt Lewin y de Elliot Jaques, así como las monografías de sus discípulos y colaboradores, expuestas en la revista "Human relations". También es de singular interés acerca del particular la obra de James L. Halliday: *Psychosocial Medicine (A Study of the Sick Society)*. Ed. Norton Co. New York, 1948.

Veamos, empero, algunos casos típicos de delito grupal, para ilustrar el aporte que esas orientaciones psicológicas dan a las actuaciones jurídicas subsiguientes a los mismos.

Delitos grupales contra la propiedad.—De un modo general llámase "banda" al grupo de maleantes organizado en "grupo" para el robo. Tales bandas tienen siempre un jefe, explícita o implícitamente reconocido, cuyos méritos consisten en ser más inteligente, ducho o experimentado en el trabajo, de conseguir el botín y de eludir, luego, la acción policial. En la medida en que la banda

aumenta de importancia ese jefe pasa a ser caudillo, esto es, ir quedando atrás, no tomando parte directa en la acción (cuál si fuese el estado mayor), pero controlándola desde algún escondrijo. Surge entonces (cuál fue típico de las bandas de "gangsters" norteamericanos) una serie de escalones jerárquicos que constituyen una organización disciplinaria y militaroide en el grupo maleante. En la medida en que se produce ese alejamiento y cesa el contacto personal directo entre el jefe y los diversos elementos, precisa aumentar la gravedad de las sanciones para evitar que éstos procedan por su propia cuenta, y esto lleva, generalmente, a la creación del tipo de verdugo (*carrasco*, en portugués, y *killer* en inglés) que tiene la doble misión de "liquidar" a los insubordinados, flacos o traidores y de "proteger" a los altos cargos de la banda (esa acción es, a veces, confiada a otro tipo de miembro llamado "guardaespaldas" o "capanga").

Las tensiones en estos grupos o bandas son siempre de dramática intensidad en los tres planos de nivel que las constituyen (directorio, miembros activos y auxiliares: encubridores, cómplices, etcétera). Pueden surgir por tres motivos principales: *a*) insatisfacción en el modo de conducir las "operaciones", que implica diversas cargas de trabajo y peligro; *b*) insatisfacción en el modo de retribuirlas (reparto del botín); *c*) insatisfacción respecto al modo de comportarse personalmente (dentro o fuera de la vida grupal) uno o varios miembros.

Esas tensiones se agravan por la necesidad en que todos los bandidos se encuentran de mostrar que poseen un carácter indomable, que con ellos "nadie puede", que sólo aceptan la disciplina libremente consentida (anárquica) y que son capaces de devolver "golpe por golpe" en cualquier ocasión.

Esto hace que una vez iniciada la violencia o creada la fricción en cualquier lugar del área grupal, se transmita en "cadena" y pueda alcanzar más allá de sus fronteras, invadiendo las de los grupos correlativos y desencadenando verdaderas guerras intra e intergrupales, que, con frecuencia, son más nefastas para la existencia de los grupos que la propia acción represora policial.

Psicoanalíticamente hablando, cuando un bandido ataca y mata a otro, puede de estar realizando así el parricidio, el fraticidio o el suicidio simbólicos con mayor facilidad que cuando realiza igual acción con desconocidos. En efecto, en el primer caso está actuando dentro de su "familia", lo que no ocurre, evidentemente, en el segundo.

Delitos grupales contra la vida.—El ataque grupal a una o varias personas, independientemente de un propósito de lucro, tiene generalmente lugar por motivo de venganza (directa o proyectiva) o de satisfacción compensadora de anteriores frustraciones agresivas. En el primer caso se encuentran los delitos grupales que culminan antiguos "odios cerriles", esto es, antipatías legendarias entre familias, o también hostilidades legendarias entre miembros de diversos grupos étnicos, religiosos o sociales. Ejemplo típico de esta naturaleza lo hallamos en los "linchamientos de negros", aun observados actualmente en Norteamérica y sólo atribuibles a un intenso preconcepto racial. Ejemplo de delitos grupales por "proyección" los encontramos en casos de agresión grupal vengativa contra algún inocente elemento que apenas tiene una relación asociativa circunstancial con la causa motivante del impulso vengativo. Así, por ejemplo, en 1947, grupos de estudiantes de una gran ciudad continental agredieron físicamente e hirieron —durante varias horas de tumulto— a empleados de tiendas vecinas a un cinema en el que no les había

sido permitido entrar. Desviados en su impulso, lo dirigieron o proyectaron contra los establecimientos vecinos y descargaron contra quienes en éstos se encontraban.

Finalmente, es posible que el motivo de la delincuencia criminal grupal sea la necesidad de afirmar la "omnipotencia" personal colectiva como medio de compensación a sentimientos de frustración individual anteriormente sentida y contenida. Tal es el caso en una variedad especial de grupos delictivos de gran inestabilidad, principalmente formados por adolescentes y elementos sociales marginales, que se reúnen en bares y establecimientos suburbanos para constituir lo que en las zonas platenas sudamericanas se llaman "patotas".

Psicología delincuencial de la "patota".—Un grupo de "patota" se integra con un núcleo inicial de "compinches", que acostumbran a beber y jugar o divertirse conjuntamente. En un día, o mejor, en una noche cualquiera alguien sugiere la idea de salir a la calle para armar "lío" o hacer "barullo", y el grupo se lanza a la vía pública en actitud agresiva, en busca de posibles víctimas. Deambulando pierde unos elementos y adquiere otros: su cohesión se mantiene apenas por la común ansia de realizar algo deliberadamente "prohibido e inesperado". Y ese algo viene a ser determinado por cualquier circunstancia fortuita: si se encuentran unas jóvenes, serán asaltadas y violadas; si se topa con gente vieja, quizás sea molestada y robada; si se enfrenta a alguien joven y fuerte, entonces puede ser agredido y muerto. ¿La razón de esa conducta?: el remanente de agresividad insatisfecho y reprimido se libera ahora con facilidad por tres motivos: a) la acción colectiva diluye el sentido de responsabilidad; b) cada cual "exhibe" su valentía ante un pequeño público amigo; c) la conversación y las libaciones han creado un "crescendo" de excitación, que favorece la puesta en marcha de los impulsos agresivos hasta entonces inhibidos.

Normas de la terapéutica social de grupos.—Concibiendo la sociedad como un macrogrupo (grupo gigante) capaz de producir y reproducirse asegurando su persistencia económica y biológica en la historia, podríamos decir que las desviaciones grupales son a modo de enfermedades que atacan a sus partes orgánicas, pudiendo llegar a comprometer su salud total si alcanzan un elevado grado de difusión, intensidad y frecuencia y cronicidad. Entonces se observan sucesivamente los síntomas de "desequilibrio" y de "desintegración" social.

Sabido es que la delincuencia grupal (e individual) aumentó en Inglaterra de modo alarmante en el período de la posguerra reciente. Esto ha hecho considerarla por James L. Halliday como ejemplo típico de sociedad en período de desintegración, por causas predominantemente internas. En su antes ya citado libro, *A Study of the Sick Society*, propone, como primera medida para emprender la terapéutica de tales desintegraciones colectivas, la adopción de un sistema de "índices de salud social", equiparables a los de salud física o corporal individual: porcentajes delictivos no bastan para evaluar ese fenómeno, si se tiene en cuenta, entre otras cosas, que hay mucha delincuencia ignorada, que no puede figurar en las estadísticas oficiales. Por ello (pág. 176) establece cinco categorías de índices biológicos, económicos, criminológicos, políticos y culturales. Veámoslos en detalle:

a) *Índices biológicos y médicos.*

1º) Discriminación de la fertinatalidad

- 2º) Aumento de las alteraciones psicosomáticas
- 3º) Disminución en la discriminación de características sexuales
- 4º) Disminución del promedio de edad en los grupos afectados

b) *Índices económicos e industriales.*

- 1º) Aumento de la morbilidad
- 2º) Aumento del absentismo (faltas de trabajo)
- 3º) Disminución de la producción individual
- 4º) Aumento del desempeño forzoso
- 5º) Aumento de las huelgas

c) *Índices criminológicos*

- 1º) Aumento de la delincuencia juvenil
- 2º) Aumento de los suicidios

(A estos índices podrían agregarse, en nuestra opinión, los siguientes:

- 3º) Aumento de la indiferencia de la opinión pública ante los delitos;
- 4º) Aumento de la perversidad y gravedad de éstos)

d) *Índices políticos.*

- 1º) Fragmentación social y política (disgregación de partidos) y reviviscencia de nacionalismos regionales
- 2º) Emergencia de la "lideranza para destrucción"
- 3º) Emigración masiva

e) *Índices culturales.*

- 1º) Instrucción creciente de lo primitivo y visceral (inclusive el sexo)
- 2º) Aumento del intelectualismo y del planteamiento obsesivo.
- 3º) Declinación de la fe vital "religiosa", esto es: pérdida del sentido y el propósito de la vida y del destino cósmico.
- 4º) Aumento del "escapismo" (juego, diversiones licenciosas, etcétera).

Conocidos esos índices y analizadas sus causas, precisa ahora planificar la lucha terapéutica. He aquí que la primera tarea a realizar consiste ahora en alejar —sin deprimir demasiado— a la opinión pública, proponiendo al propio tiempo soluciones factibles, es decir, no utópicas.

Una tal tarea exige la más estrecha colaboración del gobierno y las organizaciones públicas extraoficiales que tengan ideales de reintegración nacional. Deben convocarse a reuniones los mejores especialistas en derecho, política, economía, sociología, pedagogía, medicina, psicotécnica e higiene mental y hacerles llegar a conclusiones respecto a la serie de medidas a tomar, jerarquizándolas en su prelación y en su costo. El plan así elaborado debe ponerse en marcha, primero, en una pequeña área (experimental), controlando sus defectos y efectos, para luego extenderlo —con las debidas modificaciones— al territorio nacional.

Algo concreto puede afirmarse: no es aumentando la severidad de las leyes penales ni disminuyendo los derechos democráticos como podrá lograrse la reintegración de la normalidad. Es, en cambio, asegurando la salud, la paz y el equilibrio psicobiológico a la mayor cantidad posible de habitantes como mejor se conseguirá ese objetivo. De ahí la necesidad de establecer un régimen tributario que permita al Estado atender los grandes servicios de salud y educación, en

primer término. La difusión de conocimientos científicos acerca del "difícil arte de vivir sanamente" debe ir acompañada de disposiciones para permitir a todos utilizarlos. El despistaje precoz de los pequeños desajustes individuales evitará el fracaso en la corrección tardía de los grandes desajustes colectivos. Una hábil política de mezcla de grupos, de formación de un sólido "plateau" social (cual se ha logrado, por ejemplo, en Suiza) será el modo más efectivo de completar esa obra.

No hay duda, también, que precisará hacer cumplir las normas de "higiene mental" delineadas y aprobadas en los grandes congresos internacionales de la materia y hoy difundidas por la Mundial Health Organization.

Para quien desee un más detallado conocimiento de este tema le recomendamos nuestra monografía: *La higiene mental en el mundo de postguerra* (Nº 3, Editorial Mundo Atlántico, Buenos Aires).

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- GILLESPIE: *Psychological effects of war on Citizen and Soldier*. Norton. New York. 1942.
- JONES: *Juvenile Delinquency and the Law*. Pelican Books Nº 158.
- KARPMAN: *Psychodynamics of Child Delinquency (Roundtable Conference)*. Amer. Jr. of Orthopsychiatry, vol. 22 y 23. 1952-53.
- HALLIDAY: *Psychosocial Medicine*. Norton. 1948.
- E. MIRA: *La misión de los trabajadores sociales en la prevención delincuencial*. Boletín de la Asociación de Asistentes Sociales. Río de Janeiro. 1947.

CAPÍTULO XV

AYUDA PSICOTÉCNICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS DIVERSOS GRADOS DE "CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD" JURÍDICA

Concepto de la debilidad mental.—Con el calificativo de "oligofrenia" o "debilidad mental" se designa el estado consecutivo a un *desarrollo insuficiente de las funciones psíquicas principalmente denotable en su aspecto intelectivo*. Al débil mental le falta la disposición intelectual necesaria (aun cuando no suficiente) para *comprender* los problemas que le plantea la vida social, para *crear* los hábitos de adaptación convenientes y para *críticar*, de acuerdo con los resultados de su experiencia personal, el valor de los mismos. Dicho de un modo más preciso: al débil mental le falta la *inteligencia* (en sus tres modalidades de comprensión, creación y crítica) que se requiere para poder *autoconducirse* en nuestro mundo civilizado, conquistando con su trabajo el mínimo aporte económico necesario para su sustento y, de otra parte, distribuyendo sus gastos de acuerdo con aquél.

Como se ve, el concepto de "oligofrenia" o "debilidad mental" es puramente *cuantitativo*, además de cierta *relatividad*, impuesta por la variabilidad del patrón (*standard*) social que ha de servir para definirlo. En efecto, según cuál sea el *nivel intelectual medio* del grupo humano que se utiliza como referencia, puede ocurrir que un mismo sujeto aparezca en él como débil mental o no. Claro es que además de este criterio social de valoración existe un criterio científico *absoluto*, que aún no ha podido ser fijado por falta de experiencias. Tal criterio es el que define la existencia de la debilidad mental en función del rendimiento que el sujeto proporciona ante una clase especial de "pruebas mentales de inteligencia", previamente ensayadas en grandes masas de personas con el fin de establecer unidades *artificiales* (pero absolutamente comparables) de medida del desarrollo intelectual.

A cuál de estos dos criterios debemos dar la preferencia: ¿al científico, que se basa en los resultados de una experiencia artificial, o al social, que se apoya, *a posteriori*, en la comprobación del rendimiento del sujeto en la vida humana? Hay que mostrarse ecléctico y apoyarse en los dos si deseamos acercarnos a la verdad. En efecto, la experiencia con los reactivos mentales (*tests*) que nos brinda la psicotécnica puede, en los casos límites, conducirnos a error por múltiples circunstancias, pero no es menos cierto, de otra parte, que el criterio social nos conducirá, si lo aplicásemos estrictamente, a más errores todavía, pues nos haría confundir con los débiles mentales al gran número de sujetos que por tener una anomalía afectiva (personalidad psicopática) o sufrir alguna *enfermedad* (mental o corporal) no llegan a poder valerse por sí mismos en la vida.

Por ello, si queremos seguir un orden lógico, no nos queda más remedio que basar el diagnóstico de la debilidad mental en estos dos hechos: 1º, comprobación de una dificultad *práctica* para conducirse autónomamente en la vida; 2º, comprobación de un rendimiento deficiente en las denominadas pruebas o reactivos de la inteligencia (en la forma y medida que pronto veremos).

El déficit intelectual comprobable mediante el examen con tales reactivos se traduce, en primer lugar, por la ausencia de la capacidad de síntesis y la falta de comprensión de las relaciones abstractas. Falta a los débiles mentales el mundo conceptual, viven solamente ante realidades concretas e inmediatas, y ello hace que no sepan aprovechar la experiencia para la resolución de situaciones nuevas, pues no saben *abstraer* o entresacar de sus vivencias los elementos *comunes*. Consiguientemente falta en estos sujetos la capacidad de comparación (identificación y diferenciación) de *cualidades*, que es la base de todo juicio y razonamiento. El resultado es que su pensamiento carece de una base lógica y les conduce a conclusiones y actitudes erróneas y absurdas. Por esta misma razón (carencia de conceptos generales y de inteligencia abstracta) son incapaces de comprender los determinantes éticos de la conducta, de suerte que, cuando encontramos un débil mental que exhibe una vida moral, debemos achacarlo solamente a que, ante un número *determinado* de estímulos y situaciones, ha *aprendido*, de un modo más o menos automático, cuál ha de ser su reacción para evitar el castigo material o espiritual que lo amenaza (cárcel o infierno). De ninguna manera es capaz de decidir su conducta ante una situación nueva en virtud de su propio discernimiento y en forma que consiga la tranquilidad de conciencia y la satisfacción de sí mismo, de un modo no contingente,

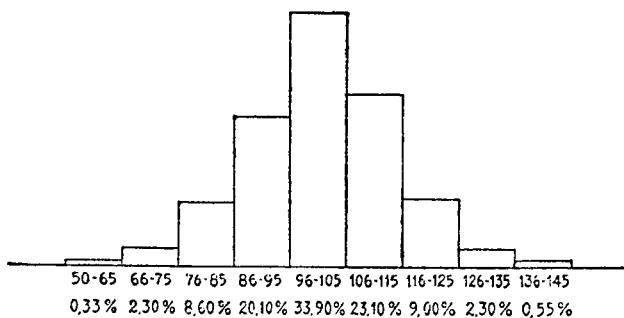


FIG. 34

Frecuencia relativa (porcentaje) de los distintos valores del cociente intelectual en los adultos estadounidenses.

es decir, independientemente de toda sanción o recompensa *externa* (humana o divina).

Con esto queremos decir que todo débil mental es por este solo hecho un débil moral (falta de capacidad de juicio moral), aun cuando la recíproca no es verdadera, como ya sabemos.

Fácilmente se comprende que, significando la debilidad mental un déficit *cuantitativo* de inteligencia con respecto a la edad del sujeto, será posible, y necesario además, establecer *grados* de dicha debilidad, en función de la diferencia que se observa entre la inteligencia que el sujeto tiene en realidad y la que le

correspondería normalmente, de acuerdo con su edad. A este último valor se le da el nombre de edad mental o, mejor, de *edad intelectual*, para diferenciarlo de la *edad cronológica*. El resultado de dividir la edad intelectual (mental) por la edad cronológica (somática) de un individuo nos da el denominado *cociente intelectual* (C. I., en abreviatura), que, como se comprende, será igual a la unidad en los sujetos normales, mayor que la unidad en las personas inteligentes (listas) y menor que ella en las torpes o débiles mentales (oligofrénicos). Ahora bien, como quiera que en la inteligencia, como en toda otra muestra de la actividad biológica no es posible establecer *a priori* límites abruptos entre la normalidad y la anormalidad, se ha convenido en admitir como valores comprendidos en la *zona* de la inteligencia *normal* los de los cocientes intelectuales comprendidos entre 0,90 y 1,10, designándose con el nombre de *oligofrénicos* a todos los sujetos cuyo cociente intelectual es inferior al primer valor y con el calificativo de *superdotados* a los que tienen un cociente intelectual superior al segundo. El cuadro de la Fig. 15 dará una clara idea de la distribución de la inteligencia con respecto a la edad, en función de la frecuencia de los casos, con arreglo a los resultados obtenidos por el psicólogo norteamericano Terman (en su revisión de la escala métrica de la inteligencia de Binet-Simon) y de acuerdo con los resultados estadísticos de los *Alpha* y *Beta Tests* del ejército norteamericano.

Veamos ahora el *significado* de los distintos valores de cociente intelectual que pueden obtenerse:

	VALOR DEL COCIENTE INTELECTUAL	SIGNIFICACIÓN
Superioridad intelectual	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Por encima de 140.} \\ 120 - 140 \\ 110 - 120 \\ 90 - 110 \end{array} \right.$	Inteligencia <i>genial</i> Inteligencia <i>muy superior</i> Inteligencia <i>superior</i> Inteligencia <i>NORMAL</i>
Oligofrenia	$\left\{ \begin{array}{l} 80 - 90 \\ 70 - 80 \\ 50 - 70 \\ 10 - 50 \\ 0 - 10 \end{array} \right.$	Inteligencia <i>escasa</i> <i>Debilidad intelectual leve</i> <i>Debilidad intelectual grave</i> <i>Imbecilidad</i> (sus tres grados) Idiotiz

De un modo general se hace difícil establecer un límite por debajo del cual la deficiencia intelectual sea incompatible con la vida social normal. Esta dificultad deriva de dos hechos: *a*) de la corriente y casi constante asociación de trastornos cuantitativos o cualitativos de la afectividad a los defectos puramente intelectuales en los débiles mentales, y *b*) de las diferentes exigencias del medio social según sus particularidades fisiológicas y psicológicas. Prescindiendo, no obstante, de estas causas de variación, podemos señalar como límite mínimo compatible con la libertad individual en el sentido social, el señalado por la mayoría de autores norteamericanos, o sea el correspondiente a un cociente intelectual de 0,50. Todo sujeto que examinado con las escalas métricas de inteligencia exhiba un cociente intelectual inferior a dicho valor debe, *por este solo hecho*, ser puesto bajo la tutela familiar, o del Estado si aquélla no ofrece suficientes garantías.

Precisa ahora agregar que las personas cuyo cociente intelectual se encuentra comprendido entre 0,50 y 0,80 son también ineptas para la vida social en los grandes núcleos urbanos, pero pueden conducirse en cambio con normal corrección en un ambiente rural, en el que sus deberes profesionales y sociales se encuentran reducidos al mínimo.

Para los fines de la *incapacitación* precisa considerar que gran número de oligofrénicos pueden merecer el derecho de regir libremente su persona, a pesar de su limitada capacidad intelectual, si sus condiciones de carácter les impulsan a llevar una vida simplista y metódica. En cambio, no son pocas las personas bien dotadas intelectualmente que deberían ser incapacitadas por carecer de una inhibición efectiva de diversas tendencias antisociales o antifamiliares. No obstante, cuando el cociente intelectual desciende de 0,50, y por lo tanto su poseedor es un imbécil, deberá procederse, aun cuando sea pacífico, a su incapacitación civil, como ya hemos indicado, y además deberá obligársele a sufrir una tutela social, de la cual se hará responsable su familia directa o el Estado. Existen, en efecto, gran número de débiles mentales y aun de imbéciles, que se encuentran legalmente incapacitados desde el punto de vista económico, pero gozan de libertad social casi absoluta (pues su consejo de familia sólo se reúne de tarde en tarde) y constituyen con su conducta un mal ejemplo y una causa perturbadora de la moral colectiva.

Con el objeto de diferenciar mejor el aspecto del funcionalismo mental que aparece más insuficientemente desarrollado en los oligofrénicos es aconsejable designarlos con los calificativos de: *oligonoicos*, *oligotímicos* u *oligopráxicos*, según que aquél sea intelectual, afectivo o caracterológico.

¿Qué pruebas mentales pueden emplearse para el reconocimiento de la debilidad mental?—El número de reactivos propuestos para la determinación del grado de desarrollo intelectual es extraordinario y no encuentra en los límites de este manual su descripción. En libros recientes, Wechsler, Rapaport, Balcock y Pichot han recopilado gran parte de los más interesantes. El principal inconveniente con que tropieza la mayoría de ellos es la falta de observaciones nacionales, en virtud de la cual no podemos aplicar directamente el criterio de valoración que es válido para los distintos medios extranjeros en que han sido ensayados. En España ha sido objeto de una elaboración estadística suficiente tan sólo la antigua escala de Binet-Simon, modificada por Terman (y expuesta en el libro del doctor Germain y la señorita Mercedes Rodrigo, *La medida de la inteligencia*). No obstante esta escala resulta de difícil manejo para las personas no iniciadas y tiene además el inconveniente de no poseer un número suficiente de pruebas alternativas (de reserva) para poder sorprender los casos posibles de engaño por parte del sujeto (bien sea que simule poseer más inteligencia gracias a haberse aprendido previamente las soluciones, bien que haga ver que es más torpe dando deliberadamente respuestas equivocadas). Por todo ello nos parece más oportuno exponer a continuación dos tipos de reactivos, uno para niños, otro para adultos, que solventan ambos inconvenientes y que han sido ya suficientemente estandarizados por el cálculo estadístico realizado en diversos lugares, de suerte que pueden ser aplicados en nuestros ambientes. El primero es el denominado "cuestionario de Ballard", que se utiliza (individual o colectivamente) con arreglo a la siguiente técnica:

INSTRUCCIONES PARA LA PRUEBA DE BALLARD

Estas instrucciones deben ser observadas estrictamente.

En el texto las instrucciones para el examinador están subrayadas. Los examinados no tienen el ejemplar original de la prueba, sino una hoja de papel

preparada para las cien respuestas; además, tienen un lápiz. Esta hoja debe llevar dos trazos verticales paralelos y, en las líneas, los números de uno a cien, correspondientes a las respuestas que dará el sujeto. En la parte superior se escriben el nombre, apellido, sexo y edad de éste.

El examinador hace las preguntas; cada una de ellas *debe ser leída dos veces*, exceptuando aquellas que se relacionan con los números o letras que precisa recordar. Las palabras entre paréntesis deben ser escritas en la pizarra, una encima de otra, exceptuando los números de las preguntas 46, 47, 52, etcétera, que deben ser colocados uno tras otro, como en el texto. El número de segundos escritos tras el paréntesis indica el tiempo durante el cual las palabras deben permanecer expuestas en la pizarra después de la explicación del examinador.

No hay tiempo determinado para la inscripción de la respuesta.

Los números que precisa retener de memoria deben ser dichos con una rapidez de uno por segundo, sin ritmo ni entonación especial.

El examinador dice: *"Esto no es un examen*. Solamente os haré unas preguntas muy fáciles, a las que tendréis que contestar; algunas de ellas son tan sencillas que os quedaréis admirados, pero debéis prestar atención a todas por igual, pues a veces ante una pregunta muy sencilla se contesta una tontería por no fijarse lo bastante en ella. Os daré un ejemplo para que veáis que lo que vamos a hacer es bastante sencillo: si yo os preguntase cuántas colas tienen cinco gatos, vosotros diríais: como cada gato tiene una cola, cinco tendrían cinco. Otro ejemplo: si os pregunto cuál es el color de un tomate maduro después de meterlo en agua fría, vosotros contestaréis que es encarnado, porque el agua no tiene color. Pues bien, las preguntas que os haré vienen a ser como éstas, poco más o menos. La hoja de papel que tenéis está numerada de 1 a 100; cada número corresponde a una pregunta y frente a él escribiréis, en la línea de puntos que le sigue, la respuesta correspondiente. Debéis escribir solamente la contestación sin *repetir la pregunta*. La contestación siempre será corta: un número, una o dos palabras, etcétera. Si no sabéis qué contestar, o no comprendéis la pregunta, poned con el lápiz una raya encima de la línea, pero no preguntéis nada a nadie. Fijaos bien en que no debéis dejar ninguna pregunta en blanco y que siempre que no sepáis lo que hay que contestar debéis hacer una línea con el lápiz y esperar la pregunta siguiente".

Es conveniente repetir el número de la pregunta que se lee para evitar confusiones y decir a los sujetos que levanten la cabeza en cuanto hayan terminado de escribir las respuestas, para hacerles la pregunta siguiente.

Resumiendo, la técnica debe ser la siguiente: 1º, lectura de la pregunta; 2º, escribir en la pizarra las palabras o números que tengan que escribirse; 3º, leer nuevamente la pregunta; 4º, borrar lo que hay escrito en la pizarra; 5º, dar la orden de contestar.

Cuando se trata de niños menores de nueve años debe hacerse el examen en tres períodos, con dos intervalos que se intercalarán después de las preguntas 33 y 66. Si se trata de *muchachos* de más de diez años de edad o de adultos, basta con hacer una pausa después de la pregunta 50.

Antes de comenzar, el examinador debe insistir en aclarar las dudas que puedan presentarse, pero una vez en el examen no debe extralimitarse de las instrucciones dadas.

Se concede un punto de contestación correcta. La edad mental (intelectual) del sujeto examinado se deduce fácilmente en función del número de puntos que ha conseguido y de su comprobación con el siguiente baremo.

CUESTIONARIO DE BALLARD

1. ¿Cuántas patas tiene un taburete de tres patas? (Tres).
2. Los carneros negros tienen la lana negra. ¿De qué color es la leche de las vacas negras? (Blanca).
3. (Cuerda para saltar, muñeca, anillo, pelota).—15''. Si usted quisiera hacer un regalo a su madre, ¿cuál de estas cuatro cosas escogería? Escriba solamente una. (Anillo).
4. Blando es lo contrario de duro. ¿Qué es lo contrario de mojado? (Seco).
5. (Lirio, violeta, rosa, león, margarita).—15''. Cuatro de estas palabras significan una misma clase de cosas y la otra significa una cosa diferente. ¿Cuál es? Escribala. (León).
6. (Leer los números una sola vez, uno por segundo). Oiréis algunos números que yo os diré: cuando los haya acabado de decir los escribiréis por el mismo orden. (2-7-4-5).
7. (Gato, perro, libro, caballo, oveja).—15''. Cuatro de estas palabras significan una misma clase de cosas y otra significa una cosa diferente. ¿Cuál es? Escribala. (Libro).
8. (Pablo, Juan, Luis).—15''. Pablo come más que Juan y Luis come más que Pablo. ¿Quién es el que come menos? (Juan).
9. Escribir la letra inicial del mes que viene antes de octubre. (S).
10. (Paloma, faisán, lobo, gallo, canario).—15''. Cuatro de estas palabra significan una misma clase de cosas y la otra una cosa diferente. ¿Cuál es? Escribala. (Lobo).
11. (María, Juana, Ana).—15''. María es más vieja que Ana y Ana es más vieja que Juana. ¿Cuál es la más vieja de las tres? (María).
12. Un chico mira a través de un campo y ve seis bueyes. Su hermano mira del mismo modo y también ve seis bueyes. ¿Cuántos bueyes hay dentro del campo? (Seis).
13. ¿Qué palabra significa lo contrario de dormido? (Despierto).
14. (Verdadero, falso).—15''. Sobre una gran piedra hay grabada esta inscripción: "Aquí reposa el cuerpo de Pedro Martí, que naufragó y nunca fue encontrado". Si usted cree que esto puede ser verdad, escriba: verdadero; si no: falso. (Falso).
15. Dos andarines están a 12 kilómetros de Bruselas. ¿Cuántos kilómetros es preciso que recorra cada uno de ellos para llegar a Bruselas? (12).
16. ¿Cuál es el menor número de palos que se necesitan para hacer un cuadrado sin romper ni doblar ninguno? (Cuatro).
17. ¿Qué es lo contrario de barato? (Caro).
18. ¿Qué es lo contrario de arriba? (Abajo).
19. ¿Qué es lo contrario de corto? (Largo).
20. (No tienen bolsillos, no es sano, es más cómodo).—15''. ¿Por qué a veces los hombres llevan relojes de pulsera? Escriba la razón de las tres anteriores que le parezca mejor. (Cómodo).
21. (5 pasos, 50 pasos, 500 pasos, 1.000 pasos).—15''. ¿Cuántos pasos acostumbra hacer un hombre andando durante diez minutos? (1.000 pasos).
22. (Decir la palabra Manuel deletreando). Escriba usted las dos letras de en medio de la palabra Manuel. (N. U.).
23. (Pipa, bastón, cigarros, brazalete).—15''. Si vuestro padre no fumase y tuvieseis que regalarle uno de los objetos anteriores, ¿cuál escogeríais? (Bastón).
24. (Explicar por medio de un ejemplo cómo se hace para ordenar una frase en desorden. (Manzana, come, una Luis (Reloj, el hora, una, marca).—15''. Formad con estas palabras una frase correcta y escribid la última palabra de dicha frase. (Manzana; hora).
25. (Escurrir, ver, accidentes, bonito).—15''. ¿Por qué las calles son más altas en el centro que a los lados? ¿Para que el agua se pueda escurrir, para que los conductores de vehículos puedan ver bien, para evitar accidentes o porque es más bonito? (Escurrir).
26. (Leer los números una sola vez, uno por segundo). Oiréis algunos números que yo os diré: cuando los haya acabado de decir los escribiréis por el mismo orden. (4-8-1-9-2).
27. (Explicar lo que hay que hacer con un ejemplo). Ejemplo: 4, 5, 6, 7... ¿Cuál es el número que sigue en esta serie? (9, 8, 7, 6...).—15'' (Escribir 5).
28. (Cabeza, pies y manos).—15''. ¿En el otro extremo de la tierra las personas andan sobre la cabeza, las manos o los pies? (Pies).

29. (Comprar, decir, dar).—15''. Cuando en una tienda os dan dinero de más, ¿qué hay que hacer? ¿Comprar chocolate, decir que se han equivocado o dar el dinero a vuestra madre? (Decir).
30. Escriba la palabra de en medio de la frase siguiente: Pedro recibió ayer un regalo. (Ayer).
31. (Verde, no es cara, natural).—15''. ¿Por qué la hierba es una buena alimentación de las vacas? ¿Por qué es verde, porque no es cara o porque es su alimentación natural? (Natural).
32. (Feliz, satisfecho, alegre, triste, contento).—15''. Cuatro de estas palabras significan una misma clase de cosas y otra significa una cosa diferente. Escríbala. (Triste).
33. ¿Cuántas patas tiene una gallina? (Dos).
34. (Instrumento, regadera, piedra, planta). Escriba la palabra que exprese mejor, de estas cuatro, lo que es una hierba. (Planta).
35. (Dictar las letras una sola vez, una por segundo). Escriba las letras F. H. P. T. R.
36. (Gallo, carne, patatas, agua, queso).—15''. Cuatro de estas palabras significan una misma clase de cosas y la otra una cosa diferente. Escriba ésta. (Agua).
37. (Madre, padre, tía, hermana, sobrina).—15''. Cuatro de estas palabras significan una misma clase de personas y la otra una clase diferente. ¿Cuál es? (Padre).
38. (Las ratas, los gatos, aracan a). Forme con estas palabras una frase correcta y escriba la última palabra (Ratas).
39. (María, una, Alicia, y, melocotón, comen).—15''. Forme con estas palabras una frase correcta y escriba su última palabra (Melocotón).
40. (Carruajes, automóviles, caballos, casas, farmacias).—15''. De estas palabras escriba la que siempre tiene una ciudad. (Casas).
41. (Verde, rojo, negro, azul, amarillo). Cuatro de estas palabras significan una misma clase de cosas y la otra no. ¿Cuál es? Escríbala. (Negro).
42. Escriba los números 6-3-5-0-7-2.
43. ¿Cuál es el segundo número después de 15? (17).
44. (Miércoles, viernes).—15''. ¿Qué día está más cerca del domingo, el miércoles o el viernes? (El viernes).
45. ¿Cuál es el origen más directo de la miel: Las abejas, el panal, el jugo que elaboran o una flor? (El jugo).
46. (Explicar con el auxilio de un ejercicio preliminar: 1, 3, 5, 6, 7, 9). Escriba usted el número que sobra en esta serie: 10, 8, 6, 5, 4, 2.—20''. (5).
47. (3-6-7-9-12-15).—20''. Escriba el número que no debe estar en esta serie. (7).
48. Escriba las letras O, E, M, I, R, N.
49. (Hierba, melocotón, hoja, árbol, nuez).—15''. Manzana, albaricoque, naranja. Estas tres cosas se parecen; escriba la palabra de la pizarra que más se aproxime a ellas por su significado. (Melocotón).
50. (Subieron, un, tres, árbol, a, cuervo, negros).—15''. Forme con estas palabras una frase correcta y escriba la primera y la última palabra de la misma. (Tres-árbol).
51. (Puede, un, Juan, barca, paseo, dar, en).—15''. Forme con estas palabras una frase correcta y escriba la primera y la última palabra de dicha frase. (Juan-barca).
52. (5-10-15-20).—20''. Escriba el número que sigue en esa serie. (25).
53. Si una vela puede quemar durante dos horas, ¿cuántas horas quemarán dos velas del mismo tamaño y encendidas al mismo tiempo? (Dos).
54. (2, 4, 5, 6, 8, 10).—20''. En esta serie hay un número que no debería estar. ¿Cuál es? Escríbalo. (5).
55. (8-9-7-6-5-4).—20''. En esta serie hay un número que no debería estar. ¿Cuál es? Escríbalo. (9).
56. (81-64-15-39-42).—20''. Ordene mentalmente estos números por orden de menor a mayor y escriba el número de en medio. (42).
57. (Posible, imposible).—15''. Juan Selva habitó en cuatro ciudades distintas, viviendo en cada una de ellas diez años. ¿Es esto posible o imposible? (Posible).
58. (1-2-3).—15''. Por San Juan un niño quiso encender un fuego tres veces. ¿Cuándo lo consiguió, la primera, la segunda o la tercera? (La tercera).
59. Escriba los números 1-4-7-3-9-6-0.
60. (1-3-5-7-8-9).—20''. En esta serie hay un número que sobra. ¿Cuál es? (8).
61. (Cinta, campana, pelos, ratas, leche).—15''. Escriba la palabra de la pizarra que designe lo que siempre tiene un gato. (Pelos).
62. Conceder 30''. En una calle las casas tienen la misma anchura y los números pares están a un lado y los impares al otro, empezando las dos series una frente a otra. ¿Cuál es el número que está enfrente del 6? (5).
63. (del, primera, alfabeto, la, escriba, letra).—15''. Forme con estas palabras una frase correcta y haga lo que ella diga. (A).

64. (2-4-6-8...).—20''. ¿Cuál es el número que sigue en esta serie? (10).
65. (Cuero, barniz, asiento, escultura).—15''. Escriba la palabra de la pizarra que designe lo que siempre hay en una silla. (Asiento).
66. (Papel, en, cruz, una, el, haga).—15''. Forme con estas palabras una frase y haga lo que ella diga. (+).
67. Las criaturas... son malas, deben ser castigadas.—15''. Escriba la palabra que falta en esta frase (que — si — cuando).
68. (1-2-3-4-8-5).—20''. Escriba el número que sobra en esta serie. (8).
69. (Probable, posible, imposible).—15''. Ordinariamente, de los cuatro meses escritos en la pizarra, ¿cuál es el más caluroso? (Julio, en Europa).
72. (Posible, imposible).—15''. El señor Morera habitó sucesivamente en tres ciudades diferentes y pasó en cada una de estas tres ciudades tres años más que en cada una de las restantes; ¿esto es posible o imposible? (Imposible).
73. (Octubre, enero, abril, junio).—15''. Ordinariamente, ¿cuál es el mes más frío de los escritos en la pizarra? (Enero, en Europa).
74. (Vestido, pelota, pastel, botones, cuadros).—15''. Escriba una palabra de la pizarra cuyo sentido se aproxime más al de estas tres: muñeca, aro, trompo. (Pelota).
75. (Plomo, plumas, igual).—15''. ¿Qué es más pesado, medio kilogramo de plomo o un kilogramo de plumas? (Plumas).
76. (Cielo, nubes, débil, otro lado).—15''. ¿Por qué no vemos las estrellas durante el día? ¿Por qué están detrás del cielo, porque las nubes las tapan, porque son más débiles de luz que el sol o porque se van al otro lado de la tierra? (Débiles).
77. (Pez, ave, reptil, insecto). El lagarto ¿es un pez, un ave, un reptil o un insecto? (Reptil).
78. (Madera, árbol, lluvia, alquitrán, fuego).—15''. Escriba una palabra de la pizarra cuyo significado se aproxime más al de estas tres: carbón, tinta, brea (Alquitrán).
79. ¿Cuántas monedas de dos pesetas hay en una docena? (Doce).
80. (Risa, sonrisa, agitación, satisfacción).—15''. Escriba una palabra de la pizarra que indique lo que existe siempre en la felicidad. (Satisfacción).
81. (Miseria, felicidad, indolencia, sueño). Escriba la palabra que indique lo que hay siempre en la pereza. (Indolencia).
82. Escriba la penúltima letra de la penúltima palabra de la frase siguiente: María tiene un perro bonito. (r).
83. (Delante, detrás, igual).—15''. Un carroaje tiene cuatro ruedas de las mismas dimensiones; cada una de las ruedas de delante tiene dieciséis radios y cada una de las de detrás tiene doce. Cuando el carroaje anda, ¿cuáles son los radios que se mueven más de prisa? ¿Los de delante, los de detrás o igual se mueven todos? (Igual).
84. (Cordón, cinta, hilo).—15''. ¿Cuál es más largo, un lazo de cordón, de cinta o de hilo? Si creéis que es igual, poned la letra I; si no podéis responder, escribid O. (O).
85. (Libro, cabeza, casa, bastón, corbata).—15''. Escriba la palabra de la pizarra cuyo significado se aproxime más al de estas tres: sombrero, chaqueta, zapatos. (Corbata).
86. (8-8-6-6...).—20''. ¿Cuáles son los dos números que deben seguir? (4-4).
87. (Diosa, reina, poeta, cantante).—15''. Escriba la palabra de la pizarra que exprese mejor lo que era Juno. (Diosa).
88. ¿Qué parente mío es el hijo de la hermana de mi madre? (Primo).
89. (Yeso, carbón, igual, O).—15''. ¿Qué es más grande: un trozo de yeso o un trozo de carbón? Si es igual, poned la letra I; si no podéis responder, poned O. (O).
90. (Melocotón, patata, manzana, ciruela, naranja).—20''. Cuatro de estas palabras significan la misma clase de cosas y la otra una cosa diferente (Patata).
91. (Bueno, malo).—15''. Este consejo ¿es bueno o malo? Las patatas se han de cocer con agua fría. (Malo).
92. (1-2-4-8...).—20''. ¿Cuál es el número que debe seguir en esta serie? (16).
93. (Canto, poesía, cuento, novela).—15''. Escriba la palabra de la pizarra que exprese mejor lo que es un soneto. (Poesía).
94. En una familia hay tres hermanos y cada uno de ellos tiene una hermana. ¿Cuántos son entre todos (hermanos y hermanas)? (Cuatro).
95. ¿Qué parentesco tengo con la hija de mi hermana? (Tío).
96. (1-2-4-8-10-16).—20''. En esta serie hay un número que no debería estar. ¿Cuál es? (10).
97. (1-2-4-7-11).—15''. ¿Cuál es el número que sigue en esta serie? (16).
98. ¿Cuántos bisabuelos tendría usted si viviesen todos? (Ocho).
99. (Prisión, pez, cólera, museo).—15''. Escriba la palabra de la pizarra que exprese mejor lo que quiere decir irritación (Cólera).

100. (Metálico, feliz, silvestre, soleado).—15''. Escriba la palabra de estas cuatro que exprese mejor lo que quiere decir forestal (Silvestre).

RESULTADO DE LA PRUEBA DE BALLARD

Los promedios de puntuación obtenidos con la prueba de Ballard difieren ligeramente en las distintas naciones en que ha sido ensayada. Su autor, que la empleó en Inglaterra, obtuvo las siguientes cifras:

Edad	8	9	10	11	12	13	14	años
Puntuación media	40	48	56	64	72	80	88	

Los autores brasileños Ulysses Pernambucano y Paes Baretto la han empleado en más de 3.000 escolares de Río de Janeiro y han obtenido resultados mucho más inferiores.

Edad	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	años
Puntuación media	25	30	36	46	53	58	63	70	72	82	83

Por nuestra parte, he aquí los promedios que hemos obtenido en los distintos medios sociales barceloneses en que hemos operado:

Muchachos de escuelas primarias nacionales, municipales y privadas (religiosas y laicas)

Edad	7	8	9	10	11	12	13	14	15	años
Puntuación media	27	32	40	51	59	65	73	79	83	

Escuelas de Bachillerato

Edad	10	11	12	13	14	15	16	17	años
Puntuación media	58	67	74	80	87	89	90	89	

Muchachas de escuelas primarias nacionales, municipales y privadas (religiosas y laicas).

Edad	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	años
Puntuación media	26	30	36	45	53	59	65	71	75	77	

Pero lo que ahora nos interesa más es conocer los promedios obtenidos en adultos de distintas clases sociales. Helos aquí:

Clase y número de sujetos observados	Promedio de edad	Promedio de respuestas correctas
80 asilados del Asilo Municipal del Parque	41 años	42
37 obreros manuales	32 "	63
42 empleados de comercio	29 "	62
48 maestros	34 "	84
35 licenciados universitarios	28 "	89

Estos datos confirman que el tipo medio de adulto español tiene un nivel intelectual aproximado de doce a catorce años de edad y, por consiguiente, es capaz de contestar correctamente tan sólo las tres cuartas partes del cuestionario de Ballard. Resulta asimismo interesante saber que la población aislada —incapaz de ganar por sí misma el sustento— tiene un nivel intelectual medio correspon-

diente a nueve años y merece, por consiguiente, el calificativo genérico de débil mental.

Tratándose de adultos, Wechsler objeta que la prueba de Ballard les ofrece poco interés y por ello quedan por debajo de la puntuación que realmente les correspondería. Para obviar este inconveniente ha elaborado otra escala de pruebas que transcribimos a continuación.

LA ESCALA DE INTELIGENCIA PARA ADULTOS (BELLEVUE INTELLIGENCE TESTS) DE D. WECHSLER

Para administrar la prueba el examinador debe atenerse estrictamente a las instrucciones; no ha de mantener conversación con el examinado; repetirá las instrucciones cuantas veces sea necesario, pero no las explicará. Si el sujeto hace un test mal se le dirá: "Esto era un poco difícil. Vamos a probar con otro más fácil", y se le dará, en realidad, una prueba en que tenga más probabilidades de éxito.

El examen consta de 10 pruebas, 5 verbales y 5 de ejecución manual (performance). Siempre que sea posible se administrarán todas; nunca se valorará, con arreglo al criterio de la escala total, si el sujeto ha hecho menos de 8 pruebas.

INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN INDIVIDUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Normas: Leer las preguntas por orden; la primera no se valora; la mayoría de las restantes se marcan fácilmente con + o —; si la respuesta es dudosa, es preferible excluirla, pero no se pedirán explicaciones suplementarias.

- | | |
|--|--|
| ¿Quién es el presidente de los Estados Unidos? (*) | (Dwight) Eisenhower. |
| 1. ¿Quién fue el presidente anterior a él? (*) | (Harry) Truman. |
| 2. ¿Dónde está Londres? | Inglaterra. |
| 3. ¿Cuántas pintas tiene un cuartillo? (*) | Dos. |
| 4. ¿De dónde viene el caucho? (*) | Árbol, planta gomosa. |
| 5. ¿Qué es un termómetro? | Instrumento (objeto, cosa, medio, etc.) para medir la temperatura. |
| 6. ¿Cuántas semanas hay en un año? | 52. |
| 7. ¿Cuál es la capital de Italia? | Roma. |
| 8. ¿Cuándo es el aniversario de Washington? (*) | 22 de febrero. |
| 9. ¿Cuál es la altura media de la mujer americana? (*) | Cualquier contestación entre 1,60 y 1,70 metros. |
| 10. ¿Quién inventó el aeroplano? | Los hermanos Wright (Langley). |
| 11. ¿Qué distancia hay entre París y Nueva York? | 3.500 a 6.500 kilómetros (cualquier cifra entre estos límites). |

(*) Fácilmente se comprende que estas preguntas han de ser sustituidas por las correspondientes al ambiente nacional en los distintos países en que se ensaye la prueba. Para realizarla completa se requiere, además, un sencillo material que precisa pedir al autor. (Bellevue Hospital. New York).

- | | |
|--|---|
| 12. ¿Dónde está Brasil? | En Sudamérica. |
| 13. ¿Quién escribió <i>Hamlet</i> ? | Shakespeare. |
| 14. ¿Quién descubrió el Polo Norte? | Peary (o "Perry"). |
| 15. ¿Qué es el Vaticano? | La casa del Papa o del gobierno papal. |
| 16. ¿Cuál es la capital del Japón? | Tokio. |
| 17. ¿Qué hace el corazón? | Mueve la sangre (a través del cuerpo). |
| 18. ¿Cuál es la población de los Estados Unidos? (*) | Cualquier cifra entre 100 y 150 millones. |
| 19. ¿Quién escribió <i>Huckleberry Finn</i> ? (*) | Mark Twain (o Samuel Clemens). |
| 20. ¿Dónde está Egipto? | Africa. |
| 21. ¿Qué es el Corán? | La Biblia mahometana. |
| 22. ¿Quién escribió <i>Fausto</i> ? | Goethe (o Gounod, si se refiere a la ópera). |
| 23. ¿Qué es hábeas corpus? | Un escrito pidiendo que una persona en custodia sea llevada ante un tribunal; o un escrito de una persona demandando la razón de su detención y (si no existe) su libertad. |
| 24. ¿Qué es etnología? | El estudio del origen de las razas. |
| 25. ¿Qué es la Apocrypha? | Libros de autoridad discutida en el Viejo Testamento, o versiones inaceptables o inauténticas de la Biblia. |

Valoración: Cada respuesta es valorada con + o —. Se sigue la prueba hasta que el sujeto falle en 5 preguntas sucesivas; a veces hay que dar la lista entera. La nota total es la suma de respuestas positivas (máximo posible: 25).

2. COMPRENSIÓN GENERAL

Instrucciones: Asegurarse que el sujeto atiende bien; si es muy joven o muy viejo, a veces, tiene dificultad en recordar toda la pregunta y al oírla una sola vez; en tal caso, se la puede repetir, cuando al cabo de 10 o 15 segundos no la ha contestado (pero cuidando de no alterar su formulación verbal). Se registran las contestaciones "verbatim" (sin escribirlas) y se anima al sujeto, de vez en cuando: "Sí", "bien", "siga", "explique un poco más", etc.

Preguntas

1. ¿Qué se debe hacer si se halla una carta en la calle, con dirección postal y un sello de correos (estampilla) no usado?
 2. ¿Qué debería Ud. hacer si hallándose en un cine o teatro fuese Ud. la primera persona que, viendo el espectáculo, descubriese que se había producido fuego en la sala? (o viese humo y fuego?)
 3. ¿Por qué debemos alejarnos de las malas compañías?
 4. ¿Por qué hay que pagar los impuestos?
 5. ¿Por qué se hacen de cuero los zapatos?
 6. ¿Por qué cuesta más la tierra en la ciudad que en el campo?
 7. Si Ud. se perdiése en un bosque durante el día, ¿cómo hallaría el camino para salir?
 8. ¿Por qué son necesarias las leyes?
 9. ¿Por qué el gobierno requiere un permiso para quienes desean casarse?
 10. ¿Por qué los que nacen sordos son incapaces de hablar, por regla general?
- Dos preguntas alternativas se agregan cuando una cuestión es invalidada; pero no es permitido usarlas porque el sujeto no comprenda alguna de las originales.

Alternativas:

¿Por qué debemos ahorrar dinero? (preguntas 1 a 3)

¿Qué debería Ud. hacer si un amigo querido le pide algo que Ud. no tiene? (preguntas 4-10)

Valoración: Las respuestas son valoradas con 0, 1 o 2 puntos, según su calidad y para resolver los casos difíciles se debe consultar la hoja criteriológica anexa a las pruebas. El máximo de puntos obtenible es 20. (El criterio de puntuación es más bien severo y, por ejemplo, en la 1^a pregunta, una contestación como ésta: "llevarla al correo" se puntuá 1; y otra así: "darla al destinatario" se juzga como 0; la contestación correcta es: echarla al buzón de correos más próximo).

3. RAZONAMIENTO ARITMÉTICO

Direcciones: Hay 10 problemas, 8 que son dados verbalmente y 2, los últimos, que se hacen leer en voz alta al sujeto. Tratándose de sujetos incultos o torpes hay que empezar la prueba por el primer problema, pero con adultos normales se puede comenzar directamente por el tercero, presuponiendo la solución correcta de los anteriores. Para iniciar las pruebas se les dice: "Vamos a ver cómo está Ud. en aritmética". Las 3 primeras cuestiones han de ser resueltas antes de 15"; las 3 siguientes, antes de 30"; las 7 y 8 lo harán de ser en menos de 1 minuto; la 9 y la 10, en 2 minutos; si se resuelven los problemas 9 o 10 dentro de los 15" siguientes al tiempo máximo permitido, se da 1 punto, aun cuando la solución sea correcta. (El tiempo se cuenta a partir del momento en que el sujeto empieza a pensar, tras de saber las instrucciones y la cuestión planteada).

Problemas

15". ¿Cuánto son 4 pesos y 5 pesos?	(9)
15". Si un hombre compra 6 centavos de estampillas y da al empleado 10 centavos, ¿cuánto han de devolverle?	(4)
15". Si un hombre compra 8 centavos de estampillas y entrega 25, ¿cuánto han de devolverle?	(17)
30". ¿Cuántas naranjas se pueden comprar por 36 centavos si una vale 4?	(9)
30". ¿Cuántas horas tardará un hombre en andar 32 kilómetros, a la velocidad de 4 kilómetros por hora?	(8)
30". Si un hombre compra siete estampillas de 2 centavos y da al empleado medio peso, ¿cuánto hay que devolverle?	(36)
60". Si 7 libras de azúcar cuestan 25 centavos, ¿cuántas se pueden comprar por un peso?	(28)
60". Un hombre compró un auto viejo por los dos tercios del valor de uno nuevo y pagó por él \$ 4.000; ¿cuánto le habría costado nuevo?	(6.000)
120". (Escritos o impresos): Ocho hombres pueden terminar un trabajo en 6 días. ¿Cuántos se necesitan para terminarlo en medio día?	(96)
120". Si un tren corre 150 metros en 10 segundos, ¿cuántos <i>palmos</i> recorre en un quinto de segundo?	(15)

Por cada uno de los problemas resueltos correctamente se concede 1 punto, excepto para los dos últimos, que se concede 2. Total posible: 12 puntos.

4. NÚMEROS AL DERECHO Y AL REVÉS

Se dan como pruebas separadas, pero el número de dígitos correctamente reproducido en cada una se suma a la puntuación total.

a) *Números al derecho. Instrucciones.*—Usar la lista-tipo y decir: "Voy a leerle varios números. Escuche atentamente y, cuando haya terminado de leerlos, repítalos correctamente". Si el sujeto repite correctamente la serie, se pasa a la siguiente; si se equivoca, se le da otra oportunidad, con una serie de la misma dificultad. La puntuación concedida en esta prueba es la correspondiente al número de cifras que contiene el número máximo que ha sido correctamente repetido por el sujeto en una de las dos oportunidades. Así, suponiendo que llegue a repetir correctamente un número de 6 cifras (la primera o la segunda vez) se le conceden 6 puntos.

b) *Números al revés*.—“Ahora le voy a decir más números, pero esta vez, cuando termine Ud. ha de repetirlos en orden inverso. Por ejemplo, si digo 7-1-9, Ud. ha de decir 9-1-7”. Se da otro ejemplo, de 3 cifras, para ver si entiende el sujeto la instrucción y se empieza en seguida con el material del texto. En el caso de que comprenda lo que se le pide, pero falle en la inversión de 3 cifras, se le puede pedir que invierta en un número de 2 cifras y concederle 2 puntos si lo hace correctamente.

La puntuación total de la prueba es la suma de puntos conseguida en los dos ejercicios de que consta. El máximo posible es 17 puntos (correspondientes a la reproducción correcta de la serie de 9 cifras, al derecho, y la de 8, al revés).

Números al derecho

(3)	3, 8, 2	6, 9, 4
(4)	6, 4, 3, 9	7, 2, 8, 6
(5)	4, 2, 7, 3, 1	7, 5, 8, 3, 6
(6)	6, 1, 9, 4, 7, 3	3, 9, 2, 4, 8, 7
(7)	5, 9, 1, 7, 4, 2, 8	4, 1, 7, 9, 3, 8, 6
(8)	5, 8, 1, 9, 2, 6, 4, 7	3, 8, 2, 9, 5, 1, 7, 4
(9)	2, 7, 5, 8, 6, 2, 5, 8, 4	7, 1, 3, 9, 4, 2, 5, 6, 8

Números al revés

(2)	(2, 4)	(5, 8)
(3)	6, 2, 9	4, 1, 5
(4)	3, 2, 7, 9	4, 9, 6, 8
(5)	1, 5, 2, 8, 6	6, 1, 8, 4, 3
(6)	5, 3, 9; 4, 1, 8	7, 2, 4, 8, 5, 6
(7)	8, 1, 2, 9, 3, 6, 5	4, 7, 3, 9, 1, 2, 8
(8)	9, 4, 3, 7, 6, 2, 5, 8	7, 2, 8, 1, 9, 6, 5, 3

5. SEMEJANZAS

Instrucciones: “Le voy a nombrar dos cosas que son idénticas o semejantes en algún aspecto y le ruego que me diga en qué aspecto lo son, es decir, en qué se asemejan. P. ej.: ¿en qué se parecen una banana y una naranja?” Si el sujeto responde: “en que son frutas” se le dice: “eso es”. Si no contesta o lo hace equivocadamente el examinador le explica: “bueno, Ud. puede decir que se parecen en que ambas se pueden comer, que ambas son frutas o que tienen piel”. A continuación se le da la lista y se registra verbalmente el resultado; se suspende la prueba cuando el sujeto falla 4 pares sucesivos.

1. Naranja	Banana
2. Chaqueta	Vestido
3. Perro	León
4. Vagón	Bicicleta
5. Periódico	Radio
6. Aire	Agua
7. Madera	Alcohol
8. Ojo	Oído
9. Huevo	Raíz
10. Poema	Estatua
11. Elogio	Castigo
12. Mosca	Árbol

Valoración: Las respuestas son puntuadas 0, 1 o 2, según el grado y la calidad de sus generalizaciones. Se usa la hoja-criterio para decidir los casos difíciles. A veces el sujeto estropea la contestación para añadir algo, fuera de lugar; si la respuesta primitiva era buena se le descuenta un punto; se aceptan las rectificaciones espontáneas, pero el examinador hace decidir al sujeto cuál es en definitiva la contestación que da por válida. El máximo de puntuación posible (2 puntos por 12) es de 24 puntos:

6. COMPLEMENTACIÓN DE DIBUJOS

Instrucciones: Hay 15 cartones en esta prueba, cada uno de los cuales es presentado al sujeto por orden y tiene algo que le falta; el sujeto debe decir qué es lo que falta. Antes de esto el examinador le advierte: "Le voy a enseñar unos dibujos, en cada uno de los cuales hay algo que falta y Ud. debe descubrir qué es"; se le presenta el dibujo Nº 1 y se le pregunta: "¿Qué falta aquí?"; si la contestación es correcta, se pasa al siguiente; si no lo es, se le indica: "¿Ve Ud.? falta la nariz"; si también falla en el segundo dibujo, se le indica: "A éste le falta la mitad del bigote"; pero desde el tercero ya no se le dará ninguna indicación, sino que se le preguntará siempre: "¿Qué falta a este dibujo?" Si el sujeto cita algún detalle secundario, se insistirá: "Sí, pero ¿qué es lo más importante que falta?" Se conceden 15" por dibujo; cada contestación correcta se puntuá 1 y por tanto el máximo posible de puntuación son 15 puntos.

Material de cartones-dibujos

Dibujo	Parte que falta
1. Muchacha	Nariz
2. Hombre	Medio bigote
3. Hombre	Oreja
4. Tarjeta	Rombo
5. Cangrejo	Patas
6. Cerdo	Cola
7. Bote	Leña
8. Puerta	Pomo
9. Reloj	Aguja (manecilla)
10. Cántaro	Aqua
11. Hombre	Corbata
12. Espejo	Reflejo del brazo
13. Bulbo	Hilo
14. Muchacha	Ceja
15. Sol	Sombra humana

7. COMPOSICIÓN DE DIBUJOS

Instrucciones: Se presenta la primera serie de muestras, mezcladas de acuerdo con las indicaciones del reverso, y se dice: "Estos dibujos hacen referencia a un pájaro que construye su nido. Ud. puede ver que están desarreglados, pero si Ud. los arregla, así —el examinador empieza a juntarlos convenientemente—, componen una historieta con sentido. Fíjese en mí: el primero muestra al pájaro haciendo el nido; el segundo enseña los huevos que ha puesto y el tercero muestra cómo alimenta a sus hijitos, ya nacidos". (Pausa). "Ahora, tengo otras series de dibujos que deseo que Ud. arregle sólo; como están alterados de lugar, Ud. debe ponerlos en el orden que les corresponde, para que constituyan una historieta comprensible".

Material:

Título	Orden de Presentación	Orden Correcto	Tiempo Límite
Ejemplo: Nido	1, 2, 3		
1. Casa	1, 2, 3	P A T	1 minuto
2. Retención	1, 2, 3, 4	A B C D	1 minuto
3. Ascensor	1, 2, 3, 4	L M N O	1 minuto
4. Flirt	1, 2, 3, 4, 5	J A N E T	2 minutos
5. Taxi	1, 2, 3, 4, 5, 6	S A M U E L	2 minutos
6. Pez	1, 2, 3, 4, 5, 6	E F G H I J	2 minutos

Al dorso de los dibujos está indicado el orden de su disposición, dependiente del número de las tarjetas; el modo correcto de disponerlas se halla indicado por las letras del código. Hay un límite de tiempo para cada dibujo y en el caso de los dos últimos (Pez y Taxi) se concede crédito si son compuestos en 40" o en menos.

Se registra el arreglo hecho por el sujeto, anotando las letras en la parte posterior de las tarjetas respectivas; también se anota el tiempo tardado en la ordenación.

La evaluación requiere el uso de tablas auxiliares, que son dadas con el material de dibujo y se hallan también en el libro de Wechsler (*Measurement of Adult Intelligence*. 2^a ed. New York, 1941). El máximo de puntos obtenible es de 71; las tres primeras series se consideran buenas o malas, en absoluto; las restantes reciben más o menos puntos de acuerdo con la penalización un tanto compleja, contenida en las citadas tablas.

Instrucciones: Hay 3 diversas muestras de esta prueba: a) Maniquí, b) Perfil, c) Mano. Se presentan por este orden, asegurándose que las piezas se hallan dispuestas de acuerdo a como se indica en los diagramas correspondientes.

- Maniquí: Se dice al sujeto: "Vea el modo de juntar estas piezas para que formen algo que tenga sentido. Proceda lo más rápido posible"; se dan 2 minutos de tiempo máximo.
- Perfil: Igual instrucción, con tiempo límite de 3 minutos.
- Mano. Igual.

Evaluación: Una parte de esta prueba es evaluada en función de precisión (el Maniquí) y el resto (Perfil y Mano) en función de tiempo y precisión; en este caso, la puntuación total es la suma de las obtenidas por cada criterio, de acuerdo con la siguiente norma:

- Maniquí: 1 punto por cada pieza propiamente colocada y otro por el limpio ajuste de todas las intersecciones. La realización (performance) perfecta obtiene así 6 puntos.
- Perfil: 1 punto por cada pieza puesta en posición correcta. Máximo: 6 puntos; se acreditan puntos con el menor tiempo ($1 - 20'' = 3$; $21 - 30'' = 2$; $21 - 40'' = 1$).

8. ENSAMBLADURA O RECONSTRUCCIÓN DE OBJETOS

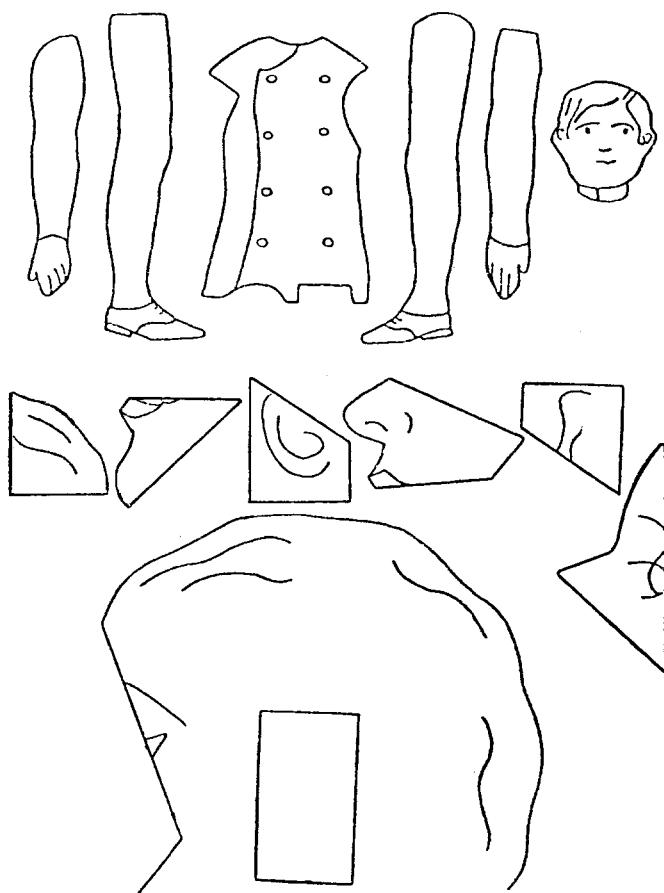


FIG. 35

- c) Mano: igual. En conjunto, sumando todas las puntuaciones, se puede obtener un máximo de 26 puntos.

9. DIBUJO CON BLOQUES

Instrucciones: Se requiere una caja con 16 cubos y 9 dibujos, dos de los cuales son muestras. Se quitan 4 cubos de la caja y se dice: "Ud. ve estos cubos pintados con distintos colores en sus lados. Mientras que un lado es azul, otro es rojo, otro es blanco, otro amarillo, otro rojo y blanco,

otro azul y amarillo. Y todos son exactamente semejantes" (señalando los 4 que están fuera de la caja y los de dentro).

El examinador toma los blocks 2 y 3 en la mano y los muestra al sujeto: "Ahora deseo que Ud. haga un dibujo con los blocks, de modo que se vea igual que el que hay en esta tarjeta" (se coloca la tarjeta con el dibujo N° 1 ante su vista). "Fíjese que el dibujo es todo encarnado, de suerte que para hacerlo igual con estos 4 cubos he de proceder de esta manera" (ilustrando con la acción). "Entendido". "Bien, ahora probemos éste, que es un poco más difícil" (reúne los cubos para copiar el dibujo N° 2, haciendo que el sujeto vea cómo dos medios se reúnen en un dibujo para hacer un solo color lateral; cuando se da cuenta que el sujeto lo ha visto y comprendido dice); "Ahora agarre estos 4 cubos y júntelos de modo que reproduzcan el dibujo que Ud. ve en esta tarjeta"; cuando haya terminado se mezclan y se coloca el siguiente modelo. Así se sigue hasta llegar al esquema 5, para cuya reproducción se toman 5 cubos más y se le dice al sujeto: "Haga ahora este dibujo usando 9 cubos". Al llegar al esquema 7, se toman los 7 cubos restantes y se dice al sujeto que lo reproduzca usando los 16 cubos. Se continúa hasta que falle en 3 dibujos seguidos. El máximo de tiempo permitido es de 75" para los 4 primeros dibujos, 150" para los 5 y 6 y 195" para el 7°.

Valoración: La prueba se valora en tiempo y precisión. Se dan 3 puntos por cada dibujo correctamente reproducido dentro del tiempo asignado y se agregan 1, 2 o hasta 3 puntos más por los correctamente reproducidos en tiempos progresivamente menores (señalados en tabla auxiliar). El máximo de puntos obtenible es de 42.

10. SÍMBOLOS CIFRADOS

La prueba ha sido tomada de la escala usada en el ejército (Army Performance), pero ha sido alterada en las instrucciones y en el tiempo concedido para realizarla (ahora es de 90 segundos).

Instrucciones: "Vea estos cuadrados divididos (señalando la clave) y fíjese que cada uno tiene un número en su parte superior y una pequeña señal en su parte inferior. Fíjese que para cada número hay una marca distinta. Ahora vea —señalando la muestra— que aquí solo hay números, pero no marcas, Ud. debe poner en estas esquinas las marcas que corresponden a esos números (el examinador señala alternativamente el número de la llave o código y el cuadrado). Aquí hay un 2, de suerte que Ud. debería ponerle esta marca (lo escribe en símbolo). Aquí hay un 1, de suerte que le pondrá esta marca. Aquí hay un 3, y le corresponde esta otra marca". etc. Después de 5 ejemplos el examinador pregunta: "¿Qué se debe poner aquí?", (indicando el próximo cuadrado vacío). Si el sujeto falla, se le repite con otro ejemplo y, cuando ya ha comprendido, se le dice: "Ahora, empiece aquí y llene todos los cuadrados que pueda hasta que le diga basta".

Valoración: Tantos puntos como símbolos correctamente situados; no se cuenta la limpieza, con tal que sean reconocibles las formas gráficas. Algunos sujetos escriben el símbolo [/] como si fuera la letra N; a éso se les da medio punto. El máximo obtenible son 67 puntos.

El uso de la escala de Wechsler es más recomendable, tratándose de adultos, que en el de las corrientes escalas de inteligencia, por ser más adecuada a los intereses de su mente que las creadas para la exploración de la inteligencia infantil. No obstante, quien desee utilizarla habrá de proporcionarse, además de la obra original —ya citada en el texto—, el material gráfico correspondiente. ¿Deberá solicitar dicho material al autor (Bellevue Psychiatric Hospital. New York) o a la editorial Williams Wilkins Co., de Baltimore.

Valoración jurídica de la debilidad mental.—¿Qué valor debemos conceder a la comprobación de un *estado* (congénito o adquirido) mental de debilidad del sujeto, en relación con su responsabilidad y con su capacidad civil? He aquí una pregunta ciertamente difícil de contestar en términos generales. Una respuesta acertada a la misma sólo puede darse estando en posesión de otras dos clases de datos: 1° ¿Cuáles son los requerimientos del medio en que vive el sujeto? Dicho de otro modo: ¿cuál es el grado de complicación psíquica de las reacciones

que debe efectuar habitualmente para adaptarse a su ambiente? 2º ¿Cuáles son las características de su personalidad desde el punto de vista afectivo? Dicho de otro modo también: ¿cuál es la modalidad y la violencia de sus tendencias apetitivas y repulsivas, y, por consiguiente, cuál es su potencial delictivo? Ambos elementos de juicio son indispensables por todo cuanto hasta ahora llevamos dicho, y no obstante, ¡qué pocas son las veces en que se toman en consideración! Para hacernos cargo de su valor bastará que comparemos las respuestas dadas a dos cuestionarios íntimos (del modelo original que utilizamos para el estudio de la afectividad) por dos sujetos cuyo cociente intelectual es idéntico, siendo ambos

A. M. L. 37 años. soltero. Edad mental: 10 años 3 meses.

Núm. 1375

CUESTIONARIO INTIMO (1)

Para el mejor conocimiento de su persona se le ruega que conteste con absoluta sinceridad a las preguntas que siguen. Puede Vd. tener la completa seguridad de que sus contestaciones han de quedar secretas y solo serán leídas por el médico examinador.

¿Cuáles han sido las impresiones más fuertes que Vd. ha tenido en su vida?
La muerte de mi mamá. Fuearme visto rechazado por una chica.
No dejar mi tío que salga solo por las noches.

Una tarde que de poco más me vi debajo de un automóvil que iba muy deprisa y me ensucio el traje

¿Cuáles son los recuerdos más desagradables (que le hacen sufrir más) de su vida?
Mi mamá; a veces tanvién mi padre, que no me quiere. Las anginas, que tengo casi siempre me hacen sufrir mucho. tanvién, porque no me dejan comer.

¿Cuáles son los recuerdos más agradables de su vida? No sé. Ir al teatro. Cuando era niño y jugaba y hacía lo que quería porque mamá me dejaba.

¿Está Vd. satisfecho de vivir? Sí, mucho. Pronto me casaré con una muchacha muy guapa

¿Por qué? Porque sí

¿Cree Vd. que hay manera de cambiar su porvenir? no ¿Como? no se lo que quiere desir. Me gustaría tener mucho dinero y poder salir solo por las noches hasta que me case y luego saldré con mi esposa y nos divertiremos mucho sin ofender a nadie

¿Cuáles son sus mayores deseos? Salir solo tener dinero y casarme con la muchacha que amo; tanvién me gustaría conducir un automóvil y pasar los veranos en Sitches, con mis amigos

(1) N. Menor conservado ha ortografía del original.

¿Cómo cree Vd. que podría realizarlos? Haciendo todo lo que quiera. Si mi tío no fuese tan mal genio yo va trabaaría y tendría dinero para todo
Para estar en Sánchez me compraría unos trajes baratos asules que hay en el Siglo y con poco dinero quedaria bien.

¿Cuáles cree Vd. que son sus principales defectos? Ser un poco tonto y muy bueno. He abusado un poco de mi natural y me gustan mucho las chicas, pero no soy galante. Tanvien me enfade si estoy cierte de una cosa y no me la quieren decir.

¿Cuáles cree Vd. que son sus principales cualidades o virtudes? Ser muy birtucso y religioso. Todas las noches reso para mama y los pobres pecadores. Creo siempre a mi confesor.

Si volviese Vd. a nacer ¿qué modificaciones trataría Vd. de hacer en su vida? Si volviese a nacer ser militar me gustaría mucho ser abiador

¿Por qué? porque son muy valientes y hacen mucho bien a la umanida

Escriba los nombres de las tres personas a las que Vd. admire más Paco, julio y Pilar

Escriba los nombres de tres personas que le sean a Vd. antipáticas mi tío, Enrique, a mi papí le soy antíatico

¿Cuál es la peor acción que cree Vd. haber cometido en su vida? yo no he hecho nada malo. De venes me burló de lo que me dijeron cuando no me comprenden

¿Cuál es la mayor injusticia que cree Vd. haber sufrido en su vida? que no me quieren comprender que soy un hombre y necesito más libertad.

Si le diesen a escoger entre ser: sabio, fuerte, poderoso, rico, inteligente, guapo, bueno, activo, afortunado en amores, fino, paciente y sólo pudiese Vd. tener *dos* de estas cualidades ¿Cuáles elegiría?

Escríbalas aquí: guapo y fino

¿Por qué? todas las personas me querrian

débiles mentales. Dichos individuos se encuentran igualmente dotados desde el punto de vista intelectual y, no obstante, la persona más lega comprenderá que la valoración que jurídicamente haya de darse a sus futuros actos habría de ser en justicia bien distinta.

El observador más profundo verá inmediatamente que la peligrosidad social del primer sujeto (A. M.) es prácticamente nula, mientras que la del segundo es considerable. En tanto que aquél se limita a soñar con un inofensivo poder, éste

trata de conseguirlo sin reparar en los medios. De hecho es ya un delincuente trivial y pronto llegaría a la criminalidad si la acción profiláctica y tutelar de la higiene mental no lo impidiese. Se cumplen, por consiguiente, en el terreno de la oligofrenia los mismos postulados que ya hemos señalado en el campo de la psicología normal: en la determinación de la conducta el valor del factor intelectual es mucho menos importante que el tipo temperamental y la modalidad caracterológica (resultante de ambos y de la experiencia vital). Esto quiere decir que ante todo débil mental, como ante todo otro sujeto, no debemos contentarnos con saber cuál es el valor de su desarrollo intelectual, sino cuál es la carga de tendencias antisociales y cuál el grado de inhibición que su espíritu alberga. En el débil mental, carente de la posibilidad de fundar su conducta en una motivación abstracta, nos interesa, más que nada, saber si su *rabia* o *cólera* frente al medio es superior, igual o inferior a su *miedo* ante él. Su instinto de conservación individual puede adoptar una forma preferentemente *ofensiva* o *defensiva* y, por consiguiente, determinar una conducta antisocial o asocial, según cuál sea el resultado de la lucha entre su agresividad innata y su deseo de evitarse el sufrimiento. Dicho de un modo más claro: todo débil mental en el que predomine la cólera sobre el miedo es un delincuente seguro; todo débil mental en el que predomine el miedo sobre la cólera es tan sólo un delincuente latente y circunstancial. Por excepción pueden encontrarse débiles mentales en los que la *libido sexualis* insatisfecha se sublima toscamente en forma de pegajosa zalamería y obediencia hacia las personas que les rodean; pero aun en ellos se observa con frecuencia la transformación colérica o angustiosa de sus tendencias reproductoras, dando lugar, respectivamente, a ideas delirantes de tipo reivindicativo (agresivo) o persecutorio (defensivo).

De un modo general, pues, todo débil mental, por el solo hecho de serlo, resulta un sujeto cuyo potencial delictivo se encuentra aumentado. Si en la práctica gran número de oligofrénicos no llega a la criminalidad, es debido al mayor desarrollo que en ellos adquiere el miedo al castigo y al sufrimiento. En tales condiciones una valoración exacta de su responsabilidad sólo puede llevarse a cabo tras la previa ponderación de cada una de las poderosas fuerzas emocionales que son capaces de dirigir su conducta sin tener que luchar con el obstáculo —siempre presente en los sujetos normales— de la conciencia moral. De aquí se deduce la mayor necesidad de investigar en los oligofrénicos sus modalidades temperamentales (que, de otra parte, se revelan con mucho mayor relieve, incapaces como son de inhibirlas o disimularlas) si se quiere llegar a poderles dar un trato y asistencia convenientes.

El carácter elemental de este trabajo nos impide dar cuenta de la doble vía, neuroendocrina y psicopatológica, que puede seguirse para un tal examen. Quien se interese por estos estudios hará bien en consultar la obra de Ruiz Funes (*Endocrinología y criminalidad*), la de Ruiz Maya (*Psiquiatría penal y civil*) o nuestro folleto acerca de la *Exploración de la afectividad*. De toda suerte, hemos de señalar que el mejor modo de llegar a valorar la peligrosidad social, la intimidabilidad y la capacidad civil de los oligofrénicos consiste en observarlos durante un tiempo suficiente (cuatro a seis meses por término medio) en establecimientos medicopedagógicos adecuados, que se denominan *clínicas ortofrénicas*, sumamente esparcidos por los Estados Unidos de Norte América y en absoluto desconocidas en nuestro país. Tales centros —que no deben en modo alguno confundirse con las clínicas psiquiátricas corrientes ni con las escuelas de anormales ni los reforma-

torios— ofrecen a los psiquiatras y a los psicopedagogos todas las oportunidades para la observación y experimentación, a la vez que permiten llevar a cabo una labor correctora de las desviaciones caracterológicas que indefectiblemente existen en estos casos.

Desde el punto de vista jurídico conviene señalar —para terminar este capítulo— la existencia de un tipo de oligofrénico que a primera vista puede confundirse con el del paranoico por la tendencia litigante de ambos. No obstante, su psicogenia es en absoluto diferente: mientras el paranoico —dotado muy a

C. L. T. 18 años, soltero. Edad mental: 10 años 5 meses

Núm. 675

CUESTIONARIO INTIMO (1)

Para el mejor conocimiento de su persona se le ruega que conteste con absoluta sinceridad a las preguntas que siguen. Puede Vd. tener la completa seguridad de que sus contestaciones han de quedar secretas y sólo serán leídas por el médico examinador.

¿Cuáles han sido las impresiones más fuertes que Vd. ha tenido en su vida? hace tres días cuando mis padres se convirtieron en mis verdugos. Ver el mundo como es, sin justicia ni orden.

Haberme traído aquí con malos fines.

¿Cuáles son los recuerdos más desagradables (que le hacen sufrir más) de su vida? Nada

¿Cuáles son los recuerdos más agradables de su vida? Nada

¿Está Vd. satisfecho de vivir? No lo puedo estar porque no soy bien tratado. No tengo ningún derecho reconocido y debo tenerlo como hombre y como ciudadano

¿Por qué? porque lo manda la Justicia y la Religión

¿Cree Vd. que hay manera de cambiar su porvenir? si ¿Cómo? haciendo lo que pienso

¿Cuáles son sus mayores deseos? Ser libre y poder gozar de mis facultades Tener una pistola para no dejarme pisar por nadie marchar de viaje con quien me gusta

¿Cómo cree Vd. que podría realizarlos? no soy tonto Usté se piensa que yo me pondré la cuerda al cuello. Que me dejen en paz y ya verán como los realizo.

¿Cuáles cree Vd. que son sus principales defectos? He sido demasiado creyente en mis padres que no me resen nada más que desprecio. Mis hermanos hacen bien de aprovecharse pero yo soy más digno que ellos.

¿Cuáles cree Vd. que son sus principales cualidades o virtudes? No lo sé. No quiero ser virtuoso; no sirve para nada.

Si volviese Vd. a nacer ¿qué modificaciones trataría Vd. de hacer en su vida? me iría con otras personas a tierras libras. No me dejaría meter en el colegio ni aguantaría sermones ni estupideces de los curas.

¿Por qué? pues me han hecho sufrir mucho injustamente mis padres y los amigos que nadie les ha dado vela en mi entierro

Escriba los nombres de las tres personas a las que Vd. admira más Lenin, Casanellas, Primoderibera.

Escriba los nombres de tres personas que le sean a Vd. antipáticas mis padres, mi familia y los maestros que me han aborrescido.

¿Cuál es la peor acción que cree Vd. haber cometido en su vida? Una vez que me dejé coger una peseta y no dije nada

¿Cuál es la mayor injusticia que cree Vd. haber sufrido en su vida? Siempre estoy lleno de injusticia porque nadie me respeta y todos me atropellan mis padres son unos verdugos y los que les hacen caso son unos ladrones

Si le diesen a escoger entre ser: sabio, fuerte, poderoso, rico, inteligente, guapo, bueno, activo, afortunado en amores, fino, paciente y sólo pudiese Vd. tener **dos** de estas cualidades ¿Cuáles elegiría?

Escríbalas aquí:

Fuerte y guapo

¿Por qué? porque me gustan y si pudiese ser también afortunado en amor

menudo de una inteligencia brillante— parte de hechos ciertos, por regla general, que interpreta de un modo egocéntrico y sobre la base de ello da rienda suelta a su *orgullo* (hipervaloración del yo) de un modo *centrífugo*, es decir, tratando de someter todo el mundo a su interpretación, el débil mental con reacción reivindicativa, por el contrario, acostumbra partir de hechos mal observados (datos incompletos o deformados) que exaltan el íntimo convencimiento de su insuficiencia —y por tanto su *miedo*—, creando entonces una pobre fantasía temática, llena de contradicciones lógicas, con la que trata de obtener en todo momento

la *protección* (acción *centrípeta*) de los demás contra sus supuestos ofensores o enemigos, que por regla general son sus propios familiares o tutores.

Valoración de la capacidad testamentaria.—Quizá sea éste, de todos los capítulos integrantes del presente libro, el que más pronto pierda su actualidad, toda vez que el mundo parece avanzar con rapidez hacia una nueva organización social. Pero no hay duda que en la actualidad se hace tanto más necesario escribirlo cuanto que el acto de testar, tarde o temprano, lo realiza (o debiera realizarlo) la inmensa mayoría de los mortales, y a pesar de ser uno de los más difíciles de ejecutar en la vida y de los que, por consiguiente, requiere una mejor disposición de todas las aptitudes psíquicas, acostumbra efectuarse con las mínimas garantías prácticas de justicia. La ley deja al criterio del notario la decisión de si el testamento puede o no ser otorgado, pero esa ley no tiene en cuenta que ni en la carrera de derecho ni en el programa de oposiciones a notarías figura el estudio de los medios de que puede y *debe* valerse quien pretenda realizar tal decisión para llevarla a cabo de una manera justa, esto es, con pleno conocimiento de si el testador tiene o no la suficiente capacidad e *independencia* de juicio. No basta —como de ordinario se hace— saber que un sujeto quiere realmente hacer un determinado testamento, sino que hay que averiguar si *su voluntad resulta determinada por motivos psíquicos normales*. O dicho en otros términos, hay que estudiar la motivación de las decisiones testamentarias, en toda su amplitud y complejidad, si se desea evitar el número notable de injusticias que a diario se cometen en este aspecto. Y conste que ello no supone en lo más mínimo la restricción de los derechos individuales, sino que, al contrario, constituye su mejor salvaguardia, toda vez que tal actuación tiende a *evitar que el testador sea engañado* (por su propia razón o por el propósito ajeno).

Ocurre, en efecto, aquí mismo como en todos los demás problemas psico-jurídicos: el jurista tiende solamente a valorar como signo patológico las perturbaciones de la inteligencia y descuida en cambio las de la afectividad. Por ello a la inmensa mayoría de los notarios les basta con ver que el testador es capaz de seguir una conversación trivial para deducir que se encuentra en condiciones de otorgar testamento. *Una persona con ideas obsesivas, con ideas sugeridas o incluso con ideas delirantes bien sistematizadas, es capaz de contestar correctamente a las preguntas que acostumbran ser formuladas en el acto de testar y, no obstante, en conciencia y de hecho no se encuentra en condiciones de albedrío para poder testar.* Por ello no debería poderse otorgar testamento alguno sin la intervención de un perito psicólogo, y si no se quiere admitir esto, habría que dar a los notarios las suficientes enseñanzas de psicología —normal y patológica— para que pudiesen salir de su empirismo en esta materia tan delicada. El no hacerlo así es la causa de gran número de pleitos de nulidad de testamento, en los que los peritos intervienen casi siempre *a posteriori*, es decir, cuando su acción resulta menos eficaz y científica. Es de esperar que no tarde mucho tiempo en legislarse acerca de esta materia, pero entretanto, desde un punto de vista práctico y humanitario, es conveniente que los notarios tengan a su disposición algún medio de reconocer, en casos de urgencia, si el testador está o no en condiciones de integridad mental suficientes para realizar el acto que desea. Tres casos principales pueden presentarse: 1º, el testador goza de buena salud aparente; 2º, el testador se encuentra con dificultades de expresión verbal (diversas

formas de afasia); 3º, el testador puede hablar bien, pero se halla gravemente enfermo. Como se comprende, los medios a emplear para su reconocimiento psicológico tienen que ser diferentes en tanto se refieran a la exploración *directa* del sujeto, pero coinciden, en cambio, en cuanto se dirigen a la recolección de sus antecedentes psicobiográficos, que el notario debería conocer *siempre*, con la mayor escrupulosidad, obtenible, obteniéndolos, además del interesado, del mayor número de personas posible (y no solamente como ahora se hace, de uno o dos familiares). Veamos ahora cuáles son los medios generales de que puede valerse para ello.

¿Qué debe saber, o tratar de averiguar, el notario antes de acceder a autorizar un testamento, si quiere evitar una ulterior y justificada impugnación?—Lo mejor es valerse de un cuestionario tipo, que como pauta debería llenar el sujeto, con carácter confidencial, antes de realizar el acto testamentario. A ser posible, dicho cuestionario será contestado por escrito por el interesado, a solas, en casa del notario.

- 1º Enumere cuáles son los parientes que usted tiene, indicando en cada caso el grado de parentesco. No debe usted incluir en esta lista más que sus nombres y apellidos y su edad aproximada, si los conoce.
- 2º Enumere cuáles son las personas de su familia con las que ha vivido bajo el mismo techo y a las que, por consiguiente, conoce mejor. A ser posible ponga el tiempo aproximado que ha vivido con ellas.
- 3º Diga cuáles de sus parientes cree usted que en la actualidad están dispuestos a realizar —si fuese necesario— un sacrificio en dinero en favor de usted.
- 4º Conteste si entre sus parientes hay alguno o algunos que le tienen antipatía; en caso afirmativo, diga, si puede, cuál le parece ser la causa de su aversión hacia usted.
- 5º Enumere del modo más exacto posible cuáles son los bienes que piensa usted otorgar en testamento y el valor aproximado de cada uno de ellos.
- 6º Diga en qué forma desea usted que sean distribuidos sus bienes en el caso de su fallecimiento.
- 7º Diga si cree usted que con su testamento perjudica a alguien. En caso afirmativo, diga quién puede ser perjudicado. Exponga también entonces las razones que usted tenga para proceder así.
- 8º Diga si cree usted que con su testamento favorece a alguien. En caso afirmativo, diga quién puede resultar favorecido y cuáles son las razones que usted tiene para favorecerle.
- 9º Diga si ha realizado otro testamento antes que éste. En caso afirmativo exprese cuáles son los motivos que le han impulsado a modificar el testamento anterior.
10. ¿Ha sufrido usted alguna vez un trastorno nervioso o mental?
11. ¿Cree usted que su modo de ser y su carácter son normales?
12. ¿Cree usted que este testamento puede ser impugnado con argumentos razonables el día de mañana?
13. ¿Conoce usted en la actualidad a alguien a quien crea usted capaz de impugnar su testamento? En caso afirmativo diga quién es, en qué forma le parece a usted que podría impugnarla y por qué motivos sospecha usted que podría hacerlo. ¿Qué cree usted que debería hacerse con quien procediese así?
14. El testamento presente ¿lo va a realizar usted por su propio impulso, o bien accediendo a insinuaciones o peticiones de alguna o algunas personas? En el segundo caso, ¿quiénes son éstas?

Claramente se comprende que el cuestionario sólo podrá ser contestado íntegramente y en las condiciones antes dichas en un número escaso de ocasiones. Pero en *todos* los casos lo que nos importa es ofrecer al sujeto *una oportunidad* para que nos muestre su estado mental con la mayor *espontaneidad e independencia posibles*. Por esto no hay inconveniente en que las anteriores preguntas le

sean explicadas y puestas al alcance de su cultura e inteligencia, pero, en cambio, debe procurar que el testador se encuentre solo con el notario para contestarle (por escrito o verbalmente si no sabe escribir). Si esto se cumple, podemos decir, que bien pocos serán los casos de anormalidad mental que no lleguen a ser puestos de manifiesto con esta técnica. No queda, en efecto, una sola función mental que no sea explorada a través de las preguntas antes expuestas. Las dos primeras sirven más que nada para poner de manifiesto su memoria y su atención, lo mismo que la quinta; en ellas se traduce también la mayor o menor coherencia de la actividad discursiva (dirección del pensamiento) en función del orden o sistematización con que el sujeto expone los datos requeridos. Las preguntas tercera, sexta, decimosegunda y decimotercera son las más aptas para poner de manifiesto la capacidad de comprensión y de crítica, es decir, el valor intelectual del examinado. El resto, en cambio, se dirige a poner de relieve sus cualidades afectivas y caracterológicas y a evidenciar toda actitud patológica —delirante o no— relacionada con el acto testamentario. Como ya se adivina, en efecto, son tres los grupos de sujetos aparentemente normales que con mayor frecuencia realizan testamentos injustos: los perseguidos, los impulsivos y los abúlicos (sugestionables). Todos ellos son capaces de aparecer como normales en un examen superficial, pero, en cambio, se dejan reconocer con facilidad por sus contestaciones al cuestionario antes dicho. El primer grupo (sujetos con ideas de persecución o perjuicio) contesta preferentemente de un modo anormal las preguntas cuarta, séptima, octava, decimosegunda, decimotercera y decimocuarta. El segundo se pone de manifiesto principalmente por su reacción agresiva frente a la totalidad del cuestionario (raras veces se consigue que lo acabe sin protestar) y por sus anormales respuestas a las cuestiones décima, decimoprimeras, y decimotercera especialmente. En cuanto al tercero es frecuente que se manifieste típicamente por la parquedad y la indecisión de sus respuestas (generalmente del tipo dubitativo: "no sé") y por la autoconciencia de su trastorno, expresada en la respuesta que suelen dar a la cuestión decimoprimeras; la cuestión decimocuarta es asimismo contestada de un modo anormal por tales sujetos.

Ni qué decir tiene, de otra parte, que una respuesta sospechosa, cualquiera que sea, ha de servir de punto de partida para un interrogatorio oral que, si está dirigido con un mínimo de habilidad, no tardará en confirmar la existencia de una anormalidad, o servirá para desechar tal hipótesis.

¿Qué conducta debería seguirse frente a un testador que tiene dificultades de expresión o que se encuentra moribundo? —Nuestra opinión concreta es: en el primer caso, pedir colaboración de un perito neuropsiquiatra. En el segundo, *rehusar absolutamente* todo acto testamentario si el interesado se encuentra en período agónico y solicitar, como en el caso anterior, *sistemáticamente* el dictamen pericial, si todavía no lo está. En tales casos, si es imposible obtener la colaboración pericial, ¿existe una prueba que permita orientarse rápidamente respecto al estado de lucidez del sujeto? Nos atrevemos a proponer como tal la de *inversión de símbolos*. Incluso los sujetos menos cultos (iletrados) son capaces, si no tienen previamente una oligofrenia que les inhabilita por sí misma para testar, de fijar auditivamente cuatro símbolos verbales sencillos y reproducirlos en orden inverso. La imposibilidad de efectuar tal operación mental con éxito es un dato más que suficiente para demostrar la ausencia en el sujeto de la lucidez necesaria para testar.

He aquí concretamente las instrucciones que deben darse con lentitud y levantando la voz lo suficiente para tener la seguridad de ser oído.

“Para ver si se encuentra usted en disposición de poder otorgar testamento ahora, le ruego se fije en unas palabras que le voy a decir. Usted ha de procurar grabarlas bien en su memoria y en seguida me las dirá usted a mí, pero siguiendo un orden inverso, es decir, al revés de como yo las he dicho. Suponga usted, por ejemplo, que yo le digo: «lápiz, papel, tinta», usted deberá entonces decirme: «tinta, papel, lápiz», es decir, que me repetirá las mismas palabras que yo le he dicho, pero empezando por la última y terminando por la primera. ¿Ha comprendido usted?” Con el fin de ver si estas instrucciones han sido realmente comprendidas se efectúa un ensayo con las palabras: “casa, puerta, escalera”. Se corrige al sujeto si ha cometido un error, se le explica en qué consiste y se renueva el ensayo (mesa, silla, plato; cama, sábana, almohada) hasta que se tiene la certeza de poder pasar a la prueba propiamente dicha. Ésta consistirá en pronunciar, con un intervalo de un segundo y de un modo monótono, tres series de cuatro palabras y tres series de cuatro cifras (advirtiendo previamente al sujeto que se le van a dar cifras y poniendo también un ejemplo de tres cifras para ver si se adapta al nuevo material). Después de cada serie se aguarda la respuesta del sujeto; bajo ningún pretexto se repite la experiencia, sino que se pasa a la siguiente serie. La prueba se considera pasada si el sujeto es capaz de invertir de una manera correcta *cuatro, por lo menos, de las seis series de estímulos*, que son las siguientes:

rojo, blanco,
verde, azul
4-5-7-2

campo, río,
montaña, mar,
6-9-3-8

batón, corbata,
calcetín, zapato
5-1-7-4

Tratándose de individuos de escasa o nula cultura se puede acceder a dividir la prueba en dos partes; en la primera se pedirá la reproducción *directa* de las palabras o cifras, y en la segunda, que se verificará a continuación, la reproducción *invertida*.

A pesar de su aparente ingenuidad, la prueba que acabamos de exponer es la mejor de que se puede valer un notario, *en casos de extrema urgencia*, para decidir si el testador tiene o no lucidez de conciencia. Téngase en cuenta que *todos los niños normales* de nueve años la efectúan satisfactoriamente y que, por consiguiente, el fracaso del presunto testador ante ella indica que en aquel momento no dispone de la capacidad de concentración atentiva y de intelección que son propias de esa edad. Y he aquí lo importante: ¡muchos de los sujetos que fracasarían en esta prueba serían, no obstante, capaces de recitar de memoria (por conservación de los automatismos) largos rezos o versos, citarnos fechas de acontecimientos pasados e incluso seguir una conversación corriente acerca del acto que van a realizar!

Naturalmente se comprende que, a veces, es imposible someter al testador —en grave estado físico— a un largo interrogatorio; hay que ahorralle esfuerzos y tiempo de atención; de aquí la conveniencia de *comprimir* las palabras destinadas a asegurarse que su capacidad de juicio está conservada. Pero también es interesante conocer su *capacidad de resistencia a la sugestión*, es decir, su grado de autodeterminación y de autocritica; por ello, además de las antes citadas preguntas y pruebas, será conveniente someterle a algunas preguntas sugerentes y a otras coactivas, que impliquen respuestas inexactas, para ver cómo reacciona.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- BENY: *Monograph on mental deficiency*. Londres. 1933.
- D. WECHSLER: *The measurement of adult intelligence*. Wilkins. Baltimore. 1941.
- E. MIRA: *Manual de psiquiatría*. 3^a ed. "El Ateneo". Buenos Aires. 1946.
- LAFORA: *Los niños mentalmente anormales*. Espasa Calpe. 1934.
- MORAGUES: *Las oligofrenias*. Ed. M. Serret. Barcelona. 1942.
- PICHOT: *Les tests mentaux en Psychiatrie*. Presses Univ. de France. 1949. París.
- PRESSEY: *Mental abnormality and deficiency*. Mc Millan. 1926.
- SEREBRINSKY: *La medida del nivel mental*. Córdoba. 1943.
- TREDGOLD: *Aementia (Feeble Minded)*. Ballière. Londres. 1930.
- XAVIER DE OLIVEIRA: *O Direito de testar dos Insanos*. Imprenta Nacional. Río de Janeiro. 1946.
- D. RAPORT: *Diagnostic psychological Testing*. Chicago Year Book Publishers. 1945-46.

CAPÍTULO XVI

ESTUDIO Y VALORACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONALIDADES PSICOPÁTICAS

Al tratar del concepto de la personalidad normal (véase el párrafo referente a la paradójica concepción psiquiátrica de la personalidad) pusimos de manifiesto que ésta contiene *en germen* todas las tendencias de reacción que al exagerarse conducen a los distintos tipos de personalidad psicopática. Éstos vienen a ser, por consiguiente, la *caricatura* de ella, y de la misma suerte que a partir de un retrato concebimos diversos tipos de caricaturas, según cuáles sean los elementos faciales exagerados o disminuidos, así también a partir de la personalidad normal podemos considerar varios tipos de personalidades psicopáticas, siendo lo frecuente en la práctica que coincidan dos y más modalidades de las mismas en un mismo sujeto, de la propia suerte que en una caricatura es frecuente que exista más de un elemento caricaturizado, a pesar de lo cual seguimos reconociendo, en síntesis, su identificación *esencial* con la facies normal. Si tanto llega, no obstante, a exagerarse una caricatura, puede adquirir un aspecto monstruoso que nos impida el reconocimiento de su identidad con el retrato o modelo que primitivamente la originó, y así también, si tanto llega a exagerarse una personalidad psicopática, puede transformarse en una personalidad *psicótica*, es decir, en una personalidad decididamente morbosa, y a todas luces distinta de la normal. Así concebidas las cosas, comprendemos que puede pasarse por gradaciones insensibles de la personalidad normal a la psicótica, a través de las personalidades psicopáticas, de suerte que éstas, en sus formas más leves, son apenas diferenciables de la primera, mientras que en sus formas más exageradas se confunden con la segunda. Tan difícil es encontrar una persona que no ofrezca algún rasgo psicopático como hallar un cuerpo o una cara de proporciones perfectas desde el punto de vista estético; por eso no incurrimos en exageración al decir que a la inmensa mayoría de los sujetos normales es posible incluirlos en alguno de los tipos que ahora vamos a describir, aun cuando, claro está, sólo una minoría alcanzará una *exacta superposición* con ellos.

El profesor Hervey Cleckley que ha estudiado detenidamente la vida y conducta de numerosos psicópatas "superiores" (triunfantes en diversos aspectos de la vida social) resume así sus características más comunes: 1º Atracción personal superficial y buena inteligencia. 2º Ausencia de delirios. 3º Ausencia de crisis. 4º Falta de constancia. 5º Falta de sinceridad. 6º Falta de pudor y de ética. 7º Falta de autocritica. 8º Egoísmo exagerado. 9º Pobreza afectiva. 10º Incapacidad

de seguir un plan de vida. 11º Tendencia a la fantasía. 12º Propensión a los vicios. 13º Vida sexual desajustada.

Veamos en primer término el tipo denominado mitómano.

Personalidad mitómana, confabuladora o seudológica.—Para la comprensión psicológica de este tipo se precisa una ligera disquisición previa que defina claramente en qué consiste el proceso seudológico, mitománico o confabulatorio que le caracteriza.

Cuando un sujeto hace una afirmación pueden suceder los siguientes casos:

1º Que crea en la certeza de la misma y exista ésta en realidad.

2º Que crea en la certeza de ella, pero no obstante la afirmación sea falsa; se dice entonces que el sujeto *está equivocado* y el producto de tal estado se denomina *error*.

3º Que *no crea* en su certeza, pero la afirme *con un propósito utilitario*; en tal caso afirma en falso; esto es, dice una *mentira*.

4º Que tan sólo *crea parcialmente* en lo que dice, pero se abandone a tal creencia insuficiente y la admita como veraz bajo la influencia de un estado sugestivo (entendiendo por tal, como ya hemos indicado antes, el que resulta de suprimirse la función de autocritica y engendrarse un corto circuito que lleva al convencimiento sin la previa fase deliberativa). Tal creencia parcial, autosugestiva, se encuentra siempre que una intensa tendencia afectiva halla en ella su satisfacción, invirtiéndose la dirección del proceso psíquico normal y dando lugar a que en vez de creer las cosas tal como *son*, creamos que son como *queremos que sean*. Dicho en otros términos, la creencia (estado afectivo), en vez de engendrarse *a posteriori* de la realidad, se transforma en *querencia apriorística* de la misma y determina, con el auxilio de la fantasía, una aparición meramente subjetiva de aquélla, que se designa con el nombre de *confabulación*. Confabulación es, pues, el nombre dado al proceso en virtud del cual una tendencia afectiva se satisface autísticamente, confundiendo los planos real e imaginativo en uno solo: el denominado *plano de ensueño (rêverie de los franceses)*.

Si nos fijamos en lo que acabamos de exponer veremos que cualquiera de nosotros tiene en su haber una relativa proporción de cada una de estas cuatro clases de elementos del conocimiento que se denominan verdades, errores, mentiras y confabulaciones. El hombre de ciencia se distingue por la mayor cantidad de las primeras, el ignorante y el torpe denotan un predominio de los segundos, el perverso ofrece una abundancia de las terceras y el neurótico muestra, en cambio, un gran número de las últimas.

Pues bien, el tipo de personalidad mitómana, confabuladora o seudológica se encuentra caracterizado por el predominio y riqueza de sus confabulaciones. Este tipo, también denominado "imaginativo" por Dupré, se confunde en muchos casos con el tipo de personalidad histérica, pero no debe, sin embargo, ser identificado con ella. Todas las personalidades histericas son confabuladoras, pero la recíproca no es exacta, y, de otra parte, la personalidad histerica ofrece otra característica, también señalada por Dupré con el nombre de "ideoplastia", que consiste en una mayor facilidad para la *conversión* del potencial psíquico de las tendencias en energía física (manifestada en forma de acciones o inhibiciones musculares, es decir, contracturas y parálisis). Puede decirse sin temor a exagerar que en el histerico todo estado psíquico tiene su correspondiente traducción en

un cambio orgánico (gracias a la disminución del umbral de la sinapsis corticoes-triada, de una parte, y de la sinapsis meduloesplácnica, de otra).

En la práctica estos tipos mitómanos pasan por ser personas de gran fantasía y escasa voluntad, que viven de ilusiones y son *amigas de enredar*. Lo que esencialmente las caracteriza, sin embargo, es su escasa capacidad de autocritica reflexiva, en virtud de la que su *juicio de realidad* se deja vencer fácilmente por las apariencias internas, proyectándolas en el plano de la realidad exterior.

Lo que distingue a estos tipos de los "perversos" —que también crean enredos y situaciones falsas— es, precisamente, la *puerilidad del armazón* mitománico de los primeros, en oposición a la perfecta trabazón lógica con que los segundos preparan sus mentiras. El mentiroso rodea su mentira del mayor número posible de verdades para que pase inadvertida y sólo miente de nuevo cuando se ve "cogido" o a punto de serlo. En cambio, el confabulador, dejándose llevar por su corriente afectiva, lanza su confabulación envuelta en un cúmulo de inexactitudes, de fácil comprobación; sólo le preocupa el efecto *inmediato*, la satisfacción directa de su *deseo de poder*, sin preocuparse de las consecuencias ulteriores. Y como no le guía una verdadera intención perversa, en cuanto se ve cercado por los hechos va batiéndose en retirada y contestando cada vez con mayor veracidad, al revés de lo que hace el auténtico mentiroso, que se defiende hasta el último instante y es capaz de negar con aplomo la evidencia contraria, si en ello ve una utilidad.

El tipo confabulador, mitómano o seudológico, además, es consecuente en su actitud confabuladora y ello hace que pronto sea conocido por quienes le rodean, calificándolo cuando menos de "exagerado". En cambio, el perverso mentiroso, armado de su hipocresía, puede pasar por ser todo lo contrario, incluso ante sus familiares (y más comúnmente ante éstos que ante los demás).

Considerados en su conjunto, los tipos confabuladores se distinguen por su gran expresividad emotiva, al paso que los perversos, aun cuando son capaces de fingirla admirablemente, acostumbran tener un gran dominio de sus estados afectivos (menos intensos, además, que los de los primeros).

Todavía puede añadirse que los tipos mitománicos, confabuladores o seudológicos se encuentran en personalidades *débiles* (niños, mujeres, viejos, débiles mentales, etcétera), al paso que los perversos pueden hallarse en personalidades de gran nivel intelectual y conativo. Es más, si admitimos con Kretschmer la dualidad temperamental del género humano tendremos que confesar que el tipo mitómano es más fácil de hallar en los temperamentos sintónicos o ciclotípicos, al paso que el tipo perverso o mentiroso es más frecuente entre los temperamentos esquizoides.

Desde el punto de vista del jurista interesa, como es natural, en gran medida la diferenciación de este tipo, por cuanto la responsabilidad que puede alcanzársele por sus embustes (falsas acusaciones, por ejemplo) ha de verse modificada en gran medida según se admita o no su existencia, y, de otra parte, lo mismo puede decirse acerca del grado de confianza que es posible conceder a todos sus testimonios. No sé quién fue el iluso que afirmó que los niños dicen siempre la verdad, siendo así que todos ellos —como el resto de las mentalidades primitivas— tienden fisiológicamente a la confabulación. Todo lo más que pueden decir los niños es "sí" verdad y ésta sólo por excepción es coincidente con la de los adultos.

En el fondo ya hemos dicho que el tipo mitómano, como todos los demás, tiene sus raíces en el temperamento psicológico normal. Todos, en efecto, con-

fabulamos a diario e incluso mentimos —por algo se ha hablado de la “comedia de la vida”—, pero esta tendencia confabulatoria, que para nosotros es un “juego”; se transforma en una “necesidad” y adquiere los caracteres de un “impulso”; en los tipos que acabamos de describir.

¿De qué medios puede valerse el jurista para reconocer a un tipo mitómano? El más práctico es el de solicitar su concurso para obtener una descripción minuciosa de cualquier hecho o situación que hayan sido observados *directamente* por la persona en cuestión. (Descripción hiperbólica, con detalles secundarios completamente falsos pero sin importancia; superficialidad en la observación de los *caracteres esenciales* del hecho o situación referidos; facilidad para aceptar las modificaciones que en forma sugestiva se propongan a la descripción espontánea; tono casi siempre declamatorio y enfático en la narración, siempre ilustrada con multiplicidad de gestos y onomatopeyas).

Valoración jurídica del tipo mitómano, confabulador o pseudológico.—Se trata de sujetos, como ya hemos indicado, de escaso nivel mental, en los que una gran movilidad de sus procesos psíquicos puede —ante un observador poco experimentado— proporcionar la falsa ilusión de su abundancia; algo semejante al continuo ir y venir de las ardillas o al repetido desfiles de escasas comparsas que dan la sensación de multitud en las representaciones teatrales. La gente cubre piadosamente esta pobreza intelectual de los confabuladores otorgándoles el título de personas de gran “imaginación”. Bueno será, no obstante, señalar que se trata de una pobre imaginación, es decir, de una capacidad de combinación muy viva, pero muy simplista y candorosa, de elementos representativos. En efecto, la imaginación verdaderamente rica se encuentra siempre al servicio del talento y descansa sobre un fondo perceptivo muy amplio y preciso. Solamente las personas que tienen buenos materiales elaboran buenas obras.

Por todo ello convendrá que el jurista considere siempre a este tipo de personalidad como un tipo verdaderamente *inferior* al normal e incluso más apto para merecer medidas de protección que de ataque, como generalmente sucede. En efecto, las personas mitómanas se ven muy a menudo envueltas en procesos por difamación o calumnia, por confundírselas con las personalidades perversas, de las que pronto nos ocuparemos.

Tipo de personalidad histérica o pitíatica.—Lo exponemos a continuación del anterior porque es generalmente confundido con él y en realidad tiene muchas características comunes. No obstante, lo esencial del mismo no es tanto su persistente tendencia a la *ficción* como la intensa *labilidad, inconstancia e influenciabilidad* de sus sentimientos y emociones, que se manifiestan en forma de un gran *auto* y *heterosugestibilidad*. En el tipo de personalidad histérica predominan los factores afectivos sobre todos los demás de la vida psíquica, y ello ocasiona un tipo de conducta en el que preponderan todas las formas inferiores (primitivas) de reacción psíquica, a saber, las reacciones instintivas, emocionales, automáticas, imaginativas e inconscientes.

Como rasgos distintivos de las personas de constitución histérica pueden señalarse: la *insuficiente diferenciación* entre el mundo real (lógico) y el imaginario (autístico o fantástico), lo que lleva al sujeto a una fácil confusión de los planos subjetivo y objetivo, la *tendencia a la desagregación o dissociación de la personalidad*, la *superficialidad y aparente exageración* (dramatismo) de las reac-

ciones psíquicas y, por fin, la denominada *ideoplastia*, o sea, la gran facilidad con que todo estado psíquico se manifiesta en un cambio somático ostensible, de suerte que de ningún sujeto como del histérico puede decirse tan bien que "el cuerpo refleja lo que ocurre en el espíritu". El primero de los caracteres que hemos señalado explica la tendencia involuntaria a la deformación de la verdad que se observa en tales personas (deficientes en la distinción entre lo que "es" y lo que "parece ser"). El segundo da cuenta a su vez de la denominada "estrechez del campo de conciencia" que se observa en estos casos (toda vez que buen número de vivencias o experiencias psíquicas se han disgregado del núcleo de la personalidad consciente, pasando a constituir "complejos" y dejándola, por así decirlo, empobrecida). Esto explica asimismo la facilidad con que estos sujetos son hipnotizados o exhiben estados de semivigilia (sonambulismo histérico), durante los que "sueñan despiertos" o "viven soñando". El tercer carácter es responsable de la "distrábilidad" y el cuarto lo es de la facilidad con que en las personas de este tipo quedan fijados corpóreamente (bajo la forma de parálisis, espasmos, contracturas, etcétera) los potenciales de las tendencias de reacción reprimidas (emociones y deseos insatisfechos).

Los sujetos de constitución histérica se encuentran predestinados a exhibir reacciones patológicas en cuanto entran en conflicto serio con el ambiente. Los síntomas entonces observados (de psiconeurosis histérica) acostumbran poder ser reconocidos como de carácter histérico en virtud de estas particularidades: 1º, su brusca presentación; 2º, su carácter teatral, impresionante; 3º, su intencionalidad (tienen un fin: obedecen a las denominadas "direcciones volitivas subconscientes" de Bonhoeffer); 4º, su exclusiva modificación y supresión por medios puramente psíquicos; 5º, su extensión a "conjuntos orgánicos", a los que sólo afectan en *determinadas* funciones (un histérico no tendrá tal o cual músculo siempre paralizado, sino que exhibirá, por ejemplo, una impotencia para andar, comer, vestirse, escribir, etcétera, es decir, *actos* en los que interviene el *conjunto* de la personalidad psicofísica).

Ni qué decir tiene que los tipos de personalidad histérica ofrecen gran interés para el jurista, pues, tanto si actúan de víctimas como de acusados o simplemente de testigos o informadores, complicarán enormemente las actuaciones judiciales. En el primer caso (accidentes del trabajo, sufrimiento de una agresión física cualquiera) las consecuencias aparentes del traumatismo sufrido serán agravadas por la predisposición antes dicha y el sujeto quedará ciego, o paralítico, o mudo, o sufrirá dolores inaguantables, o se mostrará completamente desorientado (estado onírico histérico) durante un tiempo más o menos largo, según las circunstancias y según la experiencia de quien lo trate. En el segundo y tercer caso luchará el jurista con "amnesias", es decir, pérdidas de memoria, que se agravarán mediante un interrogatorio inadecuado, o bien —por la gran sugestibilidad de tales personas— darán lugar a la presentación de "seudorrecuerdos" que embrollarán en gran medida el sumario.

Se hace imposible —y tampoco es nuestro objeto— describir la multiformidad de manifestaciones patológicas que pueden observarse en los tipos histéricos cuando su natural hiperexcitabilidad se encuentra exaltada por su intervención en un asunto judicial. Sin proponérselo voluntariamente, bien puede decirse que son los mayores enemigos de los administradores de justicia, pues contienen un poco de lo malo de cada una de las diversas personalidades psicopáticas, con las que alternativamente pueden confundirse. Así, una persona de tipo histérico

puede exhibir en ocasiones síntomas de disgragación psíquica y alejamiento de la realidad que nos hagan pensar en el tipo esquizoide, o se mostrará impulsiva como un tipo explosivo, o inerte como un psicasténico, o susceptible y desconfiada como un paranoide, o inestable como un ciclotímico, o enredadora como un mitómano, o mal intencionada como un perverso. A través de toda su conducta un observador atento podrá ver de todos modos el deseo de obtener la aprobación (compasiva o admirativa) de los extraños utilizando siempre mecanismos inferiores de reacción (hiponícos e hipobúlicos de Kretschmer), exactamente como proceden las mentalidades prelógicas (se ha hablado con razón de un histéricismo infantil *normal*).

Valoración jurídica de la personalidad histérica.—Quizá sea este tipo aquel cuya valoración sufra más cambios en la vida social, de acuerdo con las relaciones afectivas que sepa despertar en los juzgadores. En efecto, existen tipos de esta personalidad verdaderamente mimados por sus familiares y conocidos, al paso que otros son despreciados o incluso odiados; todo depende del *crédito* que quienes les rodean otorguen a sus actuaciones. En general no hay duda que la personalidad histérica adopta casi siempre un papel de víctima quejumbrosa en todas las situaciones, o reacciona aparentando sublimes sacrificios silenciosos, cuando en realidad actúa de verdadera tiranuela de los suyos. De todos modos, se hace difícil dictar normas generales para la valoración de sus actos, pues según el estado en que los comete puede ser juzgada con mayor o menor benevolencia. Birnbaum se inclina a considerar que los sujetos de constitución histérica deben ser tributarios de un régimen de responsabilidad atenuada. Krafft-Ebing solicitaba la irresponsabilidad para los actos delictivos cometidos por las mujeres histéricas durante la regla (psicosis de menstruación). Moracha declara irresponsables a todos los histéricos; en cambio Bleuler les asigna plena responsabilidad fuera de sus crisis. Entre nosotros, Ruiz Maya, acertadamente a nuestro juicio, los incluye (por insuficiente capacidad de inhibición) en la circunstancia primera del artículo 65 del moderno Código Penal español (1928). Condición previa, no obstante, a toda conclusión, es la de poder delimitar con exactitud la influencia que los factores constitucionales hayan podido tener en la acción delictiva. Hay que tener en cuenta, en efecto, que son muchas las personas que exhiben rasgos histéricos *a posteriori* de su conflicto con las leyes, sin que por ello deba serles aplicado el título de "personalidades psicopáticas" (histéricas).

Tipo de personalidad explosiva o epileptoide.—Al revés, hasta cierto punto, del tipo anterior, los sujetos de tipo explosivo se caracterizan por la *violencia* de sus reacciones afectivas, que, lejos de ser superficiales, se concentran o acumulan para descargarse *bruscamente*, siempre de un modo desproporcionado a los estímulos que las desencadenaron. Estos sujetos acostumbran exhibir cierta *pereza y lentitud* (bradipsiquia) que contrasta con la continua y aparente agitación de los tipos anteriores; pero de vez en cuando, sin que pueda lógicamente predecirse su aparición, surge la reacción "explosiva" que los caracteriza y durante la cual son capaces de llevar a cabo las mayores atrocidades e injusticias, siendo la regla en tales casos la falta ulterior de recuerdo de las mismas. El sujeto niega de buena fe haber pronunciado tales o cuales palabras o llevado a efectos tales o cuales agresiones, y sólo conserva una vaga idea de su anormal conducta. La forma de reacción emocional más frecuente en tales personas es la *cólera*, y por ello quienes las cono-

cen las temen más que las aprecian. A ellas se aplica el juicio: "es pacífico, pero cuando *sacá el genio* es terrible".

En algunos casos la reacción explosiva se pone al servicio de otras tendencias emocionales, singularmente de la sexual, originando entonces la aparición de *pasiones amorosas* más o menos absurdas, en las que lo característico es la brusquedad de su aparición y la gran agresividad de que dan muestras quienes las sufren; una gran parte de actos sexuales perversos o repugnantes (exhibicionismo, pederastia, sodomía, sadismo, etcétera) son cometidos por personas de este tipo, que por su apacible continente y conducta corriente (que puede incluso llegar a ser humilde y beata) despistan al profano en su diagnóstico.

Los sujetos de personalidad explosiva son epilepticos latentes, y aun cuando no sufran verdaderos ataques del mal comicial (crisis convulsivas) son tributarios en su mayoría de un tratamiento médico. Son frecuentes en sus antecedentes familiares los casos de jaqueca, de alcoholismo o de temperamentos psicopáticos (así como también la presencia de sífilis). En su infancia se registran con frecuencia "fugas" del domicilio paterno y no es raro tampoco que presenten accesos de dipsomanía, durante los que ingieren grandes cantidades de líquidos (espirituosos o no).

Cual si conscientemente quisiesen reparar los defectos de su temperamento, las personalidades explosivas, como hemos indicado, muestran en muchos casos una afectada amabilidad que se hace incluso pegajosa. Por eso y por la lentitud habitual de sus reacciones intelectuales (factores ambos que han sido reunidos bajo el común calificativo de "viscosidad psíquica") contrastan todavía más sus crisis de violencia.

Desde el punto de vista jurídico las personas de este tipo son las que con mayor frecuencia cometen los denominados *delitos de sangre inmotivados*. He aquí un ejemplo típico, recogido por Ohrenhaus, de conducta de un explosivo: "Por habérselo hecho esperar a G. para venderle un par de zapatos incendió la tienda llena de gente, entrando en ella con un bidón de bencina y prendiéndole fuego; él mismo sufrió graves quemaduras y murieron en el siniestro once personas. Interrogado al día siguiente, no se explicaba cómo estaba herido ni recordaba cuánto hizo desde el momento en que entró en la zapatería. Los informes de G. coincidían en afirmar que se trataba de un joven sumamente servicial, aun cuando algo reconcentrado y afecto a distracciones inexplicables".

Diagnóstico diferencial.—Con los datos ya apuntados será bastante fácil diferenciar este tipo de otros que también pueden llevar a cabo reacciones violentas. En primer lugar surgen los tipos de personalidad esquizoide, que describiremos a continuación, capaces también de efectuar graves actos delictivos *sin motivación aparente*. Tales sujetos tienen, no obstante, un carácter seco, opuesto a la pegajosidad de los explosivos; nunca hablan más de lo justo, son muy puros en sus afectos y aparecen casi siempre ensimismados. En cambio, cuando la ocasión es propicia, dan muestras de una agilidad mental mucho mayor que la que aparentan. De otra parte producen la impresión de originalidad y rareza (lunáticos) por sus amaneramientos, por su tendencia al aislamiento y sus inexplicables cambios de actitud; su falta de interés por el medio, es decir, su frialdad para con el ambiente, acaba de complicar la diferenciación.

También puede dar lugar a confusión aparente el tipo paranoide, capaz de reaccionar violentamente ante estímulos de poca importancia. Mas le separa netamente no sólo el carácter de premeditación anterior de la reacción, sino también

la amplia justificación que *a posteriori* trata de dar de ella, sobre la base de interpretar torcidamente sus antecedentes. El paranoide *quiere siempre tener razón* y discute, detalle por detalle, su conducta con quienquiera que sea. Finalmente, pueden inducir a error las reacciones un tanto bruscas y desproporcionadas que las personalidades cicloides ofrecen cuando se encuentran en período de exaltación (hipomanía). En estos casos la diferenciación puede, no obstante, establecerse fijándonos en el *tiempo psíquico*, es decir, en la velocidad con que se desenvuelven los procesos mentales en uno y otro caso: mientras que en los tipos genuinamente explosivos ésta es de ordinario lenta, pero se acelera de repente, cual impulsada por un resorte o explosión, para moderarse de nuevo, en los tipos cicloides que se hallan en período de exaltación se observa un *uniforme* aumento de la velocidad del pensamiento y de la intensidad de sus reacciones psicomotrices. La *agresividad* de estos tipos es, desde luego, mayor que la de los anteriores, pero se encuentra *extendida* por igual en el espacio y en el tiempo, mientras que la de los tipos explosivos (epileptoides) lo está solamente en función del tiempo.

Valoración jurídica.—Ésta es clara en los casos en que la presencia de ataques convulsivos o de "equivalentes" manifiestos del mal comicial (epilepsia) señala al sujeto como un verdadero enfermo mental. Pero puede hacerse muy difícil de establecer con justicia si faltan tales concomitantes; apenas si se acude entonces a las atenuantes de "arrebato y obcecación", tan difíciles de comprobar *a posteriori*, cuando en realidad bastaría el reconocimiento psicopatológico del individuo, realizado de acuerdo con las modernas técnicas psicoexperimentales, para demostrar que a pesar de su aparente rigidez mental se trata de un irresponsable. Precisa, no obstante, señalar que en tales casos lo que existe siempre no es, como parece requerirse por los penalistas, una *ofuscación total del conocimiento*, sino una *impotencia de los mecanismos inhibidores* (voluntad) para oponerse a la reacción agresiva que se desencadena con toda la intensidad de su atávica energía y *no da tiempo* para que actúen aquéllos. Puede decirse que en tales casos se establece una carrera entre el cerebro y el mesencéfalo para ver cuál de los dos se apodera antes de los trayectos finales (*final common paths*) de eferencia... y gana la lucha el segundo, ocasionando con ello un comportamiento *completamente automático* del sujeto frente a un determinado número de estímulos, sin que por ello pueda decirse que se encuentre del todo suprimida la capacidad de enjuiciar de un modo puramente pasivo lo que está haciendo. (Yo veo que hago barbaridades —nos dicen íntimamente muchas de estas personas—, pero una fuerza *irresistible* me impulsa entonces a llevarlas a cabo). El criterio ecléctico de considerar irresponsables a estos sujetos por los actos realizados durante una descarga explosiva, pero asignarles, en cambio, la plena responsabilidad en los períodos de aparente normalidad, es, desde luego, injusto, pues toda persona, por el mero hecho de poseer una constitución mental de este tipo, debiera ser considerada, cuando menos, como un menor de edad para los efectos personales.

Personalidad de tipo paranoide.—Así como los tipos hasta ahora descritos dan por su conducta una impresión de ilogismo y en ello se ve desde el primer momento, o se adivina, la influencia de un profundo desequilibrio afectivo, el paranoide produce, en cambio, la impresión —a primera vista— de ser ante todo un sujeto razonador en alto grado y amigo hasta la exageración de la verdad y la justicia. Y no obstante, de continuo conculca en la práctica de su vida los principios que pretende defender. Para él, mejor que para ningún otro tipo, parece

escrita la máxima: "Dime de qué blasonas y te diré de qué careces". En efecto, lo que él llama amor a la verdad y a la justicia no pasa de ser un apasionado culto a sus modos de ver subjetivamente, en cada caso, la verdad y la justicia. El paranoide se cree infalible en sus juicios y los reviste, en verdad, de todo el aparato de una argumentación silogística, pero olvida que los datos elementales que manipula (impresiones o vivencias) le son dados ya, en principio, deformados por el proceso catafumático —más intenso en él que en ningún otro tipo de personalidad— y olvida también que —en virtud de un proceso de racionalización— sus conclusiones se encuentran predeterminadas, y aun cuando cada uno de los miembros de su cadena silogística es en sí indestructible, la dirección en que éstos se desarrollan es falsa. De esta suerte, partiendo de hechos ciertos que interpreta torcidamente, u observando torcidamente hechos que entonces interpreta como si fuesen exactos, el tipo paranoide se comporta como los malos poetas, cuyos versos unas veces no dicen lo que quieren (por encontrar antes la terminación que el principio) y otros lo dicen mal. De un modo o de otro el tipo paranoide utiliza —en apariencia— continuamente el instrumento de su lógica, pero unas veces lo alienta defectuosamente y otras lo aplica o dirige de modo inadecuado, llegando siempre al resultado de convencerse a sí mismo, pero escasas veces logra satisfacer a los demás. Un autor francés (Genil Perrin) y otro alemán (Gaupp) han publicado recientemente sendos trabajos en los que con gran fineza psicológica se analizan los rasgos caracterológicos de este tipo de personalidad. Ambos coinciden en afirmar que en ella se da una hipertrofia del "yo" o, mejor dicho, de la *autovaloración* del mismo, lo que se traduce en una conducta desprovista de altruismo. Los tres defectos principales que de ello resulta son: la *susceptibilidad*, la *testarudez* y la *desconfianza*. Esta última se explica —según la escuela psicoanalítica— por el fondo moral perverso de estos sujetos ("piensa el ladrón que son todos de su condición"). No obstante, más acertada parece la interpretación de Gaupp, según la cual la desconfianza no sería más que la traducción más o menos disimulada del *miedo* que todo paranoide siente (por exageración de su instinto de conservación) ante los ataques del ambiente.

Conviene hacer notar que la etimología de la palabra *paranoia*, de la cual deriva el vocablo paranoide, es poco afortunada por su imprecisión (*para*, al lado; *noos*, conocimiento), pues en realidad podría aplicarse a casi todas las formas psicopáticas. De aquí que durante varios decenios, y aun hoy, se haya confundido por muchos la constitución mental paranoide con la denominada constitución o predisposición *delirante* (*de*, partícula negativa; *lir*, surco). Son, en efecto, muchas las actuales obras de psiquiatría que describen como formas clínicas de la paranoia todos los delirios no infecciosos. Y no obstante, esto no es cierto, ni siquiera lo es para el caso del denominado "delirio de interpretación", pues éste puede observarse en toda su pureza en otros tipos de personalidad psicopática (en los meiancónicos, por ejemplo).

En realidad, los *síndromes delirantes* no son exclusivos ni siquiera característicos de las personalidades paranoídes. Lo que verdaderamente las define es, en cambio, de una parte, la facilidad con que utilizan la función de *autojustificación* (Claparède) y, de otra, la energía con que siempre tratan de imponer a los demás los resultados (conclusiones) a que llegan en virtud de su desviado modo de pensar. Tanto es esto verdad que en presencia de un sujeto que piense o crea los más absurdos distlates, dándoles una apariencia de verosimilitud, bastará el hecho de que *no quiera hacérselos creer a los demás* para negarle el calificativo de paranoide.

Valoración jurídica.—Desde el punto de vista jurídico este tipo paranoide es del mayor interés, pues acude con la máxima frecuencia, casi siempre como *acusador*, en demanda de satisfacciones (morales o materiales) por atropellos o injusticias que, aun pudiendo ser en parte inicialmente ciertos, no están en relación con el vigor y la tenacidad desplegados por el sujeto para obtener su reparación. Por ello se ha dado el nombre de "delirio querellante", "locura pleitista" o "psicopatía reivindicativa" al conjunto de vivencias y actos que en las personalidades de este tipo acostumbran desencadenarse como consecuencia de cualquier —real o supuesto— atentado a sus derechos. Digamos, no obstante, que los límites de tales denominaciones son tan ficticios que en muchos casos no depende del sujeto en sí, sino de las circunstancias *extiores* (su mayor o menor influencia, por ejemplo) el que puedan o no serle atribuidas.

Precisamente por la dificultad de distinguirlo —en sus grados leves— del tipo normal, conviene recomendar al jurista la máxima prudencia al tratar todo sujeto que se extienda en argumentaciones minuciosas, destinadas a probar de modo axiomático la veracidad de sus deducciones. Un modo fácil de confirmar las sospechas de que pueda tratarse de uno de tales tipos es el de pedirle su opinión acerca de materias distintas de las que motivan la intervención judicial. En tal caso el paranoide acostumbra señalarse por su léxico rotundo; sus opiniones son absolutas por lo general y rara será la vez que confiese no conocer lo suficiente el asunto de que se trata para poder opinar. Otro procedimiento es el de contradecirle suavemente, con argumentos razonables. En tal caso el paranoide, lejos de ceder terreno, niega toda validez a las objeciones que le son hechas o bien finge aceptarlas, pero lo hace entonces en tono reticente, rehuyendo de la discusión por desconfianza y cambiando desde aquel momento su actitud de relación con el objetante.

Prácticamente el tipo paranoide —incluso cuando llega a sufrir, no una reacción, sino un verdadero proceso paranoico— no suele ser reconocido como patológico por los jueces y sufre, por consiguiente, las consecuencias de sus actos igual que el sujeto normal. No obstante, para el psicopatólogo es tributario de la misma calificación que los demás y merece —a pesar de la aparente lucidez de sus juicios— ser considerado como un deficitario psíquico. Los tres géneros de reacciones más frecuentemente descritos en estos tipos son: la celotipia (mal llamado delirio de celos), la psicosis de invención (delirio de los inventores) y la psicosis reivindicatoria, que ya ha sido señalada antes.

Tipo de personalidad compulsiva.—Este tipo tiene de común con el anterior su deseo de razonar hasta el extremo todos sus actos. Mas así como toda la agresividad del paranoide se dirige al *exterior* y, por consiguiente, siempre se encuentra en oposición con *los demás*, el tipo compulsivo tiene su agresividad dirigida al *interior* y se opone a *sí mismo*, llegando en ocasiones a creerse un doble ser, es decir, un compuesto de dos personalidades opuestas entre sí y encerradas en un mismo cuerpo. El resultado de esta oposición sistemática entre los aspectos positivo y negativo de sus juicios (duplicidad del curso del pensamiento) es la continua *duda*, que caracteriza a los sujetos de este tipo y que a su vez provoca su *indecisión* y su falta de eficiencia para la vida práctica. No obstante, en ocasiones, una de las tendencias en pugna escapa momentáneamente a la acción inhibidora de su contraria y entonces tiene lugar, de un modo brusco e impulsivo, la acción que en potencia representa, si bien ésta se efectúa lo su-

ficientemente deformada para que en realidad pierda su primitiva virulencia. A los actos en virtud de los cuales las personas de este tipo llegan a eludir el sufrimiento que les impondría la realización directa de sus tendencias censuradas se les da el nombre de *ceremoniales*. Todos ellos representan una satisfacción especial de sus potenciales energéticos y el sujeto los efectúa como un mal menor, es decir, como un *arreglo* que sin satisfacer a ninguno de los dos ejércitos en pugna (censura moral consciente o super-yo y sadismo inconsciente) viene a calmar, aun cuando sólo sea momentáneamente, la violencia de su lucha. Lo característico de estas personalidades es que, de una parte, tienen de sí mismas un íntimo concepto de insuficiencia y en cambio se imponen el logro de un ideal de perfección ética e intelectual tan difícil de alcanzar que sus esfuerzos se encuentran de antemano condenados al fracaso. Y, en efecto, su conducta, en contra de sus propósitos, sólo sirve casi siempre para patentizar todavía más la primitiva anormalidad de su conciencia. En ningún otro tipo de personalidad se da tan intensamente la antinomia entre los dos planos, subjetivo y objetivo, de la personalidad. Cuanto más limpio aspira a ser un compulsivo, tanto más sucio se vuelve; cuanto más religioso desea mostrarse, tanto más hereje llega a ser, y cuanto más humilde quiere presentarse, tanto más orgulloso aparece. El deseo consciente es, por consiguiente, la sobrecompensación (en forma de oposición afectiva) del verdadero deseo inconsciente, que es el que triunfa en realidad, si bien lo hace de un modo deformado y en apariencia irreconocible, gracias al mecanismo de simbolización que utiliza.

Otro rasgo esencial de este tipo de personalidad, fácilmente comprensible después de lo que llevamos dicho, es la creencia en la *omnipotencia de sus ideas*. El tipo de personalidad compulsiva tiene, en efecto, la modalidad de pensamiento mágico que es característica de las mentalidades primitivas, y en virtud de ella concede fuerza y existencia real a cuanto no pasa de ser un producto de su imaginación. Así, por ejemplo, si en un momento dado se le ocurre pensar que el realizar, o dejar de realizar, un acto determinado *puede* acarrearte tal o cual perjuicio, se ve obligado a ajustar su conducta a tal pensamiento con la misma sujeción que si tal perjuicio *existiese* ya en realidad. El compulsivo cree, por lo tanto, que cuanto piensa es verdad absoluta y por ello es el ser más difícil de convencer. Se da el caso de que todos sus pensamientos, teniendo tal carácter, tienden igualmente a imponerle las conductas pertinentes, y como quiera que éstas son, en muchas ocasiones, opuestas entre sí, el sujeto se ve aprisionado entre dos tendencias igualmente potentes, pero de dirección contraria, y se consume en una inquietud creciente sin decidirse por ninguna de ellas. Tal es el estado de *duda obsesiva* que con frecuencia se observa en estos tipos de personalidad, como ya hemos indicado. Por regla general, de las dos tendencias en lucha hay una que carece de base lógica (la que representa la satisfacción autística de los deseos subconscientes) y la otra, en cambio, que sí la tiene (la que dimana de la censura consciente y se apoya en el juicio de la realidad exterior). Resulta, pues, fácil para la persona normal ver cuál es la decisión que hay que tomar en cada caso concreto de esta duda, pero es sumamente difícil, por no decir imposible, llegar a imponer este criterio a quien la sufra. Ello se comprende, porque los argumentos que en su favor se exhiban son ya previamente conocidos por el sujeto y nada nuevo le dicen; en tales casos lo que precisa es *argumentar contra los motivos reales de la duda, que se encuentran en un plano más profundo y que*

solamente pueden llegar a ser descubiertos mediante una exploración psicoanalítica, hecha por persona perita.

Valoración jurídica.—¡Cuántos pleitos y cuántas dilaciones podrían evitar los juristas si al encontrarse frente a uno de estos tipos patológicos, cuya escrupulosidad aparente les lleve a una anormal conducta, los entregasen a un psiquiatra para que analizase las causas de la misma y las pusiese de manifiesto ante el interesado!

Desde luego, la que podríamos denominar “virulencia delictiva” de los tipos compulsivos es sumamente escasa en realidad, aun cuando resulta extraordinaria si se la considera tan sólo en su aspecto potencial. La mejor imagen para comprender la conducta de una personalidad compulsiva es la de un automóvil de poderoso motor pero de frenos muy fuertes, que se aprieta automáticamente cada vez que se empuja el acelerador, de suerte que el vehículo *apenas si se mueve* y en cambio ofrece las señales (calentamiento del motor, ebullición del agua y aceite, gran consumo de bencina, etcétera) de haber corrido mucho. No hay duda que estos sujetos sufren mucho, pero quizás hacen sufrir más aún a quienes les rodean, si los quieren, pues sin necesidad ni provecho les obligan (con súplicas o con amenazas) a que se ajusten a su especial modo de vivir.

En un grado menor de intensidad la personalidad compulsiva ofrece un número de ventajas que compensa sobradamente sus inconvenientes. Aquéllas son su gran escrupulosidad, seriedad, honradez y orden. Freud ha afirmado que estos rasgos psicológicos favorables se originaban —al igual que los defectos antes citados— por una misma causa: la detención de la evolución libidinosa en el denominado período sadicoanal. No es éste, sin embargo, el lugar oportuno para desarrollar esta concepción psicoanalítica, tan original e interesante como susceptible de discusión. Lo que sí debemos hacer notar es la frecuencia con que en las personas de este tipo psicológico se señala la coexistencia de trastornos digestivos (y en especial de estreñimiento), de alteraciones hepáticas (colemia, etcétera) y de perturbaciones vegetativas del tipo vagal (hipersudoración, palpitaciones, mareos, etcétera); ello permite establecer un diagnóstico médico de predisposición morbosa, capaz de orientar en más de un caso al jurista respecto a las particularidades de su conducta.

Tipo de personalidad hermética o esquizoide.—Éste es, sin duda, el de más difícil comprensión psicológica. Así como ante los demás tipos psicológicos del hombre “soi-disant” normal puede llegar a conocerlos suficientemente para saber *predecir*, con ciertas probabilidades de acierto, cuáles han de ser sus reacciones frente a una situación determinada, lo característico de los tipos esquizoides es precisamente la perpetua contradicción de su conducta, que escapa a toda previsión lógica y resulta, de hecho, psicológicamente incomprensible, a pesar de que quienes la exhiben dan muestras de hallarse perfectamente orientados en el ambiente que los rodea. El tipo esquizoide *vive* en nuestro mundo, pero no vive *con* nosotros, sino *al lado* nuestro, cual si fuese un misterioso habitante de algún lejano planeta que sólo se adaptase aparentemente —y aun no siempre— a nuestros hábitos y sentimientos. *Originalidad, caprichosidad, brusquedad y falta de coherencia externa* constituyen el obligado acompañamiento de su conducta, capaz de sorprender y exasperar al más paciente. Nunca se llega a saber qué es lo que realmente piensa, siente y quiere (ni tan sólo el hecho de si piensa, siente o quiere) una personalidad hermética; ésta será capaz de mos-

trarse unas veces exageradamente sensible para un determinado estímulo, y acto seguido, y sin causa capaz de justificar tal cambio, será completamente indiferente hacia él. Bien escribió Strindberg —tipo de esta personalidad— que era “sensible como una paloma y frío como el hielo”. Contraste continuo, antinomia perpetua, agregación de trazos psíquicos contradictorios que no llegan a constituir una individualidad temporal, la mente de tipo esquizoide parece un extraño producto elaborado con elementos distintos, groseramente unidos y en el que no es posible llegar a descubrir una forma ni un estilo propios, a no ser, precisamente, en su aspecto negativo de todos los demás conocidos.

Uno de los elementos esenciales de este tipo de personalidad es su “introversión”, es decir, su tendencia al “autismo”, a la vida irreal, subjetiva, imaginativa, completamente libre de la censura impuesta por los valores del ambiente. Todos nosotros podemos atravesar el puente entre la realidad y la fantasía a nuestro placer, y siempre sabemos en qué orilla nos encontramos; parece, en cambio, que el esquizoide vive en un estado de cierta confusión de los planos subjetivos y objetivo de su personalidad, debido precisamente a la destrucción parcial de tal puente y a la debilitación de su juicio de realidad. *Vive y sueña* al propio tiempo. En tales condiciones puede observarse cierta disgregación ideoafectiva, a consecuencia de la que aparecen absurdas asociaciones entre ideas y sentimientos que no les corresponden; en su virtud, sucesos que a la generalidad de personas preocuparían dejarán indiferentes a estos tipos, capaces de reír cuando lloran los demás, de enfadarse cuando debieran alegrarse, de sentir y hacer, en una palabra, *lo contrario* de cuanto cabía esperar lógicamente (negativismo). Lo particular del caso es que a este desarreglo interior de su personalidad no siempre corresponde una apariencia francamente morbosa, sino que todo lo más producen la impresión de ser algo *extravagantes* (*lunáticos* llaman los ingleses a los sujetos de este tipo); pero, no obstante, pueden moverse en general con corrección y hasta con fineza relativa en el ambiente social, si bien no pueden borrar de sus actitudes cierta *frialidad* y *afectación*.

Valoración jurídica.—Estos tipos son desesperantes cuando han de ser sometidos a un interrogatorio judicial, tanto si actúan de testigos como de protagonistas. Desde luego comparten con los tipos explosivos (epileptoides) la primacía delictiva criminal; con frecuencia sus acciones dan muestras de una refinada crudelidad, que difícilmente habría podido ser sospechada por el profano. Alguien ha dicho que a estos tipos les falta una personalidad y que en su lugar se observan núcleos fragmentarios de distintas personalidades elementales; en todo caso precisa hacer notar (si se quiere aceptar esta concepción) que tales núcleos nada tienen que ver en su esencia con los tipos de personalidades que hasta ahora hemos descrito y seguiremos describiendo; en efecto, la agregación de unos cuantos rasgos de cada una de ellas no daría jamás un tipo esquizoide, sino un tipo enteramente normal (si se establecían las debidas compensaciones intrapsíquicas). Más bien sugiere este tipo la idea de una mentalidad salvaje, primitiva, inferior y prelógica que llega a imponerse y a convivir simultáneamente con la normal del hombre civilizado.

Tipo de personalidad cicloide.—En franca oposición con el anterior, este tipo coincide con el “extrovertido” de Jung; su “yo” se disuelve en el ambiente, con el cual se encuentra siempre en contacto. Es, como modernamente se dice, un tipo que *sintoniza* con el medio en que cada caso le rodea y al que cada un

camaleón, se adapta perfectamente. Tipo campechano, eufórico, cordial y simpático, nos produce la más agradable impresión, y por ello es, de todos, el que con más facilidad sabe hacerse amigos. Y no obstante, tales ventajas se ven anuladas por serios defectos: su moral es algo laxa y acomodaticia, no podemos fiarnos de su palabra, es exagerado en sus cosas y muy superficial e inconstante en sus afectos. Con la misma facilidad ríe que llora, se encoleriza que se muestra mimoso. Su afectividad en este aspecto tiene no pocos rasgos comunes con las del tipo de personalidad histérica (ambas son, en efecto, muy superficiales y volubles), pero un ligero análisis permitirá, no obstante, su diferenciación. En efecto, el tipo histérico, como ya indicamos, da desde el primer momento una impresión de morbosidad que falta en éste; el histérico hace de la ficción el arma de su vida y dramatiza en todo momento las situaciones, buscando siempre excitar la compasión de los demás. En cambio el tipo cicloide desea mucho más ser admirado y, excepto en sus momentos de depresión, se muestra jocoso y propicio al altruismo (cosa excepcional en el histérico). De otra parte, el factor esencial del tipo cicloide, *la alteración de estados de ligera excitación e hiperactividad con estados de tristeza y depresión*, es mucho más saliente, regular y típica que las oscilaciones del ánimo observadas en el tipo histérico. La personalidad cicloide es mucho más comprensible que la histérica y, sobre todo, *mucho más adaptable para la vida y el trabajo social que ésta*. Además, así como la gran sugestibilidad del tipo histérico (pitiátrico) le hace hasta cierto punto incapaz de persistir en una dirección determinada, el cicloide es —en cada uno de sus períodos— dueño de sí mismo y no se deja influir con tanta facilidad; el *miedo* es la emoción fundamental del histérico, al paso que en el cicloide son la alegría y la tristeza los estados afectivos más constantes. Finalmente, así como el histérico tiene una personalidad *infantil*, el cicloide conserva en su conducta los rasgos propios de la *adulterz*, a pesar de su presentación un tanto jovial en ocasiones.

Ni qué decir tiene, para terminar, que faltando en el cicloide la gran capacidad ideoplástica del tipo histérico, no se observan —como en éste— los síntomas neuróticos de todo género que traducen corporalmente los distintos conflictos anímicos.

Valoración jurídica.—Como ya hemos indicado antes, de todos los tipos de personalidad psicopática es éste el que más apariencia proporciona de normalidad. El dualismo de su tonalidad psíquica (excitada o deprimida) y la multiformidad de sus estados de ánimo (alegres, tristes, coléricos, etcétera) crean varias formas o subtipos. Uno de los más corrientes es el denominado *vagabundo hipomaníaco*. Bohemio empedernido, que habiendo nacido en buena cuna y dotado de cierta cultura e inteligencia arrastra una vida de ocio, preocupado tan sólo por divertirse; cuando se ve apurado acude al “sablazo”, al timo y aun al robo y “ahoga sus penas en alcohol”. Lentamente su cara traduce su vida azarosa y de vez en vez pequeños accesos melancólicos o hipocondriacos confirman el diagnóstico del tipo; pero predomina en ellos la vena alegre y resurgen animosos a poco que las circunstancias externas les ayuden; oradores de fácil palabra y de gran poder de persuasión, intuitivos y oportunos, saben adaptarse sin vanidad ni orgullo a todas las situaciones y son capaces de conservar su humor en el asilo como en la cárcel o en el hospital. Este tipo es reincidente habitual de pequeños delitos, pero se capta la simpatía por sus dotes de altruismo y generosidad para con los que sufren.

Otro tipo, menos conocido, es el denominado por Birnbaum *pesimista-angustioso*. Este sujeto, como el otro, lleva una vida inquieta y comienza mil trabajos

sin terminar ninguno; orientado siempre hacia un futuro lleno de malos presagios, él mismo los convierte en realidades con su conducta. Convertido en parásito de quienes le rodean, su elocuencia le sirve para crear en ellos una intensa corriente de afecto y tolerancia. De vez en vez su rostro recobra la alegría y asoma la componente hipomaníaca propia del cicloide, pero al revés de lo que sucede en el tipo anterior, su agresividad es escasa o, más bien, se encuentra (cual en el tipo compulsivo) dirigida contra sí mismo, y en su virtud no tarda en decaer y adoptar nuevamente la postura pesimista y fatalista, tras la cual se esconden la inacción y el parasitismo. No es extraño que este tipo termine suicidándose. Resulta interesante su conocimiento por la posibilidad de que en ocasiones exhiba *ideas delirantes de autoacusación* y acuda a la justicia declarándose culpable de delitos no cometidos, lo que permite, de todos modos, integrar estas dos formas, tan aparentemente contradictorias, en una sola es la consideración de su evolución (perfil longitudinal en oposición a su sección transversal en un momento dado), pues siempre sorprenderemos en cada una de ellas rasgos y momentos propios de su opuesta.

Tipo de personalidad amoral o perversa.—Así como los tipos de personalidad psicopática que hasta ahora hemos descrito llegan generalmente al delito movidos por la excesiva intensidad de sus pasiones, es decir, por el predominio de la componente instintiva de la personalidad, que arrolla a la acción inhibidora de su conciencia, el tipo de personalidad perversa realiza el delito por carecer del super-*yo* o conciencia moral y no ver motivo lógico que le impida efectuarlo. Consiguientemente, no cabe buscar en él su arrepentimiento ni tampoco hay que esperar su corrección con medidas disciplinarias más o menos violentas. Todo cuanto puede conseguir el régimen carcelario en un tipo amoral es aumentar su astucia y lograr que refine sus técnicas delictivas para escapar en lo sucesivo a la acción de la justicia. Por la gran importancia que este tipo entraña en la jurisprudencia tratamos extensamente de él al ocuparnos del problema de la locura moral, y ahora es innecesario repetir lo que entonces dijimos para caracterizarlo. Basta recordar que por fortuna es menos frecuente que los demás que hasta ahora hemos estudiado, algunos de los cuales podrían ser confundidos con él en un examen superficial (tipos esquizoide, cicloide-hipomaníaco, confabulador o mitómano e histérico especialmente).

Personalidad asténica.—Este tipo es frecuentemente confundido con las variedades neurasténica, psicasténica, indolente y esquizotímica. La característica esencial del mismo es el *rápido agotamiento* de sus ciclos de actividad psíquica, la mayor parte de los cuales no llega a conseguir una expresión motriz adecuada a la naturaleza de los estímulos desencadenantes. Predomina en él la tendencia a seguir la línea de la mínima resistencia (y por tanto, la conducta del mínimo esfuerzo). No obstante, este estancamiento reaccional en la barrera afectivoconativa ocasiona, de vez en cuando, accesos de distimia (malhumor o "nerviosidad") pronto sustituidos por una depresión aun mayor que la habitual.

Cuando el tipo asténico (y conste que hablamos en sentido psicológico) fija su atención en su cenestesia y desarrolla su autoscopia corporal hasta erigirla en su principal preocupación, se transforma en neurasténico; si se preocupa más bien por el aspecto ético o por las consecuencias psicofísicas de su conducta (la famosa "peur de l'action" de P. Janet) ingresará en el campo de la psicasteria; si su

astenia se acompaña de atimia e indiferencia general, habrá que recurrir al calificativo de "apático" o "indolente" para caracterizarlo mejor. Si, por fin, se desarrolla en él una tendencia al aislamiento y la sustitución de la realidad exterior por los datos de su fantasía (introversión autista) se acercará insensiblemente al tipo esquizoide o esquizotípico.

Pero, a pesar de la vaguedad e imprecisión de tales delimitaciones, el tipo asténico tiene una indiscutible realidad y los profanos lo caracterizan perfectamente al decirle que es un "flojo", o sea, que carece de la energía necesaria para llevar a término eficaz los actos que sus situaciones vitales requieren.

Valoración jurídica.—Los delitos cometidos por el tipo asténico son más frecuentemente realizados por "omisión" o "negligencia" que por violación o quebrantamiento de sus deberes y obligaciones. Muchos de estos tipos son "de traqués" o frustrados, que acuden secundariamente al alcohol y a excitantes para "llenarse" o sentirse vivir; en tales condiciones pueden hacerse delincuentes, pero difícilmente llegan a la criminalidad. En cambio, siendo a menudo inteligentes, pueden ser hábiles en la trampa para ocultar su inconducta. De todas suertes, en general, su peligrosidad es menor que la de los restantes tipos psicopáticos y su tratamiento reeducador requiere, en cambio, una mayor colaboración médica y psicoterápica.

Personalidad inestable.—Los psicópatas de este tipo (inquietos, "imparables" o *Haltlose* según los alemanes) se describen en la vida común como personas "ligeras", "indiscretas", "métome en todo", "frívolas", que "son como veletas" y no saben lo que quieren. Casi siempre tienen, también, características corporales infantiles y se continúan sin línea de transición con las personalidades histéricas, pero conviene separarlas desde el punto de vista jurídico, porque mientras estas últimas se hacen especialmente peligrosas por lo que *fingen*, aquéllas resultan serlo por lo que *enredan*. Las personas inestables, por lo demás, acostumbran a ser hiperemotivas y un tanto ansiosas, siendo capaces de desarrollar una buena cantidad de esfuerzo en breves lapsos, pero no pueden perseverar regularmente en él.

Valoración jurídica.—Este tipo acostumbra a llevar cuentos de uno a otro lado y aparece casi siempre en el escenario jurídico, no tanto como actor sino como elemento que desencadena, mantiene o complica conflictos y pleitos, aunque no puede considerarse como simple fabulador o mentiroso sino, simplemente, como un *incontinente*. Sus delitos, si los comete, son leves pero contumaces. Difícilmente puede ser reeducable sin la ayuda de un cambio total en su plan de vida y en su arquitectura temperamental.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- BIRNBAUM: *Die psychopathischen Verbrecher*. 2^a ed. Thieme. 1926.
 CLECKLEY: *The Mask of Sanity*. 2^a ed. Masby. St. Louis. 1950.
 GAUPP E.: *El concepto de psicopatía* (en holandés): *Ned. Tijds. Gen.* 1934.
 E. MIRA: *Psiquiatría*. 4^a ed. "El Ateneo". Bs. Aires. 1953.
 KAHN: *Psychopathic Personalities*. Yale Univ. Press. New Haven. 1931.
 LOTTIG: *Psychopath. Persönlichkeiten*. 3^a ed. Deuticke. 1934.
 TRAMER: *Psychopathische Persönlichkeiten*. Dch. med. Wchmf. 1931.

CAPÍTULO XVII

RECENTES ESTUDIOS SOBRE CONSTITUCIÓN CORPORAL Y ESTILO DELICTIVO

De Lombroso a Sheldon. La investigación del somatotipo como medio de comprensión de las cargas y declives delictógenos

De Lombroso a Sheldon.

La clásica obra de Lombroso (*L'Uomo Delinquente*) todavía ejerce un influjo en la mente de muchos jueces y penalistas de blancos cabellos, pero difícilmente impresiona, ya, a los jóvenes licenciados en derecho. Y no obstante, medio siglo después de haber sido escrita, nuevos estudios vienen a mostrar que en cierto modo el genial pensador italiano estaba en la buena vía, aun cuando erró el tren. En realidad hoy se admite que los factores genotípicos responsables por la llamada "proclividad delincuencial" no aparecen ingenuamente en típicas señales "degenerativas", pero, no obstante, son capaces de condicionar el relativo desarrollo regional de las tres hojas blastodérmicas, de suerte que lleguen a poder ser evidenciados en el fenotipo individual, mediante un estudio sistemático de su estructura corporal, o sea, mediante la investigación del llamado *somatotipo*.

Sheldon y Stevens, dos autores norteamericanos, han definido el somatotipo como siendo "la cuantificación (esto es, la expresión cuantitativa) de los componentes primarios de la estructura morfológica de un individuo". De esta suerte, cada uno de los 3 componentes (correspondientes al desarrollo de las 3 hojas blastodérmicas: ectodermo, mesodermo y endodermo) es expresado por una cifra que oscilará entre 1 y 7, correspondiendo al grado mínimo y al grado máximo de desarrollo de ese componente. De esta suerte al somatotipo de cualquier sujeto humano es expresado por una secuencia de 3 cifras (la primera correspondiente al valor de endomorfia, la segunda al de mesomorfia y la tercera al de ectomorfia). Así, por ejemplo, un somatotipo de fórmula 4-4-4 representaría el *normotipo ideal*, esto es, un cuerpo en el que estarían en perfecto equilibrio de desarrollo los órganos y formaciones procedentes del primitivo blastodermo. Un somatotipo de fórmula 7-1-1 corresponde al tipo endomorfo extremo; la fórmula 1-7-1 indica mesomorfia extrema y la 1-1-7 ectomorfia extrema.

Veamos ahora cómo se definen aparentemente tales componentes:

Endomorfia.—Predominio de las vísceras y del aparato digestivo; quienes tienen este componente en forma exagerada propenden a adquirir una forma globulosa y poseen escasa densidad, flotando por tanto fácilmente. El predominio visceral (tejidos procedentes del endodermo) da una actitud vegetativa, inmediata y confortable a quienes tienen este componente en exceso.

Mesomorfia.—Predominio de los órganos derivados del mesodermo: huesos, tendones, músculos y tejido conectivo. Ello da una apariencia de maciza y fuerte al cuerpo, que de esta suerte tiene facilidad para locomoverse y actuar; el mesomorfo típico adquiere, pues, una apariencia atlética.

Ectomorfia.—En este tercer componente predominan los tejidos del ectodermo, o sea: la piel, el sistema nervioso y los órganos de los tejidos. El cuerpo parece delgado y delicado, presentando mayor superficie relativa que volumen y hallándose así más expuesto a los estímulos del ambiente.

A cada uno de esos componentes corporales corresponde una tendencia natural temperamental, a saber:

Viscerotonia.—Íntimamente ligada a la endomorfia: se define por la propensión a tomar una actitud epicúrea y simple (sanchopancesca) ante la vida. Los viscerotónicos gustan de la comodidad y los placeres fáciles (comer, dormir, etcétera), son afables y conciliadores, si se irritan lo hacen por escaso tiempo y olvidan la ofensa con cualquier comentario humorístico; constituyen así el tipo clásico del "bon vivant".

Miotonia.—Ligada a la mesomorfia (también se la llama somatotonia): se caracteriza por la tendencia a la acción directa, sin circunloquios; los mióticos propenden a reaccionar con rapidez y energía ante cualquier solicitud del ambiente. Son emprendedores y poseen facilidad para dominar fácilmente el ambiente, constituyendo el arquetipo de los llamados "hombres de acción".

Cerebrotonia.—Vinculada a la ectomorfia, se caracteriza por la tensión nerviosa, la propensión a la oposición interna, la duda o la meditación y a la conducta contradictoria. La línea de acción es irregular, brusca, casi disímica. El cerebrotonico se complica la vida sin necesidad y siente angustia porque no hay proporción entre su exagerada sensibilidad y su limitada eficiencia motriz.

En la vida práctica no es frecuente encontrar tipos corporales en los que hay predominio de dos componentes con restricción del tercero; así tenemos, por el contrario, con mayor facilidad, la posibilidad de encontrar tipos de endomorfos, mesoformos o ectomorfos compensados, es decir: tipos en los que el ligero predominio de un componente está contrabalanceado por la equipotencia de los otros dos (por ejemplo: 3-5-3 es un tipo de mesomorfo compensado). Pero lo que nos interesa es saber que existen tipos caracterizados por la *pobreza exagerada* de uno o dos componentes y que tales individuos son los que con mayor facilidad propenden a descartarse en la vida, ingresando en el contingente de los neuróticos, psicóticos y delincuentes, es decir, de los casos que ofrecen serios problemas de adaptación social.

La investigación del somatotipo como medio de comprensión de las cargas y declives delictógenos.—La incansable actividad de Sheldon le llevó, en 1945, a realizar un estudio somatotípico, en unión con el Dr. Phyllis Wittman,

de un abundante material de enfermos mentales, en los que fue simultáneamente obtenida su fórmula corporal (somatotipo) y la lista de sus rasgos psicóticos. Operando con 155 de estos casos se establecieron las correlaciones entre los componentes morfológicos y temperamentales, de un lado, y los llamados componentes psiquiátricos, de otro. Estos componentes psiquiátricos son designados con los nombres de "Dionisíaco" (correspondiente a los rasgos característicos de la psicosis maniacodepresiva), "Prometeico" (correspondiente a los rasgos de la paranoia pura) y "Hebefrénico" (ligado a las características de la esquizofrenia). Poco tiempo después extendió su investigación a 3.800 casos de los hospitales psiquiátricos de Worcester y New York y comprobó que cuanto más se aproxima un enfermo mental a la fórmula somatotípica correspondiente a esos componentes (5-5-1; 1-5-5; 4-1-5 respectivamente) tanto más fácilmente él será etiquetado de maniacodepresivo, paranoide o esquizofrénico; en cambio quienes tienen somatotipos medios (4-5-3; por ejemplo) pasan por los más diversos diagnósticos cuando presentan alteraciones mentales. Tales componentes corresponden "grosso modo" con las 3 actitudes fundamentales de la personalidad, descritas por S. Freud, a saber: "hacia" (extroversión, sintonía, dionisismo), "contra" (proyección, dureza, prometeísmo) y "fuera de" (*ab*, en alemán: autismo, rechazo del ambiente, fuga de la realidad, misticismo) que, a su vez, son respectivamente características del erotismo oral, erotismo uretral y erotismo anal. De esta suerte, los "orales" serían los viscerotónicos mórbidos, los uretrales serían los somatotónicos mórbidos y los anales serían los cerebrotónicos mórbidos.

Derivando estos estudios hacia el lado de las conductas antisociales, Sheldon se interesó en establecer la correlación que pudiese existir entre los diversos tipos delictivos y los diversos somatotipos. Para ello emprendió un nuevo y meditado estudio con 200 jóvenes delincuentes albergados en el Hayden Goodwill Inn de Boston. Cuidadosas historias clínicas y sociales completaron el estudio somatotípico y psicológico, siendo después —todo el material recogido— objeto de cuidadosa tabulación y análisis estadístico.

El relato minucioso de ese trabajo constituye un denso libro (*Varieties of Delinquent Youth*. Harper Brothers. N. Y. 1949) del cual vamos, apenas, a extractar algunas de las conclusiones de positivo interés para los juristas y penólogos.

En primer lugar: la mayoría de esos delincuentes son, pronunciadamente, mesomorfos ectopénicos con endomorfia normal; psiquiátricamente aparecen como dionisíacos levemente paranoides y carentes del tercer componente psiquiátrico (autismo, misticismo); son de estatura media o más bien baja y también de inteligencia general mediocre.

Sus familiares, destaca Sheldon, parecen ser tan propensos al acto delincuencial (esto es, a la desconsideración de las reglas sociales) como ellos mismos.

Mas la parte realmente interesante en el trabajo de Sheldon es la que resalta el enorme influjo de los factores sociales y, principalmente, el fracaso de los educadores en la consecución de su objetivo: dar una filosofía de vida basada en la *cooperación creadora*, en vez de en la competencia o *rivalidad apropiadora y dominante*. Es curioso que las madres de los delincuentes estudiados por Sheldon tuvieran somatotipos displásticos, contradictorios, macizos y no obstante con elementos asténicos. Esas madres tenían que carecer de serenidad y de ponderación: sus reacciones ante los conflictos de la vida diaria aumentaban la tensión de sus hijos en vez de disminuirla y apaciguarla.

De otra parte: el somatotipo influye en el *estilo delictivo* condicionando la estrategia y la táctica delincuencial. Así, por ejemplo, el delincuente profundamente ectopénico y visceropénico propenderá a delitos *duros*, esto es, sin compasión, violentos, rápidos y casi siempre sangrientos. En cambio el mesopénico procurará actuar como instigador u organizador, dejando a sus cómplices la tarea más pesada y combativa.

Mas, a nuestro juicio, la conclusión más revolucionaria del estudio que estamos comentando es la de haber mostrado que los somatotipos de los delincuentes más peligrosos son casi idénticos a los de los hombres más apreciados por la sociedad, es decir, los héroes y grandes caudillos civiles y militares. Esa "dis-turbing relationship between delinquency and heroism" llega al punto de hacerle afirmar a Sheldon que *los héroes son delincuentes para cuya supervivencia precisan combatir contra la sociedad a la que tan heroicamente se devotan*. Y más tarde subraya: delincuencia y heroísmo se han tornado un "continuum" en nuestra vida institucional. Esta conclusión representa para nosotros una confirmación de los resultados que obtuvimos en nuestro estudio experimental de las actitudes morales y que ya hemos expuesto en otro lugar de este libro: las personas no se distribuyen a lo largo de una línea o eje que va de la extrema maldad a la extrema bondad sino que en ese eje centran círculos de diámetro diverso, de acuerdo con su eficiencia y valor pulsional, de suerte que los verdaderos polos éticos se extienden desde el hombre mediocre, insignificante y poquita cosa hasta el "grande hombre" cuyo *wirkungseffekt*, o sea, cuyo *impacto* sobre el grupo social es colosal. Y este grande hombre, bajo el signo del amor es sumamente benéfico, pero bajo el signo de la cólera es sumamente maléfico. O en otras palabras: lo mejor y lo peor se confunden en la línea axiológica y por esto se ha podido decir que los "grandes santos fueron grandes pecadores". Esto nos lleva a pensar que un delincuente regenerado, un criminal arrepentido, un antisocial sublimado pueden no solamente adaptarse a la vida del grupo humano sino convertirse en elementos más propulsores de su progreso que el hombre medio, cuya línea de conducta, oscilante entre el egoísmo y el alter-ismo apenas produce la impresión —cuando vista a vuelo de pájaro— de una línea trémula e inoperante.

<http://psikolibro.blogspot.com>

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- J. MC V. HUNT: *Personality and behavior disorders*. New York. 1942 (C. 17).
 E. MIRA: *New experimental conception of moral behavior*. Jr. of Criminology and Criminal Law. Chicago. 1930.
 SHELDON-HARTL McDERMOTT: *Varieties of Delinquent Youth*. Harper Brothers. New York. 1949.

CONCLUSIÓN

Si hemos podido evitar la clásica ridiculez de ponerle un prólogo, una vez llegados al final de nuestro trabajo no sabemos, en cambio, terminarlo sin dirigir nuestro pensamiento a sus lectores. Nuestro propósito era dar al jurista, en breve compendio, una exposición de los datos y conocimientos que la psicología actual puede ofrecerle para hacer más efectiva su labor. De intento hemos rehuído todo alarde de erudición y todo planteamiento unilateral de problemas; las mas diversas escuelas psicológicas (psicoanálitica, conductista, tipológica, dinámica, diferencial, etcétera) han sido indistintamente utilizadas por nosotros, y como resultado de todo ello hemos intentado demostrar que el ejercicio honesto del derecho es imposible sin una previa base de psicología, que debería ser poseída no sólo por los jueces y letrados, sino también por *todas cuantas personas intervienen profesionalmente en la práctica judicial*. Hay que procurar, además, el acercamiento del derecho a los otros campos de actividad psicosocial, y en especial a la pedagogía, a la sociología y a la psicobiología normal y patológica. Con todos los modernos penalistas, es decir, con Saldaña, Asúa, Dorado Montero, Banús, Camargo, Carpeta, Cuello, Maya y Ruiz Funes, por no citar más que los españoles, hemos evidenciado que el delito era una reacción terminal, objetiva, de un conjunto de fuerzas que se encuentran en continua pugna desde que nacemos. Hemos demostrado la necesidad de un tratamiento individualizado de los delincuentes, considerándolos desviados o enfermos sociales y señalando sus semejantes y diferencias con los neuróticos, de acuerdo con los modernos resultados del psicoanálisis criminológico. Hemos analizado la nueva concepción de la conciencia moral y hemos puesto de manifiesto el carácter *subjetivo* de las normas morales, a la vez que hemos señalado los medios más pertinentes para el reconocimiento de las mismas. Hemos señalado las deficiencias de los procesos forenses. En el capítulo de la psicología del testimonio hemos resumido todos los procedimientos de que puede y debe valerse el jurista para hacer de la prueba testifical un elemento útil en vez de un factor perturbador, cual es ahora, para la aplicación de la justicia. Asimismo hemos señalado las directivas psicológicas a seguir para la obtención de la evidencia delictiva y hemos dado a conocer investigaciones originales e inéditas que pueden abrir un nuevo cauce a la obtención de la verdad judicial.

A continuación hemos acometido el estudio y divulgación, a nuestro entender urgentes, de los medios psicológicos conducentes al reconocimiento de las personas que deben ser desprovistas de su capacidad civil (oligofrénicos) y de las que no tienen en un momento dado capacidad de testar. Hemos continuado nuestro trabajo con un capítulo de "higiene mental del delincuente", en el que

resalta, como contribución original, la descripción de las pruebas conducentes al descubrimiento de los "delincuentes potenciales o latentes". Finalmente, hemos señalado las normas psicagógicas, que deben inspirar la reeducación de los delincuentes y hemos descrito los tipos más frecuentes de personalidad anormal, analizando su valoración jurídica. A lo largo de todos estos capítulos hemos tratado de mantenernos en un plano estrictamente psicológico y hemos procurado evitar también todo tecnicismo exagerado. ¿Habremos acertado en nuestra tarea? Es tal nuestra duda y tan fundado nuestro temor que, sin falsa modestía, no nos encenderíamos a la benevolencia de quienes han de juzgarnos si no creyésemos que después de leernos han de mostrarse más tolerantes con nosotros, reos convictos y confesos de un delito de "usurpación de poderes", en virtud del que pretendemos, nada menos, asentar en el trono de la justicia a esa alada y sutil figura y actitud psicológica que se denomina *comprensión*.

APÉNDICE

LA PSICOLOGÍA EN LA FORMACIÓN DEL MAGISTRADO

Extracto de las actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Psicología Aplicada.

ROMA, 9-14 DE ABRIL DE 1958

He aquí un tema polémico que debe ser desarrollado con objetividad e imparcialidad, cualidades que temo no poseer suficientemente. Si bien por un lado me siento satisfecho por haber sido elegido para desarrollarlo, por otro lado siento la angustia de no llegar a merecer esta asignación. No obstante, haré lo posible para presentar los argumentos de mi tesis en forma objetiva, impersonal y ecléctica, confiando al mismo tiempo en la capacidad de mi auditorio para corregir, en el curso del debate, toda omisión, error o exageración que hubiera podido cometer involuntariamente.

Desde sus primeros pasos sobre la Tierra, el Hombre se encontró en la necesidad de vivir en grupo, formulando reglas que permitan un intercambio con sus semejantes sin tener que recurrir constantemente a la violencia de la lucha corporal para resolver las divergencias. Pero, también desde los albores de la Historia, la Humanidad dio abundantes pruebas —ya sea individuales o colectivas— de que sus reglas no eran ni enteramente ni definitivamente respetadas. En cuanto un individuo, un grupo o un pueblo violaban esas reglas y se salían del camino trazado, se reunía un consejo de ancianos entre los que gozaban de mayor prestigio, a fin de deliberar sobre el caso y tomar las decisiones más oportunas y convenientes.

Jefes, sacerdotes, tiranos y magos pronunciaban sus primeras sentencias sin que podamos afirmar que el Derecho fuera así constituido. El Derecho adquirió definitivamente sus fundamentos en esta ciudad en la que actualmente nos encontramos, cuando los ancianos discutieron pacíficamente, “en frío”, las reglas que debían asegurar la justa “vida en común” de los seres humanos, ya sea en tiempos de paz como en tiempos de guerra. Fue a partir de ese momento que surgió la Magistratura como actividad independiente del Poder Ejecutivo, es decir, de la fuerza mágica o psíquica que estaba arraigada en los sacerdotes. Han pasado más de 20 siglos y es todavía el Derecho Romano la fuente en la que se alimentan y de la cual derivan los Códigos Civiles y Penales de la mayor parte de las

naciones civilizadas. Podemos y debemos preguntarnos si durante todo ese tiempo el hombre no ha cambiado, él mismo, sus necesidades, sus medios de acción y —sobre todo— si no hizo bastante progreso en el conocimiento de su naturaleza, de sus motivos de conducta, de sus ambiciones, de sus defectos y de su dinámica personal, que permita justificar un cambio en la orientación de las normas de las actividades jurídicas.

La respuesta es evidentemente afirmativa: la vida social actualmente es muy distinta a la que existía en tiempos de Cicerón, nuestro concepto de la naturaleza humana, de sus derechos y de sus deberes no puede ni compararse con el de antaño y, en consecuencia, la teoría y la práctica jurídicas deben apoyarse en nuevas bases y nuevas técnicas, ya que si la religión es inmutable por su dogma, el Derecho debe ser modificable a medida que cambia la sociedad en la cual es aplicado y a la que, en última instancia, debe servir. Nadie se atrevería hoy a defender a la ley del Talión, ni a la de la esclavitud, ni a la del derecho de *Jus primae noctis* y, pese a ese cambio de actividad, cuando se trata de las reglas que fijan las relaciones entre el individuo y sus semejantes en una democracia moderna, el proceso de formación profesional de los juristas y de los magistrados se mantiene en realidad aferrado a los preceptos clásicos y de esta manera se engendra una disociación entre lo que exigen las Facultades de Derecho o los concursos para la Magistratura y lo que realmente deben saber y conocer los profesionales del foro. En los programas de formación de los futuros abogados y magistrados no se encuentran las materias de Sociología ni Antropología Cultural, ni Psicología Normal y Patológica, ni Higiene Mental, ni Ecología. Apenas el 30% de las Facultades contienen, como materia obligatoria para licenciarse en Derecho, algunas clases de Psicología y es debido a esta omisión que los jueces y magistrados, en su mayor parte, empiezan a ejercer la profesión sin más conocimiento de la personalidad humana, de sus conflictos, de sus pasiones, de sus pulsaciones, de las presiones y de las fuerzas económico-sociales, o sin más conocimiento de la psicología del delincuente que la que adquieren, por su propia experiencia, su intuición o por lecturas elegidas espontáneamente. No es, pues, extraño que, al lado de los profesionales que sistemáticamente ignoran o niegan el valor de las "ciencias del espíritu", se encuentren los que las aceptan y aplican de manera anárquica, empírica o "profana" y los que se inclinan ante ellas con excesiva reverencia y sumisión. Esta divergencia de actitud y de conducta se agrava en el dominio del Derecho Penal y de la Criminología, y ocasiona diferencias y contradicciones bien poco edificantes.

Es imposible dictar una sentencia justa sin un conocimiento previo y exacto:

- 1) de los hechos que van a ser juzgados,
- 2) de la personalidad y de los motivos de los autores,
- 3) de los antecedentes de las situaciones que actuaron como determinantes,
- 4) de las consecuencias sociales de dichos hechos,
- 5) del criterio en vigor para juzgarlos.

Dado el programa de estudios en vigor en la mayor parte de los establecimientos que forman a los futuros juristas, podemos afirmar que los preparan solamente para el quinto punto y que los dejan inermes para descubrir los cuatro primeros puntos. En efecto, el descubrimiento de los hechos, es decir, el reajuste de la realidad que se encuentra *sub judice* se ve generalmente dificultado por la falta de información, por la poca eficacia de los sumarios policiales y por los defectos de la prueba testifical. Todo el mundo sabe que los testigos, en su mayor

parte, no son sinceros y que aquellos que desean serlo no son ni neutrales ni seguros, ya que para serlo se requieren condiciones de aptitud, de experiencia, así como técnicas de observación y de declaración, que rara vez coinciden. La psicología del testimonio, tan brillantemente estudiada y desarrollada por Gorphe y sus discípulos, nos revela que el famoso "diagnóstico objetivo" (Tatbestandsdiagnostik) debe ser obtenido por los jueces mediante un análisis crítico, sistemático y minucioso de las actas del proceso, unido a una ponderación exacta del valor de la prueba técnica de los expertos; pero todo esto requiere, inexorablemente, la posesión de sólidas nociones de dialéctica, lógica y, sobre todo, de psicología.

En segundo lugar, debemos considerar que si "todo el mundo es igual ante la Ley" no es menos cierto que "la Ley no actúa de la misma manera frente a todo el mundo", ya que cada uno la comprende, la interpreta y la obedece a su manera. Esta "manera" significa su forma de ser, su propia personalidad (su inteligencia, su temperamento, su carácter, su cultura, sus costumbres, etc.) y debido a esto no se puede juzgar asimismo una conducta sin saber "quién" la realizó, ni cuáles fueron sus motivos. Es por eso que el estudio psicológico completo de los individuos protagonistas de cualquier proceso judicial no es descuidado por los propios abogados, pero éstos describen siempre a su cliente como a un ángel y a su adversario como a un demonio; en consecuencia, los jueces no deben trazar una línea media entre dos exageraciones sino buscar ellos mismos la verdad, a través de una mezcla compleja de datos valederos, erróneos y falsos, ya sea voluntaria o involuntariamente. Sólo un conocimiento sólido, una experiencia sistemática y una habilidad técnica sin igual en los diversos sectores del examen psicológico pueden asegurar el éxito en una tarea tan difícil.

En tercer lugar, no basta saber qué ha pasado y conocer a los autores, sino que es indispensable saber sus razones, es decir, el porqué actuaron así; hay que sumergirse en toda la psicodinámica que se desarrolló entre las situaciones y los autores para determinar la dimensión de la falta o de la responsabilidad de cada uno en los hechos *sub judice*. Hasta los más ignorantes saben, como tan bien lo ha expresado Paul Valéry, que siempre hay algo de víctima en el verdugo y algo de verdugo en la víctima; es por ello que las relaciones humanas son tan complejas y que es tanto más necesario el conocimiento científico de los factores afectivos, conativos, sociales, culturales, etc., que las regulan.

Y *last but not least* el juez debe medir, tanto como sea posible, las consecuencias inmediatas y lejanas de su sentencia, para evitar que "el remedio sea peor que la enfermedad". En efecto, a veces los estados emocionales que rodean el drama judicial son de tal orden que una sentencia puede resultar justa, de acuerdo con la Ley, pero inadecuada y hasta perjudicial en cuanto a los resultados sociales. En nuestro Manual de Psicología Jurídica hemos dado varios ejemplos de lo que llamo "delitos profilácticos" (porque evitan la realización de otros delitos más graves); sería igualmente fácil citar ejemplos de sentencias "delictógenas" (porque precipitan la realización de otros actos antisociales mucho más terribles que el que se acaba de juzgar).

Pero no basta demostrar teóricamente que los abogados, jueces y magistrados, así como los técnicos penitenciarios deben conocer la psicología científica, debemos señalar, además, cómo pueden estudiarla y aprenderla. Sería inútil, en efecto, hacer de la psicología una materia más en el programa, ya sobrecargado, de los estudios de Derecho. Sería igualmente inútil hacer de ella una materia que fuera explicada en algunas docenas de horas "verbales" y aprendida de memoria para ser en

seguida olvidada, ya que de ninguna de estas maneras sería útil en la práctica profesional. Lo que hace falta es que la enseñanza del Derecho y de la Jurisprudencia esté impregnada de criterio psicológico; y para eso los profesores de esas Facultades deben conocer mejor la psicología y conocerla antes que los alumnos!

Es aquí donde encontramos, evidentemente, el quid de nuestro problema. Hace algunas décadas, en las Facultades de Medicina, los alumnos recibían también algunas lecciones de psiquiatría, pero terminaban todo el resto de los estudios ignorando los conceptos más elementales de la actividad personal. El hombre era simplemente un "organismo", es decir, un conjunto de órganos que había que cuidar. El médico era un veterinario del animal humano y no veía en sus enfermos más que "casos" portadores de molestias o lesiones corporales que había que curar o suprimir mediante el bisturí. En aquel momento, por lo tanto, la mayor parte de los médicos no podía ponerse de acuerdo con la ínfima minoría que había descubierto la enorme influencia de la vida psíquica, y muy especialmente de las emociones, en la génesis y el curso de las más diversas enfermedades; era una verdadera guerra que se libraba entre los "organicistas" y los "holistas", entre los "fisiótratas" y los "psicólogistas" (ya que no sería justo decir entre los "materialistas" y los "espiritualistas", pues no se trata de conceptos de causalidad metafísica). Pero ahora todo ha cambiado, ya que la enseñanza de la psicología se hace en el transcurso de los años de formación en la Facultad, gracias al hecho de que la mayor parte de los profesores han adquirido una concepción psicosómática. Así, si queremos evitar que en las Facultades de Derecho se encuentre un pequeño grupo de entusiastas (y a veces hasta de fanáticos ingenuos) del psicoanálisis jurídico frente a una mayoría de escépticos, habrá que proceder de manera que se permita que cada centro de enseñanza adopte las medidas y las actitudes consideradas como las mejores para encaminarse de manera segura y conveniente hacia una comprensión psicodinámica del hombre en conflicto con las leyes.

Ante todo nos parece necesario indicar, a los profesores y a los alumnos, ejemplos que les permitan una apreciación concreta de las ventajas de este cambio de orientación conceptual. Deben aprender a ver los casos que son objeto de estudio bajo un nuevo enfoque: se trata siempre de seres humanos que viven en un estado pasional, conflictual, sometido a una intensa presión emocional e insuficientemente preparados por la educación y por el medio ambiente, lo que los hace capaces de romper los frenos de las leyes siempre rígidas y uniformes. No se puede, evidentemente, aplicar de manera automática los artículos de los códigos (*Dura Lex, sed Lex*) sin volverse injustos. Ignorar la fuerza del miedo, de la ira, del remordimiento, del orgullo, de la lujuria, es decir, de los pecados capitales, es construir un Derecho basado sobre lo que el hombre hubiera podido ser o hasta debiera ser y no sobre lo que verdaderamente es. Por desgracia, si queremos establecer el Derecho sobre esta última base, encontramos que cada uno es como es, vale decir, un individuo radicalmente original que debe ser comprendido y juzgado en su unidad específica para poder ser objeto de una sanción cualquiera. Dicho de otro modo: si para los juristas puros "todos los individuos son iguales ante la Ley", para el psicólogo puro "no hay dos individuos que puedan ser considerados iguales" y, en consecuencia, cada caso, en una cierta medida, constituye una "excepción" a la regla establecida.

He aquí por qué la aplicación de la Psicología al Derecho constituya una tarea difícil y debe ser más bien considerada de naturaleza artística más que de naturaleza científica y abstracta. La síntesis entre los puntos de vista jurídico y

psicológico debe hacerse en el cerebro de los magistrados, pero no es menos necesario que éstos tengan una formación seria y completa en los diversos aspectos de la psicología científica. Para orientar la discusión de nuestro informe creemos útil recordar los tipos de psicología que resulten más indicados para ayudar a la solución de los problemas jurídicos:

a) Para poder juzgar la capacidad de observación y de comprensión de los acontecimientos: la psicología llamada "configuracional" (Gestaltpsychologie de C. Ehrenfels, M. Wertheimer, F. Köhler, K. Koffka).

b) Para juzgar la capacidad de testimonio, es decir, de narrar con sinceridad y exactitud hechos vividos: la psicología dinámica que tiende a descubrir las actitudes y los motivos de las conductas personales (K. Dunlap, W. Mc Dougall, A. Maslow, J. H. Masserman).

c) Para discernir el grado de "peligrosidad" (o "proclividad") delincuencial: la psicología anormal o patológica (K. Jaspers, K. Schneider, E. Kretschmer).

d) Para determinar la "capacidad testamentaria", la "responsabilidad civil" y hasta criminal: la "psicotécnica" (Testología o Psicometría) (H. Piéron, G. Allport, P. E. Vernon, Mc. K. Cattell, H. Babcock).

e) Para establecer el papel del ambiente y de las "presiones de grupo", es decir, para fijar la importancia de lo que se llama "las circunstancias del medio social": la psicología social (O. Klineberg, H. Sullivan, J. L. Moreno, K. Lewin, E. Jacques).

La combinación de estas escuelas psicológicas con el fin de aplicarlas al ejercicio profesional del Derecho constituye la llamada Psicología Jurídica, tal como ha sido expuesta por O. Lipmann, E. Mira y H. E. Burtt, en sus libros.

No hay que temer demasiado que una formación psicológica pueda impedir que los jueces ejerzan su función de "defensa social". Si por una parte "comprender todo es perdonar todo", por otra parte, es igualmente cierto que no puede librarse al azar el restablecimiento del equilibrio de las conductas sociales: hay que prevenir las infracciones y reajustar a los infractores, pero esta difícil tarea debe ser cada día más pedagógica y terapéutica y mucho menos punitiva y vengadora de lo que ha sido hasta el presente. La aplicación de la Psicología al Derecho hará que la justicia acepte el postulado de Leibniz ("Hay que disolver el Mal en una superabundancia de Bien") y se deje guiar por "l'intelletto d'amore" de Spinoza.

Debate sobre la ponencia del prof. E. Mira y López (C. L. Musatti, P. Veltri, D. Rousi, A. Goldenberg).

<http://psikolibro.blogspot.com>

C. L. MUSATTI (*Italia*):

El código italiano de procedimiento penal contiene una ley que prohíbe toda pericia psicológica que no se limite simplemente a establecer la capacidad o la incapacidad del inculpado de comprensión y de voluntad. Es decir, que está permitido llamar a un experto para establecer, por medio de métodos psicológicos, si el inculpado es o no responsable de sus acciones, pero, en cambio, no está permitido recurrir a un psicólogo para una determinación de los móviles, a saber, del proceso

psíquico que condujo a la realización de la acción criminal, o para un análisis de la personalidad del inculpado.

Esta ley limitadora tiene una precisa razón de ser. El juez no puede confiar a otra persona una pericia, que —como en el caso de la pericia psicológica de la personalidad del inculpado y de los móviles de sus actos— forma integralmente parte del juicio que el magistrado tiene el deber de pronunciar. La pericia psicológica del inculpado es, pues, de la sola incumbencia del juez; y, en el transcurso del proceso (en cuanto concierne a la acción criminal, objeto del procedimiento), el único y verdadero perito psicológico es el juez mismo.

Este principio parece, ciertamente, constituir un argumento de peso en favor del deseo de que una preparación adecuada, en el dominio de la psicología científica, sea dada a los magistrados, preparación que se considera elemento indispensable para su formación profesional. Parece, en efecto, normal que, si el juez no puede confiar en otro, sino que debe por sí mismo hacer una valorización psicológica (que puede ser extremadamente compleja y difícil), debe estar capacitado para cumplir esta función gracias a una preparación técnica completa.

De todos modos hay que tener en cuenta el hecho de que un magistrado, que en el curso de un juicio asumiese la actitud que es la actitud profesional normal del psicólogo en la interpretación de la conducta de los hombres (incluida la que es considerada como criminal) se pondría automáticamente en la condición de no poder ya pronunciar una sentencia.

Nos encontramos, pues, ante una situación contradictoria. Por una parte, el magistrado, teniendo que ejercer él mismo las funciones de psicólogo que no puede confiar a nadie, necesita poseer una preparación adecuada, pero, por otra parte, si gracias a esta preparación adquiriera realmente esa mentalidad que no es propia cuando nos disponemos a comprender las acciones de los demás, difícilmente logaría, a continuación, recuperar su posición particular de magistrado antes de aplicar las leyes del derecho penal.

El profesor Mira y López al comienzo de su exposición declaró que abordando el problema de la preparación psicológica del magistrado debemos tomar como base el derecho positivo tal como es. Es decir, que debemos aceptar una cierta situación de hecho: una cierta organización jurídica constituida por un sistema de sanciones por medio de los cuales la sociedad reacciona contra las acciones particulares de los individuos calificados como criminales.

En la segunda parte de su disertación, el profesor Mira y López introdujo, de todos modos, una de sus interpretaciones del derecho penal que me parece excesivamente optimista. A saber, considera la pena como una medida que no debe ser necesariamente afflictiva, sino que, por el contrario, debiera tener, por un lado, el carácter de medida de enmienda respecto de aquel que violó una ley y, por otro lado, de medida de defensa, de la sociedad, de las posibilidades de violación de la ley misma.

Si esa pudiera ser, efectivamente, la función universal asignada a la pena, no habría incompatibilidad entre la actitud psicológica y la acción del magistrado. Pero la situación es radicalmente diferente. En la mayoría de los países, el derecho penal no está basado sobre el concepto de una función exclusivamente de enmienda y defensiva de la pena, sino que la pena es, por el contrario, concebida, al menos en la mayor parte de los casos, como una verdadera afflictión aplicada al que violó la ley: afflictión gracias a la cual se entiende restablecer, o se pretende restablecer, ese equilibrio que ha sido quebrantado por la violación de la ley.

Por otra parte, no sirve para nada afirmar que esta concepción de la pena es anticuada y debe ser superada gracias a una transformación de los criterios sobre los cuales se funda todo el sistema penal. Es justo reconocer que la conciencia pública, la conciencia del mayor número de hombres, no está en absoluto madura para una transformación del derecho en ese sentido.

La conciencia pública exige, en efecto, que aquel que violó la ley sea castigado y sea castigado precisamente mediante un estado de sufrimiento. Esta exigencia es experimentada por la masa como una necesidad subjetiva: la de defenderse a sí misma, por el ejemplo de la pena infligida a los culpables, contra las propias tendencias criminales latentes que son totalmente análogas a las que han actuado en los culpables mismos.

Tal es la razón fundamental por la que es utópico pensar que el sistema penal actualmente en vigor —basado, aunque con algunos atenuantes, sobre el concepto aflictivo de la pena— pueda rápidamente transformarse.

Por eso la situación se presenta, realmente, como una paradoja.

Por una parte, la necesidad de una cierta preparación psicológica de los magistrados es evidente, y los magistrados mismos experimentan la necesidad de subsistir esa forma de psicología empírica intuitiva, del buen sentido y del sentido común, que es con la única que contamos, al menos en nuestro país, por una preparación psicológica en el sentido científico.

Por otra parte, a fin de que el magistrado pueda ejercer su función de distribuidor de la pena (en el sentido aflictivo que le es propio en el sistema actual) es necesario que no se transforme en psicólogo, es decir que no tome la actitud típica del psicólogo: una actitud según la cual terminará por justificar toda acción humana, incluso criminal, y, por lo tanto, por encontrarse realmente desarmado frente a los deberes que la sociedad le asigna, a saber, la satisfacción de exigencias psicológicas colectivas, como tal, no suprimibles.

P. VELTRI (*Italia*):

Escuché con mucho interés la brillante exposición del profesor Mira y López. Sin embargo, he quedado más bien perplejo respecto de algunas de sus consideraciones sobre la utilidad de introducir la psicología en las salas judiciales y dar una buena preparación psicológica a los magistrados.

He tomado algunas notas breves sobre la exposición del profesor Mira y López y a ellas he de atenerme para formular mis observaciones.

El profesor Mira y López ha manifestado, entre otras cosas, el deseo de que el juez sea puesto en condiciones de conocer la psicología dinámica, la tipología psicológica, etc., y que, gracias a sus conocimientos, llegue a estar capacitado para reconocer los factores profundos de la acción criminal, es decir los motivos irrationales del delito, los que el imputado mismo no conoce y no está en condiciones de presentar al juez. Esto me parece muy importante.

Así y todo, teniendo en cuenta mi experiencia en materia judicial, no puedo esconder mi perplejidad frente a sus observaciones y, sobre todo, frente a la posibilidad encarada por el relator de utilizar convenientemente un conocimiento psicológico profundizado en el proceso penal como está estructurado actualmente, puesto que el proceso penal termina ya sea en la condena, ya sea en la absolución.

No hay otras alternativas, salvo para los menores de 18 años que gozan del privilegio del perdón judicial.

Por lo tanto, lo que dice el profesor Mira y López es justo: pero, a mi juicio, se encuentra fuera del sistema jurídico en vigor hasta el presente, y no solamente del sistema sino también de una consideración psicológica del sistema, ya que, desde tiempo inmemorial, satisface ciertas inclinaciones psicológicas del hombre. En síntesis, es la sociedad, la conciencia del pueblo la que quiere condenar y tiene necesidad de castigar a quien viola la ley. Se trata de una necesidad psicológica colectiva.

El profesor Mira y López hizo alusión también al delincuente por sentimiento de culpabilidad", es decir, a ese tipo de delincuente que encuentra en el crimen un alivio de su propia tensión o de la tensión provocada por tendencias criminales inconscientes, por medio de una proyección, en el delito, del sentimiento interior de culpabilidad. Se trata de un tipo de delincuente entrevistado por Nietzsche y dibujado a grandes rasgos por Freud; según Freud debe ser clasificado como tipo caracterológico. Pero hay que observar que el derecho penal no considera ahí el elemento caracterológico como elemento importante en beneficio del culpable. Quisiera utilizar esta alusión para poner de relieve las dificultades de una mayor acción psicológica del magistrado.

¿De qué puede servir, entonces, el hecho de verificar si el delincuente fue impulsado a cometer el crimen por tendencias inconscientes? Haría las siguientes preguntas: ¿Una investigación de este tipo es posible en el derecho penal italiano? ¿Es útil a los efectos jurídicos, dado que las tendencias caracterológicas no son consideradas por la jurisprudencia que reconoce solamente las incapacidades mentales en el sentido estricta y tradicionalmente psiquiátrico? (Actualmente, el problema de las neurosis interviene, con numerosas dificultades, en la jurisprudencia).

Suponiendo que el juez estuviera capacitado para llevar a cabo esta investigación, ¿cómo podría utilizar los resultados? ¿Podrá absolver al culpable? Y, si lo absuelve, ¿qué hará con él? ¿Lo dejará libre para perjudicar ulteriormente al próximo? ¿Y qué reacciones deberemos esperar de la conciencia del pueblo que necesita la condena del culpable para refrenar los impulsos antisociales del hombre?

Creo que es difícil dar una respuesta adecuada a estas preguntas, a menos que se le trace a la psicología un camino nuevo que podría ser el siguiente: favorecer la entrada de la psicología, aun antes que en las salas judiciales, en las salas parlamentarias; es decir, en el movimiento de reforma de la ley penal (en el fondo, los acontecimientos psicológicos debieran, ante todo, servir para alentar los movimientos de reforma de la ley penal), y, luego, también en las escuelas, de manera que los conocimientos psicológicos sean difundidos y aceptados tanto cuanto sea posible por la conciencia del pueblo, incluso con lentitud. Esto podrá conducir, con el tiempo, a abandonar el sistema de persecución del culpable tal como es concebido y empleado actualmente, y adoptar esos sistemas que reemplazan al concepto de pena y de castigo actual con otros principios que hacen resaltar la idea de la recuperación del culpable; y, hasta en los mismos casos de estado peligroso absolutamente irreversible, que el recurso del aislamiento (aunque resulte indispensable como para los enfermos contagiosos) sea concebido como defensa del peligro y no para agregar nuevos sufrimientos a la desgracia de un hombre.

D. ROUSI (*Italia*):

Mis experiencias en el dominio criminológico, hechas, ya sea en el Centro de Cárceres Judiciales, ya sea en el Instituto de Observación para Menores de Nápoles, me llevan a adherir plenamente a las ideas expresadas por el profesor Mira y López sobre la preparación psicológica del magistrado.

La psicología, ciencia dirigida hacia el conocimiento del hombre y de sus problemas, como ayuda al médico a comprender los problemas de su enfermo, al maestro a comprender los problemas de sus alumnos, puede, de la misma manera, contribuir notablemente al conocimiento, por parte del magistrado, de la personalidad criminal durante la fase de instrucción y también durante el juicio.

Muy a menudo, el magistrado puede sentir la necesidad de recurrir a la ayuda de especialistas para conocer la personalidad del inculpado. Actualmente, pide la pericia psiquiátrica sólo en caso de sospecha de una incapacidad mental parcial o total, sospecha basada sobre elementos recogidos en el curso de los actos de la instrucción o porque, directamente de acuerdo a su criterio, el comportamiento del inculpado antes, durante o después del delito revela desviaciones psicopatológicas.

Su encuesta, hecha de algunas preguntas, pretende sólo comprobar eventuales signos negativos de la personalidad del delincuente. Cuando la respuesta a las preguntas revela como conclusión la incapacidad o la semiincapacidad mental, la tarea de la recuperación está implícitamente confiada al médico alienista del hospital judicial.

Cuando, con la conclusión de la pericia o sin ella, el culpable es condenado, si el magistrado está capacitado para hacer un balance psicológico de las cualidades negativas y positivas de la personalidad del inculpado, se encontrará en las mejores condiciones para poder adoptar esas medidas cuantitativas o calificativas que mejor convienen a su recuperación social.

Los conocimientos actuales en los dominios psicológico y psiquiátrico han aportado una gran contribución al estudio de la personalidad criminal y hacen que se sienta cada vez más la urgente necesidad de una completa observación individual.

Felizmente, para los menores, la observación está prevista en todos los casos: observación que comprende el examen psíquico, antropométrico, psicosensorial, psicomotor, intelectual escolar, y, de ser necesario, el examen vocacional y el de la afectividad (teniendo en cuenta los mecanismos de defensa y de adaptación), la determinación del desarrollo y del grado evolutivo al que ha llegado el menor, así como la investigación del medio ambiente (desde el punto de vista material, social y, sobre todo, psicológico). Es decir, una observación completa que se basa en el aporte de las diversas competencias, todas convergentes hacia la valoración psicológica de los factores de la personalidad y de la dinámica del delito.

De tales observaciones derivan, además del diagnóstico del caso, las directivas tendientes a la readaptación de la personalidad.

Sin embargo, hay que esperar que, lo más pronto posible, las disposiciones de las leyes realizadas para los menores sean concretamente extendidas a los inculpados de todas las edades.

Pero cuando hayamos llegado a la observación individual de la personalidad de cada culpable será necesario que todo magistrado tenga la preparación indispensable, no sólo para poder interpretar el lenguaje de los observadores, sino también para elegir con más capacidad la medida más conveniente para el caso examinado, entre las que le sean sugeridas.

A. GOLDENBERG (*Francia*):

Les ruego excusarme por tomar la palabra. Es para volver sobre el tema del profesor Mira y López. Nos ha hecho una exposición sobre la necesidad de la formación psicológica del magistrado. Como estamos aquí en un congreso internacional me permite aportar algunas experiencias que no son puramente italianas.

Existe, cerca de París, un centro de reeducación que depende del Ministerio de Justicia y, más particularmente, de la sección de delincuencia juvenil. El problema se ha planteado así: ¿cómo reclutar los observadores, los reeducadores y un profesor de psicología? El Sr. Sinoir estableció una serie de tests para poder comprobar si los aspirantes, los candidatos a la función de reeducador, eran sexualmente equilibrados o no, para evitar que hubiera eventuales atentados a las buenas costumbres. El ministro de justicia se opuso a este sistema no admitiendo más que el principio de los concursos y de los conocimientos jurídicos, tolerando, no obstante, esos tests previos. Así ha resultado, sistemáticamente, que durante más de 10 años, cada vez que la serie de tests indicaba un desequilibrio del candidato, al cabo de 2 o 3 años se producían incidentes entre educadores y reeducados. Esta experiencia llevó a una organización (que se llama organización internacional de policía criminal o Interpol, de la que forma parte la policía italiana, así como la policía brasileña) a adoptar, hace 2 años, el principio siguiente, actualmente aplicado por todas las policías judiciales que pertenecen a esta organización, es decir, por la policía de 60 países. No se aceptan candidatos para la policía de menores más que bajo dos premisas. Ante todo, que sean voluntarios (hablo de las premisas antes de la formación especial que esos futuros policías deben recibir), y, luego, los tests eliminatorios: en otras palabras, en una rama para-magistral (paralela, si se quiere, a la magistratura) se acepta y se aplica ya el principio de los tests eliminatorios previos al concurso.

El segundo punto, que confirma también las tesis del prof. Mira y López, es que nos colocamos todos aquí en el cuadro del sistema jurídico inquisitorio, es decir el sistema continental de inspiración romana. En cuanto estamos en el cuadro acusatorio, sistema anglosajón, que gana terreno actualmente en todos los países de América latina y hasta en Asia, el papel del juez ya no es el mismo: el juez es un árbitro que no tiene por qué conocer los motivos psicológicos profundos del inculpado.

Asiste al debate, al combate judicial entre la acusación y la defensa, acusación que, por otra parte, no está preparada por un juez de instrucción sino por la policía, y arbitra. Dicho de otro modo, el problema de la formación psicológica del magistrado se plantea de una manera totalmente diferente según estemos en el sistema inquisitorio de inspiración romana o en el sistema acusatorio de inspiración anglosajona. Y deseo mencionar a nuestros colegas europeos que el sistema europeo está retrocediendo en todas partes. El Japón lo ha abandonado, la India, Birmania, Ceylán, Israel, Egipto, el Sudán, los países latinos de América y, sobre todo, ejemplo notable, el Canadá, ha abandonado el sistema inquisitorio europeo; aunque conservando las premisas del código penal de inspiración napoleónica, han adoptado el procedimiento anglosajón.

Este problema de la formación psicológica de los magistrados preocupó a la Universidad de París y particularmente a su decano, el Sr. Huguenet. Ya desde hace dos años la posición doctrinal adoptada por la Sorbona, o más bien por la Escuela de Derecho, es la siguiente —y creo que está en un todo de acuerdo con

las tesis del prof. Mira y López—: se admite que el magistrado no dictamine más que sobre el hecho de la culpabilidad de la realización del acto; en otras palabras, se coloca en el siguiente punto de vista: "El acto considerado como infracción al orden jurídico tuvo lugar o no. Luego, el proceso es interrumpido. El juez dictamina sobre los hechos. Es todo cuanto puede hacer el juez; ¿el acto ha sido cometido, sí o no? Después de un cierto período de observación, hay una segunda instancia que ya no es una instancia de juicio sino un comité de expertos psicológicos, médicos, jueces (puede decirse una especie de jurado de especialistas) que dictamina, con pleno conocimiento de los datos psicológicos, sobre la medida de reeducación a adoptar. Como verán ustedes ha habido un esfuerzo doctrinal para introducir la psicología en la justicia, no convirtiendo a los magistrados en psicólogos, sino aplicando a la sentencia, en un segundo tiempo, un pronunciamiento de medida de reeducación que no proviene ya tanto del magistrado como de un comité mixto de especialistas. Éstas son las tres observaciones que he querido aportarles.

E. MIRA Y LÓPEZ:

Señor presidente, señoras y señores:

Quiero hacer presente mi agradecimiento a todos los congresistas que han tenido a bien aportar su contribución a este debate y me siento muy halagado al ver que mi exposición ha tenido realmente un poder dinámogeno y que ha suscitado en seguida intervenciones, a favor y en contra. Me excuso por no poder contestar personalmente a cada uno de estos congresistas. Daré, pues, una respuesta un poco sintética. Será más bien una aclaración sobre mi exposición porque temo no haber sido suficientemente explícito.

En primer lugar, es muy cierto que la mayor parte de los códigos actuales, civiles y penales, han prescripto. Es decir, que tienen una existencia legal, pero son anticuados y superados, por así decir, por los acontecimientos. Es por eso que en todos los países se habla de la reforma del código. Cada vez que hay un cambio de régimen se reforman los códigos; pero no para mejorarlo sino para consolidar el régimen. Sin que haya cambio de régimen existen países que se preocupan seriamente de la reforma de los códigos. Y cada vez que se hace una reforma de este tipo, ¿quién la hace? Son justamente los magistrados que se han especializado en esta tarea. Si cada vez que se tiene la suerte de hacer una reforma del código los magistrados o los abogados o los juristas que son llamados a hacerla estuvieran en condiciones de conocer el estado actual de la cuestión, está de más decir que la reforma sería hecha en un sentido de real progreso. Esta reforma es urgente porque vemos, en todas partes, que el número de delincuentes crece de manera tal que las cárceles están abarrotadas.

Debo decirles que en América del Sur hay 7 u 8 países en los que, periódicamente, se vacían las cárceles para dejar sitio a los demás acusados que esperan. Ayer leí en un diario que las cárceles de Europa están también abarrotadas. Es evidente que, desde el momento en que no se aplica una verdadera justicia, el número de delincuentes aumenta inexorablemente, por la reincidencia y por el ejemplo y, además, porque las mismas causas provocan los mismos efectos.

Si no podemos darle al individuo un conjunto de costumbres que le permitan defenderse, ganarse la vida y vivir en condiciones normales probará una solución anormal fuera de la ley. En consecuencia, cuando digo que hay que dar un criterio psicológico a los magistrados, es porque creo que si tienen ese criterio nos

llevarán inexorablemente a la reforma de los códigos, de manera que el código, que después de todo es un instrumento al servicio de los hombres, pueda ser aplicado de modo más humano. Y me baso en el ejemplo de España donde tuvimos varios magistrados y profesores que estudiaron psicología y que pudieron hacer la reforma del código, no sólo en su país sino también en varios países americanos. Por ejemplo, el código penal de Bolivia fue renovado por Manuel López Rey, quien es actualmente director de la división de política criminológica de la UN y quien ha propiciado varias reuniones internacionales, a raíz de las cuales se ha expresado el deseo de que los códigos de todos los países que no han sido reformados desde hace más de 30 o 40 años sean objeto de una reforma. En consecuencia, cuando decimos que el magistrado se encuentra frente a un código que debe aplicar y que no es necesario que conozca psicología, porque si la conoce se encuentra en un terrible conflicto (si perdona ya no puede aplicar el código), nos encontramos en la situación de los profesionales que saben bien cuál es su ideal y que deben trabajar en una situación que no corresponde a las exigencias de este ideal. El médico, por ejemplo, que está en una ciudad pequeña y sabe perfectamente lo que debe hacerse para salvar a un niño, para salvar a un enfermo, pero que no dispone de lo necesario porque la sociedad no se lo da, no hará lo que crea necesario sino solamente lo que pueda. Lo mismo sucede con el magistrado. Piensa que debería dejar libre a ese individuo, pero no puede.

Tratará entonces de encontrar un camino que esté en la línea del equilibrio entre lo que querría hacer y lo que puede hacer. Pero si ignora psicología, si no sabe cuál es la solución ideal no tratará nunca de mejorar la situación. Será una máquina para aplicar la ley. Debo decir que hay tres fases en el concepto de la aplicación de la pena. En la antigüedad estaba la pena de carácter punitivo, es decir como una verdadera venganza. Era la ley del Talión. Si el individuo hizo un mal a la sociedad, la sociedad le devuelve el mismo mal: si mató será muerto. Este concepto hoy ya casi no existe. Lo que tenemos hoy es la pena con carácter de intimidación, es decir, el concepto de la defensa social. La pena no existe tanto para castigar al individuo como para evitar que otros puedan, en el futuro, cometer el mismo acto y, por así decir, para crear un freno al contagio.

Este carácter de intimidación de la pena, este carácter preventivo ha fracasado, y así se ha dicho: "si queremos hacer de la pena solamente un instrumento de intimidación entonces no queda más que una pena, la pena de muerte". Es la única manera de estar seguros de que la pena tendrá un carácter de intimidación, al menos para ciertos individuos.

Pero es absurdo aplicar la pena de muerte para todos los delitos, en todos los casos, y, en consecuencia, el carácter de intimidación de la pena es muy débil y se ve que, pese a las penas actuales, hay un aumento siempre mayor de delitos.

El tercer concepto de la pena es el siguiente: la pena es una medida de readaptación, de restitución, de reequilibrio entre los individuos y el grupo. Es sobre este concepto que, evidentemente, debemos apoyarnos para dictar la sentencia. ¿Por qué aislamos al individuo en tal o cual establecimiento? Hay individuos que pueden transcurrir el tiempo de su pena en establecimientos en los que se trabaja; otros en establecimientos donde están aislados sin hacer nada; otros en establecimientos donde pueden aprender algo. Siempre hay un conjunto de establecimientos, una serie de instrumentos con que cuenta la sociedad para recibir a los que han sido condenados. El juez tiene la posibilidad, aun aplicando la sentencia que el código exige, de indicar las medidas pertinentes para que la

sentencia sea respetada de una manera u otra. Es exactamente el caso de Bélgica. Bélgica es un país tradicional, pero se obtuvo que, sin cambiar esencialmente los criterios de la pena de intimidación, se aplique la sentencia de una manera realmente reparatoria, es decir: 1) la pena es indeterminada, no tiene límite de tiempo; 2) el individuo no es necesariamente aislado: puede gozar de una libertad relativa y entonces se organiza todo el sistema correccional en función de un criterio, en función de una finalidad psicológica.

Es evidentemente un círculo vicioso. Si admitimos que el Derecho es inmutable, que el código es inatacable y que el magistrado no puede cambiar el código, no hay solución. Pero si creemos que el código es siempre susceptible de ser reformado y que quienes pueden reformarlo son justamente los jueces y los magistrados, no los delincuentes, no el hombre común, entonces, es evidente que debemos dar a los futuros magistrados esta preparación que les será necesaria para hacer las modificaciones. Lo mismo sucede con los médicos. Actualmente, la Medicina tiene también sus leyes, las leyes sanitarias. Un médico no puede hacer lo que quiere, debe obedecer a las leyes de higiene público, a las leyes sanitarias; pero ha cambiado su criterio psicológico. El médico de hoy es más psicólogo. No es solamente un mecánico del cuerpo humano. El médico de hoy tiende a ser un sacerdote. Y vemos entonces que, sin cambiar las leyes sanitarias, hasta sin cambiar el presupuesto de salud pública, a medida que se modifica el criterio de los médicos en una región hay múltiples iniciativas por parte de esos médicos que permiten mejorar el estado de salud de dicha región. En consecuencia, como el hombre es la medida de todas las cosas y ya que, en el Derecho, el magistrado es el elemento fundamental, creo que es por ahí por donde hay que atacar. No son los policías, no son los guardianes de las cárceles, no son los elementos administrativos, son los jueces, los magistrados, cuya responsabilidad es la mayor y cuyas posibilidades son también mayores; ya que se trata de personas inteligentes y en general muy bien dispuestas, ellos son quienes pueden hacer esta reforma. Es por eso que la formación psicológica es necesaria.

Por otra parte, estoy convencido de que es una cuestión difícil, y que harán falta años para cambiar la situación actual, y es lo que lamento. Se ha cambiado muy rápidamente el criterio de educación: Francia tiene todavía hoy una ley de educación muy antigua y, pese a ello, la ha modernizado mucho, ya que los educadores han cambiado. Se han cambiado los criterios de la medicina pero se han cambiado mucho menos los criterios del derecho; quizás sea también debido a que hay pocas obras, pocos medios para ilustrar al público judicial sobre las conquistas de la psicología. Por ejemplo, cuando escribí mi libro sobre psicología jurídica en 1927, no había más que un libro sobre esta cuestión, el de Lipmann. Después se han escrito 3 o 4 en portugués, inglés e italiano, pero pueden ser contados todavía con los dedos; mientras que muchos libros han sido escritos sobre psicología escolar, sobre la psicología médica, sobre la psicología industrial. ¿Saben por qué? Porque en general los psicólogos le tienen miedo al Derecho. Consideran que el Derecho es algo inamovible, misterioso y sagrado como la religión. Hay muy pocos psicólogos que tienen el valor de escribir un libro sobre la psicología de la religión ya que no son sacerdotes ellos mismos. De la misma manera los psicólogos tienen un cierto temor de entrar en contacto con el Derecho. Pero, como tenemos actualmente en realidad abogados y jueces que también son psicólogos, a ellos les toca desempeñar esta tarea y no a nosotros. Y es por eso que no soy demasiado optimista, pero soy optimista para un porvenir cercano.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

ESTADO ACTUAL DE LA PSICOLOGÍA COMO CIENCIA

Principales direcciones que se observan actualmente en el campo de la psicología en relación con su aplicación al derecho	8
El conductismo	8
El psicoanálisis	9
La personalología	11
Psicología de la forma	12
Psicología geneticoevolutiva	13
Psicología neurorreflexológica	13
Psicología constitucional, tipológica o caracterológica	14
Psicología anormal	14
Psicología social	15
Definición, límites, medios y métodos de la psicología jurídica	16
Plan expositivo del manual	18
Nota bibliográfica	19

CAPÍTULO II

ESTÁTICA DE LA PERSONALIDAD HUMANA

El hombre considerado como persona. El concepto unitario de la personalidad	20
Factores de los que depende la reacción personal en un momento dado	21
a) <i>Constitución corporal</i>	21
b) <i>Temperamento</i>	23
c) <i>Inteligencia</i>	23
d) <i>Carácter</i>	24
e) <i>Previa experiencia de situaciones análogas</i>	25
f) <i>Constelación</i>	25
g) <i>Situación externa actual</i>	25
h) <i>Tipo medio de la reacción colectiva en vigencia</i>	26
i) <i>Modo de percepción subjetiva de la situación</i>	26
La base somática de la persona	27
Actos psíquicos diferenciables en el funcionalismo personal	28

¿Qué son las sensopercepciones?	29
¿Qué es la memoria?	30
¿Qué es la imaginación?	31
¿Qué es la asociación de ideas?	31
¿Qué es la capacidad de juicio o de inteligencia?	32
¿Qué es el "curso del pensamiento"?	32
¿Qué son los sentimientos?	33
¿Qué son las emociones?	34
¿Qué son las conaciones?	36
¿Qué son las reacciones motrices voluntarias?	36
Nota bibliográfica	37

CAPITULO III

DINAMICA DE LA PERSONALIDAD. — PROCESOS GENERALES
DE LA ADAPTACION PERSONA-MEDIO

Evolución de la personalidad	38
a) <i>La infancia</i>	38
b) <i>La juventud</i>	40
c) <i>La adultez</i>	42
Personalidad adulta del hombre	42
Personalidad adulta de la mujer	46
d) <i>Madurez</i>	47
e) <i>Vejez o senilidad</i>	48
Diferencias psicológicas fundamentales entre ambos sexos humanos	49
Los tres planos de actuación de la personalidad	49
La paradojica concepción psiquiátrica de la personalidad.	51
Nota bibliográfica	52

CAPITULO IV

PSICOLOGIA DE LAS ACTITUDES MORALES

Las tesis nativista y social de la moral	53
Las tesis unitaria y dualista de los orígenes de la moral	53
Las tesis general y especial de la conducta moral	56
Resultados personales obtenidos en nuestros experimentos	57
Integración de nuestros resultados personales en una concepción general de las actitudes morales	70
Tipología práctica de las actitudes morales	72
Discusión de la denominada "locura moral"	73
La denominada locura moral	73
Clasificación de los delincuentes morales	77
Nota bibliográfica	78

CAPITULO V

GENESIS Y EVOLUCION DE LOS CONCEPTOS DE DERECHO,
DEBER, LEY Y JUSTICIA

Psicogénesis de los conceptos de derecho y deber	80
La "introyección compulsiva" fase esencial en la psicogénesis de las nociones de derecho y deber	81
Los conceptos de ley y de justicia	84

Nota bibliográfica	86
--------------------	----

CAPITULO VI

PSICOLOGIA DEL DELITO

Concepto psicológico del acto delictivo	87
Fases intrapsíquicas de la acción delictiva	88
Las "fronteras" —psicológica y judicial— del delito	90
Delitos no calificados	91

CAPITULO VII

MOTIVACIONES Y TIPOS DELICTIVOS

Los motivos delictivos	92
Motivaciones delictivas "exógenas"	94
Discusión del denominado "delito por sugestión" o "delito inducido"	94
Motivaciones delictivas endógenas	97
Algunos tipos "mixtos", poco conocidos, de motivaciones delictivas	97
a) <i>Delito profiláctico</i>	97
b) <i>Delito simbólico</i>	99
c) <i>Delito reivindicativo</i>	100
d) <i>Delito liberador o de "aventura"</i>	100
e) <i>Delito expiatorio (autopunitivo)</i>	101
Nota bibliográfica	101

CAPITULO VIII

ESTUDIO PSICOLOGICO DE LAS DIVERSAS FASES DEL PROCESO JUDICIAL EN LOS FOROS CIVIL Y CRIMINAL. CRITICA DE LOS DOCUMENTOS JUDICIALES

Defectos psicológicos del proceso judicial	102
Procesos civiles	102
Procesos criminales	104
Crítica de los documentos judiciales	105

CAPITULO IX

PSICOLOGIA DEL TESTIMONIO

Factores capaces de influenciar el modo de percepción de un acontecimiento determinado	108
Influencia de la tendencia afectiva presente (constelación) en el proceso de la percepción	109
Influencia del hábito en la percepción	109
Influencias que determinan un cambio en el proceso evocador de las percepciones	110
Importancia de la represión en la evocación de los recuerdos ligados a una tendencia afectiva desagradable o inmoral	111
Factores que influencian el acto de expresión del testimonio	112
Diferencias esenciales entre el testimonio por relato espontáneo y el obtenido por interrogatorio	113
Análisis de las clases más importantes de preguntas empleadas en los interrogatorios judiciales	114
Medios para obtener la máxima sinceridad posible en las respuestas	115
Causas más corrientes de inexactitud del testimonio	118

Influencia del tipo de personalidad en la clase del testimonio	120
Técnica del reconocimiento previo de los testigos	120
Examen psicoexperimental de la capacidad del testimonio	122
Nota bibliográfica	126

CAPITULO X

LA OBTENCION DE LA "EVIDENCIA DELICTIVA"

Confesión con pruebas	127
Técnicas utilizables para el control de la sinceridad de los declarantes	130
a) <i>Cómo se investiga la sinceridad del sujeto mediante la prueba psicoanalítica de Abrahamson-Rosanoff-Jung</i>	131
b) <i>El control de la sinceridad mediante el denominado "detector de mentiras" de Larson y sus derivados</i>	138
c) <i>Método de la "expresión motriz" de A. R. Luria</i>	139
d) <i>Nuestra modificación a la técnica de Luria</i>	142
e) <i>La obtención de la verdad jurídica por los métodos basados en suprimir la censura consciente de los declarantes</i>	144
f) <i>El empleo del reflejo psicogalvánico para control de la sinceridad</i>	146
g) <i>Possible empleo de la técnica "electroencefalográfica"</i>	148
Nota bibliográfica	148

CAPITULO XI

TECNICAS ACONSEJABLES PARA EL ESTUDIO DE LAS ACTITUDES POSDELINCUENCIALES

Necesidad de ampliar la investigación psicológica de los delincuentes con pruebas "objetivas" para la determinación de su peligrosidad actual y potencial	149
El empleo del T. A. T. de Murray	149
Facsímil del cuestionario prospectivo	150
El psicodiagnóstico miokinético de la peligrosidad delincuencial	151
Facsímil de las hojas del cuaderno para la prueba del P. M. K.	153
Conclusiones de Gilberto Ortiz González en 1942	157
Conclusiones del doctor Serebrinsky	158
Resultados personales previos	158
Esquema experimental de la nueva investigación. Propósito fundamental	159
Plan de trabajo	159
Conclusiones de la investigación	161
Conclusiones del análisis estadístico de control del profesor A. Oliveira	162
Bibliografía acerca del P. M. K.	167

CAPITULO XII

NORMAS GENERALES DE LA TERAPEUTICA DELINCUENCIAL

a) <i>Profilaxis delictiva</i>	169
b) <i>Descubrimiento de presuntos delincuentes</i>	172
Resultados de la prueba de "penalización libre"	176
c) <i>Tratamiento de los delincuentes ocasionales</i>	179
d) <i>Tratamiento de los delincuentes recidivistas incóregibles</i>	181
Nota bibliográfica	182

CAPITULO XIII

NECESIDAD DE CONSTITUIR LOS "SERVICIOS DE ASISTENCIA Y READAPTACION JURIDICOSOCIAL" COMO MEDIO DE COMBATE EFECTIVO
A LA REINCIDENCIA DELINCUENCIAL

Amplitud del problema	183
Estructura y dinamismo de un servicio modelo de reajuste juridicosocial	184
Información	184
Servicio de empleo	184
Consultorio jurídico	185
Servicio asistencial propiamente dicho	185
Consultorio medicopsiquiátrico	185
Consultorio psicológico	186
Biblioteca	186
El restaurante	186
Sala de exposiciones y conferencias	187
Auditorio y salón de cinema	187
Dependencias administrativas y de servicio	187
Nota bibliográfica	187

CAPITULO XIV

PSICOLOGIA DE ALGUNOS DELITOS DE "GRUPO". NORMAS DE LA TERAPEUTICA SOCIAL DE GRUPOS

Delitos grupales contra la propiedad	188
Delitos grupales contra la vida	189
Psicología delincuencial de la "patota"	190
Normas de la terapéutica social de grupos	190
Nota bibliográfica	192

CAPITULO XV

AYUDA PSICOTECNICA PARA LA DETERMINACION DE LOS DIVERSOS GRADOS DE "CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD" JURIDICA

Concepto de la debilidad mental	193
¿Qué pruebas mentales pueden emplearse para el reconocimiento de la debilidad mental?	196
Instrucciones para la prueba de Ballard	196
Cuestionario de Ballard	198
Resultados de la prueba de Ballard	201
La escala de inteligencia para adultos de D. Wechsler	202
Valoración jurídica de la debilidad mental	209
Valoración de la capacidad testamentaria	215
¿Qué debe saber, o tratar de averiguar, el notario antes de acceder a autorizar un testamento, si quiere evitar una ulterior y justificada impugnación?	216
¿Qué conducta debería seguirse frente a un testador que tiene dificultades de expresión o que se encuentra moribundo?	217
Nota bibliográfica	219

CAPITULO XVI

ESTUDIO Y VALORACION JURIDICA DE LAS PERSONALIDADES PSICOPATICAS

Personalidad mitómana, confabuladora o seudológica	221
Tipo de personalidad histérica o pitiática	223

Tipo de personalidad explosiva o epileptoide	225
Personalidad de tipo paranoide	227
Tipo de personalidad compulsiva	229
Tipo de personalidad hermética o esquizoide	231
Tipo de personalidad cicloide	232
Tipo de personalidad amoral o perversa	234
Personalidad asténica	234
Personalidad inestable	235
Nota bibliográfica	235

CAPITULO XVII

RECIENTES ESTUDIOS SOBRE CONSTITUCION CORPORAL Y ESTILO DELICTIVO

De Lombroso a Sheldon	236
La investigación del somatotípico como medio de comprensión de las cargas y estilos de- lictógenos	237
Nota bibliográfica	239
Conclusión	240
Apéndice	242

PsiKolibro

Libros Gratis de Psicología y de las Ciencias Sociales en Internet

Web:

<http://psikolibro.blogspot.com>

TWITTER:

<http://twitter.com/psikolibro>

Hazte Fans de PsiKolibro en Facebook

<http://tinyurl.com/haztefanepsikolibro>

Perfil de PsiKolibro en Facebook

<http://www.facebook.com/profile.php?id=699467388>

Grupo de PsiKolibro en Facebook

<http://www.facebook.com/group.php?gid=16093145438>

Grupo para Temas y Actualizaciones

<http://groups-beta.google.com/group/psikolibro>

Esta edición de 2.000 ejemplares se terminó de imprimir el
día 10 de marzo de 1980 en los Talleres Gráficos
Offsetcolor, S.R.L., calle Olazábal 3920/26, Buenos Aires